



**La Operación Cóndor.
Memoria y derecho**

Juan Mario Solís Delgadillo



**La Operación Cóndor.
Memoria y derecho**

Juan Mario Solís Delgadillo



La Operación Cóndor. Memoria y derecho

Juan Mario Solís Delgadillo



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**



N.N. La Operación Cóndor. Memoria y derecho

Primera edición, 2006

© Derechos reservados por Juan Mario Solís Delgadillo

© Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Álvaro Obregón 64, Zona Centro

ISBN-970-705-048-9

Edición gráfica y diseño de portada: Alejandro Espericueta Bravo

Impreso en México

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma, ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito del titular patrimonial.

¿La historia se repite? ¿O se repite sólo como penitencia de quienes son incapaces de escucharla? No hay historia muda. Por mucho que la quemén, por mucho que la rompan, por mucho que la mientan, la historia humana se niega a callarse la boca. El tiempo que fue, sigue latiendo, vivo, dentro del tiempo que es, aunque el tiempo que es no lo quiera o no lo sepa. El derecho de recordar no figura en los derechos humanos consagrados por las Naciones Unidas, pero hoy es más que nunca necesario reivindicarlo y ponerlo en práctica: no para repetir el pasado, sino para evitar que se repita; no para que los vivos seamos ventrílocuos de los muertos, sino para que seamos capaces de hablar con voces no condenadas al eco perpetuo de la estupidez y la desgracia. Cuando está de veras viva, la memoria no contempla la historia, sino que invita a hacerla. Más que en los museos, donde la pobre se aburre, la memoria está en el aire que respiramos; y ella, desde el aire, nos respira.

Eduardo Galeano

A mi madre, fuerza, valor e inteligencia



ÍNDICE

Prólogo 13 ●

Introducción 21 ●

■ CAPÍTULO PRIMERO

América Latina al término de la Segunda Guerra Mundial 25 ●

■ CAPÍTULO SEGUNDO

La Guerra Fría en América Latina 29 ●

■ CAPÍTULO TERCERO

La dictadura en Guatemala (1954) 35 ●

■ CAPÍTULO CUARTO

Cuba y su revolución 43 ●

■ CAPÍTULO QUINTO

Chile. La transición de la "Revolución en Libertad" a la
"Revolución Socialista con sabor a empanadas y vino tinto" 49 ●

La Democracia Cristiana en Chile (1964-1970). La presidencia de
Eduardo Frei Montalva 49 ●

El triunfo de la Unidad Popular (1970). La aventura del
socialismo por la vía electoral y pacífica 51 ●

Salvador Allende y el sueño chileno (1970-1973) 54 ●

■ CAPÍTULO SEXTO

Argentina y el fenómeno Peronista-Justicialista 59 ●

El retorno de Perón 59 ●

El interinato de Isabel Martínez viuda de Perón 60 ●

■ CAPÍTULO SÉPTIMO

Uruguay y su proceso 63 ●

■ CAPÍTULO OCTAVO

Paraguay y la aparición de Stroessner 69 ●

■ CAPÍTULO NOVENO

La CIA y sus incursiones en "La Granja" 77 ●

Los alumnos van a la escuela; La Escuela de las Américas 77 ●

■ CAPÍTULO DÉCIMO

Kissinger y el Comité 40 83 ●

Los preparativos para el golpe militar en Chile 83 ●

■ CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO

El golpe militar del 11 de septiembre de 1973. La caída de Allende 91 ●

■ CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO

El golpe militar del 24 de marzo de 1976. La Argentina
inaugura su época del terror 97 ●

■ CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO

Comienza a volar el Cóndor 101 ●

La organización del Cóndor. Cooperación de países miembros 102 ●

Muerte de Letelier y Prats

■ CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO

En nombre del mundo libre, occidental y cristiano 109 ●

Violaciones a los derechos humanos (Torturas) 110 ●

Embarazadas 113 ●

Niños 115 ●

Adolescentes 118 ●

Antisemitismo 120 ●

Personalidades 122 ●

La ilegalidad al servicio de las dictaduras 124 ●

Detenciones 125 ●

Procesos 127 ●

Falsificación de documentos 128 ●

El relato de la infamia. Una reflexión final 129 ●

■ CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO

La libertad de expresión. Un caso aparte 135 ●

La censura de libros 136 ●

Las universidades amordazadas 137 ●

■ CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO

La Iglesia y su bendición a las dictaduras 139 ●

Clérigos al servicio de las dictaduras. 140 ●

Religiosos secuestrados y muertos por la subversión. 142 ●

■ CAPÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO

Los Vuelos de la Muerte 145 ●

Los traslados 146 ●

Aparición de cuerpos en el mar y entierros clandestinos 149 ●

■ CAPÍTULO DÉCIMO OCTAVO

La salud y sus deplorables condiciones 153 ●

■ CAPÍTULO DÉCIMO NOVENO

Los exilios 157 ●

■ CAPÍTULO VIGÉSIMO

Las inspecciones de la CIDH y la hipocresía del gobierno argentino 163 ●

Los resultados de la CIDH 164 ●

Respecto a los cuerpos N.N. 166 ●

Respecto a los desaparecidos 167 ●

Respecto de las leyes de desaparecidos promulgadas por el gobierno argentino 168 ●

Respecto al derecho a la libertad de los recluidos y procesados 169 ●

Respecto a la afectación de la libertad personal de los asilados políticos 115 ●

Respecto de los principios jurídicos procesales y

los recursos de hábeas corpus 179 ●

La comedia del millón 175 ●

■ CAPÍTULO VIGÉSIMO PRIMERO	
El Mundial del '78, una afrenta al pueblo argentino	179 ●
■ CAPÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO	
El plebiscito en Chile. 1980	183 ●
El proceso constitucional, la convocatoria al plebiscito y su resultado	183 ●
■ CAPÍTULO VIGÉSIMO TERCERO	
Malvinas y la intrascendencia del TIAR	189 ●
La guerra y la inoperancia existencial del TIAR	190 ●
■ CAPÍTULO VIGÉSIMO CUARTO	
Decadencia y fin de las dictaduras	197 ●
Bolivia y Brasil	199 ●
Argentina	200 ●
Uruguay	201 ●
Chile	202 ●
Paraguay	203 ●
■ CAPÍTULO VIGÉSIMO QUINTO	
Las madres y abuelas de Plaza de Mayo	205 ●
Camino de una historia inconclusa	206 ●
■ CAPÍTULO VIGÉSIMO SEXTO	
Las leyes de la amnesia	211 ●
Leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Argentina (1986-1987)	213 ●
Ley de Amnistía. Chile (1978)	215 ●
Ley de Caducidad en el Ejercicio de la Pretensión Punitiva del Estado. Uruguay (1985)	216 ●
■ CAPÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO	
Los juicios a las dictaduras militares	217 ●
Jorge Rafael Videla	221 ●
Augusto Pinochet Ugarte	225 ●
Adolfo Scilingo	239 ●
Ricardo Miguel Cavallo	245 ●
■ CAPÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO	
En busca de un punto final	251 ●
Enmendar para cambiar. Una reforma constitucional global	252 ●
Proponer para saldar. Una Corte Penal Regional para Sudamérica por la verdad y la justicia	255 ●
Innovar para salvaguardar. La memoria como derecho humano colectivo no reconocido	260 ●

Prólogo



Este texto da cuenta de una de las operaciones más sangrientas de la llamada “Guerra Sucia” en América Latina, que como se señala en sus páginas, no fue otra cosa que “una versión regionalizada de la Guerra Fría, ... más bien caliente”.

La Operación Cóndor fue un acuerdo entre los estados del Cono Sur en los años 70, que implicó costos muy altos para esas naciones. En el caso de Argentina, se registraron 9 mil “desaparecidos” reconocidos, documentados, aunque las organizaciones de derechos humanos refieren una cifra mucho mayor, que alcanza los 30 mil, sin contar los muertos en enfrentamientos abiertos con las fuerzas de seguridad y de otras atrocidades, como el secuestro de niños, algunos de ellos actualmente recuperados.

En Chile se produjeron alrededor de 3 mil muertos y “desaparecidos”, con la participación del gobierno chileno en atentados terroristas y asesinatos de todo tipo, incluso en el exterior del país, bajo el cobijo del Plan Cóndor.

En Brasil se han documentado 265 “desapariciones”, así como la colaboración de los militares brasileños en la tortura y el interrogatorio de prisioneros de su país detenidos en territorio chileno. Además, sobre este país recae la responsabilidad por la detención, dentro de su suelo, de personas de distintas nacionalidades, posteriormente entregadas para ser torturadas y asesinadas por los otros gobiernos implicados en la Operación Cóndor.

En el mismo contexto, “desaparecieron” 200 bolivianos, 23 de ellos en Argentina, así como argentinos y chilenos “desaparecidos” en Bolivia. En este país también se produjeron numerosos asesinatos, y hay constancia de más de 400 muertos en enfrentamientos.

En Uruguay se produjeron 164 “desapariciones” y cientos de detenciones.

En Paraguay, los testimonios terribles de Martín Almada, y lo que revelaron los archivos del horror cuando se descubrieron, señalan la existencia de un campo de concentración, conocido como La emboscada, donde había 1 200 prisioneros de distintas nacionalidades; en algunos casos, se encontraban allí familias enteras, recluidas bajo el mando del jefe del campo de concentración, un especialista en represiones campesinas. En el mismo Paraguay se habla de otro centro de detención clandestina donde, según el testimonio de la doctora Feinman, había unos detenidos, “los intocables, siempre incomunicados, con el torso desnudo, la piel color cetrino, delgados y con visibles cicatrices a raíz de las bestiales torturas” (Calloni, en prensa, 1999). Esta descripción nos recuerda a los que llamaban “musulmanes” en los campos de concentración nazis, y nos refiere a lo incalificable, a esta dimensión de lo innombrable mismo, que excede todos los números.

En síntesis, la Operación Cóndor se trató de un plan de intercambio; intercambio de información, de prisioneros, de técnicas, de torturadores, para garantizar un exterminio. Fue un exterminio en el que participó, ciertamente como actor fundamental, la CIA. La intervención de Estados Unidos y de la CIA —en éste como en tantos otros procedimientos del terrorismo de estado, que recurrió al aislamiento y exterminio de población civil—, está ampliamente documentada.

En toda América Latina han ocurrido asesinatos y desapariciones protegidas o incitadas por los intereses norteamericanos en la región; en Centroamérica, en la década de los 80, ocurrieron numerosas masacres con la participación de argentinos y chilenos, y resulta estremecedor el caso de Guatemala, con 200 mil muertos y desaparecidos.

En este sentido, se podría decir que el Plan Cóndor es un botón de muestra, aunque ciertamente es un botón especial, una “perla” dentro de la larga política represiva latinoamericana, que existía desde antes y que se prolongó mucho después.

Es necesario, como se mencionaba al principio, inscribir esta represión en el contexto de la Guerra Fría y su sucedáneo; la doctrina de la seguridad nacional, como forma de garantizar la seguridad hemisférica. Bajo la lógica

de la doctrina de la seguridad nacional se trasladaron todos los conflictos, locales, nacionales o regionales, a una gran confrontación única y “rectora”: la que existía entre el capitalismo occidental y el socialismo. En consecuencia, remitían los movimientos sociales y políticos de América Latina a la lucha de Occidente contra el comunismo.

El Plan Cóndor estuvo inserto en esa lógica de agregación y asimilación de los conflictos, propia de la Guerra Fría. También los oficiales que lo ejecutaron hacían una serie de asimilaciones dudosas: conjugaban como un mismo fenómeno lo que llamaban la internacional sionista —es bien conocido su antisemitismo— con la internacional comunista, los sacerdotes del Tercer Mundo, los activistas en derechos humanos, los movimientos sindicales y una serie de etcéteras interminables; asimilaban un cúmulo de actores sociales y políticos en una simplificación distorsionadora. ¿Era esto un signo de torpeza, era una confusión? Esta catalogación de actores y fenómenos tan diversos bajo el rótulo de comunista, “subversivo”, ¿debe entenderse simplemente como signo de torpeza y cortedad política? Sí y no. La pregunta amerita una respuesta afirmativa porque, como es obvio, se trataba de actores sociales muy diferentes en sus características y en sus propuestas. Sin embargo, en otro sentido, podríamos decir que no había tal torpeza. Ciertamente, en todos estos sectores había grupos importantes que planteaban una alternativa a la hegemonía norteamericana y al proceso de transnacionalización creciente. En este sentido, no hay ceguera ni “cortedad” alguna. Es necesario pensar el Plan Cóndor como política represiva “global”, como una estrategia dirigida a la eliminación de la militancia y las dirigencias política, sindical, popular, religiosa —a través de los sacerdotes tercermundistas—, intelectual y, por supuesto, militar —tanto en lo que se refiere a las organizaciones político-militares como en las fracciones populares y nacionalistas que todavía existían en los Ejércitos de la región—.

En los años 70 América Latina era un continente conflictivo. Probablemente lo había sido desde siempre pero, sobre todo a partir de la Revolución Cubana, en Latinoamérica se produjo un impulso particular de las luchas sociales y políticas; seguramente esto es lo que no se le perdona a la Revolución Cubana: ser la posibilidad real y alentar la posibilidad hipotética de independizarse del modelo hegemónico norteamericano. La multiplicación de los movimientos insurgentes se diversificó, con expresiones de todo tipo: desde movimientos pacíficos, como fue el caso de Chile con

el ascenso electoral de Allende, hasta una gran diversidad de movimientos armados que proponían otros modelos de organización social.

En los años 70, el continente latinoamericano era un escenario de lucha política y violenta. La violencia de las organizaciones sociales respondía, sin duda, a las antiguas violencias del poder, las de las dictaduras tradicionales sangrientas de América Latina y las de los autoritarismos que existían en todos los países, sin excepción.

Sin pretender hacer ningún tipo de exaltación de la violencia, resulta clarísimo que la violencia institucional y estatal no cede graciosamente ni por actos de “buena voluntad” o “buena conciencia” por los que los poderosos se “pacifican”.

En este sentido, los movimientos armados de esa época se enfrentaron a este hecho y se movieron en una difícil franja: la que se abre desde un extremo tratando de frenar la violencia con violencia, y el deslizamiento lento, imperceptible y a veces inexorable, hacia la potenciación de la violencia con violencia. Hay un difícil equilibrio dentro de esta franja, que los movimientos de la época no pudieron o no supieron sostener y que se rompió, culminando en la potenciación de la violencia institucional.

Todo esto, que ocurrió en el marco de la Guerra Fría, nos remite a dos procesos. Por un lado, el capitalismo se enfrentaba, en términos mundiales, a una nueva fase de acumulación que lo obligaba a liberarse de las cargas del estado social, y para ello necesitó imperiosamente ganar la Guerra Fría y eliminar todo sistema que representara algún tipo de competencia. Por otro lado, y en concordancia con ello, Estados Unidos necesitaba el control hemisférico para posicionarse en la nueva fase global, lo que lo “obligaba” a eliminar cualquier alternativa a su hegemonía, y para eso, debía declarar y ganar la llamada Guerra Sucia, rompiendo cualquier regla del juego que representara algún tipo de freno o impedimento.

En síntesis, en el último cuarto del siglo XX lo que predominó fue la guerra: en el marco internacional, la Guerra Fría; en el marco hemisférico, la Guerra Sucia y, en ese contexto, el Plan Cóndor y las doctrinas de seguridad nacional como tácticas para declarar y ganar la confrontación.

En toda guerra hay ganadores y perdedores. En este caso, los ganadores fueron los países capitalistas avanzados, más sus aliados internos, civiles y militares. Pero el ganador principal fue Estados Unidos como potencia hegemónica continental que pretende el control global. Por su parte, los perdedores fueron América Latina, los movimientos sociales y políticos, los movimientos nacionales y populares. Prueba de esta derrota es hasta qué punto los términos nacional y popular quedaron en desuso durante décadas, y apenas hoy comienzan a recuperarse.

Se trató de una derrota en primer lugar militar, que implicó el exterminio estrictamente físico de una generación de militantes, pero se trató también de una derrota política, que posibilitó dicho exterminio. La derrota llevó al descrédito político de los movimientos sociales e implicó la convalidación de la política represiva por una parte importante de nuestras sociedades, lo que no se puede soslayar. Elementos como el plebiscito en Uruguay, los triunfos electorales de los represores en distintos países de América Latina, la protección de genocidas como Pinochet por parte de amplios sectores de la sociedad chilena e incluso en el caso de Argentina, único país que juzgó y condenó a las cabezas militares responsables, se promovieron posteriormente leyes de impunidad que se derogaron apenas hace un año. Todo ello nos remite al hecho de que hay una parte importante de nuestras sociedades que avalaron esa guerra, que estuvieron con los ganadores y que aprobaron el exterminio.

¿Qué perdimos los que perdimos?, —y esta primera persona del plural obedece a que me inscribo, sin duda, en esa generación de militantes—. Perdimos en muchos sentidos. Hoy por hoy, América Latina es el continente más polarizado en la distribución del ingreso. La flexibilización laboral implicó la pérdida de derechos de los trabajadores: 90% de los contratos laborales firmados en América Latina hacia fines de la década de los noventa, eran temporales y, al mismo tiempo, han proliferado los trabajadores sin contrato, ni prestaciones. Esto implicó también el abaratamiento de la mano de obra y la sobreexplotación de la fuerza de trabajo. La sociedad civil se debilitó, se atomizó, y vivió atemorizada por esos estados delincuenciales que se entrenaron en la Guerra Sucia. Fue entonces cuando aprendieron a reprimir opositores políticos pero también —y no nos debemos olvidar de eso— robaron, extorsionaron, secuestraron en su propio beneficio; fueron los gobiernos más corruptos de nuestra historia, que estuvieron involu-

crados con la estafa, los negociados a partir de las privatizaciones, las redes del narcotráfico y del tráfico de armas y toda clase de ilícitos. Estos estados delincuenciales, que se configuraron en la Guerra Sucia predominaron en los ochenta y noventa en América Latina, permitiendo y promoviendo la proliferación de todo tipo de violencia en nuestras sociedades. Estados que se jactaban —como durante el menemismo— de tener vínculos “carnales” con los Estados Unidos y de obedecer sus mandatos; democracias vacías, blandas, “despotismos templados, dulces”, como los llama Michelangelo Bovero. Estados con fuerzas armadas desgastadas, desacreditadas, lo que resultaba y resulta muy funcional para la nueva etapa global.

Sobre aquellos horrores, a partir de ellos, se grabó la impunidad en el cuerpo de las personas, de las sociedades, de América Latina. Se logró grabar la impunidad, la inapelabilidad del poder, para intentar, de esta manera, garantizar la obediencia o la indiferencia. La tortura, el asesinato, la exhibición de cadáveres mutilados, la desaparición, fueron formas de grabar, de marcar. Hay un énfasis muy claro en esta “grabación”, y no parece casual que, precisamente en los archivos del horror, haya eso, grabaciones de todo tipo que señalan esta necesidad de dejar marca y registro.

Almada, el testigo que descubrió los archivos de Paraguay, relata que entre los cerros de testimonios encontró la grabación de sus propios gritos bajo la tortura. Un militar uruguayo, Hugo García, cuenta que ellos también grababan las sesiones de tortura. En Argentina, el peruano Ricardo Napurí, sobreviviente de los campos de concentración relata: “Nos pasaban cintas con los gritos de los torturados” (Calloni, 1999).

Lo que estas grabaciones pretendieron “grabar” fue la omnipotencia del poder, su impunidad, para “imprimir” terror en el cuerpo social. Si esto es así, no hay que “llamar” a la memoria: todo está suficientemente grabado. De lo que se trata es de pensar qué hacer con esa marca que traemos. Y nuestras sociedades, reconociendo la marca, han ido más allá de ellas y han recuperado también las historias de lucha y esperanza. Como todo terror, el que desplegó el terrorismo de estado de los años setenta tuvo también su fecha de caducidad; el efecto paralizante ha ido cediendo y al anonadamiento inicial le ha seguido una larga experiencia de movilizaciones, nuevos ensayos de organización y apuestas políticas renovadas.

La memoria no es reproducción ni calca; la memoria es elaboración, interpretación de lo vivido, que recupera unas cosas y desecha otras. Desde mi punto de vista, lo significativo en esta historia es que la antigua injusticia que predomina en América Latina ha dado lugar a sangrientas luchas sociales y políticas, siempre reprimidas brutalmente, pero también siempre generadoras de nuevas formas de una resistencia que no cesa, y que hoy se reabre de distintas maneras. Es importante que la “grabación” del miedo no ocuya otra grabación igualmente arraigada: la capacidad de la resistencia y la esperanza.

La memoria se articula desde una apuesta al futuro, desde un proyecto de futuro. No se trata de recuperar sueños sino posibilidades reales, proyectos políticos que contemplen nuestra América Latina, su tenacidad y su resistencia, para la construcción de sociedades más justas e incluyentes.

Pilar Calveiro
enero de 2006

INTRODUCCIÓN



Hablar de la Guerra Sucia en América Latina, es hablar de una versión regionalizada de la Guerra Fría; es la forma en que esta parte del mundo vivió las consecuencias del enfrentamiento de dos superpotencias que luchaban por el control de los sistemas político, económico, cultural, tecnológico y militar: el mundo libre contra el comunismo. Washington frente a Moscú.

La división maniquea de un mundo bipolar cobró especial importancia al tiempo que el tablero geopolítico se disputaba con ferocidad, a fin de que la opción por alguno de los dos proyectos antagónicos tuviera una supremacía clave en la detentación de un poder que nunca permeó a las bases sociales.

A decir del Gral. (R) Daniel García, ex jefe del ejército de Uruguay, *los latinoamericanos peleamos una guerra que no era nuestra. Nosotros pusimos la sangre, nos desangramos, destruimos gran parte de nuestros activos con los destrozos de la guerra. Perdimos años que podríamos haber dedicado al desarrollo de nuestros países, y juntamos bastantes odios y rencores para hipotecar el futuro.*

La historia de la desaparición forzada de personas en los regímenes militares de la década de 1970 es una afrenta real y verdadera que continua golpeando las entrañas más profundas de nuestras tierras. Es una lápida lacerante que el continente seguirá cargando a sus espaldas en tanto no

revele dónde están los miles de desaparecidos y mientras no se cierre el ciclo del funeral de miles de familias que deambulan por el mundo sin poder dar por muertos a sus hijos y seres queridos por el simple hecho de no saber en qué lugar se encuentran.

La siniestra Operación Cóndor, que tuvo como fin primordial eliminar a la clase subversiva que se oponía al proyecto que abanderaba Estados Unidos, fue el fiel reflejo de una esquematización supraestatal e interestatal que despreciaba la cultura de la vida y puso por encima del escalafón humano al dinero antes que a la persona.

Maniobrar una especie de terrorismo desde arriba, es decir, desde las esferas del propio estado y hacerlo de manera coordinada con otras dictaduras impuestas a interés de Estados Unidos, inauguró la etapa más gris de la historia común latinoamericana al abrirse el periodo más nefando del terrorismo de estado de alcance internacional.

La vida de las dictaduras militares en el Cono Sur es un oprobioso episodio en la historia de Latinoamérica y es imperativo para nuestros países, llegar al esclarecimiento total y absoluto de lo ocurrido en esa época, pero no a través del desgarramiento de las vestiduras, sino por medio de un proceso reflexivo, fuera de falsas pasiones y sobre todo con la voluntad inquebrantable de la maquinaria de los distintos estados que fueron víctimas del botín de guerra que éstos representaron para las juntas militares que cometieron los crímenes más atroces en nombre del mundo occidental libre y cristiano.

La colectividad pide y exige justicia; ignorar el pasado bajo el sistema de la amnesia colectiva, guiada por leyes que permiten que estos delitos queden impunes, puede llevar a la región a un tropiezo de mayores magnitudes. Desmemorar a un pueblo y que éste viva en ese letargo es no querer aprender los errores del pasado. La dolorosa experiencia de la historia enseña que los pueblos que no han sido capaces de reconciliar su pasado están en gran medida imposibilitados para concebir su presente y su futuro.

El derecho tiene la oportunidad —todavía— de retomar la memoria histórica y cerrar una fisura de nuestro pasado. En la medida que el pue-

blo latinoamericano no tenga el coraje por recuperar su memoria histórica y siga caminando en ese eterno letargo de amnesia mental, el asunto de los desaparecidos seguirá siendo como ignorar una herida que poseemos aunque nos duela profundamente.

A través de las siguientes páginas, quiero presentar a quienes por accidente lleguen a tener esto en sus manos, un extracto doloroso de las dictaduras militares en Sudamérica, que a su vez represente un himno a la esperanza de que para la justicia por el derecho nunca serán tardías las citas con la historia para que la fiel de la balanza se incline a favor de las causas justas de los pueblos.

Escoger exclusivamente los casos de los países miembros de la Operación Cóndor, si bien obedece a la impresión que dejó en mí un reportaje de periodismo de investigación efectuado por un grupo de periodistas uruguayos, se debe también a que la violación de los derechos humanos en esa época y lugar del orbe, se realizaron de forma sistemática, coordinada y brutal bajo las banderas del orden y el mundo libre.

A través de los siglos y la vertiginosa carrera y vida del derecho, desde los principios de Roma hasta los incipientes inicios del Derecho Internacional en la antigua escuela de los padres españoles, y de éstos hasta las convenciones más recientes del *ius gentium*, la preservación de la vida y la dignidad del hombre son la piedra angular que mueve la maquinaria del derecho mismo; su respeto irrestricto es un deber tanto ontológico como deontológico y la negación o privación de éstos son obligaciones inculcables para que la comunidad internacional los haga respetar sin importar el tiempo y el espacio en que se cometieron por representar el desprecio entre los mismos hombres por conservar los valores más fundamentales de nuestra esencia como seres racionales y civilizados.

¡Nunca más!, es el grito que desgarradoramente resuena desde los más recónditos rincones de la Tierra del Fuego, la Patagonia, el Río de la Plata, la Cordillera de los Andes, las Minas de Jujuy, el lago Titicaca, el Iguazú y el Chaco. Aquí no puede pasar. Aquí no puede volver a pasar.

América Latina no se puede permitir justificar gobiernos que sigan sangrando sus entrañas con el fin servilista de que el principal producto de

exportación de la región, venda lo que venda, materias primas o manufacturas, sean sus brazos baratos.

Reconociéndonos diferentes pero complementarios, y cerrando las heridas de nuestro lamentable pasado, la gran Colombia que un día soñó Simón Bolívar, es posible, muy posible. ¡Memoria histórica América! ¡Memoria histórica que nos permita transitar en este nuevo siglo, con paz pero de prisa!

CAPÍTULO PRIMERO

AMÉRICA LATINA AL TÉRMINO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL



Para que el imperialismo norteamericano pueda, hoy día, integrar para reinar en América Latina, fue necesario que ayer el imperio británico contribuyera a dividirnos con los mismos fines

Eduardo Galeano

El periodo que comprende la Segunda Guerra Mundial, (1939–1945), es un periodo ejemplificador de los primeros pasos del imperialismo estadounidense por sacar de Latinoamérica al capital europeo que operaba en esta región del mundo a causa de su debilitamiento por los costos de una guerra que dejó al viejo continente en ruinas y descapitalizado para su levantamiento y reconstrucción. El Plan Marshall, creado desde Washington para la consolidación de una Europa posguerra fue posible gracias a la impresionante inyección de capital estadounidense que a poco convirtió a Europa en un territorio próspero con bajo capital nacional. En este tenor, los países que contaban todavía por ese entonces con colonias, principalmente en las zonas de Asia y África tuvieron que prescindir de ellas, mucho en razón a su debilitamiento económico, otro tanto en función a su precaria estabilidad política.

América Latina, a su vez, no podía ser ajena a las situaciones y convulsiones que vivía el mundo posterior a una guerra tan cruenta, y al igual que Europa —aunque en circunstancias obviamente distintas— vivió a su propia manera los alcances del Plan Marshall con el que Estados Unidos inauguró su etapa como gran potencia de Occidente. A partir de la Segunda Guerra Mundial, se consolida en América Latina el repliegue de los intere-

ses europeos, en beneficio del arrollador avance de las inversiones norteamericanas (Galeano, 2003:338).

Otro factor evidente en América Latina antes de la Segunda Guerra Mundial es la *inexistencia de formas democráticas de ejercicio y control del poder político* (Roitman, 2001:168) que facilitó al poder de Washington establecer de manera más sencilla el contacto necesario con las oligarquías latinoamericanas para la entronización de un plan que terminaría por beneficiar —obviamente a Estados Unidos— a esas oligarquías de carácter servilista, para hipotecar y postrar países enteros en la dinámica de un nuevo colonialismo ejercido por el capital imperialista de los estadounidenses y que acabaría por desmembrar (desnacionalizar) toda la cadena productiva de la región y hacer frente a una nueva guerra que convertiría al mundo en un campo bipolar.

Poder oligárquico y caudillismo militar son las formas más habituales que encontramos en la época de lo que cínicamente se denominó cesarismo democrático (Roitman, 2001:169).

Los intentos de transformación social, liberación nacional y apertura democrática terminaron, inexorablemente, con el surgimiento de más dictaduras y mejores técnicas represivas (Roitman, 2001: 168) con excepciones contadas como México, que durante el gobierno del Gral. Cárdenas nacionalizó la industria del petróleo con una multitudinaria movilización de los distintos sectores sociales que contribuyeron a que el hecho fuera una realidad. Por lo demás, podemos apreciar que las reformas de carácter social que se impulsaron en la región fueron derrotadas militarmente masacrando a la sociedad civil bajo el manto de un nacionalismo patrio y anticomunista.

De esta manera, la confabulación entre una pequeña oligarquía de represores que como único fin debían mantener los intereses y el capital nortamericano, hicieron valer todos los instrumentos del estado para que el expansionismo estadounidense se arraigara en Latinoamérica a cambio de pobres comisiones que convirtieron a nuestro continente en una transnacional esclavizada y abastecedora de los insumos del norte, pero eso sí, bajo la bandera de la democracia, el respeto a las soberanías y el libre flujo de capitales en la región como demostración y demarcación de un feudo frente al enemigo que se asomaba tras el telón de acero.

Para que el imperialismo norteamericano pueda, hoy día, integrar para reinar en América Latina, fue necesario que ayer el imperio británico contribuyera a dividirnos con los mismos fines (Galeano, 2003: 431).

Con el nacimiento del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en 1945, el Fondo opera, en efecto, como un inspector internacional, sin cuyo visto bueno la banca norteamericana no afloja los cordones de la bolsa; el Banco Mundial, la Agencia para el Desarrollo Internacional y otros organismos filantrópicos de alcance universal también condicionan sus créditos a la firma y el cumplimiento de las cartas de intención de los gobiernos ante el omnipotente organismo (Galeano, 2003: 365-366). Hacedor del equilibrio monetario en el mundo, el FMI es creado para institucionalizar el predominio financiero de Wall Street sobre el planeta entero, cuando a fines de la Segunda Guerra Mundial el dólar inauguró su hegemonía como moneda internacional (Galeano, 2003: 366).

Los sucesivos préstamos a que se veía forzada Latinoamérica entera para poner en marcha su incipiente economía o para adquirir tecnología de segunda mano que se pagaba a precio de primera, permitió a Estados Unidos vender la idea del progreso con empresas que pagando sueldos de miseria en nuestros países, vendían en su país o en los propios nuestros los mismos productos a precios mucho mayores a su costo real. El progreso y desarrollo que los Estados Unidos se ufanaban vender a través de sus comisionistas en sus porfiados discursos no era más que convertir a la zona en una inmensa maquiladora al servicio del imperio y el mundo libre. Los intentos por desarrollar tecnología para la zona eran fuertemente reprendidos por el norte; el sur se debía conformar con las migajas de tecnología que le permitía utilizar el mandamás, lo demás, eran sólo quimeras que unos cuantos se podían imaginar si en primer lugar no contaban con los recursos económicos suficientes —que obviamente no tenían— y que obligaban a los estados a pedir limosna ante el omnipotente organismo (FMI), que en pocas palabras era hablar con el mismo Estados Unidos a fin de obtener su venia para derrochar unos cuantos dólares.

Ni las más ingenuas legislaciones que procuraban un límite inferior a la mitad del capital en las industrias nacionales (como en el caso de México) eran obstáculo para que el imperialismo estadounidense pudiera ingeniárselas para inventarse prestanombres que harían las veces de titulares del

capital a cambio de una buena comisión. No queda duda que desde aquellos tiempos (y otro tanto anterior), se empezaba a gestar y hacer palpable aquella frase que Henry Kissinger (de quien nos ocuparemos más adelante) decía: *Los Estados Unidos no tienen amigos, tienen intereses*.

Dador de recetas y consejero para las automedicaciones, el FMI es el símbolo económico con el que Estados Unidos abrió el nuevo colonialismo a que hacíamos mención en líneas anteriores, y el aparato con el que esgrimía sus razones, motivos y justificaciones frente al comunismo como un mundo libre en donde los distintos países que lo integraban tenían voz y voto, aunque no especificaran que esa voz y ese voto fuera disparatadamente disparate. Poco a poco iba quedando claro en la comunidad internacional del mundo libre que el que ponía más plata, más derechos tenía. Ya Simón Bolívar lo vaticinaba, cuando decía que Estados Unidos parecían destinados por la providencia para plagar a América de miserias en nombre de la libertad (Galeano, 2003: 435).

En virtud de lo anterior, la violación sistemática a la soberanía de cada uno de nuestros países, si bien no es una cosa nueva, sí tiene connotaciones especiales con lo que años más adelante llegaron a cometer las distintas dictaduras militares esparcidas a lo largo de Latinoamérica, legitimando un estado de derecho irresponsable y terrorífico que movía sus hilos conductores desde Washington y la Escuela de las Américas en Panamá con el único objetivo de mantener al enemigo alejado de la nueva granja que celosamente se comenzó a construir y cuidar en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA GUERRA FRÍA EN AMÉRICA LATINA



Por numerosas razones y en demasiadas ocasiones antes de que comenzara mi mandato, Estados Unidos forjó frecuentes alianzas con dictaduras militares porque eran consideradas anticomunistas

James Carter

Ex presidente de Estados Unidos

Se conoce como Guerra Fría a la hostilidad que desde 1947 hasta 1989 sostuvieron las dos superpotencias que surgieron posterior a la Segunda Guerra Mundial. El término fría se refiere a que las relaciones entre estas potencias no son en absoluto buenas, pero tampoco llegan a declararse la guerra (Suárez, 1996).

La hegemonía de los Estados Unidos en el recién creado “mundo libre” cobra toda su fuerza a partir de un nuevo tipo de enfrentamiento: la guerra mundial contra el comunismo, el nacimiento de la Guerra Fría. Una lucha global entre dos mundos antagónicos. Antagonismo que culmina en la división maniquea “mundo libre” y “mundo comunista”. Obsérvese que la división propuesta no señala mundo democrático, sino mundo libre. División en bloques que obliga a establecer en el campo del mundo libre un liderazgo para luchar contra el comunismo internacional. Liderazgo del cual los Estados Unidos se apropian y del cual obtendrán excelentes beneficios económicos. Para los Estados Unidos representa un “negocio” (un gran negocio en efecto) que ha sido incorporado al sistema social (y al aparato económico), y es natural que la noción de enemigo y de amenaza interna también existan como un ingrediente psicológico necesario (Roitman, 2001: 169).

En efecto, en América Latina, podemos decir que la Guerra Fría fue más bien caliente, reflejo de ello son las muchas dictaduras militares que se sucedieron a lo largo del periodo que ésta duró como un instrumento de control en la encarnizada lucha contra el comunismo internacional. Ha quedado claro que todo intento por la justicia social, representaba un insolente experimento que era severamente reprimido por un golpe militar que terminaba con toda aspiración de bienestar colectivo en nuestros países.

Con la doctrina Truman, Estados Unidos tuvo una intención muy clara: apoyar a los pueblos libres que resistieran presiones para ser sojuzgados por minorías armadas o por presiones del exterior. Esto significaba que *Estados Unidos actuaría para contener la expansión del comunismo, tolerando dictaduras no comunistas sobre todo en países pobres en los que una política democrática llevaría al poder a gobiernos de izquierdas* (Suárez, 1996).

En América Latina, un vasto territorio en donde abundan los pobres, donde los movimientos migratorios del campo a la ciudad expulsan hombres pero no reparten pan y donde es muy agudo el analfabetismo, era evidente que se trataba de un área muy susceptible de recibir los embates del comunismo e instaurarse por la vía democrática como sucedió en Chile con el triunfo de la Unidad Popular en 1970. Si se llegara a albergar la ilusión democrática como una forma posible de articulación del poder político en la región, la actuación, (vía intervención militar) de Estados Unidos terminaba por alejarla del horizonte histórico posible (Galeano, 2003).

La intervención ya no sólo en el ámbito económico con la entrada de capitales de inversión estadounidense, sino militar, es la nueva modalidad que a la región trajo Estados Unidos con la Guerra Fría. Las dictaduras no sólo militarizaron la economía a favor de los estadounidenses, sino que se atrevieron a advertir que *la tarea de desinfección les llevaría mucho tiempo*.

A decir de Marcos Roitman, *el esquema del enemigo interno, facilitó la militarización de las sociedades e hizo funcional la intervención de las fuerzas armadas a la hora de fijar los límites permisibles para la realización de reformas* (Roitman, 2001: 174) tal es el caso del régimen de Pinochet en Chile, por sólo mencionar el ejemplo más ilustrativo de la región.

Los gobiernos nacionalistas y reformadores que buscan la ejecución de políticas democratizadoras son las víctimas propicias para poner en práctica esta racionalidad del enemigo interno. El primer síntoma llega con el derrocamiento en Venezuela (1948), Perú (1950), Colombia (1953), Paraguay (1954) y Guatemala (1954) (Roitman, 2001: 170).

Las concepciones de soberanía y autodeterminación de los pueblos fueron prioritariamente violadas por el poder central de Washington con la inminente presión del enemigo interno que empezaba a rondar por casa. En pos de la salvaguarda del mundo libre y del patio trasero o granja como la define el juez chileno Juan Guzmán, Estados Unidos dispuso (como sigue disponiendo en la actualidad) de la voluntad interna en los distintos estados de la región para construir una especie de república neocolonial al servicio de los intereses político y monetarios del grande del norte.

Si la soberanía es un elemento esencial de los estados que se traduce en un poder supremo, en el poder de mayor alcance y que se encuentra por encima de todos los poderes sociales (Porrúa, 2000), es irrefutable que a lo largo del periodo de la Guerra Fría, en nuestra región, ese poder autónomo y esencial de la vida estatal independiente fue un embuste. Si la soberanía tiene lugar en el seno de la comunidad política, es incomprensible la actuación de las fuerzas armadas para establecer dictaduras que quebrantaran la democracia de los estados y respondieran a intereses que a la postre harían desconocer las leyes emanadas de los congresos (representación de la base fundamental del estado: la población) y llegaron al extremo de dictar leyes totalitarias, arbitrarias y declarar a los diversos estados del Cono Sur en estado de excepción prolongado lo que terminaría por pisotear brutalmente los bienes públicos subjetivos de la sociedad civil con la excusa abanderada desde Washington de luchar contra el comunismo internacional.

Las relaciones internacionales que tienen verificativo entre poderes del mismo nivel, como lo estipula la Carta de las Naciones Unidas en su artículo segundo fracción primera, pasó a una relación de supra a subordinación coordinada desde el poder central de la Casa Blanca que concedía, discrecionalmente y a cambio del poder soberano de cada estado, grandes préstamos para sostener las dictaduras y sus crímenes y combatir la disidencia del pensamiento liberal occidental cristiano.

En la región como en muchas otras partes del mundo —ayer y hoy—, el plano de igualdad entre los miembros de la comunidad internacional, es letra muerta, es una quimera impensable hasta en tanto no se revalorice y dimensione el ser humano frente al capital que ha absorbido la esencia del hombre en una lucha encarnizada por saber quién tiene más. Es precisamente en el lapso de la Guerra Fría cuando se comienza a conceptuar que *la producción más valiosa de nuestros días es el conocimiento y la protección de las patentes de propiedad industrial e intelectual pues en esto se define quién es dueño de qué conocimiento y por cuánto tiempo* (Sanahuja, 2003).

En esta lucha por el conocimiento y el dominio político, militar y económico del mundo bipolar, el hombre y su añeja tradición institucional del derecho pasó a representar muy poco con la trasgresión de la soberanía de los estados.

El principio de no intervención fue omitido y relegado a las estanterías de lo olvidado por los estadounidenses, quienes fieles a las doctrinas más déspotas que inspiran su expansionismo tanto político como militar, tuvieron la delicadeza de pasarla por alto como lo hacen sistemáticamente con toda disposición de la comunidad internacional de la que muchas veces son patrocinadores pero que, de igual manera, desconocen al momento de las ratificaciones.

En este sentido, el espíritu del artículo segundo fracción cuarta de la Carta de las Naciones Unidas ha sido borrado en los entendidos de la política estadounidense:

Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas (Carta de las Naciones Unidas, 1945).

Lamentablemente, en la dinámica de la igualdad entre los estados miembros de la comunidad internacional, hay estados más iguales que otros, todo depende del dinero que pongan en la mesa de los debates mundiales. No hay justicia en la comunidad internacional en tanto el dinero maneje a su manera las leyes de corte internacional. No hay justicia en

tanto las organizaciones internacionales se postren a los intereses financieros de quienes triunfaron en la Segunda Guerra Mundial y les conceda prerrogativas desiguales ante los estados que jurídicamente son iguales pero económicamente son débiles y pobres.

La manipulación a la que se vio sometida la Organización de las Naciones Unidas con el proceso de la Guerra Fría no ha podido ser sacudida y representa, entre otros muchos temas en su tinero, una abrumadora carga de la que encuentra muchos dilemas aun hoy día para resolver, si bien era de su conocimiento la clase de movimientos que desde las grandes capitales del mundo bipolar se disponían sobre los países más débiles. Aquel poder soberano de los estados quedó subrogado por las potencias que crearon dos flancos en un campo de batalla ficticio entre Oriente y Occidente.

A decir de James Carter, presidente de Estados Unidos en la década de 1970, América Latina, en efecto, vivía su propia versión de la Guerra Fría, al mencionar:

Cuando yo asumí la presidencia la confrontación entre Estados Unidos y Rusia afectaba prácticamente a todos los países del mundo. Por numerosas razones y en demasiadas ocasiones antes de que comenzara mi mandato, Estados Unidos forjó frecuentes alianzas con dictaduras militares porque eran consideradas anticomunistas (Carter, 2001)

Carter, quien bajo su mandato preconizó una política de derechos humanos, indudablemente recayó hondo en el ánimo de los dictadores del Cono Sur, quienes hasta cierto punto se sintieron traicionados respecto a la política que desarrollaron sus antecesores en la Casa Blanca, Richard Nixon y Gerard Ford apunta:

Pienso que tanto Nixon como Ford continuaron las políticas del pasado, de mantener, cuando convenía, amistades con las dictaduras en El Salvador, Nicaragua, Chile, Argentina y Paraguay. Esta política tenía el respaldo del empresariado estadounidense mayormente porque lo que le interesaba a nuestra gente eran las bananas, el estaño y eso, la estabilidad y las buenas relaciones comerciales. Los dictadores estaban suprimiendo las libertades de sus pueblos y eran reacios al cambio.

Además de eso, Estados Unidos, en los años previos a mi mandato, estaba ansioso por vender el armamento más moderno a las dictaduras militares. Allí había mucho interés en armamento moderno y costoso (Carter, 2001).

Con estas afirmaciones concluyentes, podemos sostener de manera global y como ya se mencionó, que en América Latina la Guerra Fría fue más bien caliente.

CAPÍTULO TERCERO

LA DICTADURA EN GUATEMALA (1954)



No podemos permitir que se establezca una república soviética desde Texas hasta el Canal de Panamá.

John Puerifoy

Embajador de Estados Unidos en Guatemala

En los primeros años de la década de 1910, cuando en México se desarrollaba la primera revolución de corte social que a la postre sería señuelo de inspiración a otros movimientos en América Latina y el mundo, el entonces presidente norteamericano William H. Taft comentaba: *No está lejano el día en que tres banderas de barras y estrellas señalen en tres sitios equidistantes la extensión de nuestro territorio: una en el Polo Norte, otra en el Canal de Panamá y la tercera en el Polo Sur. Todo el hemisferio será nuestro, de hecho como, en virtud de nuestra superioridad racial, ya es nuestro moralmente* (Galeano, 2003: 172).

Agregaba que en el ejercicio de la política exterior de Estados Unidos no se excluía en modo alguno una activa intervención para asegurar a sus mercancías y capitales las mayores facilidades para obtener inversiones beneficiosas.

Con ese ánimo, numerosas empresas con capital estadounidense se diseminaron a lo largo y ancho del territorio latinoamericano siendo las mismas el brazo operativo del expansionismo de la república neocolonial que inspiraba a Taft.

La *United Fruit Comapny* fue uno de los grupos empresariales más activos en la región, especialmente en Centroamérica y el Caribe. La explotación desmedida de esta empresa sobre las repúblicas bananeras, como

se les llamaba, y sus jugosas ganancias que a cambio eran reedituadas con salarios de hambre, hacían de esta empresa un ente omnipotente ante las autoridades gubernamentales, quienes por su prestancia y facilidades otorgadas en el operar de la empresa, también obtenían dividendos a su favor y configuraban un ambiente de impunidad absoluta.

En condiciones insalubres e infrahumanas, miles de guatemaltecos trabajaban en las plantaciones de la *United Fruit* para alcanzar un sueldo de apenas 30 centavos por día. Durante el gobierno militar de Jorge Ubico los sueldos de los guatemaltecos pasaron a ser nada cuando a contentillo de la *United Fruit* los rebajaron de un dólar a 25 centavos, so pretexto de la construcción de una carretera militar de emergencia, y de un dólar a 50 centavos para los trabajos de la base aérea de la capital. Con un despotismo total, concedió a los terratenientes de las grandes plantaciones del país la facultad para poder matar a los labradores de la tierra a través del decreto presidencial 2 795 que rezaba:

Estarán exentos de responsabilidad criminal los propietarios de fincas...
(Galeano, 2003: 180)

Las leyes contra la vagancia de los indios representaron resabios lacerantes contra la integridad y dignidad de quienes por ser diferentes física y culturalmente, eran tratados como escoria. Reviviendo las polémicas que en una época sostuvieron Ginés y las Casas si los indios eran seres con o sin alma, lo único cierto es que este tipo de leyes alimentaban lo que el profesor Marcos Roitman define como el *mito de la superioridad étnico racial* (Roitman, 2001: 148).

Cuando Guatemala pudo sacudirse de la dictadura de Ubico en 1944, por medio de una revolución liberal que llevó al poder a Juan José Arévalo, era evidente que la *United Fruit* pondría de por medio todas sus maniobras si sus intereses se veían afectados.

Elegido presidente, Arévalo procuró un nuevo Código del Trabajo y una profunda reforma educativa. *La United Fruit Co, dueña de vastas tierras, el ferrocarril y el puerto, virtualmente exonerada de impuestos y libre de controles, dejó de ser omnipotente en sus propiedades* (Galeano, 2003: 181).

Por este motivo, y como después lo reveló el propio Arévalo al dejar la presidencia, la *United Fruit* planificó y financió 32 conspiraciones para recuperar lo que les había arrebatado: su impunidad.

Jacobo Arbenz continuó el plan de trabajo heredado de su antecesor Juan José Arévalo, pero con una característica especial: llevar las reformas sociales a fondo. La reforma agraria que benefició a miles de familias guatemaltecas perjudicó a la *United Fruit*, la creación de carreteras y el puerto de San José, además de hacerse con capitales nacionales, eliminó el monopolio que tenía la empresa estadounidense sobre los transportes y la exportación.

La indignación del capital estadounidense no se hizo esperar y fue entonces que decidieron iniciar una campaña de desprestigio internacional contra Guatemala que clamaba: *La cortina de hierro está descendiendo sobre Guatemala* (Galeano, 1967).

Cuando a Guatemala se le ocurrió la ingenuidad de comprar petróleo a la Unión Soviética en 1954 para ejercer su libertad de comercio, los Estados Unidos se colmaron y decidieron invadir el país para darle una lección por su irreverente conducta (Galeano, 1998: 36).

El golpe de estado que derrocó a Arbenz y puso en la silla presidencial al coronel Castillo Armas no fue planeado precisamente desde Washington, sino desde Boston, en la sede matriz de la *United Fruit Company*.

Tras la operación militar que desterró de Guatemala las reformas sociales que ilusamente soñó, se encontraban nombres muy precisos que a decir de Eduardo Galeano conformaron la máquina de decidir, pieza por pieza y se podían estructurar o jerarquizar de la manera siguiente:

Dwight Eisenhower, presidente de Estados Unidos que años antes derribó al gobierno iraní por haber nacionalizado su petróleo; dio la orden de reprimir la impudicia de los guatemaltecos de querer comprar petróleo a los soviéticos y dar fin al gobierno subversivo y comunista de Arbenz.

Sam Zemurray, principal accionista de la *United Fruit*, ejerció una fuerte presión en la Casa Blanca y ayudó con el financiamiento de rifles, morteros,

ametralladoras y aviones de la CIA. Sus intereses pronto se convirtieron en declaraciones del gobierno de Eisenhower.

John Foster Dulles, secretario de estado de Estados Unidos, fue abogado de la *United Fruit*.

Allen Dulles, director de la CIA y hermano del anteriormente señalado John Foster Dulles, también fue abogado en su momento de la *United*, y junto con su hermano John organizó lo que después se llamaría la Operación Guatemala.

John Moors Cabot, secretario de estado para asuntos interamericanos y hermano de Thomas Cabot que fue presidente de la *United*.

Bedell Smith, entonces subsecretario de estado, fue un enlace en la llamada Operación Guatemala y tiempo después formó parte del directorio de la *United Fruit*.

Henry Cabot Lodge, senador y representante de Estados Unidos ante la Organización de las Naciones Unidas, era accionista de la *United Fruit* y en varias ocasiones pronunció discursos en pro de los intereses de la empresa a cambio de algunas sumas de dinero.

Anne Whitman, quien era la secretaria particular del presidente Eisenhower, era esposa del jefe de relaciones públicas de la *United Fruit*.

Spruille Braden, fue embajador de Estados Unidos en distintos países latinoamericanos, cobraba sueldo en la *United Fruit* desde 1948 y mediante la prensa, instó al presidente Eisenhower a suprimir por la fuerza el comunismo de Guatemala.

Robert Hill, siendo embajador de Estados Unidos en Costa Rica, prestó ayuda y colaboró con la Operación Guatemala. Más tarde pasó a ser parte del directorio de la *United Fruit* por sus valiosos servicios prestados a la causa.

John Peurifoy, embajador de Estados Unidos en Guatemala, llamado el carnicero de Grecia por su gestión diplomática al frente de la embajada estadounidense en Atenas y quien no hablaba ni un ápice de castellano,

coordinó desde Ciudad de Guatemala la gestión de la operación que terminó con el gobierno de Arbenz. (Galeano, 1986).

Con un panorama dominado por los intereses de la *United* y sus comisionistas en los distintos puntos clave del gobierno estadounidense y con objeto de legitimar una intervención en tierras chapinas, John Foster Dulles arrancó la bendición de la OEA, que como bien reza Galeano tiene la memoria del burro, porque no olvida nunca de dónde come, y en las Naciones Unidas, Henry Cabot Lodge bloqueó todas las demandas de auxilio interpuestas por el presidente Jacobo Arbenz.

El detonante de la invasión resultó de la coordinación que se tuvo con otros países de la región y en donde la *United Fruit* también explotaba y gozaba de la misma impunidad que había perdido en Guatemala. Las pérdidas para la *United Fruit* habrían sido incuantificables para que hayan decidido apoyar una invasión que incluía aviones F-47 que bombardearon el cielo guatemalteco a mediados de junio de 1954. Para tal efecto, se preparó la invasión desde Honduras y se inventó la idea de que Guatemala tenía la intención de invadir a aquel país y de paso a toda Centroamérica. En el plano internacional, se desplegó una serie propagandística tendiente a descalificar al gobierno de Arbenz y adjetivarlo de comunista; el embajador Puerifoy llegó a declarar: *No podemos permitir que se establezca una república soviética desde Texas hasta el Canal de Panamá*. Mucho del material difundido en el orbe provino y fue financiado por la *United Fruit* desde Boston.

La piedra del escándalo es un cargamento de armas embarcado desde Checoslovaquia. Los Estados Unidos han prohibido la venta de armas a Guatemala (Galeano, 1986).

El clero formó un papel importante en una confabulación que no será extraño ver en las sucesivas dictaduras militares en toda América Latina. El arzobispo de Guatemala, Mariano Rosell Arellano, exhortó a sublevarse contra el comunismo enemigo de Dios y la patria. Los aviones de la CIA llevaron su mensaje pastoral a todos los rincones del país a través de panfletos que se dejaron caer en los distintos núcleos humanos nombrando al Cristo de Esquipulas el Capitán General de la Cruzada Libertadora (Galeano, 1986).

Los distintos gobiernos centroamericanos apoyaron la Operación Guatemala no sólo con su aportación logística y la facilidad de campos de entrenamiento para las tropas que tomarían parte de la misma, sino que en casos como el de Anastasio Tacho Somoza llegaron a reunir a la prensa internacional para fortalecer la operación ante los ojos del mundo occidental y cristiano.

Ante la ofensiva extranjera —guerra de juguete de una trasnacional contra un país— Guatemala no pudo responder a los embates que destruían sus ciudades. El general James Doolittle en una carta dirigida al presidente de Estados Unidos Dwight Eisenhower con relación a su visión de cómo lidiar con la izquierda en Guatemala, le expresaba: *No hay reglas en este juego. Ahora no se aplican las normas aceptables de conducta humana* (Klein & Gestoso, 2001).

Mientras el país quedó en ruinas, el coronel Castillo Armas acampaba con tranquilidad en una plantación de la *United Fruit* en Honduras esperando órdenes de la máquina de decidir (Galeano, 1986).

Instalado Castillo Armas en el poder las felicitaciones no se hicieron esperar y por ejemplo, el presidente Eisenhower congratuló a los dirigentes de la CIA diciéndoles: *Gracias por haber eliminado una cabeza de playa soviética en nuestro hemisferio* (Galeano, 1986).

Años más tarde, el mismo Eisenhower defendió su decisión de invadir Guatemala diciendo: *Tuvimos que deshacernos de un gobierno comunista que había asumido el poder* (Galeano, 1986).

Por encargo de Allen Dulles, un periodista de la revista *Time* fue el responsable de redactar la nueva constitución de Guatemala, país libre y soberano que dictaba sus leyes en el exilio y en idioma extranjero, el idioma de la *United Fruit Company*.

Inaugurada la época del terror en América Latina con este golpe de estado, se sucedieron una gran cantidad de dictaduras militares a lo largo y ancho de la región con el único fin de hacer realidad el sueño que alguna vez Taft reveló: ver sus tres banderas equidistantes a lo largo del territorio continental.

Pasado el tiempo de Castillo Armas, Julio César Méndez Montenegro fue el encargado de seguir la tarea. Prometiéndole una reforma agraria, autorizó a los terratenientes a portar armas y usarlas contra los trabajadores ociosos y restituyó el decreto que antes de 1944 aprobó Ubico para el control despótico de los latifundistas.

El nuevo Código Penal contempló la pena de muerte a quienes tuvieran la osadía de organizar a una masa de trabajadores en un sindicato y llevarlos a huelga, y consideró a los partidos políticos como organizaciones fuera de la ley. Los miembros de los cuerpos de seguridad no tenían responsabilidad penal por los homicidios que cometieran, y los partes policiales o militares se consideraban prueba plena en los juicios. Todo lo anterior y mucho más, fueron producto de las leyes emanadas del poder legislativo guatemalteco que sesionaba en el Consejo de Administración de la *United Fruit Company*.

En enero de 1968, el sacerdote católico Thomas Melville informaba al *National Catholic Reporter*:

...en poco más de un año, los grupos terroristas de la derecha han asesinado a más de dos mil ochocientos intelectuales, estudiantes, dirigentes sindicales y campesinos que han intentado combatir las enfermedades de la sociedad guatemalteca (Melville, en prensa 1968).

En esta lucha, el terrorismo de estado se disfrazó de civil y esta modalidad poco tiempo después fue exportada a los *modus operandi* de las dictaduras de la Operación Cóndor en la década de 1970.

Todo a lo largo del desprecio y de la cólera inaugurada en 1954, la violencia ha sido y sigue siendo una transpiración natural de Guatemala. Continúan apareciendo, uno cada cinco horas, los cadáveres en los ríos o al borde de los caminos, los rostros sin rasgos, desfigurados por la tortura, que no serán identificados jamás. También continuaron y en mayor medida, las matanzas más secretas: los cotidianos genocidios de la miseria (Galeano, 1998).

El resultado final de esta guerra prolongada entre hermanos dejó como saldo a más de 50 mil guatemaltecos desaparecidos 150 mil muertos, 200 mil huérfanos, 40 mil viudas y más de un millón de exiliados y refugiados.

Un país fracturado al que le quisieron robar de paso su memoria histórica aun fenecida la Guerra Fría. El asesinato impune de monseñor Juan Gerardi, obispo de Guatemala quien fue el principal impulsor del proyecto REMHI (Recuperación de la Memoria Histórica) que documenta las violaciones sistemáticas a los derechos humanos en los regímenes militares de aquel país, es una vergüenza que me hace pensar que los intereses empresariales estadounidenses todavía rondan por tierras chapinas.

Privado de la vida el 26 de abril de 1998, a dos días de la publicación de este documento crucial para la vida histórica de Guatemala, su asesinato a golpes en el garaje de su casa llena de dudas si es posible reconciliar la memoria y buscar una justicia plena. *La impunidad es hija de la mala memoria* y Guatemala fue el primer laboratorio latinoamericano de la Guerra Sucia.

CAPÍTULO CUARTO

CUBA Y SU REVOLUCIÓN (1959)



Edificar sobre el azúcar ¿es mejor que edificar sobre la arena?

Jean Paul Sartre
Desde Cuba, 1960

Cuba es para Estados Unidos la estrella rebelde que nunca se pudo anexionar y aparecer en su bandera. Una frustración que se desquita violentamente por la ingratitud de la isla ante el sacrificio que el capital estadounidense hizo por ella. Ya en los albores del siglo XX se leía en el *Louisiana Planter*: *Poco a poco, va pasando toda la isla de Cuba a manos de ciudadanos norteamericanos, lo cual es el medio más sencillo y seguro de conseguir la anexión a los Estados Unidos* (Galeano, 2003: 111).

Desalojada España de la isla en 1898, Estados Unidos entró con su capital para redimir un territorio que le proporcionaría el azúcar que le era necesaria y que ya venía explotando excesivamente a costa del sometimiento de bajos salarios desde el nordeste brasileño y a lo largo de todas las islas del Caribe.

En los primeros años de vida independiente en la isla, Estados Unidos evitó que llegaran al poder personas con ideología liberal por el temor de que la tendencia nacionalista de éstos pusiera en peligro sus intereses, razón por la que cuando se promulgó la constitución de Cuba en 1901, los estadounidenses, ejerciendo su influencia, lograron insertar la llamada *Enmienda Platt* por la que se reservaban el derecho a intervenir en los asuntos internos del país, supuestamente para salvaguardar la vida, la propiedad y la libertad individuales, pero que en su trasfondo tenía la intención de

velar por los intereses económicos que tenían sobre la industria azucarera cubana (Suárez, 1996).

Con esta estrategia, los estadounidenses aseguraron la prosperidad de sus inversiones en la isla, así como influir en las decisiones gubernamentales. De esta forma, Cuba pasó sin cambios socioeconómicos de una etapa colonial a otra en la que habría de padecer una aguda dependencia económica y política (Galeano, 2003: 109-110).

Ya lo había advertido Martí: *El pueblo que compra manda, el pueblo que vende sirve; hay que equilibrar el comercio para asegurar la libertad; el pueblo que quiere morir vende a un solo pueblo, y el que quiere salvarse vende a más de uno.*

Para Eduardo Galeano, la sacarocracia alumbró su engañosa fortuna al tiempo que sellaba su dependencia. Una factoría distinguida cuya economía quedó enferma de diabetes.

Para 1960, Earl Smith quien fue el último embajador estadounidense en Cuba comentaba a un grupo de senadores: *Hasta el arribo de Castro al poder, los Estados Unidos tenían en Cuba una influencia de tal manera irresistible que el embajador norteamericano era el segundo personaje del país, a veces aún más importante que el presidente cubano.* La añoranza llegaba a tal extremo que el director del programa de azúcar en el Ministerio de Agricultura de Estados Unidos declaró: *Desde que Cuba ha dejado la escena, nosotros no contamos con la protección de este país, el más grande exportador mundial, ya que disponía siempre reservas para atender, cuando era preciso, a nuestro mercado* (Galeano, 2003: 109-110)

En 1959, un joven abogado de nombre Fidel Castro encabezó una revolución contra el régimen corrupto y manipulado de Fulgencio Batista. Su programa de reformas no tardó en chocar con Washington que en 1961 apoyó una invasión de exiliados cubanos en la Bahía de Cochinos que resultó un fracaso y acercó a Cuba de forma abierta al bloque comunista. Como consecuencia inmediata se suscitó la crisis de los misiles cubanos, la expulsión de la isla de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el bloqueo económico impuesto por una treta estadounidense contra el régimen castrista. De hecho, en 1962, con motivo de la Conferencia de la OEA

en Punta del Este, el delegado de Haití cambió su voto por un aeropuerto nuevo y una carretera en dirección al mismo (que siguen esperando los haitianos), y de esa manera Estados Unidos obtuvo la mayoría necesaria para expulsar a Cuba de la organización.

La insolencia de Fidel Castro tenía que ser castigada y reprimida, pero su acercamiento con la Unión Soviética hizo que las acciones militares que podrían haber desplegado las fuerzas estadounidenses fueran más cautelosas ya que por primera vez en el siglo, Estados Unidos vio amenazado su control del hemisferio occidental por su enemigo más acérrimo: el comunismo. Para Estados Unidos, la relación amistosa de Cuba y la URSS constituía una amenaza permanente para la paz del continente americano, sobre todo porque Castro buscaba exportar la revolución socialista a otras naciones latinoamericanas (Suárez, 1996), así lo confirmó en una entrevista que se le realizó en 1999 en donde expresó: *Nosotros sí queríamos la revolución, es más, creíamos que sí era posible una revolución en América Latina* (Castro, 1999) Su primer brote concreto se presentó en Nicaragua.

Una vez terminada la fase armada de la revolución, cuando Castro se dirigió al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional para reconstruir las reservas de divisas agotadas durante el gobierno de Batista, estos organismos se limitaron a recetarle sus medicinas espirituosas que implicaban, como en todos sus casos y acepciones, el desmantelamiento del estado y la parálisis de las reformas que pretendía llevar a cabo. Castro respondió con la nacionalización de bienes a favor del estado, entre ellos 20 agencias bancarias estadounidenses; duro golpe que distanció a La Habana y Washington dando comienzo a un combate en la región donde, como mencionó el Gral. James Doolittle, no se aplicaban las normas aceptables de conducta humana.

Era el comienzo del calvario para América Latina. Un enfrentamiento sin reglas que convirtió a América Central, el Caribe y Sudamérica en el campo de batalla para las voluntades de Estados Unidos y de la revolución marxista, encabezada por Cuba, y apoyada por la Unión Soviética; y para enfrentarse a esa revolución, las fuerzas armadas latinoamericanas intervinieron apoyadas, militar, ideológica y estratégicamente por Washington.

Pero fueron muchas más las dificultades que la revolución encontró desde que se lanzó a la aventura de convertir a la colonia en patria (Ga-

leano, 2003:115), a saber: la mitad de los infantes cubanos no iban a la escuela hasta 1958, pero como denunciara Castro, en más de una ocasión, la ignorancia era mucho más vasta y más grave que el analfabetismo. Con el impresionante despliegue que coordinó el estado en 1961, pocos años después sorprendió al mundo que Cuba presentara el nivel más bajo de analfabetos en el mundo y la mayor población escolar en los distintos niveles educativos, otro duro golpe a Estados Unidos y una llamada de atención a los países latinoamericanos que veían atónitos en estos logros lo que podía hacer un estado socialista desde las restricciones.

Cuba decidió castigar al azúcar y posterior a la zafra de 1961 la revolución decidió vengarse de ella. *Para los cubanos, el azúcar era la memoria viva de la humillación* (Galeano, 2003: 117) por lo que decidieron iniciar un proceso de diversificación en su producción agrícola. Los antiguos macheteros de los cañaverales, *presidarios del azúcar*, pudieron elegir entre otros oficios, y sus hijos tuvieron la posibilidad de estudiar.

La reforma agraria que formuló el gobierno emanado de la revolución aportaba, características que sus antecesoras (México, Guatemala y Bolivia) en el continente si bien pudieron contemplar, se vieron limitadas a desarrollar. El doctor Ernesto Guevara lo explicaba de la manera siguiente:

Esta reforma agraria cubana asomaba con varias características importantes en América. Era sí, antifeudal, en cuanto además de eliminar el latifundio —en las condiciones cubanas— suprimía todos los contratos que supusieran pagar en especie la renta de la tierra y liquidaba las relaciones de servidumbre que se mantenían fundamentalmente en el café y el tabaco, entre nuestros grandes productos agrícolas. Pero también era una reforma agraria que se hacía en un medio capitalista para destruir la presión del monopolio contra las posibilidades de los seres humanos, aislados o reunidos en colectividad, de trabajar su tierra honradamente y producir sin miedo al acreedor o al amo.

De todas las características diferenciales con las otras tres reformas agrarias de América (México, Guatemala y Bolivia), la que parecía más importante es la decisión de llevarla hasta el final, sin contemplaciones ni concesiones de ninguna clase. Esta reforma agraria integral no respeta derecho alguno que no sea el derecho del pueblo ni se ensaña contra ninguna clase o

nacionalidad; igual cae el peso de la ley sobre la United Fruit Company o el King Ranch, como sobre los latifundistas criollos (Guevara, 1969: 169 y ss).

Ante la incredulidad inicial de los mismos cubanos en los alcances y logros que la revolución traería consigo, fueron radicalizando su pensamiento en la medida que se sucedían los desafíos y las respuestas y en cuanto se iban concretando las promesas de justicia social esperadas. Literalmente aislada por Estados Unidos, Cuba fue inspiración concreta para que en países como Chile, la Unidad Popular derrotara democráticamente a la Democracia Cristiana en 1970 y el gobierno de Salvador Allende se convirtiera en el primer régimen socialista emanado pacíficamente en las urnas. Sería el primer paso de la revolución socialista en el macizo continental.

La insurrección popular en Cuba fue el punto de partida para acelerar el "advenimiento" de una sociedad democrática negada por la acción dictatorial de continuos gobiernos militares y oligárquicos que se inscriben históricamente en la llamada república neocolonial (Roitman, 2001:171)... *Cuba es el símbolo de la nueva nacionalidad y Fidel Castro el símbolo de la liberación* (Guevara, 1969: 172).

Con Cuba formando parte del comunismo en la región perteneciente al mundo libre, Estados Unidos diseñó una estrategia para evitar el riesgo de una segunda Cuba en la América continental. Por consiguiente, se propuso una estrategia para la modernización social y económica que sirviera para maquillar los rasgos más visibles de la explotación y la pobreza rural y urbana (Galeano, 2003: 350). El gobierno de la Democracia Cristiana en Chile (1964-1970) de Eduardo Frei fue el símbolo continental de ese proyecto.

En esta lucha contra el poder y despliegue tecnológico y militar de Estados Unidos y contra el derecho internacional y humanitario mismo, Ernesto Guevara de la Serna decía: *Cuba es la vanguardia de América y debe hacer sacrificios porque ocupa un lugar de avanzada, porque indica a las masas de América Latina el camino de la libertad plena* (Guevara, 1969: 172).

Castigos como el inexorable bloqueo económico al que fue sometido Cuba son señales muy claras enviadas desde el poder central de Washington que dejaban claro que la revolución cubana debía ser irrepetible, con ello, las sociedades latinoamericanas tendrían bien aprendida la lección.

En el despecho que despertó sobre el ánimo de los antiguos colonizadores del azúcar, las opciones de agresión contra la revolución llegaron a diseñar la eliminación física de sus líderes pues Fidel Castro se convirtió en el centro de las iras de los monopolios estadounidenses.

Si bien Cuba marca un hito en la construcción del pensamiento latinoamericano, sus efectos se hacen notar en los cambios de actitud del imperialismo estadounidense, tendiente a bloquear y aislar a Cuba de la dinámica continental. Su política exterior se centrará en los años 60 y 70 en eliminar a cualquier tipo de gobierno que tenga algún parecido con Cuba. Brasil en 1964, República Dominicana en 1965 y Bolivia fueron ejemplos de la decisión estadounidense de evitar el surgimiento de gobiernos nacionalistas y reformistas (Moulian, 1983).

CAPÍTULO QUINTO

CHILE. LA TRANSICIÓN DE LA “REVOLUCIÓN EN LIBERTAD” A LA “REVOLUCIÓN SOCIALISTA CON SABOR A EMPANADAS Y VINO TINTO”



Hace dos mil años que el marxismo amenaza a la civilización Occidental y Cristiana.

Gral. Cristiano Nicolaidis.
(Argentina)

La Democracia Cristiana en Chile (1964-1970). La presidencia de Eduardo Frei Montalva

El gobierno de Eduardo Frei y la Democracia Cristiana, fue el contraproyecto a la revolución cubana y su ideario. *La revolución en libertad*, como doctrina y filosofía de gobierno creada desde Washington y con el apoyo de las élites nacionales, fue el símbolo continental de un proyecto, que procurando ciertas reformas estructurales, impulsó un capitalismo nacional que alejaría a los fantasmas del marxismo en la región y el hemisferio controlado por Estados Unidos.

Inspirado en tres aspectos centrales: a) el humanismo cristiano que coloca al hombre en el centro de acción, b) una conciencia creciente de la élite gubernamental respecto al carácter progresivo de la marginación social que caracteriza al subdesarrollo y a la alta conflictividad que genera y, c) el respaldo substancial a las instituciones democráticas, Eduardo Frei definía a esta revolución en libertad como la única opción para un país donde se efectuarían cambios estructurales y se mantendría el sistema democrático. Las alternativas eran una revolución marxista o una defensa conservadora del capitalismo (Rojas, 1997: 49-75) que permitiría a Estados Unidos la permanencia para el enriquecimiento de sus empresas hacia dentro de Chile, y la persuasión hacia el resto del continente de evitar seguir el ejemplo de Cuba.

El aspecto social en las acciones de gobierno representaba un verdadero reto puesto que el referente cubano había respondido acertadamente a las demandas que motivaron su revolución en 1959; organizar una política que permitiera incorporar a los sectores marginados a la vida política, económica y cultural fue el propósito que Frei tuvo que solventar al frente de un estado que sin muchos recursos propios, producto de que ningún bien natural estaba nacionalizado, pronto solucionó con el apoyo gentil de la Alianza para el Progreso (AID) que desde Estados Unidos inyectó el capital suficiente para sacar adelante la revolución en libertad que quería mimetizar al enemigo interno.

Esa revolución en libertad que sería *un proceso de transformaciones estructurales en los moldes de una sociedad que construye su futuro en un sistema democrático* (Rojas, 1997: 49-75) tuvo un significativo impulso con el proceso de reforma agraria que impulsó Frei para convalidar a un capitalismo nacional con crecimiento desde dentro. A pesar de sus buenos augurios, la reforma agraria chilena bajo el mandato de la Democracia Cristiana, fue inservible, si se ve desde el punto de vista que quienes tenían los medios y los bienes de producción eran extranjeros, en este caso era el capital estadounidense. Pantalla que vendida al exterior asombraba del humanismo que podía desarrollar el capitalismo en una nación pobre e inmersa en una región convulsionada por las guerras internas.

Chile pronto se convirtió, ante los ojos del mundo, en el ejemplo próspero de una nación que inspirada en el capitalismo tenía logros significativos y cartelera en las convenciones internacionales; aunque su situación interna distaba mucho a lo que los reflectores podían iluminar. En el ámbito de la política exterior, el gobierno de Frei apareció como un contrapunto de la revolución cubana y en las relaciones diplomáticas se jactó de ser muy abierto y maduro como para mantener relaciones con la Unión Soviética y otros países de Europa del Este. Sin embargo, Cuba debería ser castigada y desconocida para el flamante gobierno del momento que despachaba desde Santiago. Pobre ficción. El pueblo, voz viva del esfuerzo en la cotidianidad, no diría lo mismo. Nunca dijo lo mismo.

El salario promedio en las minas chilenas de cobre, apenas alcanzaban la octava parte del salario de un obrero en las refinерías de Estados Unidos, y al no tener ningún recurso natural bajo su dominio, lo único que ocasionó el estado fue una abultada deuda con el generoso dador, la AID.

El escándalo desatado en 1969 con motivo de la compra en pagos semestrales de más de la mitad del paquete accionario de la Anaconda por parte del estado dejó la situación hacendaria más comprometida de lo que se encontraba, debilitó por completo el proyecto de la revolución en libertad y abrió paso para que Salvador Allende y la Unidad Popular, de corriente socialista, llegaran al poder *con todos los requisitos de la democracia representativa que el país del norte formalmente predica* (Galeano, 2003: 274 y ss).

El triunfo de la Unidad Popular (1970). La aventura del socialismo por la vía electoral y pacífica

A finales de 1969, la coalición formada por los partidos, socialista, comunista, radical y social demócrata dieron vida a la Unidad Popular que pelearía la presidencia de la república en las elecciones constitucionales programadas para el 4 de septiembre de 1970. Salvador Allende Gossens, político socialista con una larga trayectoria, fue escogido para abanderar a la Unidad Popular en esta lucha democrática que buscaba sucesor a Eduardo Frei.

El objetivo de la Unidad Popular proponía la construcción del socialismo por el pueblo chileno a través del avance de los trabajadores para llevar a cabo la implementación de reformas como las que necesitaba el agro, la reorganización de la economía nacional distribuida en tres grandes sectores, el social, el privado y el mixto y una política exterior basada en la solidaridad internacional y la independencia nacional. Con estos ejes de campaña, la Unidad Popular quiso darle un nuevo rostro al socialismo y sobre todo al socialismo latinoamericano; lanzada la candidatura de Allende, el periódico *El Mercurio* de Santiago ponía en sus encabezados: *La izquierda marxista ha entrado a la campaña con importantes innovaciones*.

Dispuesto a llevar a cabo el programa de la Unidad Popular si llegaba al gobierno, Salvador Allende recorrió el país para buscar el voto de los chilenos en medio de una campaña muy cerrada y problemática. Problemática por la intervención de agentes de la CIA que pretendieron impedir la realización de las elecciones por la creciente simpatía del electorado con el proyecto de la Unidad Popular, según lo hizo saber el 14 de julio de 1970 el diario *Clarín*. Otro problema de especial mención lo representaban las fuerzas armadas, por el papel preponderante de prescindencia política que a lo largo de los años habían desempeñado en la actividad gubernamental y que con la posible elección de Allende, los

podía alejar del poder y generar una crisis interna de ingobernabilidad; ante esta situación, Allende hizo pública su intención de no alterar el posicionamiento de las fuerzas armadas en el ejercicio del poder en caso de llegar a la presidencia.

Con el fin de garantizar un ambiente pacífico y propicio para los comicios y sus repercusiones posteriores, en un acto de estricta constitucionalidad, el general René Schneider, comandante en jefe de las fuerzas armadas afirmó que el ejército era *garantía de una elección normal, de que asuma la presidencia de la república quien sea elegido por el pueblo, en mayoría absoluta, o por el Congreso pleno, en caso de que ninguno de los candidatos obtenga más del cincuenta por ciento de los votos...nuestra doctrina y misión es de respaldo y respeto a la Constitución Política del estado.*

Celebradas las elecciones como estaba previsto, el 4 de septiembre de 1970, la Unidad Popular de Salvador Allende obtuvo una marginal diferencia lo que llevó a la instancia congresista el proceso electoral para elegir presidente constitucional para el periodo 1970-1976.

En el *inter* electoral muchos fueron los movimientos para desacreditar la posible asunción al poder de la Unidad Popular. Con capital venido de la Casa Blanca y de las principales matrices de las empresas instaladas en Chile, se realizó una intensa campaña a través de todos los medios de comunicación para crear las condiciones idóneas para el golpe militar que se conspiraba en secreto. Buscando atemorizar a la gente con propaganda como: *¿Tiene cuatro hijos? Dos irán a la Unión Soviética y dos a Cuba*, intentaron persuadir a la gente de los peligros que representaba un gobierno socialista.

Pero no sólo el gobierno de Washington y las trasnacionales participaron en el financiamiento y apoyo propagandístico de descrédito a la Unidad Popular, también el presidente de la república Eduardo Frei participó y sabía detalladamente los pasos del golpe que terminaría con la vida del general Schneider quien en pleno curso de la conspiración reiteró: *Dije que iba a defender ese sistema constitucional y lo voy a hacer hasta el final. Porque aquí no se trata de que sólo íbamos a defender esto si ganaba el candidato que convenía a determinado sector.*

Allende y Alessandri participaron en el proceso que en octubre definiría quién ocuparía la primera magistratura del país, inclinándose la votación a favor de Allende quien obtuvo 153 votos contra 35 a favor de Alessandri.

La prensa extranjera notificó de inmediato el impacto de tener en el mundo occidental el primer régimen marxista electo democráticamente y expresaba comentarios como: *Esta elección debe ser un shock para los inversionistas extranjeros en Chile, principalmente para las compañías mineras propiedad de estadounidenses...Allende está listo para instalar un gobierno revolucionario que termine con la dominación del capital nacional y extranjero* (González, 1997).

En medio de un escenario como el que se presentó y con la palabra garantizada del general Schneider de respetar la voluntad de las elecciones y someter al ejército a tal decisión, Estados Unidos intentó realizar un golpe de estado que iniciando con la muerte de Schneider posicionaría a un militar en disenso con el gobierno electo de Allende y lo derrocaría para que prevalecieran los intereses de su capital. No fue así. Pero lo que sí lograron fue el aniquilamiento de Schneider.

El pensamiento militar de Schneider se ubicaba en *el rechazo a la intromisión militar en la política contingente y las consiguientes medidas gubernativas en perjuicio de las fuerzas armadas, como institución* (Elgueta & Chelén, 1996) lo que causó un cisma hacia el interior de la milicia que estaba habituada a participar en los círculos del poder ejecutivo junto con la burguesía nacional capitalista, servilista del capital extranjero.

La doctrina Schneider es la afirmación del concepto de subordinación de las fuerzas armadas al poder civil, como sucede en todos los países que tienen un estado de derecho (Elgueta & Chelén, 1996).

Por tal razón, Schneider no podía continuar con vida y en el umbral de la elección del presidente Allende, aparentemente un grupo de terroristas, lo secuestran y asesinan. Con esta maniobra criminal, los elementos de la extrema derecha esperaban bloquear la aceptación de Allende por el Congreso.

Pocos días después de la muerte del General Schneider, el presidente Allende nombró al general Carlos Prats comandante en jefe del ejército,

continuando la política de su antecesor de subordinar al poder castrense al poder civil electo por la voluntad del pueblo.

Salvador Allende y el sueño chileno (1970-1973)

Como presidente de Chile, Allende comenzó a implementar el programa que la Unidad Popular se había propuesto basado en el constitucionalismo, pero de carácter frontalmente antiimperialista.

El proceso revolucionario iniciado en 1970 afectó a poderosos intereses extranjeros y nacionales tanto de carácter económico como de carácter político...Chile venía a alterar el equilibrio de las áreas de influencia existentes en el mundo y a la vez se convertía en un centro de contagio ideológico en el Cono Sur de América, afectando de este modo la "tranquilidad" del continente (Elgueta & Chelén, 1996).

Reorganizar la economía chilena era el punto fundamental para instrumentar los cambios que la Unidad Popular requería para echar a andar su plan de gobierno, y así fue que concibieron y delimitaron a los sectores productivos en tres grandes bloques: uno de ámbito social que tendría que ser el predominante y producto de las expropiaciones que el estado tendría que ejecutar para garantizarse los bienes básicos de producción y organizarlas cooperativamente con los trabajadores; un bloque privado en donde los derechos de los trabajadores y empleados estuvieran garantizados por las buenas condiciones de trabajo y los salarios sustentables; y un sector más de carácter mixto compuesto por la combinación tanto del capital privado como por el capital estatal.

Recibiendo al país en medio de una crisis económica que denostaba la ficticia estabilidad y bonanza de la revolución en libertad, inicialmente se incrementaron los salarios y se congelaron los precios con el fin de activar e incentivar el mercado interno. El resultado fue un substancial incremento en el consumo que trajo consigo una redistribución de las ganancias entre la población.

Para noviembre de 1971, a un año de haber tomado el poder, el estado tenía el control de 90 por ciento de lo que previamente había sido la banca privada. Más de 70 empresas estratégicas que estaban bajo el control de los grandes monopolios estadounidenses, habían sido expropiadas o sujetas a la intervención del estado en ramas tan diversas como el cobre, el carbón, el hierro, los nitratos y las industrias del acero.

Hasta la victoria electoral de la Unidad Popular en 1970, los mayores yacimientos de riquezas naturales del suelo chileno se encontraban en manos de la *Anaconda Copper Mining Co* y la *Konnecott Copper Co*. Los dueños del cobre eran los dueños de Chile (Galeano, 2003: 234).

El lunes 21 de diciembre del 70, Salvador Allende habla desde el balcón del palacio de gobierno a una multitud fervorosa; anuncia que ha firmado el proyecto de reforma constitucional que hará posible la nacionalización de la gran minería. En 1969, dice, la Anaconda ha logrado en Chile utilidades por setenta y nueve millones de dólares, que equivale a ochenta por ciento de sus ganancias en todo el mundo: y sin embargo, agrega, la Anaconda tiene en Chile menos de la sexta parte de sus inversiones en el exterior...el cobre “se pone poncho y espuelas”, anuncia el presidente Allende: el cobre vuelve a ser chileno (Galeano, 2003: 234-235).

El proceso de nacionalización de las riquezas básicas del subsuelo chileno constituyó la principal bandera de la Unidad Popular porque con ello propinaban un duro revés al imperialismo estadounidense. Las excesivas utilidades que obtenían las empresas que invirtiendo muy poco obtenían ganancias millonarias en el mercado internacional fue el argumento principal para ejecutar y sustentar la nacionalización del cobre y de la gran industria minera de Chile sin indemnización.

Con el desplazamiento de las grandes empresas monopólicas del sector de materias primas, muchas de ellas trasladaron su capital al sector industrial manufacturero con el propósito de lucrar en otras condiciones. El sector financiero industrial había adquirido un impulso decisivo durante la presidencia de Frei y representaba el motor capitalista por excelencia. Por tal motivo, fue este sector el que enfrentó con mayor rudeza el programa de la Unidad Popular que contemplaba incorporar al sector social todas las empresas industriales que estaban en manos de la burguesía nacional y el capital extranjero preponderantemente estadounidense. Controlado el sector privado y en manos del estado, el poder monopólico vio restringida su participación en la cadena de la producción. Como lo había apuntado Galeano en el caso boliviano, *la nacionalización de las fuentes de producción de cualquier materia prima no es, como lo enseña la dolorosa experiencia, suficiente. Un país puede seguir tan condenado a la impotencia como siempre, aunque se haya hecho nominalmente dueño de su suelo* (Galeano, 2003: 240).

Chile había logrado algo más que la simple nacionalización de las riquezas de su suelo; con su revolución, logró obtener el dominio sobre el escalafón más importante de la producción: la maquila, que combinado con el sector primario hacía integral las ganancias para el estado y su base social.

En el ámbito laboral, la participación de los trabajadores en las decisiones de empresa fue relevante y demostrativo del apoderamiento de la clase trabajadora sobre los bienes de producción. Tal vez, el hecho de hacer sentir a miles de trabajadores lo que es una sociedad democrática dirigida por ellos mismos, fue el máximo logro de la Unidad Popular (Elgueta & Chelén, 1996).

En el aspecto agrario, la reforma del sector fue fundamental. Durante el gobierno de Frei se llevó a cabo una pero ésta no benefició a un gran número de familias campesinas, y si bien es cierto que este sector no era prioritariamente estratégico para el gobierno de la Democracia Cristiana, sí lo era para el de la Unidad Popular aún a sabiendas que era el más limitado y rudimentario. La intención de mejorar la explotación agrícola y la situación socio-económica de la gente del campo estaba aunada a *asestarle el golpe final a este centro de poder oligárquico y eliminar toda posibilidad de que la contrarrevolución encontrara una base de sustentación en el campo* (Elgueta & Chelén, 1996).

Para 1972, la reforma agraria había dado sus frutos, el latifundismo terminó cuando se expropiaron todos los predios superiores a 80 hectáreas de riego básico. Bajo la reforma agraria, 2,4 millones de hectáreas fueron tomadas por los campesinos haciéndolas más productivas. Las expropiaciones beneficiaron a cerca de 100 mil familias frente a las 25 mil que atendió la reforma de Frei.

El gobierno de Allende pudo en poco tiempo incorporar al trabajo y al consumo a una gran cantidad de personas de tal forma que del desempleo que en 1970 estaba oscilante en 8.4 por ciento en 1971 había descendido a 4.8 por ciento.

En el campo de la política internacional, el gobierno de Salvador Allende se propuso efectuar la universalización de las relaciones internacionales y consolidar los principios de no-intervención y autodeterminación respe-

tando los diferentes sistemas políticos sin oposición a fronteras ideológicas impuestas por el choque en la Guerra Fría. Bajo la inspiración de los principios tradicionales de igualdad jurídica entre los estados, extendió las relaciones diplomáticas y comerciales con países considerados por Estados Unidos como peligrosos a sus intereses por su organización de tipo socialista como Cuba, la República Democrática Alemana, la República Popular China, la República Democrática de Vietnam, Nigeria, la República Democrática de Corea y un buen número de países de Europa del Este.

Por convicción y principios esenciales de su política exterior, Chile se incorporó al grupo de naciones *no alineadas* y defendió en distintos foros internacionales el derecho de los pueblos a no ser intervenidos o agredidos en su autodeterminación, como sucedió cuando defendió el reconocimiento de los legítimos derechos de la República Popular China o las constantes condenas a las invasiones estadounidenses en Vietnam y su extensión en Laos y Camboya (Elgueta & Chelén, 1996).

La política de no alineamiento y el alto grado de inserción internacional del gobierno de Allende se hicieron manifiestos durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) celebrada en Santiago.

En el ámbito latinoamericano, Chile auspició ante la Organización de Estados Americanos la reducción de armamentos; expuso sus motivaciones para la no sumisión y dependencia absoluta al imperialismo estadounidense bajo el argumento de que *el estado de sumisión de América Latina no se modifica con la igualdad ficticia entre los estados, porque ella tiene una raíz más profunda, que arranca de la política norteamericana de tratar separadamente con cada uno de estos débiles países, imponiéndoles su voluntad* (Elgueta & Chelén, 1996) y promovió los primeros intentos de organización subregional, resultando de este esfuerzo la conformación del Pacto Andino.

La nacionalización de industrias estadounidenses y otras empresas extranjeras, incrementaron las tensiones con Estados Unidos, (que proclamando la prostitución de todos los pueblos al libre comercio tiene el mercado más proteccionista) dando la administración de Nixon todas las excusas necesarias para orquestar un bloqueo internacional que, como

en Cuba, restringiera, entre otras cosas, el crédito a Chile. El denominado bloqueo invisible afectó de manera estructural a la economía chilena. Los procesos de nacionalización, conjuntamente con el bloqueo, producirían con el correr de los meses una situación de crisis que a partir de 1972 haría difícil la gobernabilidad en el ámbito político y el desenvolvimiento de la producción nacional en un contexto de hiperinflación. Dificultades de gobernabilidad que aunadas a las mañosas prácticas con las que amagaba a las demás naciones los Estados Unidos, estaba el papel auspicante de la CIA que financió la producción, publicación y distribución de artículos que anunciaban el inevitable colapso económico del gobierno de Allende a través de una serie de políticos y organizaciones opositoras.

Para 1973, como resultado de las prácticas orquestadas y financiadas desde el norte, la inflación se salió de control y alcanzó niveles de 150 por ciento golpeando severamente a los grupos de la clase media.

Lo que originariamente describió Roitman como una ventana abierta por donde entró el aire de cambio y de transformaciones democráticas en la sociedad chilena se fue cerrando para dar paso a la estrategia golpista.

Con la polarización nacional y la incertidumbre creciendo, las tensiones al interior de las fuerzas armadas también aumentaban. La conspiración decidida del gobierno de Estados Unidos a través de la CIA que en alguno de sus cables mencionaba: *Es una política firme y continuada que Allende sea derrocado por un golpe*. Y agregaba: *Es imperativo que estas acciones sean implementadas clandestina y seguramente para que la mano estadounidense esté bien oculta* (Klein & Gestoso, 2001) ganaba cada día más fuerza. El comandante en jefe del ejército, Carlos Prats, renunció a su cargo y Allende poco a poco se fue quedando solo, lo que facilitó la operatividad de la insurrección militar que terminaría por derrocar su gobierno la mañana del 11 de septiembre de 1973 con un levantamiento de la marina en las costas de Valparaíso.

La vía chilena al socialismo se cerró con un triste balance: el presidente Salvador Allende muerto y miles de chilenos exiliados, torturados, presos o desaparecidos (Roitman, 2001: 179).

CAPÍTULO SEXTO

ARGENTINA Y EL FENÓMENO PERONISTA-JUSTICIALISTA



No es mucha la gente que nace con esa incómoda glándula llamada conciencia, que impide dormir a pata suelta y sin otra molestia que los mosquitos del verano; pero a veces se da

Eduardo Galeano

El retorno de Perón

El régimen militar imperante en la Argentina desde 1971, encabezado por el General Alejandro Lanusse, prometió para finales de 1973 elecciones generales que restituyeran el orden democrático, lo que abrió las puertas y facilitó el retorno del general Juan Domingo Perón de su exilio madrileño para presentarse a las elecciones de septiembre no sin antes evaluar las condiciones de su regreso. Los años de exilio mantuvieron al general Perón al margen del conocimiento directo de la situación de Argentina, no obstante nunca estuvo del todo alejado y siempre mantuvo un constante conocimiento de las circunstancias por las que atravesaba la política de su país. La ayuda invaluable de personajes cercanos a sus círculos de acción como el señor José López Rega —quien jugara un papel trascendental a la muerte del general Perón— y su propia esposa Isabel Martínez de Perón, quienes con frecuencia realizaban viajes a Argentina con el fin de consolidar y mantener vigente el proyecto justicialista, se constituyeron en piedras angulares que facilitaron de manera importante el regreso del decano general.

Posterior a una pequeña estancia provisional que tuvo verificativo a mediados de 1972, su retorno definitivo se efectuó el 20 de junio de 1973 cuando una muchedumbre lo esperaba enloquecida. Las diferencias marcadas entre las dos

alas del peronismo dieron como resultado un enfrentamiento lamentable que dejó una cantidad de 200 activistas muertos. Lo que iba a ser una fiesta, se convirtió en una trágica masacre (www.historiadelpais.com.ar).

Las elecciones del 23 de septiembre de 1973 arrojaron como resultado una aplastante victoria del Frente Justicialista con un amplísimo margen de diferencia que hizo indubitable la victoria y confirmó el *mesianismo* que el pueblo argentino fincaba en la figura popular de un personaje que era más bien producto de los años perdidos y el lastre y sombra de su anterior esposa Eva Duarte.

Con el país en el caos debido a los enfrentamientos políticos que bien pronto se convirtieron en problemas armados, el gobierno de Perón resultó inoperante para dirimir las hostilidades que desgarraban el seno de gobernabilidad de la nación; aunado a la polémica decisión de instituir en la vicepresidencia a su esposa Isabel Martínez (quien no era bien vista por la mayoría de los argentinos por considerarla la usurpadora de la posición que *legítimamente* correspondía a Evita), el país poco a poco se le fue despedazando entre las manos, acentuando de manera notoria la decadencia física y política de un sistema que olía a viejo.

Entre las pocas medidas que como presidente llegó a tomar, destacó la suscripción de un pacto social entre empresarios y gremios con el fin de reducir la inflación a una tasa cero (www.historiadelpais.com.ar).

La ruptura con la Juventud Peronista, brazo de izquierda de su partido, constituyó un detonante que anunciaba el inicio del ocaso cuando los calificó de imberbes estúpidos e infiltrados. Dos meses más tarde, su muerte, acaecida el 1 de julio de 1974, llenó de dudas el panorama y porvenir del país, incluyendo en la incertidumbre la latente posibilidad del retorno de las fuerzas armadas como controladoras del sistema, acontecimiento que, fraguado desde los cuarteles y aconsejado por Washington, se planeaba pero se concretaría con el golpe de estado del 24 de marzo de 1976 que dio inicio a la etapa más oscura de la historia argentina.

Interinato de Isabel Martínez Viuda de Perón

Con la espiral de violencia en aumento y la economía hecha un desastre, asumió la presidencia Isabel Martínez viuda de Perón. Su asunción,

apoyada por todos los partidos políticos, provocó sospechas por el papel que desempeñaba José López Rega debido a la gran influencia que ejercía sobre ella y el respaldo que recibía de la organización denominada *La Triple A* que estaba encargada de matar a quienes se consideraran peligrosos (www.historiadelpais.com.ar).

Su régimen heredó serios problemas de inflación, malestar en los trabajadores y violencia política. Trató de resolver los problemas a través de un nuevo gabinete de ministros, imprimiendo billetes para pagar la deuda externa e imponiendo el estado de sitio en noviembre de 1974. Las controversias alrededor de su ministro de Bienestar Social, López Rega, no la ayudaron en la coyuntura general. Algunos militares le recomendaron renunciar a la presidencia, pero ella no aceptó, hecho que le acarrearía costos políticos de efectos irreversibles.

Para 1975, el número de desaparecidos por causas de subversión política ejecutados por *La Triple A* alcanzó los 860 y la legitimación de su gobierno empezó a generar bastantes dudas no sólo por la paupérrima administración de la hacienda pública, sino por su extraño proceder en materia de derechos humanos.

El país tiene cuatro ministros de Economía en un año, uno de ellos, Celestino Rodrigo, vinculado a López Rega, decreta una brutal devaluación del 150 por ciento y un aumento de tarifas del 200 por ciento. La nafta aumenta un 172 por ciento. Es el famoso Rodrigazo. Los sindicatos se resisten a esta política, abandonan la Gran Paritaria Nacional, que intentaba reeditar el pacto social y, en una gran movilización, piden la expulsión de López Rega. Finalmente, la presidenta debe acceder a que El Brujo renuncie a sus cargos y abandone el país (www.historiadelpais.com.ar).

Su vacilante actuar y errática función en el ejercicio del poder terminaron siendo el resultado de las personas que la rodearon en el poco más de un año que ejerció la primera magistratura, uno de ellos, el general Jorge Rafael Videla, posteriormente artífice y primera pieza del golpe y la Junta Militar.

CAPÍTULO SÉPTIMO

URUGUAY Y SU PROCESO



*Estamos aquí sentados, mirando cómo nos matan los sueños.
En Montevideo, en el Barrio Brazo Oriental*

Eduardo Galeano

La República Oriental del Uruguay no es excepción en el proceso que el capital estadounidense planteaba a los distintos modelos políticos que en la región se estaban gestando y llevando a cabo para uniformarlos y alienarlos a sus fines en medio de la lucha occidental y cristiana contra el comunismo.

A finales de 1967 y con motivo de la muerte del entonces presidente constitucional del Uruguay, llegó al poder Jorge Pacheco Areco, quien inició un proceso que al poco tiempo se convirtió en una dictadura *de facto* (Sierra, 1996: 449) que concentró los poderes en uno solo ante la pasividad inaudita del parlamento que no hizo nada para evitar esta desmesurada concentración de poder.

En su plan de reorganización de las políticas de estado, Jorge Pacheco priorizó la accesibilidad al capital y sobre todo al gran capital estadounidense que al poco tiempo acapararía el mercado interno pagando costos de miseria por la producción de bienes y servicios que posteriormente serían vendidos a precios de lujo, incentivando un proceso abismalmente desigual que como en todos los países de nuestra región terminaría por quebrantar su economía y llevar los niveles de inflación a cifras estratosféricas.

En un inicio el grueso de la gran burguesía ve con buenos ojos la acción de un “ejecutivo fuerte” que pone un cierto freno a la movilización popular y, sobre todo, que logra en pocos meses lo que dos gobiernos Blancos no habían obtenido en diez años: hacer descender netamente el salario real de los obreros industriales, y eliminar los Consejos de Salarios y las convenciones colectivas... (Sierra, 1996) pronto la mediana burguesía nacional que no era tan favorecida empezó a inquietarse e inconformarse por los amplísimos privilegios a los que no tenían acceso por remitirse únicamente al capital extranjero; el apoyo de éstos al proyecto dictatorial *de facto* fue diluyéndose creando rupturas en la coyuntura de los intereses económicos que sostenían al poder.

En el plano de la ideología política, Pacheco intentó crear una corriente propia, prescindiendo de las doctrinas ideológicas de los partidos tradicionales e impulsando una con clara tendencia fascista con el objetivo de usar a discreción los resortes del estado, incluyendo los organismos policiales y paramilitares (Sierra, 1996).

Apoyado en sus principios de dirección y control estatal, desarrolló una durísima política de represión hacia los más diversos sectores sociales que en su momento se consideraban subversivos y amenazadores de la estabilidad pacífica del estado uruguayo. La persecución de militantes políticos y sindicales fue una constante que en el caso uruguayo, como en el caso de todas y cada una de las dictaduras de la época, era directamente proporcional al enemigo comunista que había que extirpar por vía de la Guerra Sucia que en unos años se convertiría en atroz.

Esta persecución incluyó *represiones callejeras, internamientos administrativos de miles de huelguistas, militarización de funcionarios públicos, cierre de periódicos, muertes en enfrentamientos con la policía y alejamiento del país de militantes políticos. Al mismo tiempo intensifica la represión contra la guerrilla, para lo que contó con importantes asesores y equipos, tanto brasileños como americanos* (Sierra, 1996); una especie de coordinación premonitrice de lo que poco después, de manera más sofisticada, sería la Operación Cóndor, coordinada desde Washington por el ilustre premio Nóbel de la Paz, Henry Kissinger.

La falaz ficción de un gobierno constitucional —ante la mirada atónita y pasividad congresista— que más bien podría considerarse como una

dictadura constitucional, al tener al sistema parlamentario amordazado y amagado por la excesiva pleitesía otorgada al ejecutivo como ente con facultades metaconstitucionales, escribió su capítulo más oprobioso cuando en 1971 fue incapaz de entablar un juicio político en contra del presidente Pacheco y su proyecto de gobierno plagado de excesos al no alcanzar los votos necesarios para su realización. Este fracaso significó el inicio del desenmascaramiento de las instituciones que existían de forma más no de fondo y abrió un proceso que en palabras de Jerónimo Sierra vislumbraba que la clase política *estaba dispuesta a dejar violar impunemente la constitución y las leyes que ella misma había votado* (Sierra, 1996: 451).

El proceso electoral de 1973 notó un ambiente ocasionalmente enrarecido y, mantenido el sistema, los sectores políticamente privilegiados orientaron la política interior hacia dos puntos concretos: uno, mantener las medidas de seguridad y reprimir con mayor dureza a los grupos de izquierda, y otro, afianzar lo que ellos mismos llamaron la *escalada cívica* (como antídoto a la llamada *escalada subversiva*) (Sierra, 1996: 451) para legitimar por la vía electoral el sistema pachequista, becario de la Casa Blanca.

En contraposición, el Frente Amplio que compitió en estas elecciones, animado por la experiencia alentadora de Chile con el triunfo de la Unidad Popular, quedó corto en sus aspiraciones si se toma en cuenta que los procesos de ambos países distaban mucho en cuanto a la cohesión de la sociedad civil, de tal forma que dividido el escenario político, el único gran triunfador terminó siendo, como siempre, el poder oligárquico con sede en el exterior de las fronteras uruguayas; en palabras de Eduardo Galeano, *los votantes votan, pero no eligen... y a final de cuentas, es más libre el dinero que la gente* (Galeano, 2001: 117).

Juan María Bordaberry, candidato de Pacheco, fue elegido para continuar el proyecto que con total despotismo había iniciado su predecesor; de extracción política incierta, o mejor dicho, indefinida y sin programa para enfrentar las demandas nacionales pronto el país le explotó literalmente en las manos por la creciente y acelerada inflación, y *...paralelamente continúa en ascenso la movilización sindical y la ofensiva de la guerrilla, y la situación económica sigue siendo crítica, la capacidad de control de la situación por el gobierno sale claramente deteriorada, generalizándose la impresión popular y en los dirigentes políticos de que el barco se hunde* (Sierra, 1996: 453)

y haciendo su aparición en la escena política, las fuerzas militares quienes percibían la circunstancia inmejorable para su advenimiento, apoyadas de igual forma por el capital y el poder belicoso de Estados Unidos que al ver quebrarse al poder cívico, optó por blindar sus intereses en el escudo de las fuerzas armadas con lo que iría cerrando poco a poco el cerco de dictaduras que estando a su servicio protegían su capital y su ideología en el patio trasero.

Llevando a las fuerzas armadas al primer plano de la vida política nacional, se abrió otro proceso que sería tanto o más cruel para el pueblo uruguayo. Al delegar el control de la situación política imperante para hacer frente a la guerrilla, que había declarado su lucha frontal contra el sistema estatal, se abrió la puerta para que paulatinamente los intereses de los distintos institutos armados tomaran el control de los distintos rubros de gobernabilidad.

El gobierno y su endeble parlamento optaron por suspender todas las garantías individuales contenidas en la carta fundamental y votaron un *estado de guerra interna* —con excepción del Frente Amplio— (figura inexistente en la constitución) (Sierra, 1996:453) que proyectó a las fuerzas armadas como las inminentes autoridades de control en el país.

La votación del estado de guerra interna fue considerada por muchos analistas como *el acta de defunción de un régimen político tambaleante* (Sierra, 1996:453).

En nombre de la guerra “contra delincuentes que amenazan la patria”, tanto las fuerzas armadas como el poder político, aun vigente formalmente, aceptan el uso de todos “sucios”, generalizándose el empleo indiscriminado de la tortura física y psicológica. (Sierra, 1996: 453)

La clase política al percatarse de la creciente inquietud de las fuerzas armadas por participar en las labores de gobierno, pudieron percibir que era su propia existencia la que estaba en disputa y al intentar recuperar lo perdido era demasiado tarde aun a pesar de su movilización en los medios para solicitar y exigir el *retorno de los militares a los cuarteles* y la inconstitucionalidad del militarismo que ellos mismos habían votado. Como respuesta, las fuerzas armadas iniciaron su golpe final, golpe de estado, con los

tristemente célebres comunicados cuatro y siete por los que impusieron su participación mediante la creación del Consejo de Seguridad Nacional ante la ya apesumbrada pasividad parlamentaria en *mutis* eterna.

Fue de esta forma como la dictadura cívico-militar estilo uruguayo comenzó un ciclo en donde la ausencia de instituciones democráticas representativas terminaron por convertir al mismo instituto armado en el *modus operandi* de organización e inició un proceso de desmantelamiento de las pocas que quedaban en pie, para dar paso a la censura de la prensa, la universidad y los demás centros de enseñanza para que estos enseñen a ignorar (Galeano, 2001: 117) y generen la amnesia colectiva y la alienación que sangra hasta nuestros días la memoria del Uruguay.

CAPÍTULO OCTAVO

PARAGUAY Y LA APARICIÓN DE STROESSNER



Cuando me entrevisté con el presidente Johnson, le manifesté que ya hace doce años que desempeño funciones de primer magistrado por mandato de las urnas. Johnson me contestó que eso constituía una razón más para continuar ejerciéndola el periodo venidero.

Gral. Alfredo Stroessner

(En declaraciones a France Presse, poco antes de las elecciones de 1968)

El caso paraguayo es, sin duda, uno de los más peculiares por las características que tuvo su proceso, en especial por su enfrentamiento con la Iglesia Católica que con los bríos renovados tras el Concilio Vaticano II y la Conferencia Episcopal Latinoamericana de Medellín en 1967 se presentó como una iglesia pastoral caminante con las causas justas del pueblo.

Su principal figura, el general Alfredo Stroessner, llegó al poder en 1955 y su política de estado no desentonó en lo absoluto con los lineamientos que desde Washington se *recomendaban* para beneficio del pueblo paraguayo y beneplácito del capital imperialista que bien sabía del valor estratégico que geográficamente y geopolíticamente representaba esta pequeña nación sudamericana víctima de un añejo conflicto bélico: la Triple Alianza y una encarnizada y despiadada guerra en El Chaco contra Bolivia.

Al poco tiempo de iniciado su gobierno, Stroessner sancionó la ley número 246 por la que estableció un trato aún más privilegiado para el capital extranjero, preponderantemente al estadounidense (Díaz de Arce, 1996: 364).

En palabras de Eduardo Galeano: *Durante su reinado, Stroessner desplazó a los intereses angloargentinos dominantes en Paraguay... en beneficio de Brasil y sus dueños norteamericanos* (Galeano, 2003: 319).

Las voces opositoras o contestatarias al régimen de Stroessner fueron reprimidas paulatinamente por las fuerzas armadas que sostuvieron el aparato policial en estos años de dictadura apoyadas logísticamente por Estados Unidos, de tal suerte, que en los distintos periodos electorales, el Gral. Stroessner se presentó a las elecciones contra una oposición apenas marginal que rayaba en lo absurdo, producto de las duras políticas represivas que implementó.

La actuación de facciones partidistas como el Movimiento Popular Colorado (MOPOCO), el Frente Unido de Liberación Nacional (FULNA) y el propio Partido Comunista significaban obstáculos a superar, bien fuera por la vía electoral o por la vía de la desarticulación violenta.

Así por ejemplo, y tras una convención del coloradismo al cual amagó para sus más sutiles fines, se presentó como candidato a la presidencia para las elecciones generales de 1958 haciendo válida la opción de la reelección constitucional por un periodo consecutivo por la que logró permanecer en la primera magistratura por un periodo más.

Logrado el objetivo, la disolución del congreso dictada por Stroessner y la declaración del estado de sitio abrió la época más atroz del gobierno del dictador en donde no sólo vejó los derechos fundamentales del pueblo paraguayo, sino que además inició un proceso descarado de entreguismo de las fuentes y riquezas nacionales a las dos banderas a las que de alguna u otra manera debía la consecución de su poder: Estados Unidos y Brasil; la primera, y como en cada uno de los casos hasta aquí analizados, por su incommensurable apoyo logístico y de inteligencia para alienar las distintas fuerzas políticas del país y concentrar sus capitales en tierras de mano de obra barata —por no decir miserable— y la segunda, por significar para Stroessner la tierra de sus estudios especializados en la milicia y de donde sus mentores llegaron a afirmar que era *digno de gran futuro...*

De esta relación dependiente, el gobierno paraguayo al timón de Alfredo Stroessner se comprometió a informar a Washington detalladamente

de la utilización de los créditos norteamericanos y de las propuestas de ayuda que recibiera de otros gobiernos. También colocó al sistema bancario bajo el control, de sus nuevos padrinos y aceptó un plan para liquidar la deuda interna propuesto por ellos (Díaz de Arce, 1996: 365).

De sus atinadas decisiones para permitir la más absoluta impunidad al capital imperialista, Stroessner recibió en más de una ocasión simbólicas gratificaciones por su talante esfuerzo como aquél de la *International Products Co* que le otorgó un dadivoso premio de 2.6 millones de dólares.

Otro ejemplo claro del entreguismo y actuar desleal hacia su patria y sus conciudadanos fue la concesión otorgada a la *Union Oil of California* que comprendía toda la región del Chaco paraguayo —estimada en 23 millones de hectáreas— y *autorizaba a la compañía para organizar su propia policía según las leyes de ese estado norteamericano* (Díaz de Arce, 1996: 365).

Ejemplificaciones como la anterior, son reflejo de los resabios de una guerra que ni para bolivianos ni paraguayos tenía sentido alguno si no es entendida desde la óptica de quienes querían clavar sus colmillos en una tierra donde, si bien su superficie no ofrece mayores cosas, sus entrañas contenían riquezas incuantificables en moneda verde.

Manteniendo al país en el estado de sitio decretado al inicio de su segundo periodo presidencial (levantado solamente por 24 horas so pretexto de la elección presidencial), disuelto el congreso y con la constitución vulnerada y sometida a los intereses de la oligarquía en el poder transformada en anarquía prostituible, el único obstáculo que tuvo que superar para su tercera reelección fue a los partidos Liberal y Febrerista *que el 21 de noviembre de 1959 suscribieron en el exilio un “Acuerdo para la libertad”* (Díaz de Arce, 1996: 365).

De este nuevo periodo presidencial podemos tal vez apuntar como relevante la risible reforma agraria que con fines de espejismo internacional dijo impulsar ante la segura afrenta histórica que a la memoria de José Artigas (el primer gran reformador agrario de América) perpetró.

El mismo Eduardo Galeano en sus *Venas abiertas de América Latina*, nos describe puntualmente lo que de la reforma agraria de Stroessner se había convertido Paraguay:

Llegué a la movediza frontera del nordeste de Paraguay con billetes que tenían estampado el rostro del vencido mariscal Solano López, pero allí me encontré que sólo tienen valor los que lucen la efigie del victorioso emperador Pedro II. El resultado de la guerra de la Triple Alianza cobra, transcurrido un siglo, ardiente actualidad. Los guardas brasileños exigen pasaporte a los ciudadanos paraguayos para circular por su propio país; son brasileñas las banderas y las iglesias. La piratería de tierra abarca también los saltos del Guayrá, la mayor fuente potencial de energía de toda América Latina, que hoy se llaman, en portugués, Sete Quedas, y la zona del Itaipú, donde Brasil construirá la mayor central hidroeléctrica del mundo.

...Uno descubre los últimos modelos de los más lujosos automóviles fabricados en los Estados Unidos o Europa y traídos al país de contrabando o previo pago de menguados impuestos, al mismo tiempo que se ven, por las calles, carros tirados por bueyes que acarrear lentamente los frutos al mercado: la tierra se trabaja con arados de madera y los taxímetros son impalas 70. Stroessner dice que el contrabando es “el precio de la paz”: los generales se llenan los bolsillos y no conspiran. La industria, por supuesto, agoniza antes de crecer. El estado ni siquiera cumple con el decreto que manda preferir los productos de las fábricas nacionales en las adquisiciones públicas. Los únicos triunfos que el gobierno exhibe, orgulloso, en la materia, son las plantas de Coca Cola, Cruz y Pepsi Cola, instaladas desde fines de 1966 como contribución norteamericana al progreso del pueblo paraguayo (Galeano, 2003: 320-322).

La más inverosímil y pusilánime acción de Stroessner en el plano internacional la protagonizó cuando en 1965 mandó un batallón coadyuvante a la invasión que Estados Unidos dirigió hacia Santo Domingo y el gobierno de Juan Bosch por el pecado de la ilusión de una Dominicana libre. *Stroessner envió soldados paraguayos a Santo Domingo, para que colaboraran en la faena* (Galeano, 2003: 321), y para mayor insulto, tuvo la osadía de llamarlo —broma siniestra— “Mariscal Solano López” aunque el actuar de las tropas paraguayas estuvieran subordinadas a las órdenes del general brasileño Peñasco Alvim. *Los paraguayos actuaron a las órdenes de un general brasileño, porque fue Brasil quien recibió los honores de la traición* (Galeano, 2003: 321); en las dinámicas del “subimperialismo” o “imperialismo de segundo grado” el dominado debe hacer gala de *dignidad* imponiendo su autoridad sobre otros. Lo único que a colación final respecto a este punto se puede comentar acerca del proceder de Stroessner es lo mismo que Omar Díaz

de Arce dice: *fue... el más abyecto gesto de lacayismo de su carrera* (Díaz de Arce, 1996: 370).

La convocatoria de una nueva Asamblea Constituyente trajo como resultado una nueva carta magna que reemplazó a la redactada en 1940 y en la que se reforzaron más las atribuciones presidenciales, convirtiendo al ejecutivo en un ente supra poderoso con tendencias absolutistas al más puro estilo de los monarcas franceses del siglo XVIII; entre otras novedades, la nueva constitución autorizaba la reelección del ejecutivo por dos ocasiones y garantizaba seguridad constitucional a las inversiones extranjeras; para el plano legislativo, consagró el sistema bicameral que como también lo apunta atinadamente Díaz de Arce, significaba *mayor número de migajas para los elementos colaboracionistas* (Díaz de Arce, 1996: 370) y mantuvo en la clandestinidad al Partido Comunista, así como proscribía el derecho de los trabajadores a la huelga. Seis meses más tarde era reelegido por tercera vez.

Las desavenencias y encuentros severamente frontales que tuvo que escamotear el Gral. Alfredo Stroessner en los distintos periodos de su carrera política al frente del estado paraguay fueron con la Iglesia Católica. A partir de 1968, inicio de su tercera administración, el panorama y relación con la jerarquía eclesiástica se tornó sumamente tensa mucho en parte por la clandestinidad a que constitucionalmente se hallaban relegadas las organizaciones sindicales y políticas del catolicismo (Partido Demócrata Cristiano y Central Cristiana de Trabajadores).

Tras la reunión del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) en Medellín (Colombia) y la tercera reelección de Stroessner, la Iglesia Católica endureció su posición frente al régimen. El 27 de enero de 1969 la asamblea del episcopado paraguay envió una carta al dictador en la cual manifestaba su preocupación por el estado de los presos políticos, mantenidos en condiciones inhumanas (Díaz de Arce, 1996: 372).

La inspiración del Concilio Vaticano II y la primera reunión de la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM) con la presencia de S.S. Paulo VI, fueron el incentivo de la iglesia latinoamericana para iniciar un plan pastoral caminante y que saliendo de los templos mostrara al mundo a una iglesia en acción y solidaria con las causas justas, pero sobre todo, compro-

metida con la opción preferencial por los pobres entendiendo este concepto no sólo desde su ámbito material, sino desde la más amplia visión teológica de la pobreza: el necesitado.

Es prudente resaltar en este momento, que la asimilación del mensaje del Concilio mismo y la reorientación eclesial de una iglesia que *olía a viejo* según lo explicaba Juan XXIII no fue nada fácil en el cambio de viraje; muchos sectores de la Iglesia se hallaron de pronto confundidos y en la encrucijada de discernir entre la praxis consuetudinariamente tradicional y la proyección renovada de la fe en el mundo. Los más variados grupos e idiosincrasias del catolicismo entraron de pronto en duelo a grado tal, que en el caso concreto de las dictaduras que estamos analizando, no se puede fijar una postura única en el actuar de la Iglesia, pues si bien es cierto que muchos de sus agentes activos (consagrados y laicos) vivieron congruentemente el lenguaje del evangelio, otros tantos se permitieron brindar apoyo espiritual a las dictaduras y toleraron la brutalidad y bestialidad de cómo eran tratados miles de seres humanos en su paso por las cientos de cárceles clandestinas que durante este periodo se diseminaron por América del Sur.

No, en definitiva no se puede emitir un juicio valorativo y único respecto al proceder de la Iglesia Católica en los años de dictadura, no solo stroesnerista sino de todos los países sudamericanos que sufrieron el flagelo de las dictaduras militares, pues en palabras del maestro Marcos Roitman: *Homogeneizar las ideas, es ser un ignorante funcional.*

En su proceder apegado a los lineamientos de la nueva Iglesia renovada, el episcopado paraguayo examinó la situación de los presos políticos (secreto a voces) y elaboró un memorándum que publicado en México tenía extractos como el siguiente:

Existen más de cien presos políticos que se encuentran distribuidos en diversas comisarías de la capital y en el batallón de seguridad (hoy día el cálculo se eleva a más de mil —NTA—). Los mismos se hayan encerrados en inmundos calabozos donde deben hacer hasta sus necesidades más elementales, guardados, como en el caso de la comisaría tercera, tras doble reja. La inmensa mayoría de ellos no han sido sometidos a proceso alguno.

Unos pocos, fueron sentenciados por la justicia ordinaria a determinadas penas hace años, han cumplido sus condenas con exceso. El trato que se les da varía según las circunstancias. En la comisaría 8ª ha llegado a límites inconcebibles, tales como el haber permanecido durante un año y medio sujetos a pesados grillos y a una barra de hierro. En la comisaría 3ª los vejámenes han llegado al extremo de que el agua para beber les fuera introducida en los mismos recipientes que habían usado para sus necesidades. Pasan meses y meses sin que se les permita salir al sol. En calabozos de dimensiones pequeñas y carentes de ventilación yacen amontonados grupos de diez, doce, quince reclusos... (CIDOC, 1969: 200).

Haciendo los acercamientos necesarios con las autoridades gubernamentales para repudiar este proceder, los obispos paraguayos lograron reunirse con el Gral. Stroessner con el único fin de solicitar la excarcelación de las personas que sufrían estas vejaciones, a lo que Stroessner se negó por considerarlos *peligrosos comunistas activos, malvados sujetos y verdaderas fieras*; además publicó un comunicado en donde mencionaba que de la reunión sostenida con los obispos paraguayos, éstos habían reducido su solicitud original por una variante: la de que sean mejor tratados (Díaz de Arce, 1996: 373), versión que al poco tiempo fue desmentida por el episcopado a través de su vocero, monseñor Ramón Bogarín Argaña quien precisó:

El malhadado comunicado de la Subsecretaría coloca al país, sociológicamente hablando, en un estado prejurídico y revela con nitidez fotográfica una alarmante mentalidad totalitaria en las más altas esferas del gobierno nacional. “El estado soy yo” es la divisa que flota sobre sus expresiones (Díaz de Arce, 1996: 373).

Como se puede apreciar, la tendencia general del gobierno stroessnerista se caracterizó por su sanguinaria violencia, entreguismo, traición, mentira y concentración del poder que hizo perder al Paraguay años importantísimos para el progreso que hasta nuestros días lo sostienen en el estancamiento. Como decían los historiadores soviéticos, *en Paraguay existe un criminal estado policial-militar —50% del presupuesto se dedica a estos fines— que utiliza métodos de opresión fascista* (Díaz de Arce, 1996: 374).

CAPÍTULO NOVENO

LA CIA Y SUS INCURSIONES EN “LA GRANJA”



...la instrucción en la Escuela de las Américas se enfoca en el papel que debe desempeñar el profesional militar en una sociedad democrática. Es un requisito de la Escuela que cada curso incluya, sin importar el tema o su extensión, una instrucción formal que enfatice el carácter sagrado de los derechos humanos y el papel idóneo del estamento militar en una sociedad democrática.

Joe Reeder

Subsecretario del ejército de los Estados Unidos
The Washington Post, 23 de mayo de 1994

Los alumnos van a la escuela; La Escuela de las Américas

La Escuela de las Américas, instalada en Panamá a partir de 1946, es el vivo símbolo del posicionamiento estratégico para el adoctrinamiento de las fuerzas armadas latinoamericanas, así se convirtió en semillero e inspiración de las dictaduras militares predominantes en la región bajo los parámetros que desde Washington se instruían, y llegó a ser conocida años más tarde como la Escuela de los Golpes o la Escuela de Asesinos.

Desde su desafortunada aparición, la Escuela de las Américas ha adiestrado en técnicas de combate, guerra, inteligencia, comando y tortura a más de 45 mil soldados latinoamericanos que llevaron dichas enseñanzas a sus respectivos países con el único fin de preservar los intereses nacionales y la libertad de la amenaza comunista que representaba Cuba y su

modelo intruso auspiciado por la Unión Soviética en el mundo occidental, libre y cristiano.

Con intención de promover la estabilidad en América Latina, la Escuela de las Américas fue la mofa del neocolonialismo estadounidense y reflejo de lo más abyecto que desde Washington se planeó para lacerar al pueblo latinoamericano a través del terror, bajo el estandarte de los derechos humanos ineludibles para la sociedad estadounidense pero censurables para quienes no teniendo dinero ni conciencia, no aspiran a la humanidad sino solamente al castigo del palo, memoria del esclavismo al que siempre ha sido sujeto el hemisferio desde que es conocido como tal, y más concretamente desde que un capricho dividió el macizo y sus islas entre el norte poderoso y el sur arrodillado.

A lo largo de sus años de formación, la Escuela de las Américas instruyó, como ya se mencionó, a miles de militares; entre su galería de destacados egresados podemos encontrar notables personalidades como Roberto D'Abuissón, Anastasio Somoza, Leonidas Trujillo, Efraín Ríos Mont, Augusto Pinochet, Jorge Rafael Videla, Leopoldo Fortunato Galtieri, Roberto Viola, Hugo Bánzer Suárez, entre muchos otros.

Cuenta la historia que cuando algún funcionario del gobierno de Franklin D. Roosevelt le dijo al presidente que Somoza no era una persona de confiar, Roosevelt respondió con franqueza: *Lo sé. Es un hijo de puta, pero es nuestro hijo de puta.*

Robert McNamara, secretario de defensa y posteriormente presidente del Banco Mundial lo expresó de esta manera con todas sus letras: *Ellos son los nuevos líderes. No necesito explicar sobre el valor de tener en posiciones de liderazgo a hombres que previamente han conocido de cerca cómo pensamos y hacemos las cosas los americanos. Hacernos amigos de esos hombres no tiene precio* (Galeano, 2003).

De los números que desprende este notable instituto, podemos rescatar y sacar a la luz que 11 de entre sus miles de estudiantes llegaron a ser presidentes de sus países, la mayoría de ellos a través de la vía golpista *de facto*; 40 de ellos llegarían a ser ministros de defensa, 75 comandantes en jefe de las fuerzas armadas y centenares más, operadores de las más

cruentas torturas a los derechos elementales en nombre de la lucha contra el comunismo.

En números concretos y exactos, los clientes más asiduos por recibir las lecciones impartidas desde Fuerte Amador, lugar donde se localizaba esta escuela son los que a continuación se mencionan repartidos de la manera siguiente:

Naciones	Graduados
Argentina	931
Bolivia	4 049
Brasil	355
Chile	2 405
Colombia	8 679
Costa Rica	2 376
República Dominicana	2 330
Ecuador	2 356
El Salvador	6 776
Guatemala	1 676
Haití	50
Honduras	3 691
México	579
Nicaragua	4 693
Panamá	4 235

En el adiestramiento transmitido, algún egresado sostiene que *la gente sin hogar era utilizada como conejo de laboratorio para los entrenamientos de tortura*, mecanismo de gran difusión entre todos los colegios armados de la región que como lo relatan los distintos documentos por la memoria posdictatorial latinoamericana consistían, entre otros, de la picana eléctrica aplicada en encías, tetillas y genitales; submarino, técnicas de interrogación con violencia, hacinamiento, suspensión del cuerpo del torturado por largos espacios de tiempo, etc.

Aunque los defensores de la Escuela de las Américas se empeñan en vociferar que el espíritu de la institución es la transmisión de valores democráticos conforme a la visión estadounidense, lo que queda claro, tanto ayer como hoy, es que los valores que se ufanan pregonar los estadounidenses son la falacia más grande del mundo.

Bill Bichsel S.J. (excarcelado) detenido durante cuatro meses por denunciar el actuar de la Escuela de las Américas menciona:

En la Escuela de las Américas, personal seleccionado de las fuerzas armadas de Centro y Sudamérica terminan su entrenamiento militar. Ese entrenamiento se utiliza para controlar y exterminar a los pobres y pueblos indígenas de sus países. A los pobres los consideran enemigos porque necesitan tierras, cosechas, empleos, salarios decentes, educación, servicios de salud, viviendas y la oportunidad de vivir como seres humanos. Son una amenaza a los dirigentes de esos países, los cuales controlan la riqueza y los recursos por la fuerza de las armas.

Sostenida por la vía tributaria de los contribuyentes estadounidenses, la Escuela de las Américas ha operado a lo largo de todos estos años bajo el casi total desconocimiento de la población de Estados Unidos que ignora la existencia de la institución, sus fines y actividades a lo largo de estas décadas en la formación de militares para el terror. Hoy día, el financiamiento de esta institución es pagado a través del programa de Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET por sus siglas en inglés) y Ventas Militares al Extranjero (FMS por sus mismas siglas en inglés) y cuesta al erario estadounidense cerca de 20 millones de dólares al año.

Según el informe de la Comisión de la Verdad de la ONU, dado a conocer el 15 de marzo de 1993, más de 60 oficiales salvadoreños egresados de la Escuela de las Américas estuvieron implicados de una u otra forma en actos de terrorismo de estado durante la guerra civil que vivió ese país, de los que por mencionar algunos ejemplos, dos de los tres citados en el asesinato de monseñor Oscar Arnulfo Romero eran egresados de esta escuela; tres de los cinco citados en el asesinato de religiosas estadounidenses; tres de los tres citados por el asesinato de líderes sindicalistas; 10 de los 12 citados por la masacre de El Mozote y 19 de los 26 citados por la masacre perpetrada contra los sacerdotes jesuitas en la capital salvadoreña.

De acuerdo al reporte *Nunca Más* de Guatemala publicado en abril de 1998 y que le costó la vida a su coordinador, monseñor Juan Gerardi, de la violencia desprendida durante 36 años de guerra civil, militares egresados de la Escuela de las Américas tuvieron que ver directamente en crímenes como el de la antropóloga Miran Mack y el asesinato de Michael Devine.

Y conforme a lo que se centra esta investigación, hoy día es verdad revelada que las acciones coordinadas de las dictaduras del Cono Sur en la tristemente conocida Operación Cóndor estuvo académicamente instruida por los maestros de la Escuela de las Américas y fuertemente impulsada por Henry Kissinger.

Un ex preso político del Paraguay relata que en la búsqueda de su propio expediente en alguna comisaría de policía descubrió un folder que contenía materiales de enseñanza de la Escuela de las Américas:

En el folder (con la etiqueta confidencial), una sección titulada "Instrucción en la Escuela de las Américas" tiene un manual para enseñar a los "interrogadores" a mantener vivos y sensibles a las víctimas de choques eléctricos. Recomienda mojarles la cabeza y el cuerpo con agua salada; hay un dibujo de cómo aplicar ese tratamiento.

Difundidos testimonios como el anteriormente expuesto, el Pentágono no tuvo más que aceptar la existencia de dichos manuales de operación, y con el carácter de material desclasificado se pueden encontrar procedimientos como los que a continuación se exponen y que oportunamente la prensa escrita publicó para conocimiento de propios y extraños al tema:

El agente de CI (contrainteligencia) debe ofrecer regalos y recompensas monetarias a cambio de información que lleve al arresto, captura o muerte de guerrilleros.

El agente de CI puede ordenar el arresto de los padres del empleado (o sea, de la persona reclutada para ser informante), meter a la cárcel al empleado o darle una paliza como parte del plan para colocarlo en la organización guerrillera.

Un desertor podría estar más o menos seguro de que no se vengarán de él si las fuerzas de seguridad del gobierno eliminan a todos los demás miembros de su célula.

Estos manuales también mencionan y revelan el procedimiento para sacar información por medios involuntarios de insurgentes capturados.

En medio de la vorágine, el Pentágono pretende limpiar su imagen y porfiadamente expresa que lo contenido en los manuales, no representan

la política del gobierno estadounidense, que los *pasajes objetables se usaron por equivocación*, que ha arreglado el problema y ha descontinuado los manuales.

¿Equivocación?, ¿problema?... ¿es acaso que los estadounidenses creen que sus ideales de intervencionismo son equívocos? Eso es una gran mentira. ¿Creen que arreglar su problema devolverá la vida a más de 300 mil latinoamericanos víctimas de sus pusilánimes acciones y cicatrizarán el rompimiento de miles de núcleos familiares privados por el exilio masivo de hombres y mujeres y subsanará la memoria de un continente que deambula sin cerrar la incógnita de saber dónde están los desaparecidos? No, evidentemente que no. Las equivocaciones y los problemas que se empeñan *arreglar* los estadounidenses son la forma más puritana que han encontrado para sacarle la lengua al mundo y fincarle un dedo obsceno ante sus ojos con el objeto de continuar su juego de doble moral y constituirse en una afrenta nauseabunda que en franco inicio del siglo XXI continúan haciendo sin el mayor remordimiento y con el descaro de la sonrisa perversa que se dibuja en sus rostros.

CAPÍTULO DÉCIMO

KISSINGER Y EL COMITÉ 40



*EUA no derrocó a Allende, solamente la CIA ayudó
con la propaganda.*

Dave López, oficial del ejército de EUA.

Los preparativos para el golpe militar en Chile

Los estudiosos en el tema coinciden al afirmar que el Comité 40 fue una organización de alto nivel conformada por representantes de estado, de la CIA y el Pentágono para preparar una intervención secreta con el fin de orquestar un preventivo golpe de estado militar ante la inminente elección del Dr. Salvador Allende en las elecciones de septiembre de 1970.

El Comité 40 era presidido por Henry Kissinger entonces Consejero de Seguridad Nacional (y curiosamente 10 días después del golpe militar que culminó con la caída del gobierno de Allende en 1973, nombrado Secretario de Estado por el presidente Richard Nixon) auxiliado por Richard Helms, director de la CIA y el embajador de Estados Unidos en Chile, Edward Korry.

A lo largo de sus 10 años de existencia, las denominaciones que tuvo este grupo de tareas fueron tres: Comité 5412, Comisión 303 y finalmente Comité 40. La principal actividad que desempeñó se concretaba en llevar a cabo proyectos específicos de actividades encubiertas y desacreditar a los líderes de izquierda, en especial al Dr. Salvador Allende, para evitar su llega-

da al poder. El plan se centraba en alertar al pueblo chileno de los peligros de un régimen comunista.

Ante el panorama abierto del proceso electoral presidencial, y el inminente lanzamiento de Allende, *el mayor esfuerzo de la CIA se produjo antes, en 1970, en el fracasado intento de bloquear su elección y ascenso a la presidencia* (Informe Hinchey, 2000).

Tal y como sucedió en la elección de 1964, cuando la administración de Lyndon Johnson inyectó una suma considerable de dólares (10 millones) a la campaña de Eduardo Frei, la estrategia empleada por la CIA y el Comité 40 consistió en coordinar esfuerzos propagandísticos sostenidos, incluyendo el apoyo financiero a los mayores medios de comunicación, en contra de Allende y otros marxistas (Informe Hinchey, 2000); y por otro lado, apoyar financieramente a los partidos políticos de ideología contraria a la Unidad Popular.

Como resultado de las actividades de propaganda del año 1968, en 1969 la Comisión 40 (sucesora de la Comisión 303), aprobó el establecimiento de un taller de propaganda (Informe Hinchey, 2000).

Con el apoyo financiero y propagandístico prestado a Democracia Cristiana, los altos mandos de este instituto político trabajaron muy de cerca con el embajador Korrry, quien se constituyó en el vocero de Kissinger como coordinador de un plan previamente sistematizado para evitar un brote comunista en el patio trasero de Estados Unidos, y peor aun, bajo el sistema de la democracia directa que porfiadamente el gobierno de Washington pregona como símbolo de la libertad.

Ante el triunfo inevitable en las urnas, y bajo el nombre de *Operaciones de Sabotaje*, la CIA planificó dos planes de acción con orientaciones claramente definidas, a saber:

- El Plan de Acción I pretendía influir en la votación que había de hacerse en el congreso por requerimiento constitucional, ya que Allende no ganó las elecciones por mayoría absoluta, y
- El Plan de Acción II que ordenaba buscar el modo de promover un golpe que impidiera a Allende tomar posesión del cargo.

De acuerdo a la reunión sostenida el 15 de septiembre de 1970 y relatada en el *Informe Hinchey* (que toma nota puntual del Informe de la *Comisión Church*) que fuera publicado en el año 2000, el presidente Nixon y Henry Kissinger ordenaron a la CIA que impidieran el ascenso al poder de Salvador Allende; dicho documento menciona que *no les preocupaba los riesgos que esto entrañaba* (Informe Hinchey, 2000) e incluso ordenaron *hacer crujir la economía* (Informe Hinchey, 2000) chilena en caso de su victoria.

De la misma reunión sostenida ese 15 de septiembre, Nixon ordenó la liberación de recursos (10 millones de dólares) para desacreditar la posible elección de Allende y pagó espacios en periódicos como *El Mercurio* (que recibió directamente y sin intermediarios, 1.5 millones de dólares) para que se opusieran públicamente al proyecto de Allende y la Unidad Popular, así como obtener los contactos necesarios en el episcopado chileno y ejercieran otro tipo de presión con influencia directa en el seno social. Se intensificaron los contactos con altos mandos del ejército chileno, y *se alentó a Frei para que usara su influencia con los militares y animara a los oficiales a considerar la formación de un nuevo gobierno antes de que el congreso eligiera a Allende como presidente* (Informe Hinchey, 2000).

Con referencia al Plan de Acción I, tanto la CIA como la embajada solicitaron al presidente Frei que hiciera los cabildeos necesarios con los congresistas que no simpatizaban con la izquierda, de tal suerte que emitieran su voto a favor de Alessandri; el escenario pretendido era que Alessandri quedara en el poder y que poco después dimitiera para que una vez más Frei pudiera contender con Allende en un nuevo proceso electoral a lo que Frei inicialmente mostró su simpatía y luego desestimó, lo que orillaba a la conspiración del norte a empeñar sus esfuerzos en el Plan de Acción II, mismo que fracasó tras el asesinato del general Schneider, comandante en jefe del ejército a manos de un comando del que posteriormente la CIA se deslindó y que era dirigido por el Gral. Roberto Viaux quien se dice, actuó por su cuenta y que por *razones humanitarias* se le liquidó con la módica cantidad 35 mil dólares, cantidad verdaderamente considerable para la época y para la economía chilena. ¿Actuación por propia cuenta? Vaya usted a saber la humanidad en el proceder de un militar que más bien se pudiera asemejar a un mercenario que jala el gatillo en tanto le presentan los billetes. ¿Humanidad? Hoy día me queda muy claro que es eso, precisamente los verdaderos valores del imperialismo que mata igual

ayer, igual hoy y no se tentará en hacerlo mañana. Humanidad. *Razones humanitarias*. Uno tiene que admirar absolutamente la inventiva calidad de esta expresión.

La profunda molestia que significaba sostener relaciones con un gobierno ideológicamente contrario a lo meticuloso que había sido Estados Unidos para cuidar su patio trasero mantenía fuera de sí al presidente Nixon, quien no daba crédito que su gobierno estaría marcado por ese hecho tan funesto del que sería satanizado hasta por los mismos padres fundadores de su país; Kissinger no se quiso quedar atrás y apuntó en el anecdotario de la historia una de sus más brillantes frases —atentatorias a la libre determinación de los pueblos— al declarar: *no veo por qué tenemos que mantenernos al margen y observar a un país convertirse en comunista debido a la irresponsabilidad de su propio pueblo* (Hitchens,2002).

...un memorándum secreto, titulado Génesis del Proyecto FUBELT, fechado el 16 de septiembre de 1970, registra la primera reunión de la CIA para analizar las operaciones en Chile. El presidente Nixon había decidido que un gobierno de Allende en Chile no era aceptable para Estados Unidos. El presidente pidió a la Agencia impedir que Allende llegue al poder o deponerlo (Hitchens,2002).

Aunque Kissinger se desviva por hacer creer al mundo que las operaciones golpistas se *apagaron* poco antes del asesinato del Gral. Schneider, es verdad sabida a la luz de los documentos desclasificados de la CIA que en un memorándum con fecha 15 de octubre de 1970 (día de la muerte de Schneider) ordenó: *La Agencia debe continuar manteniendo la presión sobre cada punto débil de Allende: ahora, después del 24 de octubre, después del 5 de noviembre y en el futuro, hasta que se giren nuevas órdenes de movilización* (Hitchens,2002).

Un día después, 16 de octubre, se recibió un cable en la central de la CIA en Santiago que a la letra decía:

Es una política firme y continuada que Allende sea derrocado por un golpe. Es imperativo que estas acciones sean implementadas clandestina y seguramente para que la mano estadounidense esté bien oculta (Cable de la CIA, 16 de octubre de 1970, Santiago de Chile).

Es una postura firme y continua que Allende sea depuesto por un golpe... antes del 24 de octubre. Pero esfuerzos en este sentido seguirán vigorosamente después de esa fecha. Seguiremos aplicando máxima presión para este fin, usando cada recurso apropiado (Cable de la CIA, 16 de octubre de 1970, Santiago de Chile).

Electo Allende, conforme al proceso constitucional en el congreso, asumió el poder a principios del mes de noviembre; días en que la actividad intersecretarial del Comité 40 y la comunicación establecida con Santiago continuó siendo fluida y elevada a lo que destaca las notas del embajador Korry al respecto:

Hemos sufrido una dolorosa derrota gracias a la pobreza política de los democristianos y a la miopía de estupidez arrogante de la clase alta derechista... El liderazgo depende de, si puedo decirlo en español, cabeza, corazón y cojones (Hitchens, 2002).

Instaurado en el poder, como legítimo presidente constitucional, Salvador Allende inició su plan de gobierno con la privatización de sectores clave de la economía chilena —como el del cobre— a lo que rápidamente reaccionó el gobierno de Nixon quien ordenó impedir los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Mundial (BM) y del *Exim Bank* a Chile con el único propósito de hacer crujir a la economía socialista de Allende. Los programas de ayuda destinados a Chile serían suspendidos y las medidas a tomar con respecto al país andino se precisaron mediante el *Memorándum 93 de Decisión sobre Seguridad Nacional – Ultrasecreto. Sensible Personal*, en donde Kissinger informa el deseo de Richard Nixon de que la base de la política estadounidense respecto a Chile estaría encuadrada en el concepto vertido en la opción “C” del documento interdepartamental presentado el 3 de noviembre (Documento Memoria Debida, 1999).

La opción “C” rezaba de la manera siguiente:

...Mantener una postura aparentemente correcta, pero dejar en claro nuestra oposición al surgimiento de un gobierno comunista en Sudamérica: actuar en favor de mantener la iniciativa en la relación cara a cara con el gobierno de Allende. Esta opción se plantearía en la convicción de que un

modus vivendi satisfactorio es en última instancia imposible; que las confrontaciones son, tarde o temprano, inevitables; ...que lo más importante es que trabajemos para mantener la iniciativa en tanto le negamos flexibilidad a Allende...

...No brindar apoyo a la renegociación de la deuda chilena.

Vetar los pedidos de préstamos chilenos ante el Banco Internacional de Reaseguro y Fomento (después sería el Banco Mundial) y el Eximbank, debido a las expropiaciones políticas y económicas.

Desaconsejar la inversión norteamericana, de terceros países y multilateral privada en Chile.

Negar asistencia al país dominado por un movimiento comunista internacional.

Negar asistencia económica a los países que comercien con Cuba o Vietnam del Norte.

Si se hace evidente la hostilidad antinorteamericana, desalentar el turismo y los viajes a Chile.

Si Chile comenzara el tráfico comercial aéreo con Cuba, no brindar asistencia a las aerolíneas chilenas, ni nuevos equipos, ni rutas.

Si Chile comienza a comerciar con Cuba: mantener la vigilancia de los barcos chilenos que transiten por el canal de Panamá. Llamar la atención a nuestros aliados de la OTAN sobre la necesidad de que ellos apoyen nuestros intereses de seguridad en el hemisferio occidental.

Si Chile desarrolla lazos de seguridad con la URSS: aumentar significativamente la cooperación en seguridad con otros países sudamericanos:

Ofrecer a la Argentina la venta de F-4 —aviones de guerra—.

Proporcionar material selectivo del Plan de Ayuda Militar (MAP) a la Argentina y Brasil.

Brindar apoyo a la Argentina en su reclamo sobre el canal de Beagle.

Aumentar la asistencia de seguridad interior (MAP y seguridad pública) para Uruguay, Paraguay y posiblemente Bolivia, en base a la amenaza de sufrir una exportación subversiva chilena (Documento Memoria Debida, 1999).

En el plano diplomático, el gobierno de Nixon intentó aislar al gobierno chileno como parte del grupo de países *non gratos* del comunismo internacional. Entre otras medidas, el gobierno de Washington pretendió en su momento promover la expulsión de Chile de la Organización de Estados Americanos (OEA) de la que en 1961 había expulsado a Cuba a través de la compra del voto necesario de Haití. En este sentido, el embajador Korry, creía que el secretario general de la OEA, Faro Gallo, era un *incompetente fatuo* por el hecho de considerar que Chile *no era Cuba* y Allende *no era Fidel*. En el análisis concienzudo del caso chileno, un grupo de analistas concluyó que dicha táctica podría resultar contraproducente por *la falta de apoyo y simpatía de otros miembros de la OEA* (Hitchens, 2002) en clara alusión a México y su firme política de no-intervención.

En el plano de la política interna de Chile, la CIA continuó con su apoyo a los partidos de oposición y su posicionamiento en campañas propagandísticas. De 1970 a 1973, el Comité 40 aprobó partidas presupuestarias por un total de 6.5 millones de dólares para llevar estas operaciones y mantuvo un contacto estrecho con distintos grupos de militares con el objetivo de promover su entrada en el gobierno de la Unidad Popular y maniobrar desde esas posiciones el golpe de estado militar que diera fin al gobierno de Allende.

El 10 de septiembre de 1973 —un día antes del golpe— un oficial del ejército chileno informó a personal de la CIA de la planificación del mismo y solicitó ayuda a la agencia, la cual sostiene no haber brindado apoyo alguno a los miembros de la Junta por considerar que la situación era un asunto interno exclusivo de los chilenos a lo que hoy día podemos cuestionar severamente en razón de lo antes expuesto y a la luz de los propios documentos que desde Washington a lo largo de 10 años se circularon con

la central de la agencia en Santiago, cuya única orientación no era otra sino desestabilizar al gobierno de corte socialista y volver al orden bajo el control de las fuerzas armadas quienes a la postre trabajarían conjuntamente en la denominada Operación Cóndor que incluiría a los distintos gobiernos *de facto* del Cono Sur y tendría su nacimiento precisamente en Chile, bajo el auspicio del gobierno del Gral. Pinochet y el flamante Secretario de Estado estadounidense, Henry Kissinger.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO

EL GOLPE MILITAR DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973. LA CAÍDA DE ALLENDE



...tengo la certeza de que mi sacrificio no será en vano. Tengo la certeza de que, por lo menos, será una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición.

Salvador Allende

En su mensaje por Radio Magallanes 11 de septiembre de 1973

Nunca un 11 de septiembre había sido igual; ni los de antes ni los de ahora serán iguales; ni los de la ignominia ni los de la indiferencia serán iguales; el 11 de septiembre de 1973 será el referente claro que en la memoria latinoamericana quedará marcado como la fecha en que el hartazgo estadounidense mató la esperanza democrática en nuestros pueblos por el bien de la lucha que sostenía y no era nuestra, que nunca fue nuestra y, sin embargo, se tuvo que pagar el precio con la autodeterminación de los pueblos —la que Estados Unidos no conoce si no es la propia— y terminó ultrajando a su antojo para cerrar un telón y abrir otro que se convertiría al poco tiempo en el periodo más oprobioso de la historia latinoamericana del siglo XX, y uno de los capítulos más oscuros en la historia de la humanidad por su acentuado carácter despótico y de desprecio hacia el hombre y sus derechos fundamentales.

La mañana del 11 de septiembre de 1973 no era la misma porque previamente había sido planeada. Cerca de las cinco de la mañana, el presidente Salvador Allende fue despertado con la noticia de que tropas de la Marina estaban ocupando las calles de Valparaíso con lo que se temía el inicio de una operación militar para dar un golpe de estado.

Haciendo las acciones necesarias para salvaguardar su gobierno, las instituciones y la propia constitución, el presidente Allende salió en cuanto pudo hacia el Palacio de la Moneda acompañado por lo que se conoce como el GAP (Grupo de Amigos Personales) (Marín, en prensa, 2003) y en tanto llegaron a ese lugar, pudieron apreciar las tanquetas y efectivos de carabineros así como al personal de policía al resguardo del inmueble lo que tranquilizó de cierta forma al presidente para llevar a cabo sus acciones de defensa que bien se redujeron a poco conforme corrió la mañana.

Algún miembro de la comitiva que acompañó a Allende hasta La Moneda (Isidro García), recuerda que *el presidente salió con la metralleta que le regaló Fidel Castro en su larga visita a Chile en 1971* (Marín, en prensa, 2003).

En punto de las 7:55 de la mañana, el presidente Salvador Allende utilizó la señal de Radio Corporación para dirigirse al país y comunicar el siguiente mensaje:

Habla el presidente de la república desde el Palacio de La Moneda. Informaciones no confirmadas señalan que un sector de la marinería habría aislado Valparaíso y que la ciudad estaría ocupada, lo cual significa un levantamiento en contra del gobierno, del gobierno legítimamente constituido...En estas circunstancias, llamo sobre todo a los trabajadores a que ocupen sus puestos de trabajo, a que concurran a sus fábricas, a que mantengan la calma y la serenidad...En todo caso, yo estoy aquí, en el Palacio de Gobierno, y me quedaré aquí defendiendo al gobierno que represento por la voluntad del pueblo (Allende, Mensaje a la nación, 11 septiembre 1973, Radio Corporación).

Al tiempo que lanzó su primer SOS al pueblo chileno, al que instó a la calma y al trabajo cotidiano, el presidente recibió una llamada telefónica del edecán de aviación Roberto Sánchez quien le informó de la disposición de un avión DC-6 para que él y su familia abandonarán el país, con lo que Allende comprendió que la Fuerza Aérea se había coludido con la Armada en la intentona golpista en una operación largamente planeada.

Minutos antes de las nueve de la mañana, el comandante en jefe del ejército, Augusto Pinochet, y de la Fuerza Aérea, Gustavo Leigh, junto con el general de carabineros, César Mendoza y el Almirante José Merino quienes integraron la recién formada Junta Militar, transmitieron por radio el bando

que solicitaba la renuncia del presidente Allende y su entrega a las Fuerzas Armadas, así como la exigencia del cese de transmisiones de las estaciones izquierdistas bajo la advertencia que de *lo contrario recibirán castigo aéreo y terrestre* (Bando de la Junta Militar, 11 septiembre 1973, extracto de la grabación).

Tan pronto pudo, Salvador Allende utilizó los medios que todavía no habían sido atacados y respondió con el siguiente mensaje:

No lo haré. Notifico ante el país la actitud increíble de soldados que faltan a su palabra y a su compromiso. Hago presente mi decisión irrevocable de seguir defendiendo a Chile en su prestigio, en su tradición, en su forma jurídica, en su constitución (Allende, Mensaje a la nación, 11 septiembre 1973, extracto de la grabación).

Después de transmitido este mensaje, la guardia de carabineros y tanquetas abandonaron sus posiciones en La Moneda con lo que inició el inminente ataque al edificio para que depusiera Allende una vez acorralado y sin salida. Sopesado este hecho, Allende se dirigió por última vez al pueblo chileno, y siendo las 9:15, hora de Santiago, utilizó la banda de radio Magallanes y manifestó:

Trabajadores de mi patria, tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo, donde la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor. ¡Viva Chile! ¡Viva el pueblo! ¡Vivan los trabajadores! Estas son mis últimas palabras, y tengo la certeza de que mi sacrificio no será en vano. Tengo la certeza de que, por lo menos, será una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición (Allende, Mensaje a la nación, 11 septiembre 1973, Radio Magallanes).

Tratando y calificando como traidores de mierda, Allende rechazó la nueva propuesta hecha por los generales de la Junta para que tomara un avión y saliera del país junto con su familia a lo que el almirante Patricio Carvajal (quien sostuvo esta gestión) transmitió la respuesta de Allende a Pinochet a través de una grabación que hoy día es conocida como *Interferencia Secreta* y que a la letra dice:

— *Hablé con él y le intimé rendición en nombre de los comandantes en jefe, y contestó con una serie de garabatos, no más.*

— *O sea, quiere decir...que a las once en punto se bombardea* (Marín, en prensa, 2003)

Ante el inminente ataque y la latente posibilidad de la pérdida de vidas en el sitio de La Moneda, el presidente Allende liberó de toda responsabilidad a la guardia del palacio y los dejó marcharse al tiempo de decir a todos los que se encontraban a su interior que *el que tenga un hijo que nacer o un campo que sembrar, ¡que se vaya!* (Marín, en prensa, 2003).

Se estima que al interior de La Moneda se encontraban cerca de 30 miembros del GAP de Salvador Allende, 17 policías del servicio de investigaciones, algunas decenas de funcionarios y las propias hijas del presidente, Isabel y Beatriz.

Iniciado el tiroteo al palacio cerca de las 10 de la mañana, Salvador Allende organizó la defensa del palacio dando órdenes, distribuyendo armas y participando activamente en el combate tal como lo cuenta Pablo Zepeda en su testimonio: *Al presidente había que estarlo sacando de las ventanas, desde donde disparaba a los sublevados, con el fin de protegerlo* (Marín, en prensa, 2003) y acota: *Nos dijo que no era necesario que nos sacrificáramos, que podíamos irnos cuando quisiéramos, que él no tendría ningún problema, que la historia recogería los acontecimientos como correspondía...en fin...y no se movió nadie, nos quedamos todos ahí* (Marín, en prensa, 2003).

Pocos minutos antes del mediodía se pactó una tregua que tenía como único fin la salida de las mujeres que se encontraban al interior del palacio, entre ellas —como ya se hizo mención— las hijas del presidente. Al efecto, fue el mismo Allende quien condujo al grupo y asomando un pañuelo blanco logró su salida, tal y como lo relata Ignacio González Camus. No mucho tiempo después empezaron a caer las primeras bombas arrojadas desde los *Hawkers Hunters* sobre el palacio que al instante empezó a arder en llamas a lo que Salvador Allende atendió a rescatar el *Acta de Independencia* que en 1810 firmó Bernardo O'Higgins y que hoy día se encuentra desaparecida.

Cerca de las 13:15, con La Moneda en llamas, el pánico al interior y ante el final inevitable, *el presidente se puso a descansar en el comedor contiguo al*

salón Independencia... Allí puso su fusil entre las piernas, lo ubicó en el mentón como para apoyarse. Nadie se dio cuenta cuando bajó la mano al disparador y se pegó un refagazo (Marín, en prensa, 2003).

Al grito de *¡Ha muerto Allende!, ¡Que viva Allende!*, el personal al interior del palacio comenzó a disparar sus cartuchos para que minutos después entraran los militares, sacaran su cuerpo y dieran parte a la Junta para asumir el poder.

Algunas horas después de conocida la noticia, en La Habana, Fidel Castro difundió la versión de que Allende había muerto en combate, idea que fue sostenida por muchos años.

La muerte de Allende significó el arrebato a la legalidad democrática del pueblo chileno que libremente eligió un gobierno que aunque opuesto a la ideología de Washington representaba el deseo de la autodeterminación por las urnas, vía defendida a ultranza en los discursos estadounidenses y que ocasionaba el inminente nacimiento de una célula peligrosa del comunismo al ser precisamente la elección de Allende el primer caso del ascenso comunista al poder por el voto popular.

La censura y quebrantamiento al gobierno de la Unidad Popular fue la medida usada desde Washington que pretendió mostrar al mundo las desventajas y catástrofes de ostentar un gobierno comunista, con el fin concreto de desalentar sobre todo a los países de la región para ni siquiera imaginar la somera idea de aspirar a un gobierno de tales características. Los ejemplos concretos de Cuba y Chile eran bastante como para claudicar en el intento; sería demasiado aventurado que por un error en el viraje se perdieran las ayudas financieras (o migajas financieras) que venidas de Washington, las pequeñas oligarquías de cada país veían como una panacea a cambio de consentir al capital privado estadounidense que clavaba sus dientes con mayor ferocidad sobre el territorio de su traspatio continental.

Al mismo tiempo, la muerte de Salvador Allende abrió el periodo más decadente y miserable de las fuerzas armadas del Cono Sur que, con la ayuda de las instituciones de Washington (CIA, Pentágono, Departamento de Estado, Ejército y Armada entre otras), dejaron una profunda huella y

herida de su paso en pueblos y familias enteras que sufrieron el terrorismo de estado a flor de piel por el pecado de pensar distinto y ser considerados *subversivos*, que a la postre, sería la palabra predilecta de las distintas dictaduras militares sudamericanas para justificar sus actos y procedimientos más atroces y llegar hoy día con el cinismo de la desmemoria senil que más bien se podría asemejar a la decrepitud sin escrúpulos.

La muerte de Salvador Allende orquestada por Washington con instituciones y nombres concretos como el de Henry Kissinger fue el parte-aguas de la historia latinoamericana reciente, no sólo en su vida diaria, sino en su derecho mismo al que tiene que excitar para cerrar los ciclos y alcanzar la justicia que reclaman sus pueblos.

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO

EL GOLPE MILITAR DEL 24 DE MARZO DE 1976. LA ARGENTINA INAUGURA SU ÉPOCA DEL TERROR



¿Qué son los golpes de estado, en América Latina, sino sucesivos episodios de una guerra de rapiña?

Eduardo Galeano

Las relaciones políticas y sociales en la Argentina neoperonista cargaron el lastre de una profunda división auspiciada por los intereses y protagonistas de la Guerra Fría; por un lado el apoyo a las cúpulas de la oligarquía argentina por parte de los capitales estadounidenses, y por otra, la intención expansionista del comunismo coordinado por el ejemplo cubano protegido por el poder de Moscú.

Mil novecientos setenta y seis y sus precedentes meses desde la muerte del general Perón y la asunción de Isabel Martínez al poder, acentuaron la grave fragmentación de un movimiento tan difuso en su ideología que terminó por convulsionar al país y sumirlo en un estado de ingobernabilidad en donde las fuerzas armadas jugaron un papel preponderante en su labor de *salvador* de las instituciones de gobierno y se posicionaron en un estatus privilegiado al convertirse en negociadores con todas las partes implicadas en las disputas por las relaciones y detentación del poder.

El cisma hacia el interior del peronismo dejó como resultado una lucha frontal entre sus distintos bloques, cada uno con tendencias ideológicas opuestas, y permitieron exhibir ante la sociedad argentina la aparición de

grupos radicales que abrieron un periodo hostil sin desestimar el surgimiento de movimientos emergentes o periféricos al problema que al interior del peronismo se suscitaba; la ingobernabilidad generada tras la muerte del general Perón convirtió a las calles de un gran número de provincias argentinas en el campo de batalla perfecto ante la inoperancia de las decisiones gubernamentales y la mirada distante de las fuerzas armadas que poco a poco se preparaban hacia su interior para dar el golpe redentorista.

El golpe de 1976, que a diferencia con el de Chile que terminó con el gobierno socialista de la Unidad Popular, intentó dar renovados aires al neoliberalismo que se practicaba desde Washington.

Los distintos grupos de izquierda —de significativa relevancia en la época de la que estamos hablando— que aglutinaban sobre todo a sectores estudiantiles, sindicales y religiosos, terminaron siendo un fantasma amenazante para las concepciones del estado.

Aunque la Alianza Anticomunista Argentina, mejor conocida como la Triple A comenzó a operar en octubre de 1973 como un organismo de exterminio secreto coordinado por el estado, su accionar más sangriento no fue sino hasta la muerte de Perón dada la pugna por la sucesión dentro del peronismo. Relata Pilar Calveiro, que *entre julio y agosto de 1974 se contabilizó un asesinato de la AAA cada diecinueve horas* (Calveiro, 2001: 42).

El terrorismo de estado iniciado con la Triple A respondía a una guerra aparte de la disputada en los altos círculos de poder y a la que no se podía desatender en razón de los otros ejemplos de comunismo en la región y con el debido apoyo material, logístico y económico de Estados Unidos. A lo largo de 1974 y 1975, *la guerrilla multiplicó las acciones armadas, aunque nunca alcanzó el número ni la brutalidad del accionar paramilitar* (Calveiro, 2001: 43).

Con el decreto que en febrero de 1975 ordenó aniquilar la guerrilla, con lo que se llamó Operativo Independencia, se inició *una política institucional de desaparición* (Calveiro, 2001: 55).

El golpe de 1976 representó un cambio sustancial: la desaparición y el campo de concentración-exterminio dejaron de ser una de las formas de la

represión para convertirse en la modalidad represiva del poder, ejecutada de manera directa desde las instituciones militares (Calveiro, 2001: 56).

El resultado de las luchas sostenidas en ambos polos de la sociedad argentina dejó como saldo la muerte de por lo menos 700 personas en el transcurso de 1975 lo que repercutió directamente en el costo de la vida que se incrementó 335 por ciento.

Los primeros meses de 1976 son considerados por distintos analistas como un auténtico infierno derivado de la escalada incontrolable de violencia que se suscitó con el estallido de bombas y la creciente cantidad de secuestros y atentados. Con el gobierno patas arriba, falta de credibilidad y de acciones erráticas, cayó inesperadamente Roberto Quieto, uno de los máximos dirigentes de Montoneros quien imprudentemente delató a un gran número de activistas que al poco tiempo cayeron pero sin desarticular al movimiento.

La vía armada fue una de las opciones que determinados grupos de oposición —y en concreto la guerrilla— siguieron para hacer su lucha, pero bien pronto se vieron reducidos por los escuadrones paramilitares que los controlaron por la enorme diferencia en el armamento empleado; aún hoy día resulta incomprensible que la guerrilla llegara a pensar factible derrotar a los activistas paramilitares en esta lucha y posteriormente al ejército que recibía jugosas partidas venidas desde el norte para controlar y extirpar ese mal.

El 24 de marzo fue la culminación de un proyecto, que sin ser del todo vetusto, se debilitó estrepitosamente por la codicia y la ambición del poder; el peronismo mostraba su más decadente cuadro para dar paso al ascenso golpista consentido por las tres armas quienes llevarían adelante los proyectos que a Estados Unidos importaba: la apertura sin limitaciones al capital extranjero. Fue también la oportunidad de luchar frontalmente y con los mecanismos de un estado militar contra la célula comunista que crecía paulatinamente a través de métodos violentos; una vez disuelto el congreso, los partidos políticos, la Suprema Corte de Justicia e instaurado el estado de excepción, la legitimación del uso de la fuerza para la obtención de la paz pública y la *governabilidad* de la Junta estarían dispensados no sólo por la comunidad internacional sino por la

misma sociedad argentina. Aquel 24 de marzo de 1976 se enmarca por la irrupción violenta de las fuerzas armadas que, al mando del General Jorge Rafael Videla, obligaron deponer a Isabel Martínez para posteriormente detenerla y mantenerla en el secuestro hasta inicios de la década de los 80 en la localidad de Neuquén.

Con el golpe militar en Argentina se cerró el círculo de dictaduras militares que formaron la conexidad del más siniestro plan de coordinación de inteligencia y persecución de subversivos en la zona sur del continente. Lo que han denominado como *el MERCOSUR del terror* tuvo su culminación con la incorporación de Argentina a la homogeneidad de gobiernos que ostentaban Chile, Bolivia, Brasil, Uruguay y Paraguay y dar vida a la Operación Cóndor que al poco tiempo comenzaría a volar para asolar y propagar el terrorismo de estado entre sus fronteras y fuera de ellas con el obstinado y decidido papel coordinador del gobierno de Estados Unidos.

CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO

COMIENZA A VOLAR EL CÓNDOR



Yo no creo que un país puede avanzar, históricamente hablando, si no es en base a la verdad.

Rodolfo Canicoba Corral

Con el cierre del cerco político militar que significó el golpe de estado en Argentina, que homogeneizó los sistemas dictatoriales en el Cono Sur y propició las condiciones para mantener cohesionados a los sistemas de justicia de cada país según los intereses que dictaban las circunstancias de la Guerra Fría y las convulsas situaciones generadas por los movimientos guerrilleros y de pensamiento prevalecientes en la región, la idea del trabajo coordinando entre los distintos gobiernos con el fin de acorralar y extirpar a la clase subversiva fue un plan que no puede concebirse sin la participación directa tanto en lo material como en lo financiero de su artífice intelectual: Estados Unidos.

La persecución de una amplia gama de personas de las más distintas ideologías y actividades a las que las dictaduras militares denominaron subversivos y persiguieron a lo largo y ancho de sus fronteras o fuera de ellas (de lo que era su efectivo campo de acción) mediante un fichero intercontinental de intercambio de inteligencia y de cuerpos especiales, representó un traspie histórico en la evolución del derecho cuando el poder fáctico aprovechando la maquinaria del estado implementó las normas marciales, privó y desapareció el derecho de asilo o refugio que a lo largo de la historia se ha respetado desde las figuras del *ius gentium* y los distintos estadios del Derecho Internacional Público y sus convenciones más recientes respecto del tema. Operando en la clandestinidad, la pros-

cripción de esta clase de derechos en el actuar conjunto de las dictaduras sudamericanas fueron fiel reflejo del desprecio por la vida, sus derechos fundamentales y el atroz proceder por defender un sistema que importaba más por sus capitales que por su pensamiento de bienestar social.

Siendo el estado un ente que no puede marginarse de la ley, el triste lastre que dejó la Operación Cóndor en los distintos países en donde se implementó con total impunidad no puede dejar en duda que las violaciones a los derechos humanos cometidas en los años de dictadura sólo pueden ser imputadas al estado y a los personajes que las implementaron.

La coordinación de un estado con superiores recursos en todos los rubros para mantener al margen al enemigo interno, ante el que luchaba en otros campos, propició que los latinoamericanos peleáramos una guerra que no era nuestra, y que la versión de la Guerra Fría en América Latina, fuera más bien caliente. En el entendido de lo que representa América Latina para el gobierno en turno de Estados Unidos: *una granja que no conviene contaminarla* (Klein & Gestoso, 2001), resulta comprensible deducir que en función de lo que se peleaba y por los documentos que saliendo a la luz pública, son hoy día, verdad histórica irrefutable quien echó a andar el Operativo Cóndor fue Estados Unidos detrás de un hombre con nombre y apellido concreto: Henry Kissinger. Patricia Derian, secretaria de derechos humanos en la administración de Carter, mencionaría...*me enferma el hecho de que con un movimiento imperial de su mano, un norteamericano pueda sentenciar a muerte a la gente sobre la base de un capricho barato... Conforme pasa el tiempo voy viendo las huellas de Kissinger en un montón de países. Es la represión del ideal democrático* (Documento El Plan Cóndor. Memoria Debida, 2000).

La Operación Cóndor fue algo que, sin ser puramente sistemático, significó lo más execrable de la historia sudamericana del siglo XX por el aprisionamiento de las instituciones jurídicas y constitucionales y la vejación de los derechos fundamentales de los pueblos, pero sobre todo de las personas como se relata y analiza a continuación.

La organización del Cóndor. Cooperación de países miembros

La desaparición forzada de personas no sólo fue algo sistemático, sino algo coordinado entre las distintas dictaduras del Cono Sur durante la dé-

cada de 1970 (Klein & Gestoso, 2001). Esta operación nació con el golpe militar en Chile tras la escalada de violencia y hostilidad en la región con la propagación de lo que se llamó *ideas disolventes* de los grupos de izquierda en los distintos países que conformaron este plan: Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay y Paraguay. Su estrategia: ubicar y combatir a los opositores de las distintas dictaduras de la región.

De acuerdo a lo que menciona Martín Almada, tras el hallazgo de lo que se ha llamado *los archivos del terror* en una comisaría a las afueras de Asunción a finales de 1992, la Operación Cóndor se formalizó en octubre de 1975 en la ciudad de Santiago en la que se llamó la *Primera Reunión de Trabajo de Inteligencia Nacional* que a decir del propio Almada fue el *acta de nacimiento del Cóndor* (Klein & Gestoso, 2001); recibió este nombre porque fue precisamente Chile el país que se convirtió en el centro de la operación y en virtud de que el cóndor es precisamente el ave que aparece en el escudo nacional del país andino. Los asistentes a aquella reunión fueron los jefes de la inteligencia militar de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, todos ellos coordinados por el Gral. Manuel Contreras quien era el director de la policía secreta de Pinochet: la DINA y quien dentro de la estructura organizacional ostentaba el nombre en clave de *Cóndor Uno*.

El objetivo de la Operación Cóndor se centró en la creación de un fichero continental de *subversivos* que, a través del intercambio de información entre los países miembros, tenía como fin perseguir, detener y matar personas de cualquier nacionalidad en el lugar donde se encontraran en el contexto de la *guerra santa* que contra la izquierda combatían las oligarquías militares de la región para mantener el *statu quo* de los valores del mundo libre, occidental y cristiano.

En este ámbito de colaboración, de intercambio de información y conformación de bancos de datos, las dictaduras militares entendían que su actuar se concretaba en determinadas líneas de acción que bien pudiéramos delimitar como sigue:

Eliminar actividades de guerrilleros, activistas u opositores en el área sur de América.

Impedir que los buscados encontraran refugio en países vecinos.

Centralizar la información regional de inteligencia.

Permitir la instalación de “delegaciones” de un país en otro.

Formar equipos conjuntos para operar dentro del área.

Coordinar un plan de vigilancia de fronteras para el control del movimiento de personas entre los países del área.

Formar equipos de ejecución de “blancas” para operar fuera del área (Documento El Plan Cóndor. Memoria Debida, 2000).

Respecto al apoyo y coordinación de Estados Unidos a esta operación, los antecedentes que hasta aquí se han relatado demuestran que su injerencia fue tal, que la inspiración, el financiamiento y la asistencia técnica para la represión atendió a prevenir dentro de su radio de acción, un problema de seguridad nacional ante lo que representaba el comunismo internacional, motivo por el que instituciones como la CIA y el FBI facilitaron la coordinación en los servicios de inteligencia de la región y suministraron equipos para la tortura a la par de ofrecer información tan inverosímil como la cantidad de descarga que podría soportar un cuerpo humano en situaciones de vejación y tortura. Lo que después resultó escandaloso para el gobierno del presidente Carter por la carnicería desatada en América Latina, tiene su explicación, como lo indica Eduardo Galeano, que los dictadores no eran autodidactas, pues habían aprendido las técnicas de represión y el arte de gobernar en los cursos del Pentágono en Estados Unidos y en la zona del Canal de Panamá (Galeano, 2003: 450); el apoyo financiero que auspició el accionar del poder militar latinoamericano, llegó a lo inaudito aun y cuando por 1976 y 1977 el Congreso estadounidense suspendió toda clase de ayuda económica y militar a un buen número de países, pero los verdaderos interesados en el sostenimiento del terror, destinaron partidas secretas para continuar con el apoyo de los que Robert Mc Namara llamara *los nuevos líderes* y así, por ejemplo, el general Pinochet recibió durante 1976, 290 millones de dólares de ayuda directa de los Estados Unidos sin autorización parlamentaria. Al cumplir su primer año de vida, la dictadura argentina del general Videla había recibido 500 millones de dólares de bancos privados norteamericanos y 415 millones de dos instituciones, (Banco Mundial y BID) donde los Estados Unidos tienen influencia decisiva (Galeano, 2003: 450).

Cifras que contrastadas con el crédito que tenía permitido Argentina en el Fondo Monetario Internacional eran notoriamente superiores y desorbitadas si tomamos en cuenta que dicho crédito tenía como límite

64 millones de dólares, lo que hace evidente los intereses de trasfondo que existieron para conjurar los males de Sudamérica a través de una Guerra Sucia que no sólo se enmarcaba en lo financiero y sí fuera de los modos convencionales de guerra, pues al llevar a cabo su ofensiva, la tendencia marcada no apuntó diferenciación entre oposición violenta y disenso pacífico.

Lo que para el juez argentino Rodolfo Canicoba Corral es un plan que está fuera de toda duda, encontró su evidencia más alarmante y espeluznante en un cable de la CIA que fechado en septiembre de 1976, dice a la letra:

...la tercera y más secreta fase de la Operación Cóndor involucra la formación de equipos especiales de países miembros, quienes viajarán a cualquier país del mundo, a países que no son miembros, para llevar a cabo sanciones que llegan al asesinato contra terroristas o aquellos que apoyan las organizaciones terroristas de los países miembros de la Operación Cóndor (Cable de la CIA, 25 septiembre 1975, documentos desclasificados).

Los resultados que *grosso modo* dejó este operativo se pueden simplificar en: cuatro millones de exiliados, quienes buscando refugio en países de la zona o fuera de ella, fueron perseguidos en gran número; 400 mil encarcelados; 50 mil asesinatos y 30 mil desaparecidos de los que corrió la suerte de tres mil niños. Lo que en términos de Todorov se pudiera explicar a razón de que *un muerto es una tristeza, un millón de muertos es una información* (Calveiro, 2001: 60) refleja el coraje que el pueblo latinoamericano debe tener para reivindicar su memoria y revalorizar las cifras para que retomen su dimensión humana y no numérica y de esta forma se entronice en la historia como un pueblo que saldó a través de las figuras del derecho sus deudas con el pasado.

Muerte de Letelier y Prats

Cuenta Horacio Verbitsky que si Henry Kissinger quisiera hablar, sabríamos todo; y cuenta Gore Vidal a la luz de los hechos confirmados, que *Kissinger es el más grande criminal de guerra libre en el planeta*. Echando a andar la pelota en uno de sus innumerables movimientos siniestros, el cóndor comenzó a volar con los asesinatos de Carlos Prats y Osvaldo Letelier, quienes en su momento representaron piedras angulares en el gobierno de Salvador Allende y la Unidad Popular.

Carlos Prats, Ministro de la Defensa chilena, murió junto con su esposa al estallar una bomba instalada bajo su coche en un garaje de Buenos Aires a finales de septiembre de 1976. Las autoridades argentinas no investigaron el caso y la cancillería chilena no hizo nada para su esclarecimiento, lo que confirmó que eran precisamente las embajadas de los países miembros de la Operación Cóndor, los centros logísticos de operaciones del terrorismo regional. La impunidad en el crimen de Carlos Prats vislumbró que ningún opositor iba descansar, sino hasta su total liquidación o desaparición por los *chupaderos* del estado con el fin de acallar la pluralidad de las voces del pensamiento diverso.

Con el antecedente de Prats, la muerte de Osvaldo Letelier dejó clarísimo el alcance sin fronteras de la Operación Cóndor. Bajo las instrucciones de quien fuera conocido como *Cóndor Uno* (Manuel Contreras, director de la DINA), Letelier fue asesinado en la ciudad de Washington en septiembre de 1976 en la *Embassy Row*, días después de haber publicado un artículo donde denunciaba que...

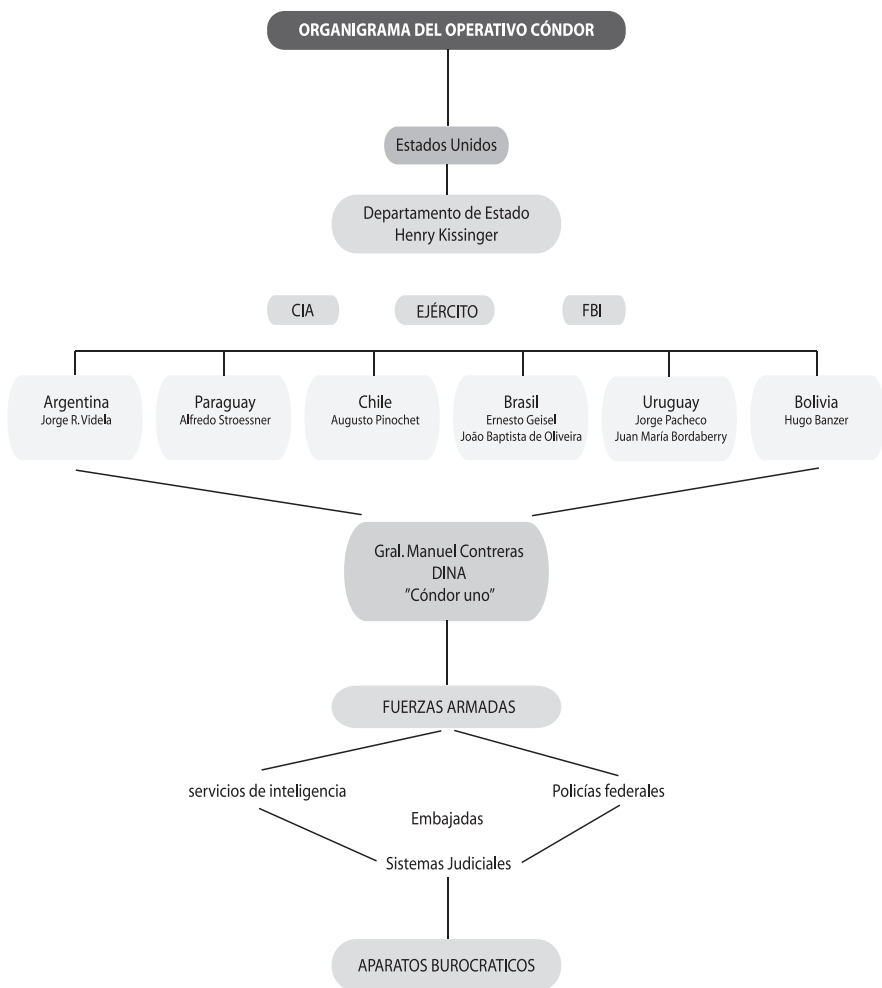
...el terror de la Dictadura de Pinochet y la "libertad económica" de los pequeños grupos privilegiados eran dos caras de una misma moneda. Sostenía que era absurdo hablar de libre competencia en una economía como la chilena, sometida a los monopolios que juegan a su antojo con los precios, y que resultaba irrisorio mencionar los derechos de los trabajadores en un país en donde los sindicatos estaban fuera de la ley y los salarios se fijaban por decreto de la Junta Militar. Describiendo a detalle los alcances y logros del gobierno de la Unidad Popular, criticaba enérgicamente la entrega devolutiva que la dictadura había hecho a sus antiguos propietarios. Firestone había comprado la fábrica nacional de neumáticos; Parsons and Whittemore adquiría una gran planta de pulpa de papel, etc. La economía chilena, decía Letelier, estaba más concentrada y monopolizada que en las vísperas del gobierno de Allende (Galeano, 2003: 445-446).

Pero hubo un detalle que en el asesinato de Letelier dejó abierta la puerta para la curiosidad internacional, estribó en que junto a él murió su secretaria, que para *fortuna* del caso, y *desfortuna* y *despiste* del general Contreras y toda la organización del Cóndor, se trataba de una ciudadana estadounidense: Ronni Moffit, acentuando a esta mala fortuna, la supervivencia de un tripulante que viajaba en el mismo automóvil: Michael Moffitt,

esposo de Ronni, quien en ningún momento dudó que el atentado había sido perpetrado por los *fascistas chilenos*, razón por la que este asesinato y el escándalo que trajo consigo, terminó por abrir las sospechas que ocultaban las operaciones encubiertas en América Latina. Sospechas y rumores que tiempo después fueron confirmados, al revelarse que una semana después de la muerte de Letelier, el agente especial del FBI en Buenos Aires, Robert Scherrer, envió un cable al cuartel general del FBI, donde exponía:

El “Operativo Cóndor” es el nombre en clave para la recolección, intercambio y almacenamiento de información secreta relativa a los denominados “izquierdistas”, comunistas y marxistas, que se estableció recientemente entre los servicios de inteligencia en América del Sur, con el fin de eliminar las actividades terroristas marxistas en la región. Además, “Operativo Cóndor” tiene previstas operaciones conjuntas contra objetivos terrositas en los países miembros. Una tercera fase, y más secreta, del “Operativo Cóndor” implica la formación de equipos especiales de los países miembros, que deberán viajar por cualquier parte del mundo hacia países no miembros, para llevar a cabo castigos incluido el asesinato contra terroristas o simpatizantes de organizaciones terroristas de los países miembros del “Operativo Cóndor”. Por ejemplo, en el caso de que un terrorista o simpatizante de una organización terrorista de un país miembro del “Operativo Cóndor” se encontrara en un país Europeo, se enviaría un grupo especial del “Operativo Cóndor” para localizar y vigilar el objetivo. Cuando hubiera terminado la operación de localización y vigilancia, se enviará un segundo grupo del “Operativo Cóndor” para llevar a cabo el castigo real contra el objetivo. Los grupos especiales serían previstos de documentación falsa de los países miembros del “Operativo Cóndor” (Calloni, 1998).

Aquello que hoy día está fuera de toda duda, fue negado en su oportunidad por los involucrados, y dio pie a la felonía más inaudita del oscurantismo de la noche triste de América Latina. *El asesinato de Osvaldo Letelier constituyó una de las excepciones a la norma latinoamericana de la impunidad... ¿qué hubiera ocurrido si hubieran caído en Santiago de Chile, o en cualquier otra ciudad latinoamericana?, ¿qué ocurrió con el general chileno Carlos Prats, impunemente asesinado junto con su esposa, también chilena, en Buenos Aires, en un atentado idéntico al que mató a Letelier?... Más de veinticinco años después, no había novedades* (Galeano, 1998: 203).



CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO

EN NOMBRE DEL MUNDO LIBRE, OCCIDENTAL Y CRISTIANO



Estamos ganando la tercera guerra mundial.

Gral. Saint-Jean
(Argentina)

*El comunismo es un pulpo que tiene la cabeza en Moscú y los
testículos por todas partes.*

Adauto Puñales.
(Uruguay)

Parafraseando un poco a Galeano, cuenta que si Hitler hubiera sido testigo de la impunidad y las atrocidades que cometieron los militares argentinos en sus procedimientos de captura-secuestro de las víctimas para su posterior confinamiento en los tristemente célebres Centros Clandestinos de Detención (CCD), bien le hubiera provocado un severo e incurable complejo de inferioridad (Galeano, 2001: 229), y este apunte no es en lo absoluto alegórico o sarcástico, si se toma en cuenta que Hitler en su momento, a través del perfeccionamiento del Código Militar (*siempre al servicio de sus delirios*), estableció en el artículo 47 que el subordinado era responsable de sus actos si sabía que la orden del superior se refería a una acción que fuera delito común o crimen militar (Galeano, 1998: 229). Lo anterior en ningún momento y circunstancia justifica la despiadada carnicería que costó la vida de millones de personas y que no es admisible en los códigos de ética y moral humana, pero que contrasta ante la evidente clandestinidad en el accionar de las dictaduras militares de Sudamérica, tanto en la composición de su cuerpo de leyes como en el maniobrar mismo de los cuerpos especiales que ejecutaron las órdenes que siempre fueron difusas en relación a saber quién era el que las dictaba

en la larga cadena de mandos supremos y medios de las fuerzas armadas, lo que hizo que en la oscuridad del mandamiento *la responsabilidad penal fuera a parar al reino de los cielos* (Galeano, 1998: 212) y se perdiera en la impunidad por el miedo.

La impunidad que premia el delito, induce a su repetición y le hace propaganda: estimula al delincuente y contagia su ejemplo. Y cuando el delincuente es el estado, que viola, roba, tortura y mata sin rendir cuentas a nadie, se está emitiendo desde arriba una luz verde que autoriza a la sociedad entera a violar, robar, torturar y matar. El mismo que por abajo usa, para asustar, el espantapájaros del castigo, por arriba alza la impunidad como trofeo, para recompensar el crimen.

La democracia paga las consecuencias de estas costumbres.

Es como si cualquier asesino pudiera preguntar, con la pistola humeante en la mano:

— ¿Qué castigo merezco yo, que maté a uno, si estos generales mataron a medio mundo y andan tan campantes por las calles, son héroes en los cuarteles y los domingos comulgan en misa? (Galeano, 1998).

Ese miedo y esa impunidad derivaron en leyes como las de Punto Final y Obediencia Debida que sepultaron la memoria y sembraron la amnesia, la oscura amnesia que quiso secuestrar el sentido colectivo de la causa como parte integrante de nuestro pasado común y que hoy se empieza a reivindicar con los pequeños pasos que encaminados hacia ese pasado que duele y lacera, intenta cerrar la herida que ha mantenido a América Latina con esta asignatura pendiente.

Violaciones a los derechos humanos (Torturas)

La desaparición forzada de personas no se trató de eventos aislados que se vivieron a lo largo y ancho del territorio de los seis países que integraron la Operación Cóndor, sin embargo, el caso argentino es el que más llama la atención, no sólo por las cifras que arrojó durante ese periodo, sino por los métodos empleados y por las dinámicas de jerarquía que en los CCD se daban entre militares quienes disponían arbitrariamente de la vida de sus víctimas y *chupados* (secuestrados).

La supresión de las más esenciales e imprescriptibles garantías auspiadas por los diversos instrumentos constitucionales de los países civilizados como el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a proceso, el derecho a no sufrir condiciones inhumanas de detención, etc., se vieron sumergidas en la constante tónica de la negación de justicia o ejecución sumaria. *En el delirio semántico, encabezado por calificaciones como marxismo-leninismo, apátridas, materialistas y ateos, enemigos de los valores occidentales y cristianos, todo era posible* (Reporte Nunca Más [RNM], 1984: 2)...todo fue posible.

La esquematización de las labores llevadas a cabo por los Grupos de Tareas o patotas, tampoco resultan aisladas cuando pasado el tiempo ha sido confesada la coordinación entre los distintos cuerpos de seguridad pública quienes participaron conjunta y activamente en las faenas de irrupción violenta en casas, fábricas, centros de culto y espacios de esparcimiento público para la captura de esa gran clase de subversivos que incomodaban a las dictaduras.

La fragmentación del territorio de cada país en áreas, sub-áreas y zonas para la acción de los *Grupos de Tareas* al más puro estilo que el ejército francés llevó a cabo en su guerra contra Argelia, delata indudablemente la difusión de ese material a las fuerzas del orden para tener organizado el territorio y el campo de acción de las *patotas*. La instauración de los CCD en instalaciones militares, policíacas, casas de retiro y hasta en estadios, como en el caso de Chile, hablan por sí mismos del desparpajo y clandestinidad en que operaban fuera del marco de toda norma y procedimiento legal que los justificara; la ineficacia de los miles de recursos de *hábeas corpus* interpuestos durante los años de dictadura con el fin de solicitar a las autoridades información sobre personas desaparecidas y sus procesos ante las autoridades jurisdiccionales respectivas, terminaron por demostrar la homogeneidad infragmentable de la complicidad y podredumbre que existía hacia el interior de todo el aparato burocrático gubernamental que orillaba al hartazgo y decepción popular respecto a las instituciones jurídicas.

Los despiadados procedimientos de detención, interrogación e información, aunados a la clandestinidad antes apuntada de los CCD, abrieron el panorama para actuar sin ningún escrúpulo contra la dignidad e integridad de las personas y denotar la falta de habilidad diplomática para que organismos como la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos

y las misiones especiales de las Naciones Unidas pudieran acceder a ellos para sancionar inexorablemente a los regímenes dictatoriales ante una realidad evidente y altamente alarmante.

El preponderante apoyo de un determinado sector de la Iglesia Católica para brindar su bendición a las dictaduras y sus formas de actuar, salta a la vista por su contradicción práctica entre la espiritualidad de la fe cristiana y lo que debería ser su reflejo en la acción a través de la vivencia, dejando de manifiesto la dualidad de una iglesia confrontada entre el dilema del conservadurismo y la aventura de una nueva doctrina social que opta preferencialmente por los pobres tras las nuevas determinaciones emanadas de la Conferencia de Medellín que vislumbraba nuevas corrientes que para los sectores más tradicionalistas del catolicismo fueron consideradas de corte marxista, en especial con el surgimiento de la visión teológica latinoamericana reflejada en lo que se llamó la *Teología de la Liberación*.

“Arrebatados por la fuerza, dejaron de tener presencia civil” y desaparecida su condición humana, entraron a un mundo en el submundo donde la bienvenida se daba en las mismas palabras que leyó Dante en los portales del infierno: “Abandonad toda esperanza los que entráis” (RNM, 1984: 2).

La metodología utilizada por el estado para el exterminio no sólo fue un exceso, sino el gran exceso como lo expone la CONADEP en el Reporte *Nunca Más*, y su más aberrante particularidad fue su práctica generalizada y extendida. Los horrores de los años de dictadura se tradujeron en inequívocos crímenes de lesa humanidad.

Factores que, crearon una realidad concreta que se vio caracterizada en la tónica de un desprecio total por la vida que indiscriminadamente se difundió en la región y regó de sangre los campos de Latinoamérica.

Los relatos que a continuación se exponen tienen como único fin, la ilustración del exterminio y tortura sistemática que en sectores concretos tanto de género como de ocupación se llevaron a cabo por las fuerzas de seguridad y no pretenden de ninguna forma, constituirse en un catálogo de torturas que choquen con el pensamiento. Las mismas, son obtenidas del Reporte *Nunca Más* elaborado por la Comisión Nacional de Desaparecidos en 1984 una vez marchada la dictadura.

Embarazadas

Los vejámenes a que fueron sometidas las mujeres embarazadas, que por infortunio cayeron en los distintos campos de concentración-extermio y su sistemática tortura en las más paupérrimas condiciones de insalubridad, presentaron estilos homogéneos, pero fue en el Hospital de Campo de Mayo donde se presentaron los hechos más oprobiosos sobre los alumbramientos de jóvenes mujeres en cautiverio —despojadas previamente de su personalidad o existencia civil, eran registradas como NN, según consta en el testimonio de la Sra. Rosalinda Salguero— que tuvieron que sortear las horas de espera en el más absoluto confinamiento y soledad.

El alumbramiento de estas mujeres en la clandestinidad y la ilegalidad que supuso la privación de su libertad y la consecuente disposición de sus *neo-natos* por los procedimientos más impunes del aparato administrativo, terminaron por constituirse en una de las formas más sádicas del terror practicado por las dictaduras.

Un testimonio revela que en una oportunidad el Dr. Julio César Caserotto (Mayor del Ejército), quien desempeñaba el cargo de Jefe del Servicio de Maternidad de Campo de Mayo, comentó en estado inconveniente: *Qué bueno sería practicar en las N.N. la cesárea extraperitoneal* (RNM, 1984: 204).

Requerido años después por la CONADEP sobre estos hechos y todos los que se denunciaron ocurrieron en Campo de Mayo, manifestó desconocerlos categóricamente.

Casos de extrema heroicidad representan los alumbramientos en cautiverio que en las instalaciones militares tuvieron algunas mujeres como lo cuenta Adriana Calvo de Laborde, quien relata:

... el 15 de abril comenzó mi trabajo de parto. Después de 3 o 4 horas de estar en el piso con contracciones cada vez más seguidas y gracias a los gritos de las demás, me subieron a un patrullero con 2 hombres adelante y una mujer atrás (la que llamaban Lucrecia y que participaba en las torturas). Partimos rumbo a Buenos Aires, pero mi bebita no supo esperar y a la altura del cruce de Alpargatas, frente al Laboratorio Abbott, la mujer gritó que pararan el auto en la banquina y allí nació Teresa. Gracias a esas cosas de la naturaleza el parto fue normal. La única atención que tuve fue que con trapo sucio, “Lucrecia”

ató el cordón que todavía la unía a mí porque no tenían con qué cortarlo. No más de cinco minutos después seguíamos camino rumbo a un teórico “hospital”. Yo todavía seguía con los ojos vendados y mi beba lloraba en el asiento. Después de muchas vueltas llegamos a la que después supe era la Brigada de Investigaciones de Banfield (pozo de Banfield). Allí estaba el mismo médico que había atendido a Inés Ortega de Fossatti. En el auto cortó el cordón y me subieron uno o dos pisos hasta un lugar donde me sacaron la placenta. Me hicieron desnudar y frente al oficial de guardia tuve que lavar la camilla, el piso, mi vestido, recoger la placenta y, por fin, me dejaron lavar a mi beba, todo en medio de insultos y amenazas. Al entrar en el edificio me sacaron la venda de los ojos diciendo que “ya no la hacía falta” por lo que todo lo demás fui viéndoles las caras...

Allí, en Banfield, el régimen era mucho más estricto que en la comisaría 5a. de La Plata. Sólo salíamos de la celda para comer una vez cada dos días. En cada celda había 3 o más mujeres y el inodoro era una botella de lavandina cortada arriba. Yo conseguí que pusieran a Patricia Huchansky de Simón consigo y mi beba, y ella me ayudó mucho en los primeros días en los que los dolores del puerperio no me dejaban en paz. Ella me contó que pocos días antes había atendido el parto de María Eloisa Catellini. Aunque gritaron pidiendo ayuda lo único que consiguieron es que las dejaran salir al pasillo a las dos y les alcanzaron un cuchillo de cocina. Allí en el piso nació una hermosa beba a la que se llevaron unas horas después...

Por fin, el 28 de abril, y estando de guardia el mismo oficial que me había hecho lavar el piso, recibió la orden desde La Plata de liberarme. Era evidente que este “señor” no estaba acostumbrado a liberar gente porque se puso muy nervioso...

Me dijo que “no creyera todo lo que había visto y oído porque eso era para asustar un poco”. Esa misma noche me dejaron a cuatro cuerdas de la casa de mis padres, con mi beba en brazos, vestida con camisón y ojotas, sin documentos y plagada (las dos) de piojos. Prácticamente a la misma hora era liberado mi marido en La Plata (RNM, 1984: 201).

Las secuelas que los procedimientos tortuosos a los que fueron sometidas las mujeres embarazadas no sólo se manifestaron en los padecimientos físicos de éstas, sino que también tuvieron repercusiones psicológicas

tanto en ellas como en sus criaturas, como lo cuenta Gladys de H. quien a pesar de su estado de gravidez fue sometida a tormentos como violación, picana y golpes de los que quedaron en su cuerpo y en su psiquis, una marca imborrable.

No podía conciliar el sueño. Todo volvía a repetirse una y otra vez. Todo, desde los alaridos de mis compañeros de infortunio hasta los míos propios...

A los tres meses de liberada, nace en término normal su hijo Darío H. Pero como resultado de la tortura que sufriera su madre durante el embarazo el niño acusa al poco tiempo, un desequilibrio neurovegetativo, que se conoce como "hipoacusia bilateral". Un estudio posterior al niño diagnosticó que el menor presentaba presuntas secuelas de guerra. Por otra parte, los médicos tratantes del Centro Médico de Investigaciones Clínicas llegan a la conclusión de que la patología clínica sería el resultado de la aplicación de shocks eléctricos a la madre al momento de la gestación del niño, lo que provocó la formación de hematomas que harán crisis a medida que el niño pase por las diversas etapas de su desarrollo evolutivo (RNM, 1984: 210).

Niños

Los niños fueron como siempre el sector más afectado por las manifestaciones de violencia emprendidas por los chauvinistas redentores de la patria. Indistintamente de las denominaciones o categorías que a los eventos de violencia se les asignen, ya sean bélicos en toda su extensión, o puramente sucios como el terrorismo emprendido por los estados de la región en ese periodo en concreto, los niños vivieron en la confrontación existencial de los modelos de conducta a seguir y sufrieron un severo trastorno de convivencia social por los hechos a los que no fueron en absoluto ajenos.

Despojados de su identidad y arrebatados a sus familiares, los niños desaparecidos constituyen y constituirán por largo tiempo una profunda herida abierta en nuestra sociedad. En ellos se ha golpeado a lo indefenso, lo vulnerable, lo inocente y se ha dado forma a una nueva modalidad de tormento (RNM, 1984: 197).

Según constan los testimonios de la ignominia, los niños no sólo constituyeron un grupo de la sociedad que sufrió la tortura física, sino que su

mayor tormento fue el sufrimiento psicológico de sentirse y saberse desprendidos de su raíz común (familia) y girar hacia un futuro netamente incierto de 180 grados.

Como quien dispone de un botín de guerra, la páfida actitud de los militares para disponer de la suerte de los menores fue una de las manifestaciones más execrables del régimen dictatorial. La violencia en la que se vieron inmiscuidos por estar presentes y ser testigos oculares de la detención de sus padres por los Grupos de Tareas o *patotas* terminaron por reflejar trastornos de personalidad que llegaron a tener finales trágicos, como en los casos que a continuación se detallan:

...el caso del niño Marcelo Barbagallo que, en abril de 1976, sufrió el abandono forzado de sus padres, detenidos en su hogar junto a su hermana Elena Isabel de 19 años y su prima Nora Chelpe de 22 años, embarazada. Durante el episodio Marcelo fue sometido a malos tratos por parte de quienes efectuaban el procedimiento, que durante dos horas permanecieron en la casa saqueando todo tipo de bienes: radio, sábanas, televisor, dinero, etc., siempre en presencia del niño.

Desde entonces el menor quedó bajo la custodia de su abuela materna de 70 años de edad. Ésta relata que su nieto pasaba largas horas frente a la ventana aguardando el regreso de sus padres. Desde la ausencia forzada de éstos, Marcelo Barbagallo comenzó a dormir en el mismo lecho con su abuela. Nunca más tuvieron noticias de sus padres y familiares.

En octubre de 1982, su abuela lo encontró muerto al despertar. En el acta de defunción consta "paro cardíaco"; tenía sólo 12 años (RNM, 1984: 210).

Métodos más pusilánimes consistieron en la tortura física de los menores con instrumentos como la pimana eléctrica, el teléfono, el submarino y otros, pero con una peculiaridad: ante la presencia de sus padres lo que no puede recibir otro calificativo más que aborrecible.

...Pablito fue torturado delante de su madre y luego trasladado (según se comentaba en el Camp) a un reformatorio. Irma Beatriz fue trasladada dos meses después que su hijo. Pablito fue torturado bajo la excusa de que su ma-

dre no había entregado la escritura de su casa, que las fuerzas de represión querían negociar... (RNM,1984: 211).

Silvio Octavio Viotti relata del siguiente modo el impacto que le causaron —estando él en prisión— los golpes y tormentos infligidos a una menor:

...Estando en el calabozo, el día 19 de diciembre trajeron a una mujer de unos 21 años de edad, con una hermanita de unos 11 años de edad. Las pude ver perfectamente cuando pasaron por el pasillo ya que en ese momento estaba destabicado. Esa noche fue espantosa. Hasta la madrugada, las mujeres fueron interrogadas y golpeadas. Todavía me parece que estoy escuchando los alaridos de dolor de la más pequeña... (RNM,1984: 213).

Fuera del terror al que se vieron sometidos los niños por las fuerzas de seguridad y del que eran absolutamente inocentes, hay un caso de particular interés por señalar y que se puede discurrir como una de las modalidades más maquiavélicas del terrorismo y los crímenes de estado; durante el gobierno del Gral. Augusto Pinochet en Chile, la producción de la leche suministrada por el estado, se vio desprovista de ácido siálico, complemento alimenticio que recomendado por los médicos principalmente a las mujeres en estado de gravidez para la estimulación y potencialización de las habilidades cognitivas del pensamiento, se vieron restringidas a su consumo, lo que derivó a que toda una generación de chilenos se viera en desventaja de conocimiento y abriera el paso a una generación de idiotas ideados por el estado para conservar su elitismo y su poder a través de la ignorancia de sus futuros ciudadanos.

En los niños, se golpeó lo más puro e inocente de las entrañas de la sociedad para que se convirtieran en entes de una guerra que ellos no buscaron pero que les tocó pelear por la irresponsabilidad de quienes veían en el poder un botín por repartir, terminando por sumir todo lo mágico e ingenioso que a través de una sonrisa puede inspirar un infante. El maltrato a sus derechos, son heridas que difícilmente se borrarán y quedarán en los muros de las grandes ciudades latinoamericanas como lecciones de la historia que no deben volverse a repetir; su tratamiento como adultos de menor edad nunca dejará de representar una afrenta que el derecho está llamado a resarcir.

Adolescentes

Los adolescentes, quienes en el vertiginoso cambio tanto físico como emocional que sucede en sí mismos y en sus relaciones con el entorno, fueron quizás el grupo poblacional con más dudas frente a los hechos que se les presentaban en medio de esta guerra no convencional. Su carácter siempre contrario a lo predeterminado por el mundo y sus correspondientes patrones de comportamiento para lanzarse a la aventura de la experimentación, terminaron por significar una pesadilla para muchos de ellos que fueron confinados y en el peor de los casos, desaparecidos; los poquísimos que corrieron con la suerte de salir de aquél infierno, relataron sus vivencias de juventud castrada. Cerca de 250 adolescentes fueron privados de su libertad tan solo en Argentina, según los informes de la CONADEP; los lugares más comunes para su captura fueron sus hogares, la salida de sus colegios y la propia vía pública. Los relatos de quienes lo vivieron en carne propia son los testimonios más ejemplificadores de las penurias de este grupo social.

El caso de la desaparición de Floreal Edgardo Avellaneda, no sólo apunta la metodología del secuestro y la tortura, sino que además respaldó pruebas irrefutables de los llamados *Vuelos de la Muerte* al hallar su cadáver en los márgenes uruguayos del Río de la Plata junto a otros siete cuerpos de los que se desconoce su paradero, pero no se duda que el aparato burocrático de aquel país volvió a desaparecer en las tareas de coordinación de la Operación Cóndor.

Me sacaron junto con mi hijo a la calle. Tenía a éste tomado de la mano. En determinado momento nos indicaron que debíamos poner las manos en el techo de un automóvil. Fue la última vez que lo vi, mirándome como me ponían la venda sobre los ojos.

...Mi hijo me apretó las manos, como para darme ánimo. Nos mantuvimos en silencio.

A Floreal lo mataron. Todavía no se ha esclarecido cómo ni cuando. Por noticias periodísticas cuyo título rezaba "Cadáveres en el Uruguay", la familia tomó conocimiento de ello. Uno de los ocho cuerpos encontrados en el Río de la Plata, sobre la margen uruguaya, pertenecía a Floreal Edgardo Avellaneda. Las fotografías tomadas por la policía son espeluznantes.

Mi hijo aparece con sus manos y piernas atadas, desnucado y con signos de haber sufrido graves torturas.

La desesperación de las familias en la búsqueda de sus familiares ha movido a varias de éstas a buscar en las instancias necesarias el parade-ro de sus desaparecidos. La angustia de saber por lo menos cómo fueron sus últimos días e indagar el lugar donde fueron depositados sus restos son hechos que en palabras del juez chileno Juan Guzmán, no permiten se sufra el luto que corresponda por el tiempo necesario... y afirma reflexionan-do que *mientras no se encuentren los restos humanos, los familiares de las personas a quienes pertenecieron esas osamentas o esos restos cuando eran vivos, siguen en pena, siguen penando a las personas desaparecidas. No se ha cerrado el ciclo del funeral, del entierro, del luto y del olvido, del dulce olvido, del olvido de a poco* (Klein & Gestoso, 2001).

La conjura de la *subversión en las escuelas* tuvo su clímax cuando en septiembre de 1976 las fuerzas de seguridad llevaron a cabo un operativo que fue tristemente conocido como *la noche de los lápices*, cuando un gran número de adolescentes que habían participado en una campaña pro boleto escolar fueron arrancados de sus casas para recibir en distintos CCD el escarmiento por tan insolente manifestación. Hoy día, aquellos jóvenes continúan desaparecidos.

Esa noche fueron secuestrados por Fuerzas de Seguridad de sus respectivos domicilios y continúan hasta hoy desaparecidos: Horacio Ángel Ungaro, Daniel Alberto Rasero, Francisco López Muntaner, María Claudia Falcone, Víctor Treviño, Claudio De Acha, María Clara Ciochini. Formaban parte de un grupo total de 16 jóvenes, entre 14 y 18 años de edad, que habían tomado parte de una campaña pro boleto escolar. Cada uno de ellos fue arrancado de sus hogares. La policía de la Pcia. de Bs. As. había dispuesto un operativo de escarmiento para los que habían participado de esta campaña pro boleto escolar, considerada por las FF.AA. como "subversión en las escuelas". Tres de los chicos secuestrados fueron liberados.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por esta Comisión y testimonios obrantes en la misma, los adolescentes secuestrados habrían sido eliminados después de padecer tormentos en distintos centros clandestinos de detención (RNM, 1984: 218).

Antisemitismo

Las dinámicas de represión en los distintos CCD presentaron un especial acento de sadismo contra los detenidos de origen judío, lo que terminó por confirmar la pretensión de los militares de ser dioses o enviados divinos para salvaguardar los valores cristianos bajo la consigna de que *el único judío bueno es el judío muerto* (RNM, 1984: 58).

Los tormentosos tratos a los que fueron sometidos los judíos por su sola condición, reavivaron la estela del pensamiento nazi que fue instruido a los militares argentinos como modelo educativo para llevar a cabo sus sangui-narias actividades. La ostentación de pintas de gran tamaño en las salas de tortura de la cruz svástica, la reproducción radiofónica de los discursos de Hitler y las relaciones de superioridad-inferioridad entre captores y capturados son la remembranza de lo que algún día fueron los campos de concentración-extermínio nazis en la Alemania de la Segunda Guerra Mundial, pero con la peculiaridad del cambio de tiempos y metodologías para la tortura. El antisemitismo fue una manifestación concreta de la gran visión que había de la sociedad en la guerra que intentaba salvar al hemisferio del comunismo internacional. La persecución de judíos en Argentina tuvo expresiones tan aberrantes como las que a continuación se exponen:

Alejandra Ungaro relata que luego de ser golpeada, sobre todo en la espalda y la cabeza “me pintaron el cuerpo con svásticas en marcador muy fuerte”. En el C.C.D. El Atlético un represor que se hacía llamar “el gran führer” hacía gritar a los prisioneros: “¡Heil Hitler!” y durante la noche era normal escuchar grabaciones de sus discursos (RNM, 1984: 50).

Ser reconocido con identidad judía en los CCD, podía ser motivo suficiente para determinar la suerte de una persona. Elena Alfaro confesó en su relato ante la CONADEP lo siguiente:

Si la vida en el campo era pesadilla para cualquier detenido, la situación se agravaba para los judíos, que eran objeto de palizas permanentes y otras agresiones, a tal punto que muchos preferían ocultar su origen, diciendo por ejemplo que eran polacos católicos (RNM, 1984: 50).

Jorge Reyes, detenido en el CCD Regimiento 1° Patricios, contaba:

Cuando nos golpeaban nos decían: “¡somos la GESTAPO!” (RNM, 1984: 50).

Nora Stejilevich narró su detención y traslado a un CCD del que pudo salir afortunadamente con vida, detalló aspectos sobre las torturas que le fueron aplicadas y los métodos de interrogación empleados por los hombres de fajina:

Directamente me llevaron a la sala de torturas donde me sometieron con la piana eléctrica.

Me preguntaban los nombres de las personas que iban a viajar a Israel conmigo...el interrogatorio lo centraron en cuestiones judías. Uno de ellos sabía hebreo, o al menos algunas palabras que ubicaba adecuadamente en la oración. Procuraba saber si había entrenamiento militar en los Kibutz (granjas comunitarias), pedían descripción física de los organizadores de los planes de estudios, como aquel en el que yo estaba (Sherut Laam), descripción del edificio de la Agencia Judía (que conocía a la perfección), etc. Me aseguraron que el “problema de la subversión” era el que más les preocupaba, pero el “problema judío” le seguía en importancia y estaban archivando información (RNM, 1984: 51).

Pedro Miguel Vanrell confirmó que a los judíos les obligaban a levantar la mano y gritar *¡yo amo a Hitler!*

Los represores se reían y les sacaban la ropa a los prisioneros y les pintaban en las espaldas cruces svásticas con pintura en aerosol. Después los demás detenidos los veían en las duchas, oportunidad en que los guardias - identificándolos - volvían a golpearlos y maltratarlos.

Vanrell recuerda el caso de un judío al que apodaban *Chango*, al que el guardia lo sacaba de su calabozo y lo hacía salir al patio.

...lo hacían mover la cola, que ladrara como un perro, que le chupara las botas. Era impresionante lo bien que lo hacía, imitaba al perro igual que si lo fuera, porque si no satisfacía al guardia, éste le seguía pegando... Después cambió y le hacía hacer de gato (RNM, 1984: 53).

Daniel Eduardo Fernández describió los límites de la infamia cuando en su testimonio relató:

Contra los judíos se aplicaba todo tipo de torturas pero en especial una sumamente sádica y cruel: “el rectoscopio” que consistía en un tubo que se introducía en el ano de la víctima, o en la vagina de las mujeres, y dentro del tubo se largaba una rata. El roedor buscaba la salida y trataba de meterse mordiendo los órganos internos de la víctima (RNM, 1984: 52).

Personalidades

Los personajes públicos, por obvias razones, no podían pasar inadvertidos en este proceso de *reorganización nacional*; el poder y el alcance que sus declaraciones o sus posturas podían repercutir en el ánimo y sentir de la gran masa poblacional, significaban instrumentos que había que tener bien controlados antes de que la cohesión en el poder se viera fisurada en el ámbito interno como en el externo por los comentarios que una amplia gama de personajes podían vertir en sus escaparates por los medios de comunicación, que para evitar estas escenas fuera de libreto, fueron controlados por las distintas juntas militares prevalecientes en la región.

Los disidentes y no adictos a la dictadura fueron perseguidos y en el peor de los casos confinados en los CCD; a *contrario sensu*, en el mejor de los casos, algunos pudieron salir al exilio, pero ni aún así lograron gozar de la tranquilidad que esto pudiera significar pues fueron vigilados por los equipos especiales de la Operación Cóndor que investigaban a estas personas y llegaban al extremo de las sanciones más sanguinarias que incluían la muerte; otro escenario posible lo fue la captura de familiares allegados que en muchos casos nunca se supo más de ellos. Músicos, poetas, escritores, periodistas, políticos, artistas etc., corrieron la suerte de dejar huérfanos de opinión, intelectualidad y militancia a sus respectivos países por la ferocidad de las fuerzas de represión. Personas como Mario Benedetti, Rodolfo Walsh, Héctor Ernesto Demarchi, Eduardo Galeano, Haroldo Pedro Conti, Juan Gelman, Ernesto Sábato, Fico Vogelius, Pilar Calveiro, Braulio López, Horacio Verbitsky y muchos más vivieron en propia piel las represalias de no vender la voz ni las ideas. Pasado el tiempo y como lo dice Juan Gelman, *no sueño con venganza, sueño con justicia* (Gutiérrez, en prensa, 2004).

La desaparición de Rodolfo Walsh fue relatada por su hija quien oportunamente hizo del conocimiento de la CONADEP su testimonio en el que reveló no sólo la pérdida existencial del escritor, sino también de toda su obra intelectual. Walsh desapareció y nunca se supo más de él cuando a un

año de la dictadura reportó las *hazañas* de su gobierno: 15 mil desaparecidos, 10 mil presos, cuatro mil muertos, miles de desterrados, etc., eran las *cifras desnudas de ese terror* (RNM, 1984: 251).

El día anterior (a su secuestro) había instrumentado la circulación pública de una carta abierta a la Junta Militar de Gobierno, por la que diseñaba el cuadro de violación de los derechos humanos y de perjuicios a la economía nacional que caracterizaba al régimen.

...entre los objetos de valor robados en su domicilio de San Vicente se encuentran los originales de toda su obra, incluso la inédita, de una larga vida de producción intelectual (RNM, 1984: 251).

Eduardo Galeano, notable escritor, analista y crítico uruguayo, emprendió al exilio voluntario después de que las condiciones para desempeñar su trabajo y conservar su vida eran notoriamente contrarias por las ideas que manifestaba, principalmente en la revista *Crisis* de la que era director. Iniciado el exilio español, Galeano tuvo que sortear difíciles situaciones que no le permitían regularizar su estatus migratorio; como lo cuenta en su obra *El libro de los abrazos*, la dictadura militar le negaba el pasaporte y tuvo que esperar algún tiempo hasta que le fue concedido.

Desde la costa catalana, Galeano continuó la producción de su obra y se constituyó en uno de los críticos más abiertos a los sistemas dictatoriales de América Latina a través de sus libros y sus columnas que fueron difundidas en muchos países; obras como *Las venas abiertas de América Latina*, *Memoria del fuego* (*Los nacimientos* [1982] y *Las caras y las máscaras* [1984]), son algunas de sus obras que a lo largo de ese periodo presentó como claros y abiertos textos de protesta y recuperación de la memoria.

Fico Vogelius fue el empresario que financió el proyecto de la revista *Crisis*. Eduardo Galeano cuenta que *Crisis supo ser un porfiado acto de fe en la palabra solidaria y creadora* (Galeano, 2001: 170).

Durante más de tres años y con más de 40 números publicados, esta revista se convirtió en un foco de la subversión. Fico Vogelius fue detenido, encarcelado y torturado, y *había salvado la vida por un pelo, gracias a que en pleno secuestro había alcanzado a gritar su nombre* (Galeano, 2001: 250).

Una vez liberado, viajó a Londres, donde se reunió con el viejo amigo (Galeano), pero las huellas de la tortura eran evidentes: *...las descargas eléctricas en las cámaras de tortura le habían aflojado los dientes de arriba, y había que dar esos dientes por perdidos* (Galeano, 2001: 250), pero a final de cuentas, Fico no se arrepintió de nada.

Sin lugar a dudas, el caso más desgarrador fue el que le tocó vivir al poeta argentino Juan Gelman, no por ser propiamente él quien fuera detenido y torturado, sino por haber sido sus hijos Nora y Marcelo los que pagaron la militancia y activismo de izquierda de su padre. En 1976, las fuerzas de seguridad secuestraron a sus hijos y a su nuera que estaba embarazada porque no encontraron a Juan en el operativo que llevaron a cabo. Nora corrió con la suerte de ser liberada, Marcelo y su esposa María Claudia de 19 años, no. Marcelo fue asesinado de un balazo en la cabeza, María Claudia fue recluida en el CCD conocido como *Automotores Orletti* en Buenos Aires de donde fue trasladada posteriormente a la ciudad de Montevideo en donde dio a luz a una bebita en noviembre de ese mismo año y que luego regalaron a un policía oriental; ella, poco después fue asesinada. *¿Cómo se hace para sobrevivir a una tragedia así?...la tragedia de un padre que siente que está robando al hijo el aire que respira* (Galeano, 2001: 229).

Juan Gelman transita por el mundo con la penuria de cuestionarse quiénes son sus contemporáneos. Él mismo cuenta *que a veces se cruza con hombres que huelen a miedo* y que su único sueño no es la venganza, sino la justicia, y fue precisamente ese resabio en la esperanza el que lo llevó junto con su esposa Mara a iniciar la búsqueda de la nieta que sabía estaba viva y era el último tesoro del amor de sus hijos y por sus hijos. Los años de búsqueda dieron sus frutos cuando en 1999 fue localizada para regresar al seno de la familia que la esperó por más de 20 años y de la que sólo quedará el recuerdo de sus padres. Juan Gelman, el de la mirada en la melancolía, es un ejemplo de la indiscriminación de objetivos secuestrables y de las consecuencias del terrorismo psicológico del que se valieron las dictaduras.

La ilegalidad al servicio de las dictaduras

La podredumbre del aparato estatal estuvo estrechamente ligada a la podredumbre del aparato burocrático-administrativo que terminó por convertirse en el monstruo de los gobiernos ascendidos por la ilegalidad

para cometer los crímenes que no podían ser solucionados con una pistola, pero sí con la pluma de quien ostenta el poder y lo usa arbitraria y discrecionalmente. La militarización hasta los más recónditos puntos de la administración pública volcó al estado patas arriba para alejarlo del estricto estado de derecho emanado de las leyes constitucionales y su espíritu democrático. Los proxenetas del estado terminaron por hipotecar el futuro de sus países por el servilismo a Estados Unidos de quien sólo recibieron migajas y su investidura de impunidad de la que se sirvieron para saquear el patrimonio de sus conciudadanos con un solo arranque visceral en la toma de decisiones.

Detenciones

Contra toda lógica, que dentro de un estado de leyes se debe estimar, el procedimiento de detenciones llevado a cabo por las fuerzas de seguridad de los distintos regímenes militares de la región se caracterizó por la obediencia en el mandamiento de órdenes que nunca se sabía quién impartía. El ordenamiento incuestionable al que fue sometido el mismo personal que llevaba a cabo dichas detenciones se limitaba a cumplirlo, al punto en que en la gran mayoría de los casos, no sabían ni siquiera el motivo que las inspiraba, ni mucho menos quiénes eran los *blancos* a detener; les bastaba con saber que las personas a quienes iban a buscar eran *subversivos*. Sin ordenamientos judiciales precisos para ejecutarlos, las detenciones de millares de personas se efectuaron en la más absoluta ilegalidad y sin las garantías que a su favor debiera tener el probable responsable sujeto de la acción. Sin justificación alguna, más que la *peligrosidad* del individuo, todas las detenciones tuvieron constantes idénticas en todos sus casos.

Los principales lugares de detención de personas en orden de su porcentaje lo fueron sus propios domicilios, los lugares de trabajo o la vía pública. Las *patotas* (o Grupos de Tareas) estaban conformadas por cuadrillas de seis a ocho hombres que podían presentarse vestidos de fajina o de civil según determinaban al interior del grupo, y normalmente irrumpían en las casas violentamente golpeando a cuantas personas se encontraran en el domicilio del *chupado*, sometiéndolas y amenazándolas con las armas que portaban.

En muchos casos, previo a la irrupción de los hogares, se llevaban a cabo los famosos *apagones* solicitados a las fuerzas policiales con los que se ase-

guraba la zona signo inequívoco de la inminencia de un operativo de secuestro que terminaba por crear un ambiente de tensión en las familias del sector que estaba cercado. Detenido el *blanco* y reducido al ser *tabicado* (que consistía en ser vendado de los ojos) o encapuchado y esposado o amarrado de pies y manos, que convertía al detenido en algo así como un *bulto* sin capacidad de movimiento, las *patotas* en recompensa por el riesgo que habían corrido, cobraban su botín de guerra; es decir, saqueaban y rapiñaban cuanto encontraban (Calveiro, 2001: 67-68).

Si por alguna razón, las fuerzas de seguridad no encontraban a su *blanco*, las opciones se multiplicaban y podían secuestrar a los inquilinos que se encontraran en ese momento en el lugar de la detención, o bien, esperar en el interior del domicilio la llegada de su *blanco* para ser trasladado a un CCD. Arrancado el *bulto* de su hogar o lugar de detención, el siguiente paso en la dinámica del secuestro consistía en subirlos en autos civiles, generalmente sin placas, para ser trasladados a rumbo desconocido, al extremo de perder la familia todo contacto o noticia del individuo *chupado* y que en muchos casos pasaron a engrosar la lista de desaparecidos. La inoperancia y confabulación del aparato administrativo, o negaba el hecho o bien, proporcionaba informaciones difusas o falsas que de nada servían para concretar el procedimiento jurídico pertinente para recobrar a sus allegados. Del testimonio del cabo R.D. Vilariño, se desprende:

...entrábamos, pateábamos las mesas, agarrábamos de las mechas a alguno, lo metíamos en el auto y se acabó (Calveiro, 2001: 68).

Un ejemplo ilustrativo respecto a lo que aquí se expone puede ser el siguiente:

El 24 de marzo de 1976, a la 0.30 hrs., penetraron por la fuerza en nuestro domicilio de Villa Rivera Indarte, en la provincia de Córdoba, personas uniformadas, con armas largas, quienes se identificaron como del Ejército junto con personas jóvenes vestidas con ropas deportivas. Nos encañonaron y comenzaron a robar libros, objetos de arte, vinos, etc., que fueron llevados al exterior por los hombres uniformados. No hablaban entre ellos sino que se comunicaban mediante chasquidos de los dedos. El saqueo duró más de dos horas; previamente se produjo un apagón en las calles cercanas a nuestro domicilio. Mi esposo, que era gremialista, mi hijo David y yo fuimos secuestrados. Yo fui libe-

rada al día siguiente, luego lo fue mi hijo, quien estuvo detenido en el Campo "La Ribera". Nuestra casa quedó totalmente destruida. El cadáver de mi esposo fue hallado con siete impactos de bala en la garganta (RNM, 1984: 6).

Personas detenidas ante testigos, que continúan en condición de desaparecidas

Detenidos en su domicilio	62%
Detenidos en la vía pública	24,6%
Detenidos en lugares de trabajo	7%
Detenidos en lugares de estudio	6%
Desaparecidos que fueron secuestrados en dependencias militares, penales o policiales, estando legalmente detenidos	0,6%

(RNM, 1984: 5)

Procesos

Ingresado en ese tormentoso mundo que eran los CCD, toda persona perdía su dimensión de humanidad y no era más que un número al que tenían que responder. Esta mecánica atendía, además de hacer que el prisionero perdiera su identidad, a que los guardias desconocieran por completo la identidad del prisionero con el fin de evitar que conocido uno, se difundiera en el exterior. Utilizando esta mecánica, los mismos militares aseguraron la imposibilidad de los familiares para encontrar a los suyos. Se les ordenaba, ni bien ingresaban, que recordasen esa numeración porque con ella serían llamados de allí en adelante, sea para hacer uso del baño, para ser torturados o para trasladarlos. Tal llegó a ser la desesperación por la pérdida de identidad que en el caso del Sr. Lisandro Raúl Cubas llegó al límite que él mismo explica:

... la "capucha" se me hacía insoportable, tanto es así que un miércoles de traslado pido a gritos que se me traslade: "A mí., a mí.,, 571" (la capucha había logrado su objetivo, ya no era Lisandro Raúl Cubas, era un número) (RNM, 1984: 42).

Inmersos en un mundo de total incomunicación, lo poco que pudieron emprender sus familiares fue inútil; la interposición de recursos de *habeas corpus* fueron en la mayoría de los casos desestimados, sobreseídos y, en ocasiones, los abogados que los interpusieron tuvieron que optar por el

exilio debido a la incomodidad que habían causado a los sistemas judiciales con asuntos que las juntas militares consideraban inexistentes, tal y como algún día lo llegó a manifestar el Gral. Jorge Rafael Videla, con motivo de la controversia de los desaparecidos a lo que contestó simplemente que no estaban y por lo tanto estaban así, desaparecidos.

Falsificación de documentos

La metodología de la falsificación de documentos tuvo como único objetivo facilitar a los miembros de los distintos Grupos de Tareas las identificaciones o documentación indispensable ya fuera para trasladarse a otro país o para acreditar un determinado estatus político, migratorio o de estudios, con la que pudieran operar como personal encubierto bajo identidades falsas o de otros sosias y así llevar a cabo las funciones que dentro de la organización del Cóndor incluía la persecución de los adversarios políticos e ideológicos de las dictaduras. Basados en la detentación de todo el aparato burocrático-administrativo del estado, estos procedimientos no tuvieron mayor inconveniente, sabiéndose de antemano que tales falsificaciones se efectuaban principalmente en los institutos militares como la ESMA en Argentina, en donde se sabe, por ejemplo, existía una imprenta, un taller de diagramación, un laboratorio fotográfico y una oficina de documentación donde se confeccionaban: pasaportes, documentos de identidad, títulos de propiedad, licencias de conducir, credenciales de la policía federal, títulos universitarios, etc. (RNM, 1984: 89).

Esta oficina, ubicada en los sótanos de aquella institución militar, estaba coordinada, según informes revelados a la CONADEP, por un suboficial retirado de apellido Radizzi; se sabe también que dentro de las funciones de esa oficina se elaboraron títulos que transmitían la propiedad de los bienes incautados en los distintos operativos a los *chupados* o se gestionaba para ponerlos en venta. Del testimonio de Víctor Melchor Basterra, detenido en la ESMA y testigo directo de lo que aquí se relata, por ser él uno de los pocos recluidos que tuvo oportunidad de trabajar directamente en estas tareas al ser obligado a ello por el personal militar de ese CCD, detalla como sigue:

Si un determinado integrante del Grupo de Tareas necesitaba una documentación que no fuera la auténtica se consultaba la lista de “sosias” y se sabía el que más semejanza pudiera tener con aquél. Entonces se hacía todo

un juego de documentación falsa según las necesidades, pero aportando a los datos del otro... (RNM, 1984: 89).

En la falsificación de documentos, el estado se valió de otro medio para llevar adelante su Guerra Sucia y entrapar los sistemas de justicia administrativa, lo que terminó por constituir una serie encadenada de delitos administrativos, penales e internacionales que no deben perderse de vista en el caso de un futuro proceso judicial que no debe seguir postergándose.

El relato de la infamia. Una reflexión final

No han sido pocas las ocasiones que a lo largo de este tiempo de investigación y reflexión me he preguntado *¿por qué?* Inmerso en lecturas, notas y divagaciones mentales, siempre he creído en los himnos a la esperanza. El testimonio del Dr. Norberto Liwsky es, sin duda, el relato que a lo largo de todo este tiempo le ha dado más vueltas a mi cabeza; creo que en la tragedia y en esa reducción que antes he mencionado, que orilló a ser poco menos que nada a miles de personas a lo largo de esos años, este testimonio se convierte en uno de esos himnos a la esperanza de lo que no pudo acallar los años aciagos de terror y oprobio para América Latina. Es a propósito que este testimonio queda recogido en este capítulo como una reflexión final aleccionadora desde lo lamentable y lo que no tiene palabras, para robustecer la conciencia y el coraje de buscar justicia, no venganza.

El 5 de abril de 1978, aproximadamente a las 22 horas, el Dr. Liwsky entra a su casa en el barrio de Flores, en la Capital Federal:

“En cuanto empecé a introducir la llave en la cerradura de mi departamento me di cuenta de lo que estaba pasando, porque tiraron bruscamente de la puerta hacia adentro y me hicieron trastabillar.

Salté hacia atrás, como para poder empezar a escapar.

Dos balazos (uno en cada pierna) hicieron abortar mi intento. Sin embargo todavía resistí, violentamente y con todas mis fuerzas, para evitar ser esposado y encapuchado, durante varios minutos...

Ya reducido y tabicado, el que parecía actuar como jefe me informó que mi esposa y mis dos hijas ya habían sido capturadas y ‘chupadas’.

Cuando, llevado por las extremidades, porque no podía desplazarme por las heridas en las piernas, atravesaba la puerta de entrada del edificio, alcancé a apreciar una luz roja intermitente que venía de la calle. Por las voces y órdenes y los ruidos de las puertas del coche, en medio de los gritos de reclamo de mis vecinos, podría afirmar que se trataba de un coche patrullero.

...me llevaron a la fuerza y me tiraron en el piso de un auto, posiblemente un Ford Falcon, y comenzó el viaje.

Me bajaron del coche en la misma forma en que me habían subido, entre cuatro y, caminando un corto trecho (4 o 5 metros) por un espacio que, por el ruido, era un patio de pedregullo, me arrojaron sobre una mesa. Me ataron de pies y manos a los cuatro ángulos.

Ya atado, la primera voz que oí fue la de alguien que dijo ser médico y me informó de la gravedad de las hemorragias en las piernas y que, por eso, no intentara ninguna resistencia.

Luego se presentó otra voz. Dijo ser 'El Coronel'. Manifestó que ellos sabían que mi actividad no se vinculaba con el terrorismo o la guerrilla, pero que me iban a torturar por opositor. Porque: 'no había entendido que en el país no existía espacio político para oponerse al gobierno del Proceso de Reorganización Nacional'. Luego agregó: '¡Lo vas a pagar caro...! ¡Se acabaron los padrecitos de los pobres!'

Todo fue vertiginoso. Desde que me bajaron del coche hasta que comenzó la primera sesión de 'picana' pasó menos tiempo que el que estoy tardando en contarlo.

Durante días fui sometido a la picana eléctrica aplicada en encías, tetillas, genital, abdomen y oídos. Conseguí sin proponérmelo, hacerlos enojar, porque, no sé por qué causa, con la 'picana', aunque me hacían gritar, saltar y estremecerme, no consiguieron que me desmayara.

Comenzaron entonces un apaleamiento sistemático y rítmico con varillas de madera en la espalda, los glúteos, las pantorrillas y las plantas de los pies. Al principio el dolor era intenso. Después se hacía insoportable. Por fin se perdió la sensación corporal y se insensibilizaba totalmente la zona apaleada. El

dolor, incontinente, reaparecía al rato de cesar con el castigo. Y se acrecentaba al arrancarme la camisa que se había pegado a las llagas, para llevarme a una nueva 'sesión'.

Esto continuaron haciéndolo por varios días, alternándolo con sesiones de picana. Algunas veces fue simultáneo.

Esta combinación puede ser mortal porque, mientras la 'picana' produce contracciones musculares, el apaleamiento provoca relajación (para defenderse del golpe) del músculo. Y el corazón no siempre resiste el tratamiento.

En los intervalos entre sesiones de tortura me dejaban colgado por los brazos de ganchos fijos en la pared del calabozo en que me tiraban.

Algunas veces me arrojaron sobre la mesa de tortura y me estiraron atando pies y manos a algún instrumento que no puedo describir porque no lo vi pero que me producía la sensación de que me iban a arrancar cualquier parte del cuerpo.

En algún momento estando boca abajo en la mesa de tortura, sosteniéndome la cabeza fijamente, me sacaron la venda de los ojos y me mostraron un trapo manchado de sangre. Me preguntaron si lo reconocía y, sin esperar mucho la respuesta, que no tenía porque era irreconocible (además de tener muy afectada la vista) me dijeron que era una bombacha de mi mujer. Y nada más. Como para que sufriera... Me volvieron a vendar y siguieron apaleándome.

A los diez días del ingreso a ese 'chupadero' llevaron a mi mujer, Hilda Nora Ereñú, donde yo estaba tirado. La vi muy mal. Su estado físico era deplorable. Sólo nos dejaron dos o tres minutos juntos. En presencia de un torturador. Cuando se la llevaron pensé (después supe que ambos pensamos) que esa era la última vez que nos veíamos. Que era el fin para ambos...

También me quemaron, en dos o tres oportunidades, con algún instrumento metálico. Tampoco lo vi, pero la sensación era de que me apoyaban algo duro. No un cigarrillo que se aplasta, sino algo parecido a un clavo calentado al rojo.

Un día me tiraron boca abajo sobre la mesa, me ataron (como siempre) y con toda paciencia comenzaron a despellejarme las plantas de los pies. Su-

pongo, no lo vi porque estaba ‘tabicado’, que lo hacían con una hojita de afeitar o un bisturí. A veces sentía que rasgaban como si tiraran de la piel (desde el borde de la llaga) con una pinza. Esa vez me desmayé. Y de ahí en más fue muy extraño porque el desmayo se convirtió en algo que me ocurría con pasmosa facilidad. Incluso la vez que, mostrándome otros trapos ensangrentados, me dijeron que eran las bombachitas de mis hijas. Y me preguntaron si quería que las torturaran conmigo o separado.

Desde entonces empecé a sentir que convivía con la muerte.

Cuando no estaba en sesión de tortura alucinaba con ella. A veces despierto y otras en sueños.

Cuando me venían a buscar para una nueva ‘sesión’ lo hacían gritando y entraban a la celda pateando la puerta y golpeando lo que encontrarán. Violentemente.

Por eso, antes de que se acercaran a mí, ya sabía que me tocaba. Por eso, también, vivía pendiente del momento en que se iban a acercar para buscarme.

De todo ese tiempo, el recuerdo más vívido, más aterrador, era ese de estar conviviendo con la muerte. Sentía que no podía pensar. Buscaba, desesperadamente, un pensamiento para poder darme cuenta de que estaba vivo. De que no estaba loco. Y, al mismo tiempo, deseaba con todas mis fuerzas que me mataran cuanto antes.

La lucha en mi cerebro era constante. Por un lado: ‘recobrar la lucidez y que no me desestructuraran las ideas’, y por el otro: ‘Qué acabarían conmigo de una vez’.

La sensación era la de que giraba hacia el vacío en un gran cilindro viscoso por el cual me deslizaba sin poder aferrarme a nada.

Y que un pensamiento, uno solo, sería algo sólido que me permitiría afirmarme y detener la caída hacia la nada.

El recuerdo de todo este tiempo es tan concreto y a la vez tan íntimo que lo siento como si fuera una víscera que existe realmente.

En medio de todo este terror, no sé bien cuando, un día me llevaron al 'quirófano' y, nuevamente, como siempre, después de atarme, empezaron a retorcerme los testículos. No sé si era manualmente o por medio de algún aparato. Nunca sentí un dolor semejante. Era como si me desgarraran todo desde la garganta y el cerebro hacia abajo. Como si garganta, cerebro, estómago y testículos estuvieran unidos por un hilo de nylon y tiraran de él al mismo tiempo que aplastaban todo.

El deseo era que consiguieran arrancármelo todo y quedar definitivamente vacío.

Y me desmayaba.

Y sin saber cuándo ni cómo, recuperaba el conocimiento y ya me estaban arrancando de nuevo. Y nuevamente me estaba desmayando.

Para esta época, desde los 15 o 18 días a partir de mi secuestro, sufría una insuficiencia renal con retención de orina. Tres meses y medio después, preso en el Penal de Villa-Devoto, los médicos de la Cruz Roja Internacional diagnostican una insuficiencia renal aguda grave de origen traumático, que podríamos rastrear en las palizas.

Aproximadamente 25 días después de mi secuestro, por primera vez, después del más absoluto aislamiento, me arrojan en un calabozo en que se encuentra otra persona. Se trataba de un amigo mío, compañero de trabajo en el Dispensario del Complejo Habitacional: el Dr. Francisco García Fernández.

Yo estaba muy estropeado. Él me hizo las primeras y precarísimas curaciones, porque yo, en todo este tiempo, no tenía ni noción ni capacidad para procurarme ningún tipo de cuidado ni limpieza.

Recién unos días después, corriéndome el 'tabique' de los ojos, pude apreciar el daño que me habían causado. Antes me había sido imposible, no porque no intentara 'destabicarme' y mirar, sino porque, hasta entonces, tenía la vista muy deteriorada.

Entonces pude apreciarme los testículos...

Recordé que, cuando estudiaba medicina, en el libro de texto, el famosísimo Housay, había una fotografía en la cual un hombre, por el enorme tamaño que habían adquirido sus testículos, los llevaba cargados en una carretilla. El tamaño de los míos era similar a aquel y su color de un azul negruzco intenso.

Otro día me llevaron y, a pesar del tamaño de los testículos, me acostaron una vez más boca abajo. Me ataron y, sin apuro, desgarrando conscientemente, me violaron introduciéndome en el ano un objeto metálico. Después me aplicaron electricidad por medio de ese objeto, introducido como estaba. No sé describir la sensación de cómo se me quemaba todo por dentro.

La inmersión en la tortura cedió. Aisladamente, dos o tres veces por semana, me daban alguna paliza. Pero ya no con instrumentos sino, generalmente, puñetazos y patadas.

Con este nuevo régimen, comparativamente terapéutico, empecé a recuperarme físicamente. Había perdido más de 25 kilos de peso y padecía la insuficiencia renal ya mencionada.

Dos meses antes del secuestro, es decir, por febrero de ese año, padecí un rebrote de una antigua simonelosis (fiebre tifoidea).

...unos 45 ó 60 días después del secuestro, tuve una recidiva de la salmonelosis asociada a mi quebrantamiento físico."

CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. UN CASO APARTE



*En el proyecto de una sociedad de sordomudos, cada ciudadano
debe convertirse en su propio Torquemada.*

Eduardo Galeano

No dejan ver lo que escribo porque escribo lo que veo.

Blas de Otero

La ferocidad represiva del sistema gubernativo-militar que asoló y arremetió con la fuerza coactiva del estado, y leyes sin ningún sustento ni consenso democrático, a la región sur del continente americano, no sólo utilizó la detención-tortura-desaparición de personas como instrumentos de alineación en el proyecto de reorganización nacional, sino que se basó también en el amordazamiento de todos los medios de producción de ideas con el fin de homogeneizar su pensamiento y evitar la difusión de las ideas *disolventes* que se decían combatir.

Con la disolución de los partidos políticos, la compra de medios de prensa tanto oral como escrita, la ilegalización de las marchas, sindicatos y publicación de instrumentos *fugazmente* sospechosos, las cosas se pusieron duras para la libertad de expresión.

Dejada en la orfandad intelectual, Sudamérica se vio sumida en un abismo cónico y en caída libre marcado por el silencio aterrador sembrado por el estado, y las pocas osadías disidentes que por medio de las ideas se enfrentaron a las fuerzas *de facto* en el poder, pronto se vieron sucumbidas por el cañón de una pistola que era el único método de razonamiento del

poder militar, por el que condenaba a la expiación del pecado de esperanza mediante la sangre de quienes se jactaran de valientes. La nueva época inquisitorial inaugurada por las dictaduras militares, se vio revestida de nuevos torquemadas que, utilizando lo más reciente en tecnología, conjuraron las faltas que a la moral y a la cultura infundían los subversivos a través de su pensamiento decepcionante y contradictorio.

La censura de libros

Cuenta Eduardo Galeano en cierto anexo a un libro muy famoso que escribió en las postrimerías de 1970 y en donde hace un apasionante viaje por la historia del continente desde la época de la conquista hasta la edad contemporánea —a la que no eran nada ajenas las dictaduras—, que los comentarios más alentadores que aquel libro recibió, no provenían de ningún crítico de prestigio, sino de las dictaduras militares que lo elogiaron prohibiéndolo (Galeano, 2003: 437).

Infinidad de publicaciones de pensamiento divergente a las dictaduras fueron poco a poco eliminadas a la vez que iban desapareciendo sus artífices financieros o intelectuales. Fico Vogelius, como ya se hizo mención en el capítulo anterior, fue víctima de su propia aventura y el sentir colérico de las fuerzas armadas que veían en *Crisis* un frente de amplia oposición que podría poner en evidente desnudo a la impopular dictadura, razón por la que con la carencia de su cerebro financiero, *Crisis* se vio en el irreversible proceso de desaparición, mucho por lo ocurrido con Fico, otro tanto por los efectos colaterales que se podían desatar para sus promotores intelectuales, lo que significó la pérdida de una de muchas voces que fueron contenidas por esa misma vía.

Con la aprobación del Código Penal argentino durante el gobierno del general Videla, se hizo innecesario prohibir un libro por decreto cuando oficiosamente el código disponía la sanción tanto al escritor como al editor de todo aquel libro que unilateralmente la Junta Militar calificara de *subversivo* o simplemente dudoso, además de castigar a su impresor, a quien lo distribuyera, a quien lo vendiera e incluso hasta quien lo leyera. La pena de este delito era igual a la sanción que recibía un consumidor de drogas.

Con ocasión de una de las múltiples quemas de libros en Argentina, se relata en el Reporte *Nunca Más*, lo siguiente:

En “La Razón” del 29 de abril de 1976, se informaba que el Teniente Coronel Jorge Eduardo Gorleri, Jefe del Regimiento 14 de Infantería Aerotransportada, dependiente del III Cuerpo de Ejército con asiento en Córdoba, había invitado a periodistas a presenciar una quema de libros de autores marxistas o afines, confiscados en diferentes librerías de esa ciudad, manifestando en esa oportunidad que se procedía a incinerar esta documentación perniciosa que afecta el intelecto, a nuestra manera de ser cristiana... y en fin a nuestro más tradicional acerbo espiritual sintetizado en Dios, Patria y Hogar (RNM, 1984: 248).

En Uruguay, la situación no fue muy distinta, y las técnicas más sofisticadas de los torquemados del siglo XX, nunca perdieron el sentido capitalista en el negocio de la incautación de libros de contenido subversivo. Tal y como lo describe Galeano, los militares ya no quemaban los libros, sino que los vendían a las empresas papeleras (de capital extranjero) para que éstas los devolvieran al mercado en diversas presentaciones. *No es verdad que Marx no esté al alcance del público. No está en forma de libros. Está en forma de servilletas* (Galeano, 2003: 468).

Las Universidades amordazadas

La hostilidad entre los diversos actores en la lucha por la detentación del conocimiento a su más alto nivel, provocaron que las universidades se convirtieran en verdaderos hervideros de batallas fratricidas donde los únicos perdedores fueron los estudiantes ajenos a cualquier posición partidista, ya fuera de la guerrilla izquierdista o la derecha pro imperialista. Ninguna de estas dos fracciones cesaron en sus intentos por llevar los castigos más severos a las aulas universitarias de la región sur del continente y, de esta forma, fue claro que ninguna de estas partes intervinientes en la vida universitaria estuvo eximida de las responsabilidades que de su actuar conllevó el devenir de estas instituciones que se vieron desprovistas de seguridad, libertad de cátedra y libertad de ideas que conforman la universalidad de pensamientos convergentes y divergentes que hacen de las universidades entes únicos en la formación de profesionistas con la amplitud de horizontes ideológicos en los que se finca su prestigio, y que durante ese periodo se vio reducido a poco, por convertirse los centros universitarios en uno de los campos de batalla preferidos por sus contendientes.

La violencia vivida al interior de las universidades no fue en absoluto unilateral, es decir, no sólo fue el estado quien llevó adelante las acciones

de violencia que de forma casi cotidiana pasaron a formar parte de la vida de las universidades; fueron también los movimientos de izquierda los que trasladaron su lucha, no sólo contra el aparato de estado, sino también contra catedráticos, alumnos, etc., quienes oportunamente relataron sus experiencias, que no sólo formaron parte del periodo de dictaduras, sino incluso antes de su apertura.

La mayor expresión del sometimiento de las universidades en este periodo dictatorial se presentó en Uruguay, en donde los estudiantes eran obligados a jurar por escrito que denunciarían a todo aquél que realizara dentro del ámbito universitario actividades que se alejaran a las concretamente destinadas para el estudio, lo que por el contrario constituiría un delito a perseguir por el estado, y como bien lo apunta Galeano: *En el proyecto de una sociedad de sonámbulos, cada ciudadano debe ser el policía de sí mismo y de los demás* (Galeano, 2003: 468).

Las universidades fueron un foco latente de la violencia que, sometidas a las más rigurosas medidas de seguridad y represión, terminaron por amordazarlas con los más infames métodos que no sólo coartaron la libertad de expresión, sino también su propia determinación dentro de un marco de leyes que fue completamente inexistente a lo largo de esos años.

CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO

LA IGLESIA Y SU BENDICIÓN A LAS DICTADURAS



Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen

Lucas 23,34

El proceso de las dictaduras militares en América del Sur, no puede ser plenamente concebido ideológicamente si se prescinde del apoyo espiritual que recibió por parte de un sector de la Iglesia Católica que proporcionó su bendición y justificación sobre las acciones llevadas a cabo por parte de las fuerzas militares, que de cierta forma sequestraban sus conciencias tras los atroces crímenes que cometían.

Ha de recalcarse en este proemio, que no se tilda ni se condena a la Iglesia Católica como ente corporativo a modo de cómplice militante de este pasaje gris de la historia colectiva latinoamericana. En su debido momento, la Conferencia Episcopal de Argentina condenó enérgicamente la actividad represiva del estado militar e incluso llegó a calificar como pecado los métodos empleados (RNM, 1984: 166) para la rehabilitación y readaptación social de los subversivos capturados. No obstante de la postura oficialista de los jefes católicos que actuaron bajo los lineamientos trazados por la I Conferencia Episcopal Latinoamericana (CE-LAM), algunos de sus miembros se permitieron avalar *con su presencia, con su silencio y hasta con palabras justificatorias* (RNM, 1984: 166) lo que previamente había sido censurado rotundamente por las distintas conferencias episcopales de la región.

Sin homogeneizar la idea, hubo hechos concretos que venidos de clérigos católicos dieron al traste en este lacónico periodo.

Clérigos al servicio de las dictaduras

Muchos fueron los clérigos que de alguna u otra forma simpatizaron con el actuar de las dictaduras, de las que consintieron sus actos y brindaron su apoyo espiritual.

En la dinámica de desarrollo interno de los CCD, la operación de sacerdotes en su labor de auxilio espiritual fue de suma importancia y significación, pues de esta forma se coronaba un *todo integral* que aportaba *legitimidad* a un paupérrimo proceder; esa pieza era Dios. En palabras de Pilar Calveiro, *los sacerdotes tampoco estuvieron ausentes de los campos de concentración y de su lógica esquizofrénica. Aunque muchos de ellos, así como religiosas católicas, los padecieron y fueron sus víctimas, otros se dedicaron a tranquilizar las conciencias de los desaparecidos y a atormentar a los secuestrados* (Calveiro, 2001: 140).

En esa tónica, los casos relatados respecto a sacerdotes coadyuvantes con las fuerzas armadas son, en ocasiones, espeluznantes.

...recuerdo que durante mi permanencia en la penitenciaría (Penal de Villa Gorriti - Jujuy), el obispo de Jujuy, monseñor Medina, ofreció una misa y en el sermón nos expresó que conocía lo que estaba pasando, pero que todo eso ocurría en bien de la patria y que los militares estaban obrando bien y que debíamos comunicar todo lo que sabíamos para lo cual él se ofrecía a recibir confesiones... (Testimonio de Ernesto Reynaldo Saman) (RNM, 1984: 169).

A este respecto, es de fundamental relevancia apuntar las relaciones de poder que hasta el punto de lo omnipresente imperaban hacia el interior de los CCD, en razón de lo que ahora se muestra:

Los represores se sentían dueños de la vida y de la muerte de cada prisionero: Cuando las víctimas imploraban por Dios, los guardias repetían con un mesianismo irracional, acá Dios somos nosotros (Reyes, Jorge) (RNM, 1984: 51)

A la detenida Nora Iadarola le hicieron repetir 500 veces *Viva Videla, Massera y Agosti ¡Dios, Patria y Hogar!*

Detentar sobre la vida y la muerte fue un mecanismo que manifestaba expresamente el mesianismo con el que pretendían actuar las fuerzas

armadas en la época del proceso. Sustentar en base de los preceptos del cristianismo su proceder en pro de una lucha a favor de la patria, aliviaba los espíritus de quienes mediante la tortura y la extorsión hicieron de ese sistemático proceder un estilo de vida legitimado en contra del enemigo interno. Aceptar que las personas detenidas en los CCD pudieran tener la posibilidad, por mínima que fuera, de tener voluntad sobre sus vidas, significaba un revés al que tenían la obligación de evitar.

En este sentido, el suicido enfurecía a los desaparecidos; la existencia de la pastilla de cianuro entre los montoneros era concebida por ellos como una abominación, no por un supuesto código moral cristiano fundado en el hecho de que sólo Dios tiene la autoridad para dar y quitar la vida, sino porque precisamente el suicidio, como un último acto de voluntad, les arrebatava la posibilidad de manifestar ese derecho de muerte que los convertía en 'dioses' (Calveiro, 2001: 100).

Un símil con los campos de concentración nazis que gustaban ostentar este tipo de relaciones de supra a subordinación.

Aquí dentro nadie es dueño de su vida, ni de su muerte. No podrás morirte porque lo quieras. Vas a vivir todo el tiempo que se nos ocurra. Aquí adentro somos Dios; en eso se resume el poder concentracionario de inspiración "divina" (Calveiro, 2001: 100).

En el caso del sacerdote Chistian Von Wernich, las connotaciones son aún más graves, además de nefandas. Julio Alberto Emmed relató lo siguiente ante la CONADEP:

Se desciende a los tres cuerpos de los ex subversivos que en ese momento estaban vivos. Los tiran a los tres sobre el pasto, el médico les aplica dos inyecciones a cada uno, directamente en el corazón, con un líquido rojizo que era veneno. Dos mueren pero el médico da a los tres como muertos. Se los carga en una camioneta de la Brigada y los lleva a Avellaneda. Fuimos a asearnos y cambiarnos de ropa porque estábamos manchados de sangre. El padre Von Wernich se retiró en otro vehículo. Inmediatamente nos trasladamos a la Jefatura de Policía donde nos esperaba el Comisario General Etchecolatz, el padre Christian Von Wernich y todos los integrantes de los grupos que habían participado en el operativo. Allí el cura Von Wernich me habla de una

forma especial por la impresión que me había causado lo ocurrido; me dice que lo que habíamos hecho era necesario, que era un acto patriótico y que Dios sabía que era para bien del país. Estas fueron sus palabras textuales... (RNM, 1984: 167).

Esta clase de confortamiento espiritual es exactamente la misma que relató el general retirado de las fuerzas armadas argentinas, Adolfo Scilingo, detenido en España y del que se hará referencia con posterioridad.

Una vez escuché cuando Christian Von Wernich le contestaba a un detenido que pedía no morir que "la vida de los hombres depende de Dios y de tu colaboración". En una oportunidad se dirigió a mí tocándome los pelos del pecho y diciendo sonriente "te quemaron los pelitos"... También lo escuché defender y justificar las torturas, reconociendo que a veces las había presenciado. Cuando se refería a algún operativo, decía: "Cuando hicimos tal operativo... (Testimonio de Luis Velasco) (RNM, 1984: 167).

Quizás, sirva a manera meramente ilustrativa el comentario que el Gral. Jorge Rafael Videla vertió en su concepto de subversivo bajo la premisa de Dios y el orden natural de las cosas:

Por encima de todo está Dios. El hombre es criatura de Dios, creado a su imagen. Su deber sobre la tierra es crear una familia, piedra angular de la sociedad, y de vivir dentro del respeto del trabajo y de la propiedad del prójimo. Todo individuo que pretenda trastornar estos valores fundamentales es un subversivo, un enemigo potencial de la sociedad y es indispensable impedirle que haga daño (Calveiro, 2001: 154).

El triste lastre de este periodo, manchó a una institución que debiendo estar al margen de toda esfera de poder resultó perjudicada por el consentimiento de algunos clérigos con pensamiento medieval que resistían su apostolado alejados del poder. Enrique Jardiel Poncela, de un modo decentemente sarcástico, pondría en palabras de Dios lo siguiente: *Sí... siempre que intervengo Yo ocurre algo semejante...* (Jardiel, 2003: 311).

Religiosos secuestrados y muertos por la subversión

La dinámica de represión que llegaba a los límites de lo enloquecedor, mostró su punto de quiebre en la contradicción doctrinaria de quienes

mostraron su permanente y constante voluntad de ser fieles al mensaje de la cruz, en su irrenunciable e irreductible opción preferencial por los pobres; fenómeno inquietante orientado a acallar. *La ambivalencia de los responsables de la represión no conoció límites: mientras se preconizaba aquello del “estilo de vida occidental y cristiano”, el desprecio hacia la criatura humana fue constante* (RNM, 1984: 231).

Nosotros, cuando actuamos como poder político seguimos siendo católicos, los sacerdotes católicos cuando actúan como poder espiritual siguen siendo ciudadanos. Sería pecado de soberbia pretender que unos y otros son infalibles en sus juicios y en sus decisiones. Sin embargo, como todos obramos a partir del amor, que es el sustento de nuestra religión no tenemos problemas y las relaciones son óptimas, tal como corresponde a cristianos (Almirante Emilio Massera) (Massera, en prensa, 1984).

Tanto religiosos seculares como regulares, católicos como protestantes, fueron víctimas de la dinámica represiva de los CCD, algunos de los casos relatados por los sobrevivientes de ese infierno, dejan un amplio panorama del trato indistinto al que eran sometidos estos ministros de culto. En palabras del hermano Basilio Rueda Guzmán fms: *¡Es posible ser fieles! El ideal de una vida evangélica totalmente comprometida y hasta la muerte, sin posible vuelta atrás. Es posible y ¡muy posible!, y además, este ideal es plenificante. Cuantos han sido fieles, han sido felices, y tanto más cuando mayor era su nivel de fidelidad, o en función de las veces que recibieron el generoso perdón, cuando volvieron sencillos y confiados al padre.* (Rueda, en prensa, 1996).

Del testimonio del sacerdote Orlando Virgilio Dorio S.J., se desprende lo siguiente:

...la persona que me interrogaba perdió la paciencia, se enojó diciéndome: “Vos no sos un guerrillero, no estás en la violencia, pero vos no te diste cuenta que al irte a vivir allí (en la villa) con tu cultura, unís a la gente, unís a los pobres y unir a los pobres es subversión”.

Alrededor de los días 17 o 18 volvió el otro hombre que me había tratado respetuosamente en el interrogatorio y me dijo: “...usted es un cura idealista, un místico, diría yo, un cura piola, solamente tiene un error que es haber interpretado demasiado materialmente la doctrina de Cristo. Cristo habla de

los pobres, pero cuando habla de los pobres habla de los pobres de espíritu y usted hizo una interpretación materialista de eso, y se ha ido a vivir con los pobres materialmente.

En la Argentina, los pobres de espíritu son los ricos y usted, en adelante, deberá dedicarse a ayudar más a los ricos que son los que realmente están necesitados espiritualmente” (RNM, 1984: 233).

En el trance gris de los años aciagos de dictadura militar, la Iglesia se vio involucrada en este proceso a todas luces deleznable que incentivó la cultura de la muerte por encima de la cultura de la vida que velara por los intereses más elementales y decisivos en la salvaguarda de la dignidad del hombre; no obstante de ello, la estructura de estado buscó a través de algunos ministros del culto configurar una especie de *legalidad moral* que apoyado en las lecciones evangélicas soportara su actuar en contra de aquellos hacia quienes sostenían su guerra sorda y ciega sin fundamento alguno; y se recalca este aspecto —sin fundamento alguno— porque a pesar de la odiosa y quizá impertinente comparación, el ejército nazi del tercer *Reich*, legitimó mediante leyes específicas la creación y funcionamiento de los campos de concentración que como el más célebre y deplorable caso de Auschwitz, operaron durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial, en tanto en las dictaduras del Cono Sur, éstos operaron en la absoluta clandestinidad y tras el constante engaño a la comunidad internacional que sabiéndolo muy bien, pudo hacer muy poco al respecto a pesar de los esfuerzos encaminados para censurarlos y sancionarlos. *La Junta Militar castigaba y mataba como un exterminador clandestino que, al decir “Yo no fui”, negaba él mismo la legitimidad de sus actos* (RNM, 1984: 242).

En ese tenor, las dictaduras de la región necesitaban de carácter urgente la aprobación moral proveniente del clero a pesar de que las posturas oficialistas, como ya se hizo oportuna mención, apuntaban a una nueva visión en la opción preferencial por los pobres de lo que algunos sectores de la misma Iglesia llegaron a interpretar como la entronización del comunismo entre ellos. *A contrario sensu*, muchos religiosos tanto del clero regular como secular hicieron vivo el testimonio fiel de sus vidas traducido en aquello de que amar es dar hasta que duela por vivir a plenitud la locura de la cruz (I- Carta a los Corintios 1,17-31).

CAPÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO

LOS VUELOS DE LA MUERTE



Chile no es un mar para tirar cadáveres, porque es un mar torrencioso...tirarlos en el cráter de un volcán sería mejor. Tú vas volando en un helicóptero, abres las compuertas y todos para abajo. Quién va a ir a buscar a un cráter de un volcán. Nadie, pues.

Osvaldo Romo, ex torturador confeso chileno

Cuesta creerlo. Sin embargo, hay numerosas declaraciones que hacen mención a ello. Algunos por haberlo oído, otros por referencias directas de sus captores; y también están los cuerpos que las corrientes marinas arrojaron a la costa. Cuesta creerlo, pero en el contexto general de esta salvaje represión es lícito pensar que para sus autores no fue otra cosa que un método más de los tantos utilizados con la misma finalidad (RNM, 1984: 148).

El más abyecto gesto del despotismo y la segregación de los que pensando distinto eran enemigos en potencia de los gobiernos militares centrales, fue el arbitrario, ilegal y pusilánime lanzamiento de cuerpos de detenidos al mar para acallarlos eternamente como en los tiempos más infames de la ley de los tres hierros que a saber se constreñía al encierro, destierro o entierro.

La aparición de cadáveres en los bancos y orillas del río de la Plata y del Océano Atlántico, dieron al traste con la hipócrita declaración simplista y fuera de lugar por la que las distintas dictaduras de la región negaban la desaparición forzada de personas por agentes del estado, ante las eviden-

tes muestras de vejación y tortura que mostraban y que sólo podían ser producto de una consolidada estructuración y sistematización de altos niveles, que ponían de manifiesto que lo que no lograban las profundidades del mar, lo podía alcanzar la burocracia de cooperación internacional que evidencia, pasado el tiempo, los alcances de la Operación Cóndor.

Los *Vuelos de la Muerte*, como se les llamó a aquellos fatídicos vuelos que por las madrugadas surcaban los cielos bonaerenses desde Aeroparque con destino a las frías aguas del océano; viajes sin retorno, fueron la expresión más vil de un estado que desaparecía, torturaba, aniquilaba y mataba.

El desarrollo de este capítulo, se centrará primordialmente en el trabajo de investigación efectuado y proyectado por los periodistas Darío Klein y Jorge Gestoso de la cadena noticiosa internacional CNN en español, quienes en 2001, con su trabajo titulado *En busca de la doble desaparecida*, mostraron, tras la pista de una mujer argentina desaparecida, los horrores que se permitieron abordar las dictaduras de la década de 1970 en Sudamérica.

La investigación sobre la doble desaparecida se puede conceptualizar en lo que el mismo Darío Klein manifiesta: *Una mujer como tantas de su época. Una mujer latinoamericana, argentina, madre. Una mujer desaparecida. Doblemente desaparecida. Ha pasado más de un cuarto de siglo desde que la detuvieron. Una familia entera quiso saber de su paradero durante veinticinco años. Como decenas de miles de familias que han buscado a sus seres queridos a lo largo de buena parte de América Latina* (Klein & Gestoso, 2001).

No se desestima asimismo el valioso aporte que significó el apoyo que en fragmentos dispersos pude encontrar del libro *El vuelo*, del escritor argentino Horacio Verbistky, que condensa declaraciones sorprendentes de personal militar como el del hoy condenado en España, Adolfo Scilingo.

Los traslados

En las dinámicas internas de los CCD, la concerniente a los traslados de los detenidos que correrían la fatídica suerte de su exterminio vía los *Vuelos de la Muerte*, encerraba toda una *ritualidad* de connotaciones perversas que sin lugar a dudas proyectaba de manera manifiesta ese poder que de

dadores de vida y de muerte buscaban detentar los mandos militares en su *cruzada de redención nacional*.

La Escuela Mecánica de la Armada (ESMA), fue el centro neurálgico del terror de aquellos traslados de los que nadie regresaba con vida. Según testimonio de los sobrevivientes a ese suplicio, los altos mandos de la ESMA, se reunían en el Salón de Oficiales cada miércoles para echar la suerte de los que irían al traslado de los viernes y de los que nunca nadie más sabría su paradero, salvo el caso de que el caprichoso mar los expulsara para traerlos nuevamente a la superficie, en cuyo caso las burocracias costeras tenían la terminante indicación de volverlos a desaparecer, tal y como lo demuestra el caso de María Rosa Mora.

Echada la suerte de los que no eran más que bultos que respondían a números en ese universo binario, como lo llama Pilar Calveiro, bajo ese mismo número conocían su destino, del que no sobrevivirían para contar-lo. Ante lo que para todos los reclusos en la ESMA era un secreto a voces de lo que significaba ser designado al *traslado*, muchos de ellos afrontaron su muerte inminente con dignidad y valentía, en tanto los sobrevivientes han levantado su voz pasado el tiempo, para que no quede en el olvido la memoria de aquellos que, corriendo otra suerte, quedaron sepultados en la inmensidad del mar.

En su libro *El Vuelo*, Horacio Verbitsky reproduce las declaraciones de Adolfo Scilingo quien explica cómo los militares le inyectaban una droga adormecedora a los presos políticos, bajo la excusa de que se iban al norte del país donde había insectos que contagiaban enfermedades. Acto seguido, los subían a camiones, los llevaban a tres aeropuertos distintos, los subían en aviones y, en pleno vuelo, los arrojaban al vacío uno a uno (Klein & Gestoso, 2001). Hoy día, sabemos que dicha droga adormecedora utilizada por el personal de la ESMA es el penthotal, hipnótico de acción ultracorta empleado como inductor de la anestesia y que en contraindicación produce hipersensibilidad a los barbitúricos o estados asmáticos. Porfiria latente o manifiesta.

El capitán Scilingo, asimismo, confiesa *que después de los Vuelos de la Muerte los militares participantes que volvían afectados luego de tirar vivos a seres humanos; hablaban con los capellanes de los cuarteles donde estaban y que entonces los capellanes los consolaban diciendo que la manera que es-*

taban matando a los subversivos, era una forma humana de hacerlos morir. (Verbistky, 1995).

Horacio Verbitsky, en declaraciones a CNN es español, apunta que *el primer grupo que apareció en Uruguay fue gente que fue arrojada sin tener en cuenta la dirección de las mareas. Sin llevarlos previamente a alta mar y sin tomar precauciones para que los cuerpos no aparecieran. En vuelos posteriores los llevaban a lugares previamente estudiados.* (Klein & Gestoso, 2001).

Pero el caso chileno es aun más sorprendente, porque cabe hacer mención que tampoco fueron ajenos a esta clase de maniobras. Testimonios como los del suboficial retirado Rubén Saldías o los del ex torturador confeso Osvaldo Romo llegan al extremo de lo inverosímil cuando dicen: *Chile no es un mar para tirar cadáveres, porque es un mar tormentoso... tirarlos en el cráter de un volcán sería mejor. Tu vas volando en un helicóptero, abres las compuertas y todos para abajo. Quién va a ir a buscar a un cráter de un volcán. Nadie, pues* (Klein & Gestoso, 2001).

Volviendo al caso argentino, Adolfo Scilingo, reveló que *al comandante en jefe de la Armada le impresionaba ver los cuerpos dormidos preparados para ser lanzados. Creo que era peor que los métodos utilizados por el nazismo* (Klein & Gestoso, 2001).

Y agrega: *Todos creían que era un honor participar en tales operaciones, y el alto mando se preocupó de implicar a casi la totalidad de oficiales para garantizar un pacto de silencio* (Klein & Gestoso, 2001).

Reconoce que estaba consciente del objetivo de dichos vuelos y que nunca pensó que las órdenes recibidas para tal efecto fueran inmorales, por venir de sus superiores y por estar bajo la bendición de los capellanes de los campos militares.

El resultado de esos fatídicos vuelos se traduce en las escalofrantes cifras que estiman que cerca de 4 mil 400 personas habrían sido arrojadas al vacío sólo en Argentina y alrededor de 400 a 500 en Chile, y que según declaración del general Scilingo, en 1977 se efectuaron entre 180 y 200 de estos fatales vuelos, en los que él mismo participó al menos en el lanzamiento de 30 opositores.

Aparición de cuerpos en el mar y entierros clandestinos

El sorprendente hallazgo de cuerpos mutilados en las playas uruguayas principalmente, pero también de Argentina, Brasil y Chile, se explican en las mismas puntualizaciones que Horacio Verbitsky brinda, al decir que inicialmente los cuerpos eran arrojados sin tener en cuenta la dirección de las mareas, lo que aunado al rompimiento de las plumas o rieles que eran atados a los propios cuerpos para evitar su flotación causaron un espectáculo *dantesco* evidentemente deplorable, por lo que en lo sucesivo se procuró lanzarlos a lugares previamente estudiados con el objeto de garantizar la completa efectividad del operativo sin margen de error.

Tal y como lo evidencia la propia historia de María Rosa Mora (la doble desaparecida), el sorprendente hallazgo de su cadáver, a la deriva del Banco Arquímedes en las costas uruguayas, el domingo 9 de mayo de 1976, puso de manifiesto un crimen de estado con riesgo no calculado, pero al mismo tiempo subsanado por la impunidad *cooperacionista* de las burocracias regionales, que pasaron por alto estos descubrimientos y sin mayor pericia los remitieron como *hallazgo de un cuerpo sin vida* para posteriormente trasladarlos como *N.N.'s* a los cementerios de la localidad, en los que se depositaban dichos restos en los tubulares o fosas comunes en donde nadie los buscaría y así perpetuar su segunda y definitiva desaparición.

En el caso de María Rosa Mora, el expresidente de la Suprema Corte de Justicia del Uruguay, Milton Cairolí, era curiosamente el juez de instrucción que debía constituirse en el lugar aquel día, para dar fe de ese cuerpo de sexo femenino que fue llevado a tierra por la tripulación del *Reymar*; y más de un cuarto de siglo después lo único que ha podido decir es: *yo al cuerpo no lo vi* cuando por ministerio de ley, le correspondía haberlo hecho (Klein & Gestoso, 2001).

Con el argumento de la imposibilidad para reconocer el cadáver por el supuesto estado de putrefacción que presentaba debido a su larga permanencia en las aguas y porque muchas de sus partes las habían devorado los peces, según el informe del médico forense, contrasta la declaración de los marineros del *Reymar*, quienes aseguran, como Manuel Otero, que lo mejor que se le veía era el cuerpo y la cara, o como Cándido Menduina quien afirma que no estaba nada deformada; que aquello era de poco tiempo y que el cuerpo no estaba deshecho que además se le podía agarrar todavía por

debajo de los brazos y que estaba duro (Klein & Gestoso, 2001). Se revela la capacidad operativa de las autoridades de los países involucrados que no desconocían en lo absoluto el porqué aparecían cuerpos a la deriva de las aguas y que por el contrario apuraban los procesos burocráticos para tapar el pozo con brevedad, como si tapar el sol con un dedo fuera cosa fácil en la péfida complicidad de un crimen de estado de alcance internacional.

Desprendido del *Informe confidencial número 013/A-2 del Tercer Comando Aéreo Regional (COMAR) de la Aeronáutica Brasileña* (1977), hoy podemos saber que la práctica de arrojar cuerpos de prisioneros al mar por parte de las autoridades argentinas, provocaba *problemas en el Uruguay por la aparición de cuerpos mutilados en las playas* (Informe oficial de Brasil corrobora los *Vuelos de la Muerte*, 1977), lo que dio origen a procedimientos más sutiles y no por ello menos detestables como la utilización de hornos crematorios de los hospitales estatales para incinerar a los subversivos. Del mismo documento de la armada brasileña se acredita a su vez la estrecha cooperación entre las dictaduras del Cono Sur a través del Plan Cóndor y del que se ha hecho ya una amplia explicación y reforzamiento con los casos aquí expuestos.

Por su parte, el caso chileno aporta detalles no menos importantes y sí, por el contrario, minuciosas peculiaridades sacadas a la luz gracias al empeñoso trabajo realizado por las autoridades judiciales del país andino encabezadas por el juez Juan Guzmán, que en el concreto caso de los *Vuelos de la Muerte* concernientes estrictamente a su país, abrió una línea de investigación que apostaba comprobar el lanzamiento de cuerpos de detenidos a las aguas del Océano Pacífico con base en filtraciones de testimonios confidenciales, que además de aportar el número aproximado de vuelos efectuados, indicaron el método empleado para evitar su flotación. De acuerdo con esto, el juez Juan Guzmán instruyó la inmersión de un grupo de buzos en las aguas del Pacífico, frente a las costas chilenas, con el fin de que localizaran material evidente para sustentar rotundamente los testimonios de aquellos 12 mecánicos de los helicópteros Puma que participaron en las operaciones. El resultado de las investigaciones confirmaron la utilización, por parte del régimen de Augusto Pinochet, de rieles de entre 60 centímetros hasta un metro de largo que eran empleados para que se hundieran los cuerpos. Estos rieles fueron localizados a 30 metros de profundidad y satisficieron plenamente la diligencia instruida, al punto que el juez Guzmán manifestó: *vinimos a buscar rieles y encontramos rieles*.

Ante la evidencia histórica que poco a poco empieza a salir a la luz con el cúmulo de información desperdigada a lo largo y ancho de la región sur del continente y más allá de él, se ha podido corroborar la existencia de un sistema de eliminación de detenidos consistente en arrojarlos al mar, con minucias como las relatadas por el general Scilingo en la Audiencia Nacional de España.

Los tristemente llamados *Vuelos de la Muerte* proyectaron la situación emergente de los alcances del terrorismo de estado en su lucha sin límites y sin escrúpulos. Los medios alternativos para la desaparición de personas previamente recluidas en los CCD, no son menos que ejemplares manifestaciones de una cultura que despreciaba la vida, pero que nunca consideró inmoral su proceder por venir dichas órdenes de un ente superior y porque pasaban su responsabilidad al mando inmediato de alzada en una cadena que terminaba en la nada unipersonal y en todo caso en la omnipotencia de Dios, a quien se le achacaban los *milagros*.

La espeluznante capacidad de coordinación entre las burocracias de la región, manifiesta al mismo tiempo la compenetración de un plan al que no eran en definitiva ajenos los gobiernos militares de la época y que se permitían ciertos excesos de picardía en sus jugarretas mortales. La utilización de los nosocomios del estado para exterminar a los opositores de los gobiernos fácticos, rememoran los tiempos grises de las cámaras de gas operadas en los campos de concentración nazis.

Como se apuntó en su debido momento en el cuerpo del presente capítulo, el espectáculo *dantesco* que representó la aparición de cuerpos sin vida a la deriva de las aguas tanto del Río de la Plata como de los océanos Atlántico y Pacífico, no son más que el resultado directamente proporcional de que la memoria nunca se hunde, porque ésta sabe nadar y salir de las profundidades más escabrosas del mar de la impunidad.

CAPÍTULO DÉCIMO OCTAVO

LA SALUD Y SUS DEPLORABLES CONDICIONES



El personal de salud, especialmente los médicos, encargados de la atención médica de personas presas o detenidas tienen el deber de brindar protección a la salud física y mental de dichas personas y de tratar sus enfermedades al mismo nivel de calidad que brindan a las personas que no están presas o detenidas.

Resolución 37/194 de la Asamblea General de la ONU

18 de diciembre de 1982

La subhumanización a la que fueron sometidas las víctimas del aparato represor de la época del proceso, por la que no sólo perdían el derecho al nombre para convertirse en número, y que a la par eran despojados de la privacidad más elemental de la intimidad para convertirlos de buenas a primeras en entes literalmente desnudos...vacíos...invisibles, fue una de las metas más festejadas por las autoridades represoras que llegaban a conseguir su objetivo de reducirlos a poco menos que nada.

Los alcances, éstos sí, previamente calculados de las infrahumanas condiciones a que fueron sometidos los *moradores* de aquellos infiernos, que eran los CCD, teledirigieron su intención para constituirlos en centros de putrefacción de toda la humanidad posible que les pudiera quedar a los que ahí residieron, desde el aspecto meramente sanitario, hasta el aspecto más espiritual de la salud del alma metafísicamente prescindible del cuerpo.

Infrahumanidad despótica

La práctica de exterminio no sólo se remitió a la desaparición de esa clase que las dictaduras gustaban llamar *subversiva*, sino que implicó toda

una cadena de mandos con obligaciones específicas a las que las condiciones sanitarias no eran absolutamente marginadas.

A raíz de los escandalosos casos emanados de las guerras denominadas sucias en distintos puntos del orbe, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en las postrimerías de 1982 la Carta de Principios de ética médica aplicables a la función del personal de salud, especialmente los médicos, en la protección de personas presas y detenidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes. A pesar de su carácter tardío, esta carta de principios fue producto de una situación para nada desconocida y en la que la comunidad internacional no pudo actuar por lo *sui generis* de este tipo de guerras no convencionales, a las que no se podían aplicar los criterios jurídicos del tratamiento de los prisioneros de guerra que se consagran en la convención que sobre este tema se signó en 1950 en Ginebra, y que da a conocer los principios básicos y fundamentales de trato a los que deben ser sometidos todas las personas recluidas con motivo de conflictos armados.

A *contrario sensu* de estas normas básicas y fundamentales, la particularidad de esta *guerra* permitió una clase de excesos que llegaron a la brutalidad, so pretexto de su falta de contemplación legal y con la justificación de una lucha patriótica bendecida por los designios de Dios.

Así pues, casos como los narrados por el Dr. Liwsky al que ya se hizo referencia en capítulos anteriores, o los descritos en el caso de las mujeres que dieron a luz en cautiverio en condiciones de alto riesgo e insalubridad, sólo fueron someros y a la vez clarísimos ejemplos del total descuido y abandono al que eran relegados los detenidos-desaparecidos.

Tal y como lo manifiesta el Reporte Nunca Más de la CONADEP, *la precariedad e indigencias sanitarias adquirirían sus ribetes más dramáticos en el caso de las mujeres que dieron a luz en cautiverio* (RNM, 1984: 48).

El estado de hacinamiento se explica de viva voz con el testimonio de quienes sobreviviendo a los CCD, lo padecieron.

En un momento que estaba durmiendo me despertaron de una patada. Aclaro que dormíamos en el suelo, acostados sobre la orina.

...los secuestrados permanecían hacinados sobre colchonetas sucias de sangre, orina, vómitos y transpiración... (RNM, 1984: 49).

Más allá de los de por sí alarmantes casos que significaron las torturas ampliamente comentadas, lo concerniente al tema de las comidas al interior de los CCD fue parte indiscutible de los focos rojos de la insalubridad vivida en el interior de dichos centros, pues en algunos casos les fue ofrecida a los detenidos agua con harina y vísceras de animales crudas, sin desestimar que en ocasiones les fue privada la comida durante días completos y por consiguiente significó una restricción a las bocanadas de vida que simbolizaba el nexo de vitalidad que representaba la comida, como lo manifiesta la maestra Pilar Calveiro.

El extremoso caso de las condiciones infrahumanas a las que fueron sometidos los que tuvieron la desagradable experiencia de vivir reclusos al interior de los CCD y sobrevivir a ellos, aunado a la evidente información que tenían los miembros de la comunidad internacional que poco podían hacer al estar constreñidos únicamente hasta lo que al momento poseían como instrumentos de eficacia internacional y que no encuadraban en las irregularidades de esta clase de conflictos, llevaron a sus miembros a caer en la cuenta que basados en el espíritu de buena fe que inspira a esta rama del derecho, debían dar respuesta a una demanda increíble pero existente, y crear instrumentos como la Carta de principios de ética médica respecto a prisioneros, cualquiera que sea su circunstancia dentro del ámbito socio-político, con el fin de poder brindar seguridad, pero sobre todo, certeza jurídica de que esta clase de lastrosos sucesos no se volverán a repetir nunca más.

CAPÍTULO DÉCIMO NOVENO

LOS EXILIOS



*Y entonces, ¿dónde estabas? ¿Diciendo qué palabras?
¿Hablando con qué gente?*

En un muro de la ciudad de Montevideo

La problemática intrínseca que representó la frecuente figura del exilio en la época de las dictaduras militares, más allá de su ámbito meramente legal que presuponía un cambio de estatus o situación jurídica por la que se perdían los derechos ciudadanos y las prerrogativas que como tales les tutelaban las leyes de sus respectivos países, significó a su vez un mayor problema con aquel desprendimiento que con resultados directos, propició un corte en el tejido social de las sociedades latinoamericanas y que a la corta o a la larga, significó no sólo una ruptura en trabajos de grupo, sino en la desintegración incluso de familias completas, la inserción abrupta en otras sociedades con usos, costumbres y hasta idioma distintos, y en algunos casos con la presentación de cuadros de patología depresiva derivados de aquella figura que los relegaba a ser *fantasmas* deambulantes en cualquier parte.

Sobre los exilios masivos que se sucedieron en América Latina en la década de 1970 y principios de 1980, bien se pudieran escribir tomos completos de su estudio; este no es el caso del presente trabajo, en el que sólo nos limitaremos a esbozar de manera concisa lo que éstos significaron para la región, con sus consecuentes efectos en el ámbito legal, de relaciones sociales e incluso, por qué no, desde la perspectiva de la fuga intelectual a la que se vio sometida la región a causa de las dictaduras, que no aceptaban otra verdad que no fuera la propia.

En este sentido, el exilio no fue otra cosa que el resultado del miedo inserto en nuestras sociedades por el estado, por ese estado represor que vivía con el único objetivo de hacer perder en la persona del exiliado su calidad de sujeto, de persona, pero sobre todo, de persona libre. Mediante esta medida, que en el más voluntario de los casos obedecía a un orillamiento por la falta de condiciones mínimas de vida (de seguridad), tanto en su ámbito individual como en el ámbito familiar en sus países de origen, el estado fue capaz de sembrar la duda, la zozobra y desvincular a un grupo humano del espacio vital de identificación, con símbolos y valores que encierran su pasado y su presente en aquel espacio donde todo tiene más sentido: la tierra de origen, generando un *corte biográfico brutal* (Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo [CODEPU], 1989).

El estado procuró arrancar no sólo el carácter ciudadano del exiliado, sino desvincularlo de todo punto de contacto con su país para reducirlo a nada en lugares donde hay *que empezar de nuevo para demostrar quién se es* (CODEPU, 1989).

El asunto de los exilios en definitiva no fue poca cosa, si se toma en consideración que el número de exiliados rebasó la cifra del millón en la época del proceso dictatorial. Las formas, condiciones y modalidades de salida tampoco fueron del todo homogéneas ni en sus circunstancias ni en la clase social de las personas sometidas a este desprendimiento. Así, fueron a parar al exilio obreros, intelectuales, presos políticos (con penas conmutadas), religiosos, científicos, sindicalistas, etc.

La incesante incertidumbre que creaba el ambiente adverso al que se enfrentaban los perseguidos por el régimen, se traducía en la disyuntiva de seguir o claudicar, preservar la vida propia y la de los suyos y denunciar en el extranjero los horrores de las dictaduras, o aceptar el destino en un CCD y correr la suerte de quienes no salían de ellos con vida...entre arriesgar la vida sí o sí, cualquiera que fuera el paso de su decisión. La angustia entre *presentarse a declarar o no, esconderse o salir del país, arriesgar la vida y quedarse, buscar al familiar o compañero desaparecido o abandonar todo y partir* (CODEPU, 1989) provocó una desesperación interior de agresividad e impotencia a la vez que se reducía al unívoco cuestionamiento de *¿hice bien o no?*

La idea de arriesgar la vida sí o sí, posicionaba a los que partían al exilio en un encuadramiento del que no burlaba en lo absoluto los alcances de la Operación Cóndor, lo que significaba que la partida no era boleto comprado a la seguridad en su sentido más amplio y más estricto. Y ello recrudecía las sensaciones de vacío, dolor, desconcierto, incredulidad, frustración y derrota que conllevaba aparejadamente su destino.

En tales circunstancias, las separaciones a esos núcleos de pertenencia se presentaron en escenarios tan diversos como el de aquellos que saliendo con pasaporte, debieron obligadamente tomar el Estatuto de Refugiado Político para no ser expulsados del país de acogida, o tramitar una carta de trabajo para adquirir un estatus de legalidad. Y el de otros que en el trámite administrativo para la renovación de pasaporte, se les timbró en ellos la letra L que les impedía regresar y que era una manera muy de escritorio, muy de las dictaduras, para expulsar sin más ni más a un ciudadano e imposibilitarle su vuelta. Y por qué no, evocar a los que llegaron a éste (el exilio, obvio está) luego de haber sido prisioneros políticos o haber sido expulsados directamente desde la cárcel, sin olvidar los casos de aquellos que lo tuvieron que asumir a modo de sangre y hierro sin haber sido sometidos a juicio alguno, o que habiéndolo tenido, no gozaron al derecho de apelación (CODEPU, 1989).

Llegados al exilio y con la problemática natural que implica el choque cultural, muchos de estos expatriados tuvieron que lidiar con particularidades como las que ahora se exponen:

En Suecia se les instaló, salvo a algunos profesionales que tuvieron una situación de privilegio, en barrios residenciales de buenas y agradables condiciones materiales, pero reservados para los alcohólicos en rehabilitación, drogadictos y enfermos mentales crónicos suecos. De modo que adultos y niños chilenos tuvieron este tipo inicial de convivencia.

En Inglaterra se habilitaron algunas casas para grupos de 20 o más chilenos, que debían vivir algo hacinados en las piezas y lavar ahí mismo.

En Francia cada refugiado era acogido en hogares lejanos de París, donde convivían con exiliados de otros países, muchos de los cuales además de no hablar su misma lengua, no tenían sus mismos hábitos y sus experiencias

políticas y sus modos de pensar eran, en algunos casos, diametralmente opuestos. Al cabo de seis meses, ya no se contaba con ningún derecho y se supiera o no el idioma, se tuviera o no trabajo, debía abandonarse el hogar, lo que llevó a muchas familias chilenas a vivir en “ghettos” al igual que en otros países de Europa.

En Holanda y en los países escandinavos la política fue la de dispersión, de modo que un refugiado se encontraba separado del chileno más próximo por varios kilómetros.

En Italia, en un comienzo, los refugiados fueron recibidos en campos de concentración. A esta situación inicial hay que agregar que la regularización de los papeles para obtener en pasaporte de las Naciones Unidas demoró, en algunos países hasta más de un año y sin este documento no se podía caminar tranquilo por las calles, ni buscar trabajo, ni alejarse del lugar donde se vivía.

Es necesario destacar también que muchos llegaron solos al país de refugio y que la política de reunificación familiar de las Naciones Unidas demoró, en muchos casos, más de un año en hacerse efectiva (CODEPU, 1989).

Razones como las arriba expuestas, convirtieron el retorno de los exiliados a sus lugares de origen en eventos cargados de indescriptible sensibilidad y de *querencia* como lo describe Eduardo Galeano cuando nos cuenta lo siguiente:

En Buenos Aires busqué el café que era mi café, y no lo encontré. Busqué el restorán donde yo comía caracú en inmensas fuentes a cualquier hora del día o de la noche, y tampoco estaba. Donde había estado mi cantina preferida, el Bachín, había un montón de escombros. Habían arrasado el Bachín, y con el Bachín habían matado el mercado donde yo siempre iba a comprar frutas y flores o por la pura fiesta de la nariz y los ojos. Alguien me dijo que el Bachín se había mudado, y que ahora tenía otro lugar y otro nombre.

Y así anduve un tiempo, doliendo olvidos, buscando lugares y personas que no encontré, o no supe encontrar; y finalmente crucé el río, el río-mar, y entré en el Uruguay. Los generales uruguayos tenían todavía el poder, ya casi yéndose, ya casi en los adioses del tiempo del terror: yo entré cruzando los dedos. Y tuve suerte.

Y caminando las calles de la ciudad donde nací, la fui reconociendo, y sentí que volvía sin haberme ido: Montevideo, que duerme su eterna siesta sobre las suaves colinas de la costa, indiferente al viento que la golpea y la llama: Montevideo, aburrida y entrañable, que en verano huele a pan y en invierno a humo. Y supe que yo andaba queriendo querencia, y que había llegado la hora del fin del exilio. Después de mucha mar, nada el salmón en busca de su río, y lo encuentra y lo remonta, guiado por el olor de las aguas, hasta el arroyo de su origen.

Entonces, cuando volví a Calella para decirle adiós, adiós a España, adiós y gracias, tuve un infarto (Galeano, 2004: 176-177).

El mecanismo de desestructurar y disolver pensamientos, pero sobre todo personas, hicieron vivir a cientos de miles de individuos en la más absoluta injusticia que representa su negación, en primer lugar, como personas, para deambular, como se apuntó, como simples *fantasmas errantes* y en segundo lugar, como sujetos de derecho con las capacidades mínimas y esenciales que desde los tiempos de los jurisconsultos romanos y sus primeras codificaciones concedieron a la persona: su capacidad de goce y de ejercicio. En el exilio masivo, o, permítaseme el barbarismo que ahora viene a mi mente, en esta *diáspora latinoamericana* se cimbró el tejido social de tal forma que dejó *huérfano* a buena parte de nuestros países en sus más amplias manifestaciones, creando una brecha que cobró su factura más elevada en el desmembramiento de núcleos mínimos sociales como lo son las familias, sembrando en cambio, sentimientos de angustia inexorables, que en contrapunto con lo que dice Fromm: *desde que un individuo nace, necesita para su seguridad ir creando vínculos, ir creando su identidad y tener un sentido de pertenencia. El hombre pertenece a una sociedad, está arraigado en ella. Es una totalidad estructurada dentro de la cual posee un lugar que nadie discute. Puede sufrir hambre, persecución, pero no el peor de todos los dolores: la soledad completa y la duda* (CODEPU, 1989).

CAPÍTULO VIGÉSIMO

LAS INSPECCIONES DE LA CIDH Y LA HIPOCRESÍA DEL GOBIERNO ARGENTINO



Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 1º Carta Internacional de Derechos Humanos

La alarmante situación derivada de los excesos perpetrados por las dictaduras militares, concretamente de la argentina, que llegó a límites de exageración increíble, propició una movilización a grado tal, que la comunidad internacional no pudo mantenerse por más tiempo al margen y debió tomar parte activa para inspeccionar la situación de los derechos humanos en aquel país. Tanto la Organización de las Naciones Unidas, como la Organización de Estados Americanos, sobre todo esta última, mandaron a Argentina comisiones específicas para evaluar las condiciones en un estado de sitio que se había prolongado por mucho tiempo y que evidenciaba francas y severas violaciones a los derechos fundamentales de los individuos que bajo su régimen conocieron una gran gama de tormentos.

Los trabajos desempeñados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de manera específica, fueron de gran trascendencia y permitieron dibujar el panorama argentino respecto a su situación político-social ante la comunidad internacional, que quedó sorprendida por los resultados arrojados por esta Comisión y que de alguna u otra forma, a pesar de su carácter limitado para dictaminar solamente recomendaciones al estado argentino, obligó a éste a ser más cauteloso en su actuar y a sentirse

de una manera más estrecha, bajo el escrutinio internacional; reflejo de su eficacia hasta el punto de sus alcances, fue ostensible la reducción de los crímenes cometidos por las fuerzas armadas, como lo reflejó la curva criminal descendente de aquellos años de dictadura, que concentró su mayor brutalidad entre 1976 y 1978.

Sin embargo, no todo el proceso de investigación de la CIDH, tuvo las facilidades que el gobierno militar argentino intentaba aparentar, ni en sus formas, ni en el fondo. El gobierno *de facto* argentino encabezado por el general Jorge Rafael Videla sabía perfectamente, y a plenitud, la cantidad de muertos, desaparecidos y torturados que cargaba a sus espaldas, así como los métodos empleados para su liquidación y subyugación. Esa doble moral insultante en todo momento para el género humano, por la clase de asuntos que se estaban abordando, significó a mi manera de ver, el obstáculo más grande que tuvo que sortear esta Comisión que como a continuación se expone de manera sucinta, aportó un instrumento de vital importancia en el proceso de esclarecimiento de la verdad y la memoria de Argentina que tiempo después, con el primer gobierno constitucional posterior a la dictadura, permitió a la CONADEP configurar integralmente el documento *Nunca Más* en el que se reflejarían algunas de las adversidades a las que se tuvo que enfrentar la Comisión.

Los resultados de la CIDH

De los trabajos efectuados por la CIDH, que abarcaron desde 1976, año en que recibió las primeras denuncias de las irregularidades del gobierno *de facto* argentino y hasta 1979, cuando sus miembros efectuaron una visita al país en septiembre y que meses después presentó su reporte final, la CIDH esbozó esquemáticamente las dramáticas deficiencias tanto constitucionales como proceso-judiciales que el gobierno de la Junta Militar se negó a admitir, al exhibirlo como un gobierno absolutamente ilegal que impartía y aplicaba normatividades civiles y militares indistintamente dentro de su marco de operación, bajo su premisa fundamental del estado de sitio y de su Estatuto de Reorganización Nacional que fue la piedra angular de su despotismo.

Del análisis efectuado a partir del orden jurídico interno de la nación argentina, la Comisión fue hurgando las inconsistencias de su legislación, notando la inseguridad e indefensión, producido por el gobierno militar. Con

el referente supremo legal que significaba la constitución del año 1853, las leyes emanadas del congreso argentino válidas a la fecha del proceso, y sobre todo del Acta y Estatuto de Reorganización Nacional que promulgó la Junta Militar el 24 de marzo de 1976, el ejercicio del poder produjo excesos y violaciones que fueron hasta el extremo de lo meta-legal y sobre todo, bajo la constante conducta de una *ingeniería tapa cloacas*, que además de poner de manifiesto la flagrante ilegalidad con la que llegaron a operar los CCD que nunca llegaron a justificar en legislación alguna, mostró uno de sus gestos más abyectos cuando con relación a los desaparecidos, tenían la osadía de decir: *yo no fui, yo no sé*.

El estado de sitio —que por razones de seguridad interior decretó desde 1975 la entonces jefa del estado argentino, Isabel Martínez de Perón, debido a la escalada de violencia generada en la ruptura ideológica del peronismo y las luchas internas entre izquierdas y derechas— se sostuvo, se endureció y se amplió, una vez que la Junta Militar asumió el poder, tomándose libertades que al margen constitucional, disolvieron el congreso y modificaron a su contentillo al poder judicial, destituyendo a la gran mayoría de sus elementos y otorgando al nuevo jefe del estado, Gral. Jorge Rafael Videla la facultad de convertirlo en una especie de juzgador y legislador, en un acto notorio de intervención competencial respecto a los otros poderes del estado, sin dejar de lado la facultad que el Estatuto de Reorganización Nacional le confería para detener a *subversivos*, disidentes de los que se tuviera, por lo menos, sospecha de ser amenazas para los altos intereses y valores de la nación argentina.

El plan redentorista de las fuerzas armadas, prescindiendo de las garantías mínimas y fundamentales por actuar en su lógica de estado de sitio, contra un enemigo ciego pero cierto, y al que le declararon una guerra total, también prescindió de las maneras y las formas de trato hacia el interior de los centros de reclusión, tanto de los legales como en mayor medida de los ilegales.

Fue así, que el orden jurídico argentino se vio convulsionado con la aplicación de normas heterogéneas y opuestas en todo tiempo y circunstancia, dada la mezcolanza e irregularidad para aplicar leyes de carácter civil, con disposiciones militares sin lógica procesal alguna. En ese orden de ideas, la norma constitucional sólo era aplicable en los casos en que no estuviera

en contradicción con el estatuto del gobierno militar. Esto en sí ya constituye una violación al estado de derecho, en su *statu quo* de legalidad, si no perdemos de vista el hecho de que la carta fundamental es el documento por el que un pueblo manifiesta su ontología, deontología y teleología, es decir, su razón de ser, su deber ser y su finalidad... su bien común, y del cual, ningún particular, ni grupo ni sector, puede adueñarse para declararle la guerra a quien sustenta y origina la institucionalidad estatal.

Del estudio hecho al documento que la CIDH elaboró, se destacan importantes consideraciones que serán abordadas de acuerdo al orden esquemático propuesto por la misma Comisión en la redacción de su reporte, y que nos permitirá observar las alarmantes fracturas del orden jurídico en el tiempo dictatorial.

Respecto a los cuerpos N.N.

Este fue una de las preocupaciones atendidas con mayor cuidado, dado la delicadeza que el mismo caso implicaba y porque las denuncias respecto a casos como éstos, no fueron sólo aisladamente, sino que se repetían con características sospechosamente similares. Al respecto, la CIDH en su informe manifiesta que constató que en su visita a distintos cementerios a lo largo de toda la geografía argentina, pero en especial en La Plata, *encontró un número considerable de cadáveres enterrados bajo la denominación N.N. en cementerios públicos, sin justificación de la falta de identificación* (Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 1979) y que en su gran mayoría, habían fallecido entre los años de 1976 a 1979, acotando además, que en la generalidad de dichos casos, la causa de muerte se produjo *por estallido de masa encefálica producido por proyectil de arma de fuego* (CIDH, 1979).

Se dedujo a la vez que la mayoría de los cuerpos enterrados como N.N. en los distintos cementerios argentinos, obedecían a una media de edad muy clara y definida que oscilaba entre los 20 y los 30 años de edad, que en comparación con los datos arrojados por la CONADEP en 1984, reflejan perfectamente que el grupo poblacional más susceptible a la represión estatal, era el que mediaba entre estas edades. Asimismo, se determinó que en todos los casos participó al menos un médico, aunque no se precisa si propiamente forense, que elaboraba los certificados de defunción sin dar mayor parte a sus familiares, quienes tenían que iniciar el angustioso calvario del que nunca encontrarían salida en los absurdos recursos de *hábeas*

corpus, y además, que según informaciones y testimonios a disposición de la Comisión, por lo menos en el Cementerio de La Plata, personas pertenecientes a las Fuerzas Armadas llevaban en las horas de la noche los cadáveres y personalmente procedían a enterrarlos, sin permitir la intervención de las autoridades de este cementerio (CIDH, 1979).

Respecto de los desaparecidos

Como uno de sus aspectos más contundentes, el informe de la CIDH no dudó en ningún momento en denunciar el desgarrador abismo que implicaba entrar al mundo de los desaparecidos y traer su memoria a tierra, a nuestra tierra material de la que habían sido absorbidos por la mano invisible del estado. Tal y como consta en el informe, se transcribe lo siguiente:

Son muchos los casos, en diferentes países, en que el Gobierno niega sistemáticamente la detención de personas, a pesar de los convincentes elementos de prueba que aportan los denunciantes para comprobar su alegato de que tales personas han sido privadas de su libertad por autoridades policiales o militares y, en algunos casos, de que los mismos están o han estado reclusos en determinados sitios de detención.

Este procedimiento es cruel e inhumano. Como la experiencia lo demuestra, la “desaparición” no sólo constituye una privación arbitraria de la libertad, sino también, un gravísimo peligro para la integridad personal, la seguridad, y la vida misma de la víctima. Es, por otra parte, una verdadera forma de tortura para sus familiares y amigos, por la incertidumbre en que se encuentran sobre su suerte, y por la imposibilidad en que se hallan de darle asistencia legal, moral y material.

Es, además, una manifestación tanto de la incapacidad del Gobierno para mantener el orden público y la seguridad del estado por los medios autorizados por las leyes, como de su actitud de rebeldía frente a los órganos nacionales e internacionales de protección de los Derechos Humanos (CIDH, 1979).

De acuerdo a un informe previo hecho en 1976, y presentado ante la Asamblea General de la OEA, se precisó lo siguiente:

La “desaparición” parece ser un expediente cómodo para evitar la aplicación de las disposiciones legales establecidas en defensa de la libertad indi-

vidual, de la integridad física, de la dignidad y de la vida misma del hombre. Con este procedimiento se hacen en la práctica nugatorias las normas legales dictadas en estos últimos años en algunos países para evitar las detenciones ilegales y la utilización de apremios físicos y psíquicos contra los detenidos (CIDH, 1979).

No cabe duda que la sensibilidad que el mismo texto desprende, refleja la lectura fiel de signos inequívocos por los que el estado introdujo el terror psicológico en el grupo social, que derivó invariablemente en la angustia de mañanas que no garantizaban la mínima seguridad jurídica, y mucho menos personal.

Respecto de las leyes de desaparecidos promulgadas por el gobierno argentino

Sin duda, una de las múltiples maneras como el gobierno de la Junta Militar intentó tapan el sol con un dedo y restar en su fuero interno el cargo de conciencia que le significaba el fantasma de los desaparecidos, fue la promulgación de un par de leyes que con la falsa intención de brindar una certeza jurídica al patrimonio que habían dejado los desaparecidos a sus legítimos sucesores, ofrecía en su trasfondo un tintazo final a su existencia, hasta en el mundo administrativo con las declaraciones de ausencia y muerte emitidas por los jueces del ámbito federal, en incontestable atribución de funciones que debería recaer y conocer un juez del fuero común de materia civil. Las leyes de fallecimiento presunto por desaparición y de beneficios provisionales en caso de ausencia de la persona, despertaron sospechosas bondades con desventajas arbitrarias que no sólo se limitaban al ámbito competencial de conocimiento que tuvo que haber correspondido a la justicia ordinaria; por lo que respecta al primer ordenamiento jurídico destaca:

Que sólo extendía su amparo a las desapariciones acaecidas desde el día de la declaración del estado de sitio (6 de noviembre de 1974), hasta la fecha de la promulgación de esta ley (12 de septiembre de 1979); que posibilitaba la promoción de la acción y ser titular de ésta, además del cónyuge, a cualquier pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad, así como al estado a través del Ministerio Público, siendo la acción privativa de cada legitimado, a pesar de la oposición de otros titulares; y que la resolución de dicho procedimiento no admitía recurso alguno, privando

de paso la posibilidad de la invocación de un recurso de *hábeas corpus*, dando a la sentencia emitida el carácter de partida de fallecimiento o acta de defunción.

A pesar de que la exposición de motivos sustentada para dar paso a la aplicabilidad de esta ley argumentaba que ese ordenamiento estaba destinado a regular la situación que aflige a un cierto número de familias argentinas, motivada por la ausencia prolongada y el destino de algunos de sus integrantes, como consecuencia de los graves eventos que afrontó nuestro país en el pasado reciente, queda de manifiesto que esta norma buscaba no saber nunca más de esa clase que las fuerzas armadas llamaron subversivos apátridas terroristas. Su aparición sólo respondió a problemas provisionales y eventuales que constreñían al ámbito civil de la personalidad, pero que nunca aportaron respuesta a las causas que dieron lugar a estas desapariciones que no podían, como no pueden, ser aceptadas como para dar por muerto a alguien.

Por lo que toca a la ley de beneficios provisionales en caso de ausencia de la persona, se puede observar y apuntar en primer lugar, que la reducción del término para declarar la ausencia del desaparecido fue temeraria en el sentido de contravenir toda una tradición legislativa que permitía solicitarla pasado un término más prolongado en contraposición al de seis meses que esta ley propuso y que aparejadamente brindaba los beneficios subsidiarios de pensión o prestaciones no contributivas a favor de las personas que tuvieran el derecho de exigirlos. Esta ley, vista desde una óptica meramente subjetiva, intentó proliferar la imagen benefactora de aquel estado que mataba pero que transmitía incredulidad por el miedo mismo que había insertado en el colectivo social, por lo que más allá de los atropellos arbitrarios hechos a la legislación civil misma, la gente no se acercó a recibir sus beneficios porque en primer lugar, no buscaban migajas ni la lástima que diera la victoria a las fuerzas represoras quienes serían las más entusiastas con la eliminación de una esperanza, que en tales casos es el único soporte del que una persona se puede valer para sentirse por lo menos...viva.

Respecto al derecho a la libertad de los reclusos y procesados

Las detenciones por tiempo prolongado, indefinidas en muchos de los casos, sin las formalidades de orden expresa por escrito para llevarse a

cabo, sin formulación precisa de los cargos imputados, sin procedimiento de por medio y en los casos en que éste se verificaba sin defensa legal y oportuna, constituyeron violaciones sistemáticas al estado de derecho que afectaron directamente a la libertad personal y a las reglas procesales de juicio ante autoridad competente. Este fenómeno que no se presentó aisladamente o de forma esporádica, fue una práctica común, aceptada y asumida hacia el interior por el gobierno militar.

Conforme a las disposiciones constitucionales, y según lo establecido en su artículo 23, el presidente de la república tenía la facultad de ordenar la detención de personas que constituyeran un peligro para el orden público, con objeto de ponerlo después de la investigación correspondiente, ante la autoridad competente que resolvería su situación jurídica. Dicho mandato, como muchos otros emanados del texto constitucional, fue interpretado según los intereses que a la dictadura le convenía, por lo que se permitió ejercerlo discrecionalmente tomando sus tintes más graves cuando de estas detenciones una vez juzgadas y sobreseídas en muchos casos, los que las padecían permanecían recluidos bajo las órdenes del ejecutivo nacional. Lo mismo ocurrió con aquellos que cumpliendo su pena, continuaban en prisión.

Tal y como lo reflexiona el informe de la CIDH: *Sostener que el Poder Ejecutivo puede prolongar indefinidamente la detención de una persona, sin sujetarla a proceso legal implicaría convertirlo en Poder Judicial y terminar así con la separación de los poderes públicos que es una característica del sistema democrático* (CIDH, 1979).

A manera un tanto de sarcasmo, reproducimos las razones que el ministro del interior argentino, Gral. Albano Harguindeguy, esgrimía para sostener el asunto de los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional:

...en el grueso de la población argentina no es una gran preocupación que existan o no personas bajo el Poder Ejecutivo o condenados; pero en el exterior la presión ha sido fuerte por este tema. Si se paga el precio de mantener a esos detenidos, es porque se trata de gente muy peligrosa que sale dispuesta a matar. Este es un Gobierno en que se garantiza la independencia de los jueces y sus decisiones son respetadas (CIDH, 1979).

Una situación que no se puede considerar de otra forma que no sea risible.

Respecto a la afectación de la libertad personal de los asilados políticos

Otra de las manifestaciones que la CIDH consideró grave para la afectación de la libertad personal de las personas, fue el caso de los individuos recluidos por periodos muy prolongados en representaciones diplomáticas dentro del territorio argentino; y esto fue de especial atención en razón de que la estaba en un local con inmunidad diplomática, sin que medie salvoconducto por el que el gobierno del estado del que se pretendía autorizara ausentar su salida, afectaba invariablemente la libertad del asilado que se podía considerar, hasta cierto punto, prisionero en el asilo. El caso del ex presidente argentino Héctor Cámpora, asilado en la Embajada de México en Buenos Aires, fue el caso ilustrativo. Por lo que se refiere a este tema, la CIDH, manifestaba en su informe de finales de 1979, lo siguiente:

El 26 de noviembre de 1979, el Gobierno de Argentina, en consideración a la gravedad de la enfermedad que padecía el Dr. Héctor J. Cámpora, finalmente le concedió el correspondiente salvoconducto. El doctor Cámpora abandonó el territorio argentino al día siguiente. Sin embargo, hasta la fecha de la aprobación del presente Informe, continúan asilados en la Embajada de México, su hijo, Héctor Pedro Cámpora y el doctor Juan Manuel Abal Medina (CIDH, 1979).

Esta forma de privación de la libertad, una de las menos referidas o reflexionadas, es sin duda tan dolorosa como la padecida en centros penitenciarios, en forma de tortura psicológica.

Respecto de los principios jurídicos procesales y los recursos de hábeas corpus

La crisis del estado argentino como ya se ha hecho ver, afectó a todo el estado de derecho y al estatus de legalidad de sus instituciones; si la problemática era integral, los órganos de administración de justicia evidentemente no fueron ajenos a ello y más allá de la vulneración a que fue objeto el personal que se encargaba de impartirla, los principios mismos del derecho que están orientados a brindar certeza y seguridad jurídica, fueron notoriamente pisoteados y en algunos casos borrados en su totalidad por el gobierno militar, que en su proceso de reorganización nacional daba la

impresión de que el derecho consensuado no tenía valor alguno más que el despótico carácter que ellos le imprimieron a las leyes. En orden al análisis hecho por la CIDH, respecto a la situación de los principios procesales fundamentales, los que con más notoriedad fueron modificados o suprimidos con incidencia contraria para todos los sometidos a procedimiento judicial, fueron los de *Nullum crimen, nulla pena, sine lege*, el de presunción de inocencia, el de juicio imparcial y el de prontitud del proceso. A este respecto, de cada uno de estos principios podemos analizar lo siguiente:

a) *Nullum crimen, nulla pena, sine lege*. Este principio, que aún estando contemplado por la constitución argentina en su artículo 18, por la Declaración Americana en su artículo XXV y por la gran mayoría de las constituciones del hemisferio, fue derogado por el gobierno de la Junta Militar mediante el Acta de Responsabilidad Institucional de 18 de junio de 1976. Previo a esta derogación, el texto constitucional ordenaba que *Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en la ley anterior al hecho del proceso...*

Con la derogación de este principio básico y fundamental se permitió explícitamente la retroactividad de las normas, consintiendo que conductas anteriores pudieran ser sancionadas en contravención a la tradición jurídica de velar y respetar este principio jurídico-doctrinal. Sus consecuencias fueron ineludiblemente graves y perjudiciales por lo que tocaba al beneficio de seguridad y certeza que guardaba en sí.

b) *Presunción de inocencia*. Mediante la ley 21.460 se confirió a las fuerzas armadas la facultad de detener a personas sospechosas de delitos de carácter subversivo contra las que pudieran tener semi prueba de su culpabilidad y de instaurarles una prevención sumarial. Este proceder significó la supresión de esta garantía judicial por la que el estado debe reconocer la inocencia del indiciado hasta que no se pruebe su plena culpabilidad de los hechos imputados.

c) *Derecho a ser juzgado imparcialmente*. En razón al estado de sitio imperante en Argentina y la invariable aplicación de leyes civiles y militares en los juicios, la Comisión hizo notar que las condiciones de imparcialidad en los procesos judiciales eran pocas o nulas dada la falta de garantías de los inculpados para designar abogado defensor y porque los que oficiosa-

mente eran designados, eran militares que poco o nada sabían de su encargo, lo que de alguna u otra forma significaba que al asumir la defensa de un indiciado, un miembro de los cuerpos armados, constituía que lo hacía también quien formaba parte de juzgar, investigar y reprimir.

d) *Derecho a ser juzgado en un plazo razonable.* No resulta extraño que la impartición de justicia no era pronta ni mucho menos expedita; por el contrario, se reflejó en todas las actuaciones del estado una inexplicable tardanza en la resolución de causas y recursos, muchos de ellos inconclusos, sumando a ello la considerable cantidad de presos que bajo las órdenes del ejecutivo se mantuvieron detenidos sin instrucción de causa o compurgando temporalidad extra cuando debían estar en libertad en virtud del sobreseimiento o absolución en sus causas.

Por lo que toca a la interposición y desahogo de los recursos de *hábeas corpus*, es oportuno acotar primeramente que la función de un recurso de esta naturaleza es una acción que se promueve en pro de la libertad individual ante la arbitraria detención, arresto o prisión que sufre una persona por agentes del estado. La figura de este recurso si bien acoge la preservación de una garantía que entra en el catálogo de derechos fundamentales, lleva en Argentina una tramitación especial distinta de los otros derechos públicos subjetivos que se desahogan a través de la figura del amparo.

Hecha la consideración de rigor, que nos permita tener un panorama despejado de lo que estamos abordando, es de especial relevancia ampliar que la figura jurídica del *hábeas corpus*, no estaba reglamentada constitucionalmente hablando; sin embargo, el Código de Procedimiento en lo Criminal la contemplaba en su artículo 617, en los términos y alcances que hemos precisado, añadiendo a su vez el carácter federal de competencia que se atribuía a tales casos, por tratarse de un derecho básico contemplado en las garantías individuales.

En los años de la dictadura, una innumerable cantidad de recursos de *hábeas corpus* fueron interpuestos a raíz de las desapariciones en masa, las detenciones ilegales y los secuestros practicados por las fuerzas represoras. Su desahogo no siempre fue alentador o tuvo los resultados deseados, debido a circunstancias de inconsistencias en el encuadramiento de la figura que terminaba por rechazar la acción; dichas inconsistencias a las que

se hace mención, se fincaron en razonamientos que se explican en función de lo siguiente:

En principio, la diferencia entre un secuestro imputado a las fuerzas de seguridad y una detención son prácticamente indiscernibles, conforme se desprende de los numerosos testimonios recogidos por la Comisión. En efecto, en casi todos los casos registrados por la Comisión, la persona detenida o sus allegados no pudieron conocer qué autoridad practicó la detención sino que la misma operó bajo las formas de un secuestro; esto es, personas sin uniforme, vehículos no identificados, enmascaramientos en algunos casos, falta de todo acto o registración de la diligencia, falta de comunicación sobre dónde sería llevado el detenido, es decir, las mismas características que anteceden a un desaparecimiento. El hecho de que el detenido sea posteriormente puesto a disposición del PEN mediante la invocación de las facultades emergentes del Estado de Sitio, es lo único que viene a diferenciar, en la práctica, una situación de otra (CIDH, 1979).

Agotando cada una de las etapas que el proceso de *hábeas corpus* podía abarcar y a las instancias hasta las que podía llegar, se agregaba a la tragedia del desaparecido, como lo hizo notar la CIDH en el párrafo anterior, el desconocimiento por parte de los familiares que ejercían esta acción, de las autoridades que llevaban a cabo la detención de la persona y por consiguiente, el lugar de su reclusión, por lo que el sobreseimiento de las causas se daban por el carácter de secuestro que aparentaba el acto al no poder precisarse y aportarse datos contundentes que implicaran a las fuerzas policiales o militares en dichas detenciones. Conforme a las reglas de este procedimiento, en el caso de los desaparecidos, una constante en su tramitología apuntaba que una vez recibido el recurso de *hábeas corpus* por parte de un juez federal, éste lo turnaba al Ministerio del Interior, a la Policía Federal y a los Comandos de las Fuerzas Armadas, para que en un término de 48 horas rindieran su informe respecto a si la persona materia del recurso había sido detenida por alguna de estas corporaciones, a lo que con generalidad constante se respondía que no se contaba con registros de detención de la persona buscada. Con la respuesta recibida, el juez pasaba vista al fiscal y a las partes para que se procediera a la conducente sentencia del caso expuesto, misma que por lo general indicaba la ausencia de archivos de detención, lo que daba causa a la improcedencia y rechazo del recurso interpuesto. La sentencia,

antes de pasar a archivo, se remitía al juzgado penal de la localidad donde se presumía que había ocurrido la detención, para que se iniciaran las averiguaciones por desaparición de la persona materia del recurso. Una vez superada esta instancia judicial en el rechazo, la opción de la apelación al fallo natural era una alternativa para no dejar la causa muerta; emprendida esta segunda instancia ante la Cámara Federal, y con base en lo asentado en el expediente original, resolvía, casi sin excepción, con la confirmación del fallo de primera instancia, dando nuevo rechazo al recurso de *hábeas corpus*, por lo que al solo quedar una opción más, ésta se asumía a modo que la Corte Suprema diera su dictamen del asunto a través de la presentación de un recurso extraordinario promovido ante el órgano de segunda instancia, que en la mayoría de los casos, no concedía por considerarlos llanamente improcedentes. Ante tal panorama, el acceso al órgano supremo de justicia, sólo podía alcanzarse por vía de la queja interpuesta directamente ante la Corte Suprema, quien solicitando el expediente al órgano subalterno, resolvía invariablemente en el mismo sentido y sin mayor pericia. Este recurso, al no causar instancia en su promoción, ofreció la posibilidad de que los familiares de los desaparecidos intentaran cíclicamente el proceso, aunque en la mayoría de los casos con los mismos nulos resultados. Y es que ante la falta de certeza de saber dónde estaban sus desaparecidos, las familias sólo encontraron en este recurso la única opción válida aunque sabían muy bien que las fuerzas del estado habían perpetrado el secuestro y habían dejado por saldo la desaparición de un ser querido.

La comedia del millón

Duele y cuesta creer que aquella doble moral que con insistencia se ha catalogado al estado argentino, tuviera gestos tan abyectos y tan hipócritas que laceran tanto y de igual manera a las leyes, las instituciones, la comunidad internacional, pero sobre todo a las personas que en carne propia tuvieron que convivir con aquella máscara que jugaba con su dolor.

Con motivo de la visita de los miembros de la CIDH, el gobierno de la Junta Militar preparó los escenarios, para presentar ante la Comisión, una casa barrida, limpia y sin manchas. De los miles de testimonios recogidos en el documento postdictatorial del *Nunca Más*, se rescatan algunos que hacen alusión al periodo previo de lo que sería la visita de los inspectores de los derechos humanos de la OEA y que dan muestra clara de la increíble

hipocresía con la que se manejaban aquellos militares faltos de moral, conciencia y escrúpulos. Así, por ejemplo, destacan testimonios que afirman lo siguiente:

A mediados de 1979 arribó al país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.).

Para esta época ya se tenían sobradas pruebas del funcionamiento en la ESMA del centro clandestino de detención y exterminio.

Ante estas evidencias se pretendió burlar la presencia de la Comisión en las instalaciones de la ESMA, trasladando al grueso de los secuestrados a una quinta en la zona norte del Gran Buenos Aires (Gladstein, Lázaro Jaime; Legajo N° 4912) y a la isla del Tigre [residencia del obispo de Buenos Aires]. A los pocos detenidos que permanecieron en la ESMA se los vistió con las ropas de fajina del personal incorporado.

De la gran cantidad de testimonios analizados, surge que a los detenidos que llevaron al Delta los trasladaron en distintos viajes a bordo de una lancha de Prefectura. Todo el operativo fue conducido personalmente por el Capitán (a) "Abdala" - nuevo jefe del G.T. - (Legajo N° 704 y 4687).

Algunos detenidos hicieron el trayecto sin capucha lo que ha permitido conocer con gran fidelidad las características de estos itinerarios y la permanencia en la isla durante poco más de un mes. El lugar estaba ubicado a unos 800 m. aproximadamente del Paraná Mini. Se trataba de una extensa propiedad muy pantanosa de unas 40 has, que tenía un cartel con el nombre "El Descanso". No existía ninguna particularidad, ni puesto de guardia que la identificara como un asentamiento militar.

En total hubo unos 60 prisioneros en la isla.

De esta forma se llevó adelante otro de los fraudes más indignos concebido para burlar a un organismo internacional, con la agravante de que quienes autorizaron la presencia de la CIDH en el país y recibieron personalmente a sus miembros, no dejaron de formularles "el más amplio ofrecimiento de cooperación" según se lee en la página 3 del Informe producido por la CIDH.

Varias de las personas que permanecieron “destabilizadas” en la isla y de las que pueden dar fe los sobrevivientes, no volvieron a aparecer luego de su regreso a la ESMA...

Otra de las manifestaciones de la ignominia lo expresa el testimonio que Ernesto Facundo Urien relata y que ahora exponemos:

En el año 1978 se desempeñaba como Jefe de la Compañía B del Liceo Militar de General Paz. A raíz de que se conocía el arribo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Teniente de Caballería Gustavo Gelfi recibió una orden sin que le sea transmitida a través del dicente consistente en cumplir una actividad ajena al Instituto donde estaba destinado. Posteriormente, dicho oficial le confía al dicente en qué consistía la actividad que tenía que cumplir manifestándole que era secreta. Dicha actividad consistía en desenterrar cuerpos en una zona perteneciente al campo de instrucción del Comando del Tercer Cuerpo de Ejército, mediante máquinas viales que ellos mismos debían operar. Dichos cuerpos ya desenterrados (que evidenciaban muestras de no haber sido enterrados ni en cajón ni en bolsa alguna, diseminados por la zona, algunos con sus documentos) eran introducidos en tambores, en algunos colocando cal viva para luego ser trasladados con destino incierto. (RNM, 1984: 87).

Estas y otras muchas maniobras para eludir lo ya evidente, no hicieron más que recrudecer un escenario de por sí ya patético. La lucha que desde los cuarteles se bendijo, en los foros internacionales se escondió. Se matizó. El estado argentino no era tan malo ni tan tiránico como lo querían hacer ver ante los ojos del mundo, eso por lo menos era lo que decían los militares del poder, pero hacia el interior, la lucha bestial cobró sus tintes más dramáticos con el desprendimiento del sentimiento unipersonal de los individuos para hacerlos caer a un submundo en el que no eran nada, ni siquiera desaparecidos. Traslados, exhumaciones, cambios legislativos estériles y con trasfondos sucios y falsa disposición para la cooperación fueron las estrategias para mover a un gigantesco aparato de estado que por más que quisiera ocultar sus miserias, no logró su cabal objetivo de mentir a su pueblo y al mundo.

La inspección hecha por la CIDH debe ser sumamente valorada por lo que representó para el futuro inmediato argentino bajo la mirada estrecha

de la comunidad internacional, que hasta cierto punto controló el actuar de las fuerzas militares en el poder. Podemos decir, aventurándonos a hacer una hipótesis muy arriesgada, que la visita e informe de la CIDH, pusieron a rodar el inicio del fin de la dictadura militar en Argentina. El periodo infausto de los años de dictadura, bien se pudiera dividir en periodo preCIDH y posCIDH, por lo que no podemos quitar su carácter de parteaguas en la historia democrática argentina.

Emanada de una organización internacional como la OEA, que históricamente se ha caracterizado por la esterilidad de su debate interno y su falta de proyección efectiva en beneficio de los países del hemisferio, la CIDH fue un enclave reivindicatorio por el que la comunidad internacional de la región se unió e hizo efectiva su presencia y participación con los países hermanos en adversidad.

El retrato tan extenso y tan completo que presentó de la situación de los derechos humanos en Argentina y su grave crisis jurídica, lograron exhibir a un estado despótico que al margen de las leyes mismas de su país, sostuvo un estado de sitio por un tiempo excesivamente prolongado, por el que se valía para cometer sus mismos excesos en la medida que contravenía la voluntad popular expresada en su carta fundamental y reflejada en las instituciones que ellos mismos manejaron a su antojo, so pretexto de la instauración de un nuevo orden nacional que en lugar de guiar con las leyes en la mano y sus personalidades en los cuarteles, tal y como los remite el mandato constitucional, mandato del pueblo, lo enarbolaron con los fusiles y la sangre de sus hermanos.

El incalculable valor de este documento permitió orientar la brújula de la historia y del derecho, para poder armar las piezas del rompecabezas que, llegadas al día de hoy, ofrecen la posibilidad de cerrar eslabones en las heridas del pasado común latinoamericano que estamos obligados a saldar.

CAPÍTULO VIGÉSIMO PRIMERO

EL MUNDIAL DEL '78, UNA AFRENTA AL PUEBLO ARGENTINO



Argentina campeón, Videla al paredón

Por fin el mundo puede ver la verdadera imagen de Argentina

Joao Havelange
Presidente de la FIFA

A mo al fútbol como el juego que desde lo simple encuentra su grandeza y su integridad, y como el único juego que es capaz de tener un lenguaje inequívoco y universal a través del rodar de un balón. Amo a este juego por la capacidad que poseen sus protagonistas de ser agentes de grandes alegrías o grandes frustraciones...y amo al fútbol porque, como Galeano, soy un mendigo de los estadios que pide aunque sea un poquito de buen fútbol, una caridad, por el amor de Dios.

Amar al fútbol no significa perdonarle todo, mucho menos a aquellos que han hecho del juego la panacea de sus vidas o la gallina de los huevos de oro. Si bien es cierto, que quien esto escribe todavía ni siquiera era concebido como un yo posible por sus propios padres, al tiempo que las dictaduras se desarrollaron y que el Campeonato Mundial de Fútbol de Argentina 1978 era celebrado, no por ello me encuentro ante una limitante por la que no pueda apreciar la belleza de todos los tiempos y discernir de manera crítica contra las abominaciones que han hecho los que matando mandan y los que robando sonríen.

El mundial de Argentina '78 fue una de esas abominaciones inexplicables, por las que hasta cierto punto doy crédito a lo que opinan muchos

intelectuales, de que el fútbol es el circo de nuestros tiempos en su incontestable acepción de que el vulgo a quien va dirigido suele pensar precisamente con los pies y no propiamente con la cabeza.

La polémica en torno al mundial de fútbol de Argentina '78, fue en todo momento latente y cuestionable. ¿Por qué Argentina? ¿Por qué precisamente al tiempo que se sucedía una dictadura militar inserta dentro de un estado de sitio prolongado? ¿Quién estaba detrás de esta gran farsa? Cuesta decir que, en efecto, todo fue el montaje de una de las comedias más grandes del siglo. Una afrenta al mundo, pero primordialmente a los argentinos.

En medio de los barullos confirmados de la falta de garantías sociales en la sociedad argentina, el problema de los desaparecidos y los hallazgos de cuerpos sin vida lanzados desde aviones, la maquinaria del poder internacional que insertó a los militares en el gobierno gestionó con los poderosos promotores del circo moderno, a fin de que concedieran al país pampero la sede del XI Campeonato Mundial de Fútbol para crear así toda una cortina de humo ante los comentarios generalizados sobre la represión brutal de su gobierno y formarle una imagen favorable a ese nuevo orden nacional que se habían propuesto desde su proclama de marzo de 1976.

El Mundial de Argentina '78 fue sin lugar a dudas una de las derrotas más grandes de la comunidad internacional, aun a pesar del peculiar carácter que tiene la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), que sin contar con la representación jurídica de un conglomerado de naciones, pues sólo es rectora de las reglas y organización de un deporte, es innegable que no podía ser desconocedora de la convulsión interna en el estado argentino así como en toda la región del Cono Sur. Es casi axiomático el hecho de que los intereses económicos están muy por encima de los valores deportivos que se difunden dentro de un terreno de juego, y que en esa tónica la FIFA resultó muy beneficiada con las dádivas puestas sobre su mesa para que Argentina fuera la sede de aquel campeonato mundial. Joao Havelange, empresario multimillonario brasileño (de quien se pudiera hacer todo un libro acerca de sus corruptelas), entonces presidente de la FIFA, amparó los intereses que hicieron a Argentina sede sin más ni más.

A este campeonato del mundo, asistieron 16 países. Tal y como lo reflexiona Eduardo Galeano, el Gral. Videla condecoró a Havelange en la ceremonia inaugural al son de marchas militares, signo de la *buena salud* de la dictadura, mientras *a unos pasos de ahí, estaba en pleno funcionamiento el Auschwitz argentino* (Galeano, 2002): la ESMA. La ceremonia inaugural, celebrada en el Estadio Monumental, fue presidida por el triunvirato de la Junta Militar, el presidente de la FIFA, Joao Havelange y como invitado de honor, nada más y nada menos que Henry Kissinger, símbolo mismo de la mayor afrenta para el pueblo argentino en vivo, en directo y para todo el mundo. No entiendo, pasando el tiempo, por qué no somos capaces de incorporar a nuestros derechos humanos el derecho a no olvidar, para que actos como el que se atrevió a hacer Kissinger con su sola presencia, no se repitan nunca.

En los discursos iniciales, lo más destacado lo aportaron tanto el presidente del organismo federado del fútbol internacional y el buen Henry Kissinger. Respecto al primero de éstos, se permitió expresar:

Por fin el mundo puede ver la verdadera imagen de la Argentina.

Y respecto a Kissinger,;

Este país tiene un gran futuro a todo nivel (Galeano, 2002).

Y mientras la selección de casa, de la mano de César Luis Menotti, escribía su hazaña deportiva que los llevó a conquistar su primer campeonato mundial de fútbol, a pocos kilómetros del lugar de los vótores y las consagraciones, *la dictadura militar arrojaba sus prisioneros, vivos, al fondo del océano* (Galeano, 1998: 199) en uno de sus gestos más deleznable de sus inconsistencias morales.

Si como reza el lema de la FIFA: *for the good of the game* (por el bien del juego), sus directivos tuvieran conciencia y moral, la Copa Mundial de 1978, nunca se hubiera celebrado en Argentina. Las cosas no fueron así, ni los dirigentes del deporte mostraron escrúpulos y terminaron por dañar la limpieza de los valores deportivos y los jefes de la dictadura se llenaron de un halo de santidad que lastimó a los valores más elevados de la humanidad.

CAPÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO

EL PLEBISCITO EN CHILE. 1980



La junta de gobierno asume el patriótico compromiso de restaurar, la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantada.

Declaración de principios de la Junta de Gobierno

Desde la irrupción militar que quebrantó la democracia chilena el 11 de septiembre de 1973, este país vivió bajo la férrea conducción y disciplina militar impuesta por la Junta de Gobierno encabezada por Augusto Pinochet, en un proceso que inició con un prolongado estado de sitio hasta el despido del general de la presidencia en 1989, año en que volvería a ser un civil más pero de lo que tuvo especial delicadeza de no caer en tan ínfima categoría al procurarse un escaño en el senado y declararse como tal hasta el fin de sus días para así asegurarse la impunidad eterna ante la justicia social.

El plebiscito de 1980 por el que se votó la nueva constitución redactada por una comisión creada a voluntad expresa del gobierno de la Junta y por la que se ponía fin a la previa de 1925, fue un proceso de claroscuros que nos permitimos someramente analizar, por el carácter mismo que tuvo la creación de un texto constitucional dentro del periodo de las distintas dictaduras en el Cono Sur.

El proceso constitucional, la convocatoria al plebiscito y su resultado

A diferencia de Argentina, cuyas particularidades legislativas ya hemos estudiado con la relatoría y análisis del reporte de la CIDH, del que se desprendió un mar de inconsistencias jurídicas emanadas de la aplicación esporádica y heterogénea de la constitución en lo que no contravi-

niera a los intereses del nuevo orden nacional propuesto por la dictadura de aquel país, que prácticamente era poco, la dictadura militar de Chile aportó una excepción a la regla latinoamericana de conservar sus textos constitucionales aunque sólo fueran sus restos y a los que había que sacar en procesión de vez en cuando para hacer ver a la sociedad que todavía estaban ahí... vivos. Chile, sin embargo, intentó otra apuesta que orientaba específicamente a la creación de un nuevo ordenamiento constitucional que renovara el sentido institucional de su estado, y en ese ánimo el Gral. Pinochet ordenó la iniciación de sus trabajos a una comisión presidida por Enrique Ortúzar Escobar, conocida como Comisión Ortúzar, que comenzó sus trabajos en 1974 y los finalizó en 1978, turnando su proyecto preliminar al Consejo de Estado, que presidido por el ex presidente Jorge Alessandri lo revisó y corrigió para posteriormente pasarlo a consideración del Gral. Augusto Pinochet, quien la aprobó íntegramente con sus 120 artículos y sus 29 transitorios, en agosto de 1980.

A pesar de ese espíritu democrático que intentaba aparentar la Junta de Gobierno, por renovar la chilenidad y salvaguardar la concepción cristiana de la sociedad y sus instituciones, lo cierto es que con la excusa de la amenaza interna que asolaba a la patria, se convirtió en una maquinaria de exterminio espeluznante de la que cualquier asesino en serie, quedaría absorto por su precisión y sistematización. En aquel proceso de purificación de los valores de la chilenidad para promulgar una nueva constitución, el estado estuvo dirigido por un mandamás que torturó y asesinó a miles de chilenos (Galeano, 1998, 199), que mintió a sus compatriotas y al mundo entero tanto ayer como hoy, respecto a la legitimidad de sus actos.

Si bien es cierto que la constitución emanada en el proceso de la dictadura, sigue siendo el ordenamiento jurídico supremo del estado chileno, también es cierto que gran parte de su articulado ha sido modificado y que de aquel primer texto sólo quedan las sombras de Pinochet, consolidando una democracia fuerte y tradicional como lo ha demostrado Chile a lo largo de su historia.

El texto constitucional que por vía del plebiscito fue aprobado el 11 de septiembre de 1980, está rodeado de origen por una serie de dudas comprensiblemente válidas, por el inicial hecho de ser producto de un estado *de facto* ilegal que violó la constitución que había jurado velar y respetar,

por lo que el nuevo ordenamiento carecía de la legitimación popular al ser producto de un gobierno quebrantador del orden constitucional previo que gozaba de la aquiescencia moral de los chilenos. En contraposición a este proceso donde convergieran las fuerzas representativas del pueblo, se buscó la legalidad del nuevo proyecto de constitución y su gobierno a través de la consulta popular, cuyo resultado que avallasadoramente obtuvo a favor, no se puede explicar de otra forma, sino como la gran victoria del miedo.

En un estado declarado en sitio prolongado por más de seis años, cuando los partidos políticos estaban al margen de la ley y por consiguiente al margen de la sanidad de una democracia en pleno y en donde los militares en el gobierno se conferían el manejo y control de los poderes ejecutivo y legislativo constituyente, está claro que el nacimiento de una nueva constitución en un escenario así, respondió más a un capricho de una cúpula que a una necesidad surgida de las fibras más sensibles del pueblo en sí. En esa lógica y su dramático trasfondo con índices de común denominador en toda la región, se explica que la aprobación del nuevo texto constitucional y la permanencia de Pinochet en el poder fue una victoria contundente del miedo infundido a punta de cañón.

Con la facultad de convertir en leyes todas las disposiciones de su voluntad, la Junta de Gobierno dispuso a diestra siniestra del aparato administrativo del poder para aplicar con severidad la disciplina que asimilaron hacia el interior de los cuarteles perjudicando la esfera jurídica de derechos de todos los que no estaban contemplados en el nuevo proyecto de nación, lo que a todas luces está fuera del espíritu y misión del estado que perfila su teleología hacia el bien común de la colectividad. Por el contrario, los militares usaron el poder para encarcelar, perseguir, torturar, expulsar y exportar el terror.

Dentro de lo que fue un estado de excepción que además de prolongado solo benefició al capital privado estadounidense que recobró sus posiciones perdidas en los años de gobierno de la Unidad Popular, la gestación de la nueva constitución se fue dando en medio de una lucha intestina que distaba, por mucho, de un estado de derecho que permitiera las condiciones mínimas necesarias para consensuar y que por el contrario encontraría el rechazo práctico de una sociedad a la que dicha constitución no regía

por venir de sus opositores ideológicos y políticos que usurparon el poder por la vía del golpe de estado.

Redactado el proyecto constitucional y aprobado por el Gral. Pinochet, fue mandado publicar para que la población estuviera enterada de qué proyecto se votaría en el plebiscito. Cabe destacar que entre las bondades que ofrecía este nuevo texto constitucional, estaba la incorporación de la figura del amparo, no sólo restrictivo a la libertad personal de las personas, sino extensivo a todas las garantías y derechos fundamentales de los gobernados frente a los gobernantes. Sin embargo, se ponía de manifiesto que la entrada en vigor plena de la nueva constitución, sería hasta pasando el año 1989 o 1990, cuando el general Pinochet dejaría el cargo de presidente de la república y entraría en funciones el Congreso Nacional lo que anunciaba todavía una larga etapa de concentración del poder en manos de la dictadura militar y en concreto del general Pinochet; aquello constituía una derrota al derecho mismo, porque al paso de aquel periodo de consolidación constitucional, los militares del poder tendrían el suficiente tiempo para continuar con sus acciones de exterminio y aprobar textos legislativos por los que ellos mismos se exoneraran de los crímenes cometidos en el periodo de su gestión y dar carpetazo a un asunto que quedaría bajo el auspicio de la irretroactividad de leyes.

A la par de lo anterior, la nueva constitución aseguraba el férreo control de los futuros gobiernos civiles hasta más allá del año 2000 al entregar a Pinochet y a la derecha política (el capital privado) un poder desproporcionado en el congreso una vez que los gobiernos de la democracia protegida eran elegidos, lo que podríamos llamar más que un candado, un secuestro constitucional.

Así que dado aquel tiempo de gracia de consolidación constitucional, los derechos sociales y los derechos públicos subjetivos que procuraba encauzar la nueva constitución, también estarían en reserva en tanto no estuvieran en controversia con los intereses del estado militar y la declaratoria del estado de sitio.

En estas condiciones llegó a su votación la nueva constitución de Chile el 11 de septiembre de 1980. En las boletas de la consulta, solo aparecían dos opciones para ser votadas y que textualmente decían:

Sí: aprobación a la constitución, a las normas transitorias que establecen el gobierno desde marzo de 1980 a marzo de 1990 y, su aprobación de la permanencia en la presidencia del general Augusto Pinochet hasta 1989 o 1990. Al final de este período de transición comenzará a entrar en funciones el Congreso Nacional. La Junta de Gobierno sigue al mando del país.

NO: rechazo a las tres materias mencionadas en la opción anterior.

Con resultados contundentes, la opción del *sí* obtuvo 67.04% a favor, algo así como 4'121,067 votos, en tanto la opción del *no* alcanzó 30.19% de aceptación, lo que representaba a cerca de 1'893,420 votos, cantidad nada despreciable en un proceso que además del miedo estuvo enmarcado por ciertas irregularidades como las que ahora se exponen.

En función de la ilegalidad de los partidos políticos y su consecuente inexistencia, este plebiscito se llevó a cabo con la ausencia de registros electorales y de una autoridad imparcial que lo calificara y lo regulara conforme a las normas más convenientes en una democracia, por lo que convertía a los agentes del estado que harían el escrutinio en juez y parte, añadiendo la restricción para que observadores de distintas partes vigilaran el proceso. No obstante de ello y del clima de miedo e intimidación imperante, la inclusión del símbolo cristiano de la cruz junto a la opción del *sí*, además de considerarse como una ilegal inducción al voto, fue el símbolo de la introducción por sangre para quienes votaran en contra, omitiendo a razón de esto toda garantía de equidad en el proceso para dar paso a un gran fraude.

No cabe duda que en medio de todas estas irregularidades, más allá de la aprobación de la nueva constitución sometida y amordazada, el plebiscito ofreció la posibilidad de institucionalizar la dictadura a través de lo que no nos cansaremos en llamar miedo colectivo, que lo único que ofreció al mundo del derecho fue reafirmarnos que en la justicia terrenal no hay posibilidad de alcanzarla plenamente en tanto exista alguien que, valiéndose del poder se empeñe en poner rocas en uno de los platillos de la balanza de Astrea que de tanto hacerse la ciega ya le sacaron seguramente hasta los ojos.

CAPÍTULO VIGÉSIMO TERCERO

MALVINAS Y LA INTRASCENDENCIA DEL TIAR



*...a los norteamericanos...debo decir que les guardo
un gran rencor y que me tienen profundamente
decepcionado, porque saben muy bien que siendo
comandante del ejercito, es decir, antes de ser presidente,
siempre traté de acercarme a ellos y a su administración
de reanudar el mutuo entendimiento que se había
debilitado durante la administración anterior... Esto es
una traición*

Gral. Leopoldo Fortunato Galtieri

Jefe de la Junta Militar (1982)

*La dictadura no fue menos dictadura por el mero
hecho de haber ocupado las Malvinas e izado en ellas la
bandera argentina.*

Marcial Sorazabal

Malvinas fue uno de los prolegómenos del epílogo dictatorial argentino, por la gran cantidad de inconexidades que significó la inoperancia de los militares que fueron muy buenos para ser el terror de sus compatriotas y ser poco menos que inofensivos en la defensa de la legítima soberanía que tenían respecto a este archipiélago. Fue a su vez el inicio de la decadencia de las dictaduras vecinas, con excepción de la chilena que se iría a despedir hasta 1989, una vez que aseguró su permanencia en el poder a través del plebiscito irregular y fraudulento al que ya hicimos mención.

El recuerdo de Malvinas, es la memoria misma de la ingenuidad, la debilidad y la ineficacia organizativa en contraposición con la severidad, la fortaleza y la eficacia certera que altos mandos de las fuerzas armadas como el Gral. Galtieri o el Gral. Menéndez expusieron al mandar tratar una situación tan delicada como lo que Malvinas era, a través de la vía armada cuando de antemano sabían que la derrota sería segura y que el apoyo estadounidense estaría del lado británico.

Invocar la aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que fue concebido como la excusa de Estados Unidos para poder intervenir la soberanía de cualquier país del hemisferio en la lógica del conflicto Oriente vs Occidente en medio de un ambiente de gran faramalla de cooperación efectiva, fue un error de dimensiones descomunales, que cualquier satírico podría definir como un error de la ingenuidad, o más que error, un elogio a la ingenuidad.

La pérdida del territorio, el fracaso diplomático, la desconfianza a la dictadura, pero sobre todo la muerte de cientos de argentinos que más murieron de frío que de bala (Galeano, 1986) en aquella guerra, son un lamentable suceso más en el muro de la ignominia dictatorial de los militares argentinos.

La guerra y la inoperancia existencial del TIAR

La posición estratégica de Malvinas significaba un punto clave en la repartición geopolítica y de riquezas a la que el Reino Unido no estaría dispuesto a quedarse al margen, pues más allá de la posesión de un espacio terrestre que poco podría representar como colonia, la importancia y trascendencia de Malvinas estriba en la riqueza de su subsuelo, al tratarse de una importante reserva petrolera y su ventajosa y privilegiada posición en el mercado de producción ictícola.

Como se ha podido observar, la plataforma submarina que une las islas al continente argentino, es una de las zonas potencialmente más ricas del mundo, superior al Mar del Norte en materia de explotación de hidrocarburos. Ya existían numerosos informes soviéticos, norteamericanos e ingleses (Informe Shackleton), donde se auguraba la explotación de esta importante reserva petrolera. Es por esto que un olvidado enclave colonial vuelve a tener relevancia para la corona británica, y se elaboran las hipótesis para reafirmar sus intereses en el Atlántico Sur (Sorazabal, 1997).

Ante esta oportunidad inmejorable que daría respaldo y realce al gobierno de Margaret Thatcher, y la posibilidad de mostrar a los aliados de la OTAN el nuevo material armamentista de manufactura inglesa para su posterior venta, una vez puesto en el mejor aparador de este mercado que es la guerra misma y aprovechando la mala reputación que gozaba la dictadura militar argentina, el conflicto por las islas Malvinas tendió directamente al fracaso diplomático para llevarlo al irremediable campo bélico del que la inexperiencia argentina se engancharía primero para morder el anzuelo y así legitimar la respuesta militar inglesa. Y ante las constantes recomendaciones de Naciones Unidas para llegar a un acuerdo pacífico, Argentina cayó en el juego propuesto por los británicos y fue así que la Junta Militar argentina aprobó una alternativa presentada por el almirante Jorge Isaac Anaya, en la que se proponía una acción sorpresiva e incruenta por la que posteriormente darían paso a la negociación respecto al traspaso de la soberanía de las islas. Con tal propósito, el gobierno militar creó una comisión de trabajo conjunta que se encargaría exclusivamente de diseñar el plan de recuperación de las Malvinas, estimando su fecha de ataque hacia el 15 de mayo de 1982, fecha que tuvo la imperiosa necesidad de ser modificada a raíz de acontecimientos concretos que la obligaron a proyectarla para el 1 de abril.

El razonamiento argentino para convertir la alternativa del ataque sorpresa en objetivo principal para la recuperación de las islas se centró en las siguientes suposiciones:

- Que el Reino Unido no reaccionaría con violencia
- Que Estados Unidos se mantendría al margen, y
- Que se podría controlar la crisis, por lo que se auguraba una negociación segura sobre el traspaso de la soberanía.

¡Crasso error! Galtieri elucubró un panorama que quizás solo él creyó posible. Según los estudiosos del tema, con esta acción quiso, entre otras cosas, hacer olvidar la inflación de tres dígitos, la devaluación de la moneda, el crecimiento del desempleo, la deuda externa y dicho sea de paso, los más de 30 mil desaparecidos y el reclamo popular que en torno a la represión cada día era más ensordecedor (Sorazabal, 1997).

Reunir al pueblo en torno a una lucha patriótica, fue una salida idónea en su doble lucha por la perpetuación del olvido. De modo que Galtieri

quiso unir al pueblo en la lucha por un territorio que la mayoría de los argentinos no conocían. Precipitó una guerra que no podía ganar, sabiendo además de que se enfrentaba al socio más cercano de Estados Unidos: su padre moral y su discípulo económico. Sobreestimó el poder militar argentino y leyó erróneamente las señales de Washington pensando que los estadounidenses asumirían un rol neutral o que asistirían al auxilio argentino según las cláusulas del TIAR, olvidando la premisa fundamental de que Estados Unidos no tiene amigos, tiene intereses.

El gobierno militar argentino supuso que los EE.UU. eran aliados de nuestro país. Así parecía demostrarlo la lucha conjunta contra el comunismo y el apoyo mutuo en operaciones realizadas en Centroamérica (Sorazabal, 1997).

En la madrugada del 2 de abril de ese mismo 1982, las fuerzas militares argentinas desembarcaron en Puerto Stanley (entonces capital de Malvinas) y tras algunos enfrentamientos, se consiguió la rendición del gobernador británico. Tomadas las posiciones y control del archipiélago malvinense, el Gral. Galtieri nombró al Gral. Mario Benjamín Menéndez —experto torturador de cientos de civiles argentinos— como gobernador de la isla, mientras en Nueva York, se denunciaba la operación en el seno de Naciones Unidas. Ante la ofensiva argentina, el ejército británico encontró la excusa para liquidar la situación y haciendo uso de su derecho para repeler el ataque infringido, descartó desde ese momento y para lo que restara del conflicto las opciones de pacifismo que previamente se habían intentado y las que posteriormente gestionaron Estados Unidos, la ONU y el presidente de Perú.

A lo largo de aquellos 75 días de conflicto armado en el que se intercambiaron informes de inteligencia a ambos bandos por parte de Estados Unidos, con obvias precisiones privilegiadas a su parte británica; cuando el Papa Juan Pablo II llegó incluso a hacer un viaje a Argentina para pedir por la paz; en el que el Secretario General de la ONU intentó mediar el conflicto; el presidente del Perú diseñó un acuerdo de paz que no tuvo los frutos deseados y en los que la comunidad hemisférica americana brindó su respaldo a la luz del espíritu del TIAR que resultó ser un fracaso en tanto no fuera aplicable a Estados Unidos, único tutelado con dicho tratado, el conflicto de Malvinas tuvo el único resultado posible: la derrota humillante de las fuerzas armadas argentinas.

Y preciso como derrota humillante, los gestos que así la gestaron tanto en el terreno diplomático, como el en terreno militar. Baste recordar la degradante rendición que el capitán Astiz firmó ante un comando británico sin haber siquiera prestado la mínima resistencia, en un hecho más que deplorable que dejó de manifiesto la increíble cobardía que ante una verdadera tropa enemiga tuvo quien frente a sus compatriotas fue incluso un infiltrado que ayudó a la captura y desaparición de activistas del movimiento de Madres de Plaza de Mayo. El nene, como era conocido por aquel grupo de madres, resultó ser todo un gran traidor en el campo donde verdaderamente tenía que demostrar su virtud como militar al servicio de la defensa de su país.

En el plano de internacionalidad en la región, la intención por aplicar las cláusulas de defensa signadas y asumidas en el TIAR, resultaron ser sólo buenas intenciones y meros buenos deseos, pues, al votar en sentido de abstención, Estados Unidos, que en términos diplomáticos sería como venir diciendo que *no*, dejó claro que ningún miembro de la comunidad hemisférica podría contravenir la voluntad del gigante del norte, que disponiendo era inapelable.

Y aunque conforme a que las motivaciones del tratado exponen que los estados firmantes se comprometen solidariamente a realizar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del tratado, y que la asistencia que se deben prestar tiene que ser en materia política, militar y económica en caso de que uno de los países firmantes sea atacado por una potencia extracontinental, lo cierto es que nada de esto ocurrió, porque el objetivo básico del TIAR era darle a Estados Unidos un marco legal que le permitiera militarmente hablando, operar para el caso de una intervención propiciada por la URSS, como un medio de defensa de su zona de influencia efectiva en occidente.

Respecto a la misma votación celebrada en el seno de la OEA el 28 de mayo, cabe hacer un puntual análisis del sospechoso voto de abstención de Chile, una vez ocurridos los hechos que semanas antes terminaron con el hundimiento del buque argentino A.R.A. Gral. Belgrano y del que tiempo después involucraran como cómplices de las fuerzas beligerantes inglesas a la marina chilena, por haber proporcionado a la *Royal Navy* británica la

posición exacta de dicho crucero en el que perdieron la vida más de 300 personas y que pasado el tiempo, bien puede encuadrar en la conjetura de la férrea defensa que el gobierno británico proporcionó al Gral. Pinochet para evitar su extradición a España, donde se le requería a juicio por los crímenes cometidos en su dictadura y del que pudo evitar gracias a informes clínicos elaborados desde Londres por los que se detallaba su incapacidad para ser sujeto a un proceso de tal envergadura y mismos que tiempo después fueron desvirtuados por médicos chilenos tal y como lo veremos en capítulos más adelante. Es decir, que Pinochet también es culpable de la muerte de 368 argentinos que perecieron en el hundimiento del buque A.R.A Gral. Belgrano el 2 de mayo de 1982, tres semanas antes de la votación en la OEA, en donde su gobierno guardó un inexplicable silencio de abstención dejando las cosas en un *laissez faire, laissez passer* y del que tiempo después cobraría la factura de amparo y protección por ser un siervo fiel a la corona británica para escapar de la justicia.

El gesto pinochetista de abstenerse pero atacar; de no hablar y traicionar, fue uno de los síntomas más visibles de la *mala salud* de las dictaduras, que empezaban a diferir en su organización y operación, por lo que ya no comulgaban con lo mismo ni de lo mismo; fue el gesto de hacer de cada uno su propio camino y de la suerte su mejor destino.

Las movilizaciones hasta el 14 de junio, fecha de la rendición total argentina que trajo como consecuencia la deposición del Gral. Leopoldo Fortunato Galtieri de la presidencia de la república, abrió a su vez el panorama para que la idea de un gobierno constitucional se hiciera cargo del país y aceleraran los procesos para la concertación de elecciones que darían el tiro de gracia a una dictadura asesina e ineficaz que incluso le costó hasta territorialmente a la Argentina.

La guerra de las Malvinas fue uno de los sucesos más decadentes de la dictadura argentina. Su mala gestión y los pecados de la ingenuidad, le cobraron a Argentina en este durísimo periodo dictatorial, además, una porción territorial que no supieron defender quienes fueron expertos en liquidar sangre hermana y se osaron ilusoriamente en pensar que Estados Unidos vendría al auxilio en un juego de exagerado simplismo, de nula memoria y de conocimientos mínimos elementales en las relaciones internacionales que con Estados Unidos no se puede confiar nunca.

Las gestiones, mediaciones y exhortaciones por la paz, hechas desde distintos organismos y por distintos personajes, incluso del Papa, demostraron que no tienen mayor relevancia cuando se trata de frenar a una potencia colonialista con experiencia de antaño y que todos los esfuerzos diplomáticos poco o nada valen cuando se trata de naciones que se ostentan como el eje fundamental del mundo. Obvio está por decir que el hurto es la principal causa de sus misiones, y Argentina tuvo el pecado de contar con riquezas de oro negro a bastantes kilómetros de sus costas, lo que le permitió al Reino Unido declarar su legítimo derecho de pertenencia por aquellos caprichos que la historia se empeña en guardar.

Malvinas fue también el principio del fin, no sólo de la dictadura argentina, sino de todas las dictaduras del Cono Sur sudamericano que fueron cayendo a partir de ese momento, como fichas de dominó, y fue a la vez el escenario perfecto de la traición de Augusto Pinochet, quien cobraría los honorarios de sus servicios de vasallo y lacayo fiel, pasando el tiempo. Del terror de Malvinas en el que murieron, como dice Galeano, más hombres por frío que por bala, se abrió el panorama, las nubes bajas y oscuras para dar paso a la luz y al día que habría de poner fin al despotismo militar y permitir la verdadera reorganización nacional conforme al espíritu constitucional de las instituciones, pero en ese proceso, la pregunta irremediable es: ¿todo ha de tener que ser a costa de sangre?...la historia, parece encapricharse en que sí y el derecho no lo puede permitir.

DECADENCIA Y FIN DE LAS DICTADURAS



Las dictaduras militares, que en años recientes nos ensuciaron de mugre y miedo, han dejado a la democracia una doble hipoteca. Los gobiernos civiles han aceptado, sin chistar, esa herencia maldita: el pago de sus deudas y el olvido de sus crímenes. Ahora todos trabajamos para pagar los intereses y vivimos en estado de amnesia.

Eduardo Galeano

El despertar de los años 80 fue sin lugar a dudas la apertura a la caducidad de un periodo que le costó a América Latina, desarrollo, crecimiento sustentable, conexidad cultural, pero principalmente el capital humano acibillado sin distinción ni remordimiento alguno y sin el cual, nada tiene sentido, nada puede tener sentido.

La decadencia de las distintas dictaduras desperdigadas en el Cono Sur, comenzaron a ceder, por su refutable legitimación aunada a su insostenible capacidad de conducción tras el surgimiento de movimientos civiles democráticos y la estrecha observación de la comunidad internacional que no veía con buenos ojos los gobiernos militares de la región, sobre todo por su mala reputación de represores. A estos factores han de añadirse a sus causales de debilitamiento, ciertas disputas territoriales como la que protagonizaron Chile y Argentina, y que a la postre terminarían en rumores confirmados de la ayuda de los primeros a la armada británica para el hundimiento de un buque argentino en plena guerra de las Malvinas, tal y como se ha precisado en el capítulo anterior.

Pero por encima de todas estas razones, sobresale la falta de ayuda paulatina por parte de Estados Unidos, que fue la piedra angular del sostenimiento del terror dictatorial sudamericano. Al dejar de proporcionar inteligencia, armamento y ayuda económica, quedó claro que para Estados Unidos el pacto había terminado y dejar a la buena de Dios a estos países que se sumergirían después del terror, en una profunda crisis económica.

Estados Unidos, fiel a su mística de comprar, usar, tirar y volver a comprar, no iba a cambiar en un ápice su condición respecto a quienes sólo fueron útiles para combatir los intereses que los mismos estadounidenses no podían defender logísticamente hablando. Que la alianza con Washington sería perenne, solo lo pensaría un ingenuo.

Con los gobiernos de Carter y Reagan, el primero más tendiente a una política de derechos humanos, el segundo más preocupado por las movilizaciones en oriente próximo (Irán y Afganistán) y por las convulsas guerrillas centroamericanas, los anticuados militares del sur dejaron de ser una prioridad una vez cumplido su encargo de cohesionar mediante la represión el mapa geopolítico regional para Estados Unidos.

Con el debilitamiento y caída de las dictaduras —unas más tempranas que otras— el panorama democrático latinoamericano cambió de tal forma, que algunos de estos países optaron por reorientar el rumbo y así cambiaron sus textos constitucionales y con ello, renovaron de un nuevo espíritu a sus propias instituciones. Pero invariablemente, el fantasma del miedo a una posible vuelta de los militares al poder, siguió rondando hasta en tanto no consiguieron que se aprobaran las leyes de la amnesia y la ignominia que hieren y ofenden al nuevo orden democrático latinoamericano.

Remitir a los soldados a los cuarteles fue uno de los símbolos al cierre de puertas a su incursión en el plano político, y el recordatorio de su verdadero y real deber que es la defensa del territorio y las instituciones democráticas del país, erigidas por la voluntad del pueblo. Ciertamente es también que los distintos cuerpos armados de estos países se vieron seriamente dañados en su imagen pública por la actuación de militares sin escrúpulos y con ambición de poder a los que las nuevas generaciones de militares están obligadas a reivindicar con el trabajo serio y patriótico.

En este vericuetoso andar, cada país respondió a las necesidades concretas que se le fueron presentando; y aunque no todas las dictaduras tuvieron una operabilidad uniforme tajantemente, es obvio que todas ostentaron la misma orientación e inspiración; donde algunas dictaduras exterminaron mucho, otras optaron por torturar mucho y matar poco, eventualidades con finalidades distintas y no por ello menos descalificables.

Bolivia y Brasil

De las seis dictaduras que en el Cono Sur trabajaron de manera conjunta en la implementación de operaciones para la persecución de subversivos en la tristemente conocida Operación Cóndor, las dictaduras de Bolivia y Brasil tuvieron características semejantes en el hecho de que ambas, si bien no escaparon de las acciones represivas, no llevaron sus acciones al extremo como en el caso chileno o argentino. Tanto Bolivia como Brasil tuvieron un proceso dictatorial hasta cierto punto similar, al disfrazar de alguna u otra forma la constitucionalidad de sus gobiernos.

Bolivia concretamente vivió periodos de convulsiones e inestabilidad caótica cuando entre 1978 y 1982, se sucedieron el poder nueve presidentes, siete de ellos *de facto* y dos constitucionales.

Las tensiones entre las fuerzas militares y los partidos políticos, especialmente con los de inspiración izquierdista, polarizaron la vida nacional y llenaron de incertidumbre el devenir político y económico de un país de por sí ya en la pobreza. La sucesiva cadena de golpes de estado derivados por la disputa entre la unión de partidos de izquierda y los sectores de la derecha, liderada por el ex dictador Gral. Hugo Bánzer, llevaron al país a un inevitable caos del que las fuerzas armadas salieron mal libradas en su reputación, con lo que aunado al evidente daño producido a la economía que estaba en la bancarrota, se llegó a un consenso nacional que permitió que llegara al poder Hernán Siles Zuazo, quien con un nuevo plan económico y el respaldo constitucional de su presidencia, permitió que las nubes de las fricciones político-militares cedieran para poner fin a una época militarista que significó una pérdida de tiempo y esfuerzos para la nación boliviana.

En Brasil por su parte, los militares simulaban su dictadura con actitudes institucionales mediante la sucesión de generales, quienes promovieron el

crecimiento del estado sin la presencia de civiles. El apremio ejercido por la sociedad para exigir la conducción civil del gobierno, tomó especial fuerza cuando en 1983 Argentina había conseguido alcanzar su democracia. Ante tal escenario, los militares cedieron y aceptaron convocar a elecciones para que en 1985 emanara un gobierno con carácter civil del que se hizo cargo Tancredo Neves quien accedió a la primera magistratura del país con la concentración de una alianza liberal en torno al principal partido de oposición, el Partido do Movimento Democrático Brasileiro (PMDB). Con la muerte de Neves, llegó su vicepresidente a gobernar el país. José Sarney logró sobrellevar la transición democrática con la promulgación de una nueva constitución sin eludir la severa crisis económica que fue un común denominador de la herencia dictatorial latinoamericana.

Argentina

Tras la guerra de las Malvinas, el gobierno militar argentino dio claras muestras de debilitamiento insostenible. El régimen del Gral. Reynaldo Bignon, sucesor del Gral. Leopoldo Fortunato Galtieri, mostró ante la inminencia de la caída uno de sus gestos más rastreros con la promulgación de un Acta Institucional, por la que intentó garantizar la impunidad de una dictadura que torturó y mató por igual, con excesos espeluznantes. Mediante esta Acta Institucional, dio a los desaparecidos por muertos y remitió los excesos *cometidos al juicio de Dios*. Ante este gesto, reflejo de la fase terminal de aquel enfermo brutal condenado a muerte, la población se movilizó en las calles de Buenos Aires para manifestar su repudio, mientras los partidos políticos, poco a poco reestablecidos, aunque todavía en la clandestinidad, anunciaban que no considerarían vigente aquella autoamnistía.

La ausencia paulatina de control permitió una liberalidad al poder judicial que dio entrada a algunas demandas sobre desaparecidos y procesó a su vez al Gral. Massera por el crimen del empresario Fernando Branca.

La escalada de la inflación alcanzó niveles de 430 por ciento tornando insostenible a un gobierno que con la ausencia de apoyo de Estados Unidos, no era ni en lo más mínimo la sombra de un estadista, sino por el contrario un repulso carnicero.

Ante esta situación, los partidos políticos activaron sus procesos internos y con la afiliación de cerca de cinco millones de argentinos a ellos,

quedó demostrado el deseo de participación cívica por la vía electoral por parte de la sociedad civil, que se cristalizaría el 30 de octubre con las elecciones generales para presidente de la república.

Herminio Iglesias y Raúl Alfonsín iniciaron campañas, siendo el segundo de éstos un duro crítico del gobierno militar y quien a la postre ganaría las elecciones de aquel 1983 para tomar el poder el 10 de diciembre de ese mismo año.

Como uno de sus primeros actos de gobierno, Alfonsín mandó enjuiciar a siete dirigentes subversivos y a los integrantes de las tres juntas del proceso. Integró la CONADEP y puso al frente de ésta al escritor Ernesto Sábato.

De esta manera fue como Argentina se deshizo de un periodo que de 1976 a 1983, la asoló de terror militar proveniente del poder.

Uruguay

Uruguay fue una de esas dictaduras que entran en el catálogo de las que torturan mucho y matan poco, pero que con ley de hierro igual lastimaron a la sociedad. El rígido poder militar fue exacerbado, y su estrechísima colaboración con su parte argentina fue especialmente peculiar, sobre todo derivada de la propiedad compartida de ese río-mar en el que inexplicablemente aparecían cadáveres y del que compartiendo el secreto lograban que efectivamente el mar se los tragara o de lo contrario, sus burocracias los hacían sin dejar rastro alguno.

Los 12 años de dictadura militar en Uruguay (1973-1985), estuvieron signados por la represión de todo y a todos, especialmente para los partidos políticos de izquierda y los movimientos sindicales. Sin embargo a todo ello, el primer gran rechazo que empezó a signar el principio del fin de la dictadura uruguaya, lo dio la sociedad civil cuando en 1980 votó con un rotundo y contundente no al nuevo proyecto de constitución presentado por los militares, que pecaba de ser excesivamente autoritario. La censura militar impuesta a los medios de comunicación, no impidió a la gente manifestarse en 57 por ciento en contra de las pretensiones oficialistas de los militares en el poder.

Con la crisis económica encima, producto de las malas gestiones en las políticas públicas, para 1982 los movimientos sindicales tomaron mayor fuerza a raíz de la gran cantidad de desempleo generado y la inflación exagerada imperante en el país. Ante el panorama perdido, los militares cedieron el poder a la sociedad civil, aunque con ciertas limitaciones de acuerdo a lo estipulado en el Pacto del Club Naval signado en agosto de 1984.

En las elecciones que tuvieron verificativo en 1985, y en medio de un ambiente en el que todavía los militares restringieron la participación de algunos candidatos, fue electo como presidente constitucional el líder colorado Julio María Sanguinetti, con el que se inició un nuevo periodo democrático y de reorganización institucional en el Uruguay; así se puso fin a la dictadura en el país oriental.

Chile

El fin de la dictadura militar chilena no se puede precisar concretamente en una fecha exacta. Si bien el Gral. Augusto Pinochet dejó el poder hacia 1990 todo lo que en su entorno se mueva, es una verdadera farsa. Con el plebiscito que en 1980 mediante un gran fraude aseguró su legal estancia en el poder y dio entrada a un nuevo orden constitucional, inició una nueva etapa en la dictadura de Pinochet, pues al declararse y asignarse una posición en el senado chileno como legislador vitalicio aseguró su inmunidad e impunidad, a pesar de ser uno de los criminales más grandes de la humanidad. Su declaratoria a la vez para ser comandante en jefe de las fuerzas armadas fue otra de las burlas que se atrevió hacer a la sociedad chilena, que aunque con un nuevo panorama institucional, hasta hace muy poco, 1998, pudieron deshacerse del cinismo de este hombre que con rienda suelta —y sin estar declarado *loco* con lo que evitó un procedimiento judicial en España— dijo que dos mil muertos no es nada.

Como la economía más avanzada de la región en pleno proceso dictatorial, lo que hizo ganar al gobierno pinochetista los elogios de los grandes señores del capital, entiéndase Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, sin el apoyo incondicional de Estados Unidos, Chile hubiera corrido la misma suerte que los demás países del Cono Sur. Los más fervientes seguidores de Pinochet, claman su conducción de hierro ante la liberalidad de ideas que lo tildan de asesino. Con los juicios seguidos contra su perso-

na, podemos ubicar el término de su dictadura que la podríamos calificar de meta-gubernamental.

Paraguay

La dictadura de Paraguay fue particularmente dolorosa, porque el gobierno que condujo Alfredo Stroessner, fue de aquellos que como pocos, fenecen con la senilidad de quien ostentó arbitrariamente el gobierno por más de 30 años en una dictadura de partido en la que era el único candidato en cada una de las elecciones celebradas en aquel país. Con el apoyo de Estados Unidos, Stroessner hizo del poder su imperio a costa del sometimiento de la población civil. Stroessner gobernó al Paraguay desde mediados de 1950 hasta 1989, cuando fue relevado en funciones por el también general Andrés Rodríguez, de extracción colorada como lo han sido todos los presidentes después de Stroessner.

Durante el gobierno dictatorial de Stroessner, Paraguay fue un enclave crucial para las operaciones de la Operación Cóndor, así lo demuestra el hallazgo de importantes expedientes en una comisaría a las afueras de Asunción.

La cesión del poder y el nuevo orden constitucional impulsado en 1993, terminaron con un largo, muy largo periodo de peculiar dictadura militar-partidista-constitucional.

CAPÍTULO VIGÉSIMO QUINTO

LAS MADRES Y ABUELAS DE PLAZA DE MAYO



Las Madres de Plaza de Mayo sabemos que nuestros hijos no están muertos; ellos viven en la lucha, los sueños y el compromiso revolucionarios de otros jóvenes. Las Madres de Plaza de Mayo encontramos a nuestros hijos en cada hombre o mujer que se levanta para liberar a sus pueblos. Los 30.000 desaparecidos viven en cada uno que entrega su vida para que otros vivan

Consignas de las Madres de Plaza de Mayo

No hereden los 30,000 desaparecidos, no hereden este horror porque este horror los va a sepultar a ustedes mismos.

Hebe de Bonafini

Presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo

Las madres de Plaza de Mayo son el esfuerzo más firme y continuado por la memoria y la justicia de los desaparecidos en la región sur del continente. Con apoyo esencialmente de las madres de los desaparecidos y de muchas organizaciones fuera de Argentina, esta asociación ha pasado por distintas fases, muchas de ellas muy dolorosas, hasta llegar a nuestros días, como un referente claro de la lucha en cohesión para el esclarecimiento de un episodio gris, que si bien ya es parte del pasado, no se le puede dar carpetazo, en tanto no se responda a la constante incógnita que revolotea en la atmósfera argentina de ¿dónde están los desaparecidos? Como lo expresan estas mismas madres, *no los pueden dar por muertos*. Hacerlo sería aceptar de la manera más simplista el olvido y el perdón a quienes se encargaron de detener, torturar, asesinar y negar la

justicia en las vías que para alcanzarla están al servicio del pueblo. Terminaría de echar por la borda la memoria de más de 30 mil argentinos.

Con casi 30 años de existencia, la plaza sigue siendo de ellas. Cada jueves sus consignas se elevan para recordar a los argentinos que esa herida aún no está sanada y que en un país, como lo es en todo el continente, de memoria frágil, la de estos 30 mil hombres y mujeres se niega a desaparecer. Sus siluetas se divisan en los muros de Buenos Aires y de todas las provincias del país y sus fotografías recuerdan a todos que no son muertos ni fantasmas del pasado, sino simplemente d-e-s-a-p-a-r-e-c-i-d-o-s por aquellos caprichos que sólo el estado militar entendió.

La historia de las Madres de Plaza de Mayo y su actividad, es de crucial importancia en el cierre de este ciclo histórico que reclama ir de la mano con el derecho, con la justicia. Y aún a pesar de las diferencias que las ha confrontado con otros organismos que desde su perspectiva han tendido a aportar algo para el esclarecimiento de ese oscuro pasado común, no deja por ello de ser importante relatar quiénes son y hacia dónde van.

Camino de una historia inconclusa

El movimiento de las Madres de Plaza de Mayo no es producto de la generación espontánea y sí, por el contrario, la respuesta a una lectura clara de los sucesos que acontecieron en Argentina desde 1974. Con la toma del poder por parte de la Junta Militar en 1976, las desapariciones incrementaban desmesuradamente y fue cuando un grupo de madres en busca de informes ante las distintas autoridades para saber el paradero de sus hijos se fueron reconociendo unas a otras y empezaron a gestar un gran movimiento que terminaría con la toma brazo a brazo de aquella plaza de la que adoptaron su nombre para convertirlo en el distintivo de su causa. Tocando puertas se conocieron y juntando brazos comprendieron que su voz se escucharía más y más alto si trabajaban unidas por un objetivo común: saber ¿dónde están los desaparecidos?

Tomando esporádicamente cada jueves la plaza, primero pasaron inadvertidas, y conforme fueron pasando las semanas fue evidente su presencia, su reclamo. Presentarse ahí y hacer lo que después se convirtió casi en un rito, no era para nada bien visto pues se trataba de una manifestación de las madres de los terroristas, lo que causó el desprecio de mucha gente

que no sabía qué era lo que realmente estaba sucediendo en Argentina. La incomodidad de su estancia precipitó a las fuerzas policiales a iniciar una serie de enfrentamientos con este grupo de mujeres... una disputa por algo más que el mero espacio territorial de la plaza... digamos que fue algo así como una disputa por el derecho a la voz.

Los inicios evidentemente no fueron en lo absoluto fáciles. Los medios por los que fueron poco a poco juntando adeptas a su causa fue a través de la búsqueda casa a casa de todas aquellas madres que tenían una historia igual a las suyas; evidentemente no en todas fueron bien recibidas, en otras ni siquiera les abrieron la puerta. La plaza y las iglesias fueron sus trincheras iniciales. Y precisamente en la iglesia de la Santa Cruz, en plena reunión, el *Nene* (Astiz) las traicionó. El capitán Astiz fue un infiltrado de las fuerzas armadas que bajo el dicho de ser hermano de un desaparecido por el que hasta incluso promovió un *hábeas corpus*, se adhirió al movimiento de las Madres de Plaza de Mayo distinguiéndose por su activismo y servicialidad. Aquel 8 de diciembre el *Nene*, como lo llamaban las madres, se desenmascaró en pleno operativo en el que señaló a unas monjas y un par de madres del grupo. Fue un terrible golpe.

El Mundial de Argentina '78, como en su oportunidad hicimos mención, además de una gran afrenta fue una gran estafa por mostrar al mundo un país en armonía, cuando se desangraba por dentro. La previa y los días del mundial mostraron para quienes quisieron ser buenos observadores, las dos Argentinas que coexistían en pleno cataclismo social. Durante el mundial los días fueron doblemente difíciles; *ese horror que era para nosotras el Mundial y que a mucha gente los ponía contentos. Se provocaban más secuestros. Se acentuaba la represión. Se acentuaba en la plaza. Nos llevaban presas a cada rato. Nos golpeaban. Ponían perros en la plaza... Nos tiraban gases. Habíamos aprendido a llevar bicarbonato y una botellita de agua para poder resistir en la plaza. Todo esto lo aprendimos ahí, en esa plaza* (Bonafini, 2002).

A lo largo del Mundial pasaron bajo el calificativo de antinacionales todos aquellos que hablaban en contra de éste. Pero también es cierto que *durante el Mundial había más periodistas en la plaza que en los estadios... y que Holanda, en vez de pasar el inicio del Mundial, cuando éste comenzó pasó a las madres marchando en la plaza* (Bonafini, 2002).

Para 1979, las madres decidieron formalizar al movimiento en una asociación para que el esfuerzo no sólo quedara en las marchas que cada jueves, como hasta el día de hoy hacen. Con la voluntad de que esto tenía que significar algo más, la nueva asociación se formalizó el 22 de agosto de 1979, y se llama como se llamó siempre: Madres de Plaza de Mayo.

En 1980, con financiamiento holandés, la asociación adquirió lo que fue su primera oficina y en ese mismo año organizaron la Marcha de la Resistencia; durante 24 horas desfilaron de manera continua en la plaza.

La guerra de las Malvinas tampoco fue ajena al movimiento de estas mujeres, porque significó un momento clave para solidarizarse con las madres de los soldados enviados al archipiélago a luchar una guerra que de antemano se sabía perdida. En una conexidad de ideas, se manifestaron diciendo en un cartel: *Las Malvinas son argentinas, los desaparecidos también* (Bonafini, 2002).

Con el debilitamiento de la dictadura y la apertura de los partidos políticos para el franco proceso electoral de 1983, hicieron acto de presencia. Con el reclamo de una conciencia popular, las madres exigieron a la clase política en su renacimiento aquella sentencia que todavía pesa sobre sus cabezas: *No hereden los 30,000 desaparecidos, no hereden este horror porque este horror los va a sepultar a ustedes mismos* (Bonafini, 2002).

Los juicios que en 1985 se llevaron a cabo en contra de los militares de la época del proceso, laceró la memoria de los desaparecidos a quienes representaban estas madres que no exigían otra cosa más que saber en dónde se encontraban los que no se podían dar por muertos sin más ni más. Con juicios sin asesinos en el banquillo, con una cantidad limitada de testimonios en los que no se tocaba a ninguna trasnacional —consabidas cómplices de las dictaduras— los juicios no respondieron las expectativas de todos los que tenían interés en ellos. Muchas movilizaciones en contra de las absoluciones se llevaron a cabo en tono de protesta rotunda, sin mayores resultados a favor.

En 1987 con la promulgación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, los militares obtuvieron el perdón y la amnesia a cambio de la pacificación del país. Las gestas, preocupaciones y acciones tendientes a

esclarecer qué fue exactamente lo que pasó en los años de dictadura, simplemente se vieron reducidos a poco, muy poco, porque las nuevas autoridades en el gobierno compraron un billete con el que la paz tenía el precio del olvido y la amnesia tenía el precio de la impunidad. Las madres no lo aceptaron, como no aceptan hoy día que la impunidad se siga sembrando con el olvido que a cada día se le quiere imprimir. Desde entonces hasta ahora, este movimiento se ha preocupado por difundir por todos los medios posibles el legado pendiente que tiene Argentina con sus desaparecidos. Las rondas de cada jueves en Plaza de Mayo es sólo uno de los muchos gestos y acciones que han emprendido. La difusión de su pensamiento a través de sus propios medios escritos y electrónicos son testimonio de una causa no perdida; la participación en foros a favor de los derechos humanos, la obtención de premios internacionales y la exposición del tema en núcleos como los universitarios en distintas partes del mundo, hacen de este movimiento un eco vivo de la memoria no sólo de los desaparecidos argentinos, sino de todos aquellos que fueron borrados por la maquinaria de estado en América Latina.

LAS LEYES DE LA AMNESIA



En nombre de la estabilidad democrática y de la reconciliación nacional, se promulgaron leyes de impunidad que desterraban la justicia, enterraban el pasado y elogiaban la amnesia.

Eduardo Galeano

Las leyes que en los distintos países sudamericanos se promulgaron con el fin de eximir a las fuerzas armadas de su actuación en los años aciagos de dictadura y que tuvieron como único efecto negar la justicia de un pasado común para miles de latinoamericanos y remitir al olvido con un tintazo los años de terror que militares irresponsables llevaron adelante en pro de un reordenamiento nacional que sólo ellos entendían desde las conceptualizaciones de Washington, han dejado un saldo negativo para las instituciones de justicia de la región y una traba difícil de lidiar en el caminar de los pueblos implicados.

Con las leyes de amnesia —a las que no se les puede llamar de otra forma más que de ésta— no sólo se liberó de las responsabilidades punitivas a las que tendrían que hacer frente quienes hicieron la guerra con las leyes en la mano, según ellos mismos se empeñan en afirmar, sino que a la vez condenan al olvido legal la factura hipotecaria que dejaron en cada país estas dictaduras en donde su guerra sin límites produjo invariablemente que se perdieran valiosos años de crecimiento y se empeñaran las variables económicas, políticas, pero fundamentalmente el tejido social que no podrá ser rehabilitado en tanto se siga dejando crecer esa herida que de tanto estar expuesta empieza a producir olores putrefactos a los

que no se puede dejar negligentemente expandirse por olvido, porque sus resultados serían tan devastadores como una amputación. Esta analogía es válida y se convalida por sí misma, cada vez que disponiéndose los pueblos a caminar hacia un futuro anhelado, no es capaz de revisar introspectivamente su salud física en el historial de sus patologías cuando éstas no están debidamente curadas, porque caminar ignorando la enfermedad es doblemente riesgoso para la vulnerabilidad de un cuerpo decadente que en la primera recaída se lamentará de sus yerros y omisiones dando paso a la imperante victoria del miedo que no somos capaces de revertir.

Los esfuerzos que poco a poco han realizado los nuevos gobiernos de estos países con la abrogación de estas leyes de impunidad, son un aliciente, aunque pareciera ser que tardío, muy valioso para dar los pasos definitivos hacia una justicia integral que tanta falta le hace a nuestros pueblos, que dicho sea de paso y con cierta vergüenza, somos de memoria frágil y ligera, mucho porque inexplicablemente así queremos, otro tanto porque así nos lo han querido imponer.

Los casos argentino y chileno, poco a poco superados, y el uruguayo, emplantado pero con miras a dar respuesta a una justicia con destino inevitable, no dejan por ello de ser importantes en su estudio y análisis, porque la demora de estas leyes significaron la pérdida de tiempo valiosísimo para configurar el andamiaje de una verdad integral que requiere del derecho para cerrar sus ciclos.

Gestos como el emprendido por el gobierno chileno de otorgar prerrogativas y pensiones a los familiares de las víctimas de la época del terror pinochetista como pago por la reparación del daño, no solucionan nada si los tribunales no conceden mediante un estudio acucioso, metódico y reflexionado una respuesta que conforme al derecho satisfaga a la memoria y por consiguiente, a la historia.

Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida de Argentina (1986-1987), la Ley de Amnistía de Chile (1978) y la Ley de Caducidad en el Ejercicio de la Pretensión Punitiva del Estado de Uruguay (1985), son piedras en el equipaje de viaje latinoamericano, que aunque no quisiéramos que siquiera hubieran llegado ahí, inevitablemente tenemos que aceptar y luchar para sacarlas de ese preciado lugar.

Leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Argentina (1986-1987)

Estas leyes, como todas las de su corte en la región sur del continente, fueron las leyes del miedo. Leyes que procuraron un estar-bien de los nuevos gobiernos civiles con las distintas cúpulas militares que condicionaron su adhesión y lealtad al precio de ordenamientos que los liberaran de las responsabilidades que necesariamente tenían que afrontar. El precio de la pacificación fue el precio de la postración, el precio de la rendición a la voluntad política de los gobiernos que cedieron al miedo, la victoria.

La Ley de Punto Final, promulgada el 24 de diciembre de 1986, posterior a los juicios que a los altos mandos de la Junta les fueron implantados y de los que no se sacó un provecho sustancioso por las resoluciones absolutorias que declararon los jueces y que posteriormente confirmaron los tribunales de alzada y la propia Suprema Corte, vino a poner fin a los esfuerzos todavía incipientes de quienes empezaban a conformar expedientes completos y detallados por los que se mostrara judicialmente las responsabilidades directas de los distintos elementos de las fuerzas armadas y de seguridad del país. Con esta ley de Punto Final al igual que con la de Obediencia Debida, se pretendió hacer un favor a la justicia, con beneficios directos a los militares a fin de que sus acciones tuvieran una prescripción anticipada y privilegiada de la que en un término de dos meses cesarían sus efectos punitivos. Así, por ejemplo, esta controvertida ley de sólo siete artículos, plantea lo siguiente en su primera disposición:

Se extinguirá la acción penal respecto de toda persona por su presunta participación en cualquier grado, en los delitos del Art. 10 de la ley 23.049, que no estuviere prófugo, o declarado en rebeldía, o que no haya sido ordenada su citación a prestar declaración indagatoria, por tribunal competente, antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

En las mismas condiciones se extinguirá la acción penal contra toda persona que hubiere cometido delitos vinculados a la instauración de formas violentas de acción política hasta el 10 de diciembre de 1983 (Ley de Punto Final, 1986).

Con el propósito de no indagar más y no conocer más respecto de un asunto que por razones de estado se consideraba tomaría mucho tiempo para resolver por la cantidad de procesos que habrían que abrirse y

por la cantidad de agentes de la milicia que serían sometidos a ellos en la incertidumbre de lo que serían sus propios procesos y las relaciones con el instituto armado, el gobierno concedió esta amnistía fruto de la poca responsabilidad política y el miedo imperante que todavía era capaz de transmitir el ejército para la desestabilización de las instituciones del país.

La propia exposición de motivos que envió el presidente Raúl Alfonsín al congreso argentino, denota una alta traición al compromiso histórico-social que el nuevo régimen democrático estaba llamado a comenzar a suturar; también denota en el vertido de sus palabras el miedo sordo a una presión tan grande que lo orilló a tomar una salida legal y política a las demandas del instituto armado.

¿Era una verdadera dificultad para el estado el largo tiempo insumido en las investigaciones y la asignación de responsabilidades? ¿Era difícil indagar de dónde venían las órdenes de exterminio? ¿La amnesia es acaso una garantía con beneficios a la paz social y la reconciliación nacional? Evidentemente que no. Todas estas argumentaciones son una lamentable farsa.

Sin embargo, cabe destacar a la vez que el halo de impunidad que cubría a los militares y las fuerzas de seguridad con esta ley, no impidió que delitos respecto al estado civil de las personas, el de sustracción y ocultación de menores extinguieran su acción penal; delitos de la misma gravedad y que de cierta forma fueron parte de la metodología de exterminio de los distintos CCD. Hoy día, el Gral. Jorge Rafael Videla compurga su pena, no por los delitos que por la dictadura le correspondería exculpar, sino por el rapto y desaparición de niños que naciendo en los CCD, después fueron dados en adopción a mismos agentes de las fuerzas armadas que fue un hecho grave por la ruptura de los nexos familiares que el propio caso significó.

La Ley de Punto Final, fue complementada con la Ley de Obediencia Debida que en 1987 aprobó la legislatura argentina y dio el tiro de gracia a cualquier aspiración de justicia dentro del ordenamiento jurídico interno y los tribunales argentinos. Así, esta ley promulgada el 8 de junio de 1987 imposibilitó de manera tajante investigar la cadena de mandos de donde emanaban las órdenes que invariablemente llegaban a nadie y a nada; así se cerró el círculo de impunidad con el que los militares evadieron la justicia. Al respecto, el artículo primero dice a la letra:

Se presume sin admitir prueba en contrario que quienes a la fecha de comisión del hecho revistaban como oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa de las fuerzas armadas, de seguridad, policiales y penitenciarias, no son punibles por los delitos a que se refiere el Art. 10, punto 1 de la ley 23.049 por haber obrado en virtud de obediencia debida

La misma presunción será aplicada a los oficiales superiores que no hubieran revistado como comandante en jefe, jefe de zona, jefe de subzona o jefe de fuerza de seguridad, policial o penitenciaria si no se resuelve judicialmente, antes de los treinta días de promulgación de esta ley, que tuvieron capacidad decisoria o participaron en la elaboración de las ordenes (Ley de Obediencia Debida, 1987).

Con estos mecanismos jurídicos, Argentina creó toda una cortina de humo que con el transcurso de los años se tornó más oscura con las exoneraciones que el presidente Carlos Menem concedió a algunos mandos del ejército. Con estas leyes abrogadas apenas en 2005, se ha podido abrir la esperanza de que la memoria no sea desmemoria y se convierta en lección de una asignatura pendiente para los argentinos.

Ley de Amnistía. Chile (1978)

Esta ley, promulgada el 18 de abril de 1978, viene aparejada con la suspensión del estado de sitio imperante en la nación chilena desde el golpe del 11 de septiembre de 1973. Con la intención de conseguir la reunificación de los chilenos, esta ley concedió amnistía pero sólo a los actores del terror. El falsario propósito tendiente a instaurar la paz después de un periodo de *necesaria violencia*, fue a todas luces ilusorio en la medida que en el poder permanecieron los miembros de la Junta de Gobierno encabezada por Augusto Pinochet. Con el argumento de que la fase de conmoción interna había sido superada, el gobierno pinoche-tista aseguró para sí y para todos los elementos de las fuerzas armadas y de seguridad la protección legal que ni siquiera concedió plazos para la prescripción de las acciones y así se inauguró el periodo de la creación de leyes que entierran el pasado.

Con todo esto, la gente no creyó ni en lo más mínimo la *voluntad* de un gobierno fáctico que con gestos de indulgencia se quiso redimir ante su pueblo. El gobierno de Pinochet siguió persiguiendo y matando sin que

por ninguno de sus actos criminales pudiera ser condenado. Con la apertura de procedimientos judiciales y su reciente formal sujeción a proceso, la justicia chilena ha podido dar pasos realmente sustanciosos para echar por tierra leyes que, como ésta, sólo anunciaban un alarmante estado de impunidad respecto de una persona que vulnerando las instituciones democráticas de su país, se concedió el lujo de someter y exterminar a sus compatriotas.

Con la Ley de Amnistía de 1978, la Junta de Gobierno acordó con carácter de decreto ley la suspensión de acciones penales en función de lo siguiente:

Artículo 1°- Concédese amnistía a todas las personas que, en calidad de autores, cómplices o encubridores hayan incurrido en hechos delictuosos, durante la vigencia de la situación de Estado de Sitio, comprendida entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1978, siempre que no se encuentren actualmente sometidas a proceso o condenadas.

Artículo 2°- Amnistíase, asimismo, a las personas que a la fecha de vigencia del presente decreto ley se encuentren condenadas por tribunales militares, con posterioridad al 11 de septiembre de 1973. (Ley de Amnistía, 1978).

Las manifestaciones de esta ley, por fortuna ya también abrogada, procuraron una falsa estabilidad democrática en el marco de la creación de la nueva constitución que hasta la fecha rige a Chile, con el propósito de una nueva era de borrón y cuenta nueva y en donde la reconciliación nacional estuvo supeditada al olvido de tajo.

Ley de Caducidad en el Ejercicio de la Pretensión Punitiva del Estado. Uruguay (1985)

En 1985, una vez que Uruguay despidió a la dictadura y se instauró el nuevo gobierno civil de Sanguinetti, los procesos para el esclarecimiento del pasado reciente se vieron nulificados con la aprobación de esta ley, que como las de Argentina y Chile, lo único que trajeron fueron resultados negativos en lo que respecta a la impartición de justicia por los crímenes cometidos y perpetrados en los años de dictadura, en este caso de 1973 a 1985.

A diferencia de las otras leyes ya comentadas, la Ley de Caducidad uruguaya tiene la particularidad de que todavía sigue vigente y que aunque exista la voluntad política para seguir los pasos de Argentina y Chile en la búsqueda de una justicia para sus respectivos países, Uruguay muestra limitantes legislativas que sólo por el artículo cuarto de esa misma ley, concede la facultad al ejecutivo para indagar respecto a ciertos casos que se pongan a su consideración.

Esta ley aprobada durante el gobierno del presidente Sanguinetti, ha sufrido — al igual que todas las de su corte— serias críticas como la que con puntualidad publicó el escritor también uruguayo Eduardo Galeano cuando afirmó:

El presidente Sanguinetti ha olvidado la ley del presidente Sanguinetti que mandaba olvidar pero también mandaba investigar. Y este olvido no es ajeno a la impunidad de algunos jefes militares que hoy por hoy olvidan, tan campantes, su juramento de obediencia al poder civil. Una trampa circular. ¿Hasta cuándo habrá más penas y olvido? ¿No será hora de que nos olvidemos de olvidar? (Galeano, en prensa, 1997).

Mediante esta ley se disponía lo siguiente:

Artículo 1º.- Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984 y a efecto de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto (Ley de Caducidad en el Ejercicio de Pretensión Punitiva del Estado, 1985).

De acuerdo al artículo 4, el ejecutivo tuvo la facultad de conocer e investigar para esclarecer hechos concretos acaecidos en este periodo dictatorial conforme a los informes remitidos por un juez y por los que dentro de un plazo de 120 días tenía que dar respuesta a sus respectivos denunciantes. La actuación del ejecutivo fue más bien poca, magra, y casi nula,

de ahí las críticas severas de quienes vieron en estos gestos concretos y evidentes el desentendimiento y sordera de un gobierno que disponiendo investigar, ignoraba su mandato para hacer cumplir la ley que ellos mismos habían impulsado.

Dejar a salvo el honor de los militares en función a su lealtad a la patria en los años de represión, fue uno de los postulados más vergonzantes desde la perspectiva del pueblo, porque perdonando sin voluntad todavía les fincaban en la frente un perdón a la lealtad que ellos por ningún motivo hubieran concedido a quienes sin mayor razón reprimieron y ahora se daban baños de pureza con la mirada baja y cara angelical.

Durante los años de plomo, los generales latinoamericanos pudieron oír su ideología (Galeano, 1998: 211) y en sus más pusilánimes arrebatos, pudieron incluso postrar la memoria de países enteros, una vez que los nuevos gobiernos civiles y democráticos de la región se establecieron en el poder. No me cansaré de decir, que las leyes que aquí se han expuesto, son resultado del miedo más puro y más sordo por el que los militares lograron eludir las acciones de la justicia que hoy día todavía les espera.

Los esfuerzos inconmensurables que han hecho poco a poco los gobiernos de la región, dan muestras de una nueva salud pública que pretende suturar el pasado y darle un buen trato para que las heridas no reabran la brecha de ver a un mismo país en horizontes distintos por el abismo que representa ver a su pasado tras la verja sin dimensiones conocidas.

Las leyes por las que los militares quisieron enterrar la memoria de las facturas tan costosas que le significaron sus gobiernos a la región, por fortuna están exhumadas y ahora es cuestión de cada país, darle el trato adecuado con la reflexión y la medida que requiere el caso para que el polvo y las nubes que dejaron a su paso, se disipen y tengamos una verdad integral tan benéfica para nuestros pueblos.

CAPÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO

LOS JUICIOS A LAS DICTADURAS MILITARES

No he venido a defenderme. Nadie tiene que defenderse por haber ganado una guerra justa, y la guerra contra el terrorismo subversivo fue una guerra justa. Sin embargo yo estoy aquí procesado por haber ganado una guerra justa.

Emilio Massera, en declaraciones del juicio a las juntas, 1985

No, no se podía fusilar. Pongamos un número, pongamos cinco mil. La sociedad argentina no se hubiera bancado los fusilamientos: ayer dos en Buenos Aires, hoy seis en Córdoba, mañana cuatro en Rosario, y así hasta cinco mil. No había otra manera. Todos estuvimos de acuerdo en esto. Y el que no estuvo de acuerdo se fue. ¿Dar a conocer dónde están los restos? ¿Pero, qué es lo que podemos señalar? ¿En el mar, el Río de la Plata, el riachuelo? Se pensó, en su momento, dar a conocer las listas. Pero luego se planteó: si se dan por muertos, enseguida vienen las preguntas que no se pueden responder: quién mató, dónde, cómo.

Declaración de Videla del libro "El dictador", de María Seoane y Vicente Muleiro

Yo me considero un ángel, reflexionando y meditando, soy bueno.

Augusto Pinochet, en declaraciones a un canal de Miami, 24 de noviembre de 2003

Terminados los procesos dictatoriales en los distintos estados que componen la región sur del continente y una vez instaurados gobiernos electos con las reglas mínimas básicas de una democracia incipiente, los altos mandos de las juntas militares fueron sometidos a procesos judiciales de los que esperando mucho, se ganó muy poco y que por tal motivo dejaron abiertos oscuros recovecos por los que quedó

de manifiesto el alcance de la impunidad en contraposición con el valor supremo del derecho que es la verdad jurídica tanto para los afectados individualmente con el proceder de estos gobiernos *de facto*, como para la sociedad en su conjunto como asiento que fue de un estado de terror que no provenía de un enemigo extraño, sino de su propio gobierno.

A pesar del revés histórico-jurídico que para las víctimas (como entes individuales) como para la sociedad significó la perpetuación de la impunidad reflejada en las sentencias que fueron dictadas a los altos mandos de los cuerpos armados protagonistas de este periodo oscuro de nuestra historia común, a lo largo de estos años muchos han sido los esfuerzos que ante distintas instancias e incluso jurisdicciones se han emprendido con el único fin de subsanar el legítimo reclamo de justicia que como asignatura pendiente sigue cargando la región.

La invocación de principios como el de justicia universal, es el reflejo mismo de lo que me permitiría llamar, la importación de la justicia dentro de un proceso de avanzada mundialización que revaloriza al Derecho Internacional Público como el instrumento más idóneo para enmendar los fracasos de la justicia denegada en las distintas vías del orden jurídico interno de un país.

La pueril idea de excusarse en cuerpos legislativos que destierran la justicia y perpetúan el olvido, o el hacerse valer de una investidura vitalicia que con la figura del fuero (en su peor acepción, claro está) perpetúa la impunidad, son los síntomas claros y evidentes de lo que la sabiduría popular reza cuando dice: *justificación no pedida, acusación manifiesta*.

Exponer con integridad los distintos procesos judiciales en que se han visto envueltos los militares que mediante sus órdenes movieron a los distintos aparatos estatales con aquel fin único y perverso de eliminar a la clase subversiva, o relatar los de aquellos que sólo se limitaron a cumplir órdenes pero que de igual manera fueron despiadados con el dolor humano, sería además de casi imposible y titánico, impráctico para los fines de esta obra, razón por la que me limito a explicar los aspectos más relevantes de los procesos de instrucción de cuatro personajes que considero claves en el andamiaje del presente trabajo y que reflejan vivamente aspectos de vital importancia del derecho internacional moderno. Los casos del Gral.

Jorge Rafael Videla y Augusto Pinochet como jefes de estados *de facto* y los de los generales retirados Adolfo Scilingo y Ricardo Miguel Cavallo, juzgados en la Audiencia Nacional de España permiten la amplísima posibilidad de explicar puntos que una vez analizados serán parte importante en el ámbito concluyente de esta investigación.

Jorge Rafael Videla

El juicio que se practicó bajo los ordenamientos del fuero militar a los miembros de las distintas juntas que gobernaron Argentina durante la época del proceso posterior al 24 de marzo de 1976, no dejó al margen a quien hasta cierto punto fue el referente principal de la dictadura de aquel país. Por conducto del nuevo gobierno constitucionalmente electo y legitimado se dispuso mediante el decreto 158/83 abrir instrucción sobre la base primordial de que:

...entre los años 1976 y 1979, aproximadamente, miles de personas fueron privadas ilegalmente de su libertad, torturadas o muertas como resultado de la aplicación de esos procedimientos de lucha, inspirados en la totalitaria "doctrina de seguridad nacional" (Nunca más, 2005).

En ese tenor, militares como Videla, Massera, Agosti y Viola fueron juzgados por las constantes irregularidades denunciadas tanto en el ámbito interno como externo de la jurisdicción argentina y que hicieron suponer con sospechas bien fundadas que la actuación y vejación de derechos fundamentales, que fueron objeto miles de ciudadanos argentinos, obedeció a una política de estado bien estructurada para ese fin so pretexto del Proceso de Reorganización Nacional.

Bajo el imperio jurisdiccional de los doctores Julio César Strassera y Luis Gabriel Moreno Ocampo, quienes fungieron como fiscales en esta causa, la acusación versó sobre 700 casos previamente escogidos por la fiscalía y a los que se limitó estrictamente este procedimiento del que se destacan las siguientes particulares:

De los 709 casos originalmente ofrecidos, sólo se abordaron 281, teniendo oportunidad de declarar 833 personas, de las cuales 546 eran hombres y 287 mujeres (64 militares, 15 periodistas, 14 sacerdotes y 13 extranjeros), de entre los que destacan los testimonios ofrecidos por Patricia Derian y

Francoise Cherome además de recibirse 80 testimonios a través de la vía del exhorto diplomático.

Me resulta incomprensible la manera cómo fue posible que los acusados en este proceso hayan salido exculpados y en todo caso condenados por delitos, sin que por ello menos delito, no satisficieran ni satisfacen del todo a la sociedad cuando por muy amplios sectores es contundentemente conocido el hecho de que todos los testimonios por desaparición forzada y los vejámenes que de éste se derivaron, fueron perfectamente coordinados por el estado. Aún a pesar del consabido hecho de la imposibilidad coercitiva que en sí tienen los dictámenes que pueden ofrecer las comisiones por la verdad como la CONADEP en este caso preciso, o las verdidas por los organismos promotores y defensores de los derechos humanos, es inexplicable que sus conclusiones no hubieran sido suficientemente fehacientes como para auxiliar el criterio de los juzgadores que desahogaron esta causa. Ciertamente estoy en el carácter reservado que sobre esta clase de documentos se debe tener en el desarrollo de los procesos judiciales, para ser tomados como pruebas dentro de juicios que quizás no versan exactamente sobre los cientos de casos que en estos instrumentos se exponen, pero tampoco puede concebirse el hecho de que las autoridades puedan ser tan ciegas —o las ciegue la propia ley— y no dimensionen sus aportaciones que previamente han sido metodológicamente e intelectualmente organizadas cuando se tratan de hechos que insertos en el seno de la sociedad son ampliamente conocidos, documentados y ciertos.

Documentos como el previamente analizado de la CIDH y el que elaboró la CONADEP constituida en 1984, bien pudieron haber sido textos clave para desmenuzar la verdad jurídica que terminó por ser muy magra.

Por el contrario, el procedimiento por el que entre otros fue juzgado el Gral. Jorge Rafael Videla, estimó que condenar a quienes fueron en su momento *Dios, Patria y Hogar* (Videla, Massera y Agosti) resultaba imposible, toda vez que no era plenamente comprobado el hecho de que operaban en conjunto bajo un plan de acción prefijado y determinado. A este respecto, en la sentencia se expresa textualmente:

...A pesar de que, entre las facultades que se arrogó dicho órgano [Junta Militar] figuraba la del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas, y que entre los objetivos básicos del Gobierno Militar constaba expresamente la erradicación

de la subversión, ese ente político aparece desvinculado de la toma de decisión en lo referido a la lucha antisubversiva, debido a que la arrimada ha demostrado que, respecto del mando de cada una de las fuerzas armadas, los ex comandantes no se subordinaron a persona u organismo alguno. (Nunca más, 2005).

El anexo 3 de la ley 21.650 encuentra la sencilla explicación de que en el esquema que los comandantes militares habían diseñado del gobierno de la república, quien hacía las veces de presidente no podía dictar una disposición —en el caso las condiciones a cumplirse para pedir al Poder Ejecutivo el arresto de una persona— que fuera vinculante para los otros dos comandantes: por ello, se siguió el camino de que la Junta suscribiera dichas instrucciones.

Tampoco adquiere entidad probatoria el pasaje del *Documento Final* que cita el fiscal, pues de él no se desprende la conclusión de que la Junta Militar fuera efectivamente el órgano que se encargó del comando de acciones. Antes bien, quienes fueran los autores de este documento, el teniente general Nicolaides, el almirante Franco y el brigadier Hughes, coincidieron en manifestar en la audiencia que esa declaración tuvo un propósito político y que no se ajustó a la realidad, pues cada fuerza actuó de un modo individual.

Excusar y eximir la responsabilidad por razones de obediencia es algo que en ningún tiempo y lugar puede ser considerado como argumento válido, cuando de por medio se ponía en riesgo las vidas de miles de personas que entraban en una categoría de perseguidos por el simple hecho de disentir con la ideología que a ultranza querían imponer los militares en el poder.

A este respecto, en el año 2002 se organizó en Bruselas el coloquio *Luchar contra la impunidad: desafíos y perspectivas* del que se desprenden los principios de Bruselas que al tenor de este tema comenta:

En caso de crímenes graves [crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, genocidio, tortura, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas] el deber de la obediencia no es una causa de justificación.

El superior jerárquico es responsable del comportamiento de sus subordina-

dos en todos los casos en que ha tenido, o debería haber tenido, conocimiento de su comportamiento y que tenía el poder de prevenir o hacerlo cesar.

La responsabilidad del superior jerárquico no exonera de responsabilidad al subordinado (Instituto Nacional de Ciencias Penales [INACIPE], 2004: 19).

A pesar de que estos principios fueron promulgados mucho tiempo después de los procesos dictatoriales en América Latina, por sentido común y de acuerdo al espíritu del *ius cogens*, esta clase de crímenes no se pueden desvanecer por la figura que tiempo después la presión de los cuerpos militares argentinos pretendieron perpetuar mediante las leyes de Autoamnistía, de Punto Final y Obediencia Debida.

Pasado el tiempo, más allá de lo declarado en este juicio por los militares de la Junta, las tres armas del ejército argentino ejercieron un plan determinado que mediante el sistema de zonificación del país respondió al *espíritu* de salvaguardar los valores de la nación mediante el Plan de Reorganización Nacional. De todo este periodo ¿alguien sabe dónde quedó la responsabilidad de mando?, ¿alguien se puede explicar cómo se le puede llamar a la actitud de un militar que deshonra al deber cumplido y la palabra empeñada?

La absolución de cargos que por este oscuro periodo se dictó, no deja de ser contraria al espíritu del derecho internacional y las obligaciones que el estado argentino había asumido mediante la suscripción de tratados y convenciones que como prioridad ponen al hombre, su integridad y su dignidad como el valor supremo de tutela y salvaguarda, a lo que el tribunal instaurado para juzgar a estos hombres imputables directos de estos crímenes, resultó ser un fracaso si lo comparamos con la responsabilidad subsidiaria asumida en instrumentos internacionales como la *Convención para la prevención y la represión del crimen de genocidio* de 1948, la *Convención de Ginebra* de 1949, los dos protocolos de 1977, la *Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad* de 1968 y eminentemente la propia *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948. El propio orden jurídico interno de la nación argentina bien lo podemos considerar vulnerado a la vez, cuando sopesamos que en el proceso de restitución de las instituciones democráticas y del imperio constitucional, éste fue socavado y no respondió a la voluntad

del pueblo expresada en su carta fundamental, al dejar impunes a quienes bendijeron una guerra inútil, sórdida e intestina.

Tal y como lo menciona Galeano, *la memoria del poder no recuerda: bendice. Ella justifica la perpetuación del privilegio por derecho de herencia, absuelve los crímenes de los que mandan y proporciona coartadas a su discurso* (Galeano, 1998: 34).

Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, dictadas después de la celebración de estos juicios fueron el referente claro del secuestro que del poder todavía detentaban tras la cortina de la institucionalidad que, aprobando, aceptaba el miedo latente del regreso de los militares al poder.

Por el contrario, las penas impuestas a personajes como el Gral. Videla, resultan pobres cuando aparejado a sus delitos sancionados, existieron otros que no sólo lastimaron el seno de la sociedad argentina, sino a la comunidad internacional que teleológicamente busca el respeto irrestricto de la vida humana.

Aunado a ello, el perdón concedido por el presidente Carlos Menem (1990) por el que levantó los castigos que pesaban sobre los titulares de las Juntas Militares, catapultó la idea de que la justicia que se le debía (y se le sigue debiendo) al pueblo argentino, proyectaba perpetuarse. Con la abrogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida apenas en 2005, la luz volvió aparecer en lo que parecía ser un túnel interminable para la impunidad.

Las declaraciones que en su momento hicieron estos responsables en su juicio original por el que aseguraban haber combatido una guerra justa, no sabemos hasta el día de hoy, justa con base en qué modelo, tuvieron que exponer sus deducciones y sus excepciones tanto al derecho, a la historia y lo que es más importante, a la memoria colectiva.

Augusto Pinochet Ugarte

Nunca en la historia latinoamericana la lucha por la justicia en lo que toca al esclarecimiento del pasado lacerado ha sido tan pujante como el caso que Augusto Pinochet protagoniza. Los crímenes de genocidio, tortura y desaparición forzada por los que ha sido perseguido en diversos inten-

tos judiciales que se han procurado interponer en su contra como ex jefe del estado chileno que durante su gobierno —gobierno *de facto*, gobierno ilegal— se encargó de planificar y ejecutar tareas de exterminio sobre la sociedad civil que ostentaban ideas *disolventes*, han puesto a rodar la pelota con la idea de que la justicia es posible.

El estudio aquí propuesto tomará a manera de relatoría lo que desde 1998 se ha suscitado y ha puesto en medio del escenario, no solo al orden jurídico interno de Chile, sino también a ordenamientos legales de países como Inglaterra y España, así como la invocación de normas de derecho internacional bajo el principio de *pacta sunt servanda*.

Por encima de las calificaciones hasta de animadversión que del Gral. Pinochet se pudieran tener por su iracundo proceder y su tergiversado pensamiento de instaurar y difundir el terrorismo desde los cuerpos mismos del estado, ontológica y deontológicamente imposible, pero prácticamente hecho toda una realidad, la andadura jurídica que ha recorrido no deja de ser, aparte de *sui generis*, jurídicamente trascendental en lo que respecta a la aplicación de órdenes jurídicos internos, en estrecha armonía con la legislación internacional tras las obligaciones subsidiarias que los estados adquieren al momento de la firma y ratificación de los tratados y convenciones internacionales y que llevándolos a su legislación interna, se adecuan tanto a su sistema judicial como a la vida cotidiana de las naciones, grandes beneficiarias de la codificación internacional que salvaguarda y tutela en concordancia con los textos constitucionales, los derechos más sublimes que posicionan al hombre como el ente de protección jurídica por excelencia.

Desde 1998, el Gral. Augusto Pinochet Ugarte ha estado en la mira de la justicia. En enero de ese año, la dirigente comunista Gladys Marín, interpuso la primera querrela contra quien aún era comandante en jefe del ejército, por los delitos de genocidio, secuestro, asociación ilícita e inhumación ilegal.

Retirado de la vida militar activa y de su cargo de comandante en jefe del ejército, en septiembre de ese mismo año viajó a Londres investido en su calidad de senador vitalicio para someterse a una operación en la espalda, sin contar que poco tiempo después (menos de un mes), el 16 de octubre,

el juez español Baltasar Garzón giraría una orden de detención en su contra, solicitando oportunamente su extradición a las autoridades británicas, quedando de esta forma bajo arresto domiciliario durante 503 días.

A mediados de 1999 (mayo), el juez chileno Sergio Muñoz intentó interrogar por primera vez a Pinochet por lo que envió un exhorto a Londres. El cuestionario remitido constaba de una veintena de preguntas por las que intentaba ubicar su grado de vinculación y responsabilidad en el asesinato del sindicalista Tucapel Jiménez. No obstante, para el mes de octubre de ese mismo año, el juez también chileno Juan Guzmán envió otro exhorto a las autoridades británicas, esta vez para que Pinochet absolviera preguntas relacionadas con el caso *Caravana de la Muerte*, una operación mediante la cual una comitiva militar ejecutó a 75 presos políticos en 1973, con fundadas sospechas de su implicación en el mando.

Dos días después a esta petición hecha por el juez Guzmán, el 8 de octubre el juez de primera instancia británico Ronald Bartle dio luz verde a la extradición del Gral. Pinochet a España para que fuera procesado por delitos de lesa humanidad tal y como había sido requerido en la petición de extradición.

A tal respecto, el juez Bartle señaló en su sentencia, consideraciones tan puntuales como el hecho de que España había presentado su solicitud de acuerdo con las condiciones del Convenio Europeo de Extradición y haciendo una breve explicación de la naturaleza de estos convenios reflexionó:

Entre estos acuerdos existe uno de especial aplicación en este caso, a saber, el Convenio de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Castigos Inhumanos y Degradantes, suscrito por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1984, que normalmente se abrevia como el Convenio sobre la Tortura

Estos convenios representan la creciente tendencia de la comunidad internacional a colaborar en la proscripción de delitos abominables en una sociedad civilizada, ya se trate de delitos de los tipos que he mencionado o crímenes de gran crueldad y violencia cometidos por individuos, organizaciones terroristas que pretenden derrocar gobiernos democráticos o por gobiernos no democráticos contra sus propios ciudadanos.

En relación a su función para dictaminar sobre la extradición del octa-genario general y utilizando los conceptos de Lord Templeman, acotó:

El magistrado no debe involucrarse en la demostración de los hechos, las posibilidades de otros hechos relevantes ni la necesidad de una defensa; esto es algo que se debe dirimir en el juicio.

Y desprendido de la propia ley de extradición de 1989 se ofreció la definición de los delitos susceptibles de extradición que se conceptualizan como: *un delito que se ha producido en territorio de un estado extranjero... el cual, de haberse producido en Gran Bretaña, supondría un delito constitutivo de prisión durante un periodo de 12 meses o más, y que, con independencia de cómo se describa en las leyes del estado extranjero mencionado... es también punible bajo su legislación.*

Considerando las apreciaciones vertidas por la Cámara de los Lores, el juez Bartle, explicó que leyendo y releendo dichas intervenciones, le fueron satisfactorias en su mayoría al considerar la aplicación universal del *Convenio sobre Tortura* y del que tanto Chile, España y Gran Bretaña son estados firmantes, razón suficiente y bastante para que el gobierno español pueda someter al Gral. Pinochet a juicio ante sus tribunales.

Aduciendo una interrogante a quienes asumieron la defensa del Gral. Pinochet, el juez Bartle cuestionó:

¿Podría yo, un juez sin conocimientos tan particulares, y sinceramente sin ningún conocimiento del derecho español, mostrarme contrario a las decisiones de los jueces del Tribunal Supremo de España en lo relativo a las leyes de su propio país? No lo creo. (Villegas, 2005).

Posterior al dictamen de esta sentencia, el gobierno chileno solicitó formalmente al gobierno británico se pusiera en libertad a Pinochet por razones humanitarias, habida cuenta de su precaria salud. Razones humanitarias difícilmente de comprender para quien jamás las tuvo con sus víctimas. Concesión que fue obsequiada por las autoridades británicas en marzo de 2000, tras 17 meses de arresto y no sin antes haberse efectuado exámenes médicos que a la luz de la verdad bien pudieran considerarse una gran impostura. Me explico.

Según los exámenes practicados al Gral. Pinochet a principios del año 2000 por prestigiados expertos en el área de la Geriátría y Neuropsicología (Sir John Grimley Evans, Michel Denham, Andrew Lees y Maria Wyke) el paciente presentaba un estado de salud que no le permitiría resistir un juicio, esto debido a que presentaba cuadros de neuropatía periférica diabética y un daño cerebrovascular progresivo de aparición reciente (Fornazzari, 2001).

Aunado a ello, los facultativos consideraron que *la pérdida de memoria era atribuible al daño bilateral de la estructura de los lóbulos temporales y que las dificultades de comprensión eran un efecto secundario de la pérdida de memoria* (Fornazzari, 2001).

Por lo anterior, llegaron a considerar que el Gral. Pinochet no estaba ni física ni mentalmente apto para afrontar juicio por no conservar vívido el recuerdo de los sucesos transcurridos en el pasado remoto y retornado a Chile y ocurrido el hecho más burlesco que el Sr. Pinochet se ha permitido demostrar en su senilidad al ponerse de pie y caminar por sí solo una vez bajado del avión en silla de ruedas, como si el suelo chileno poseyera en su esencia una pócima mágica curativa, transcurrieron sus días hasta que el 23 de mayo de ese mismo año 2000 la Corte de Apelaciones de Santiago, retiró a Pinochet su inmunidad por el caso *Caravana de la Muerte* con una histórica votación de 13 votos a 9, confirmando su desafuero la Corte Suprema el 8 de agosto.

En noviembre de 2000, la Corte de Apelaciones determinó que Pinochet fuera sometido a exámenes mentales y neurológicos con el fin de determinar su aptitud para enfrentar juicio promovido por los señores, Eduardo Contreras (abogado querellante), Carmen Hertz, Hugo Gutiérrez, Juan Bustos, Boris Paredes, Hiram Villagra y Alfonso Insunza, desahogado bajo la jurisdicción del juez especial Juan Guzmán, quien en su oportunidad decretó su arresto domiciliario combatido por la defensa por la vía del amparo, paralizando el proceso por disposición de la Corte de Apelaciones. Sin embargo, la Corte Suprema ordenó la realización de exámenes mentales y neurológicos a fin de que el juez de la causa lo pueda interrogar.

Efectuados los exámenes mentales ordenados por la autoridad judicial antes de que el juez Guzmán lo interrogara, éstos dieron resultados tan

sorprendentes como controversiales por lo que toca a los efectuados por los médicos londinenses. A grandes rasgos, el informe del doctor Luis Fornazzari remitido a solicitud de la parte querellante y fechado el 9 de abril de 2001, precisa lo siguiente:

Que de acuerdo a los exámenes practicados al paciente del 10 al 13 de enero, *el examinado fue sometido a pruebas que consistieron en encuestas médico-neurológicas estandarizadas, así como exámenes físicos como neurológicos, mentales, de neuroimagen y extenuantes tests neuropsicológicos, en los cuales demostró interés, buena voluntad y fortaleza física muy por encima de lo que se habría esperado de un paciente que previamente había sido descrito como severamente diabético, hipertenso y con trastornos severos de la marcha* (Fornazzari, 2001).

En líneas posteriores el doctor Fornazzari indicó que el anciano general *demostró un juicio, razonamiento y una habilidad en el uso de diversos tipos de memoria tan bien preservados que podía, en forma muy rápida y con gran eficiencia, establecer las relaciones temporales de lugar y, además, los mecanismos de memoria a largo plazo de tipo biográfica, también conocida como episódica* (Fornazzari, 2001).

Confirmó que en su informe inicial dictaminó que la severidad del cuadro presentado correspondía a una *demencia leve* producida por un problema vascular subcortical causado por lesiones generadas por infartos milimétricos localizados debajo de la corteza cerebral; debido a ello catalogó su demencia de *leve a moderada* y no como la jefa del Servicio Médico Legal plasmó como *severidad moderada*, circunstancia que desde su punto de vista fue un grave error técnico al no considerar el informe del cuidador del general que al estar por más de 10 años a su servicio llegó a informar que el Gral. Pinochet podía elegir perfectamente sus prendas de vestir, manejar dinero, tarjetas de crédito, su cuenta bancaria, recordar cumpleaños, regalar adecuadamente a nietos, etc. (Fornazzari, 2001).

A pesar de ello, el doctor Fornazzari declaró que las demencias de tipo vascular *no tienen las características de progresivas e irreversibles como las más comunes, como lo son las neurodegenerativas, de tipo enfermedad de Alzheimer* (Fornazzari, 2001), resultando que desde el aspecto médico sus condiciones intelectuales, cognitivas, mentales y particularmente anímicas

y físicas permitían a cabalidad que el general pudiera ser interrogado por el juez Guzmán sin que corriera riesgo de posibles complicaciones de tipo diabético, de hipertensión o crisis isquémicas de carácter transitorio (For-nazzari, 2001).

Derivado de lo anterior, me crea ciertas sospechas nada descabelladas un hecho que si ustedes me lo aceptan, expongo brevemente. Las sustanciales diferencias entre ambos estudios médicos no son obra de la casualidad, si viéndolo desde el punto de vista de la historia recordamos que Chile y el gobierno de Pinochet concretamente, brindaron apoyo logístico de vital importancia a las fuerzas británicas en la invasión a Malvinas de 1982 en manifiesto gesto de las ríspidas relaciones que entre Chile y Argentina se habían suscitado por un conflicto territorial. ¿Pago de un favor político estratégico del pasado? Como dice Galeano, en el cine de terror, nada se sabe. Margaret Thatcher siempre me ha resultado muy perversa.

Interrogado por el juez Guzmán a finales de enero de 2001, Pinochet afirmó *no soy ningún asesino* y desvinculó su persona y sus órdenes como jefe del estado en la ejecución de 75 personas en la llamada *Caravana de la Muerte*; dicho absolutamente pueril si, discerniendo un poco, enfocamos el orden lógico de sus órdenes por haber sido él el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas respecto de quien no se puede actuar en desacato o desobediencia, más aún porque la operación fue ejecutada por la DINA, organismo estrechamente ligado al poder supremo que la Junta Militar ejercía y que presidía el mismo Augusto Pinochet. Responsabilizar a los subordinados es un argumento estéril en tanto queda claro que la estructura del poder militar estaba cohesionada y sin fracturas.

Practicado el interrogatorio y declarado el auto correspondiente, se ordenó el procesamiento y arresto domiciliario de Pinochet, rechazando la solicitud de la defensa de sobreseer la causa por razones de salud, tal y como lo había concedido la justicia británica tiempo atrás por alguna de esas causas que los aliados del imperialismo les da por imponer: sí o sí.

Invocada esta petición al tribunal de alzada, la Corte de Apelaciones resolvió el 8 de marzo de ese 2001 mantener el proceso, pero rebajar el cargo imputado de autor a encubridor, lo que mermó ostensiblemente los cauces jurídicos de los querellantes que sin la posibilidad plena de hacer el

nexo del general como jefe del estado y por lo tanto como autor, restaron fuerza a su acusación, razón que con el sobreseimiento definitivo de la causa dictada por la Corte Suprema el 1 de julio de 2002 por considerar que la demencia vascular que padecía le impedía defenderse adecuadamente, terminó por dar una bofetada muy grande al acceso a la justicia y siguió perpetuando la justicia denegada.

Quiero ilustrar, antes de pasar al estudio del estado actual del nuevo juicio interpuesto en contra del Gral. Pinochet, con un ejemplo claro y fehaciente de la impostura insostenible que hasta los mismos familiares del viejo general tienen qué soportar.

El mismo día del fallo en la *High Court* cuyo dictamen ya hemos apuntado, las televisoras chilenas inundaron su programación con contenidos netamente tendientes a distraer la atención de la población ante un hecho sin precedentes en la vida nacional. A pesar de ello, el canal 13 programó un espacio que, dirigido por el periodista Pablo Honorato, contó con la presencia de Augusto Pinochet Hiriart (hijo) y el abogado Eduardo Contreras. Entre los muchos diálogos ahí abordados, uno en particular evidenció las dudas sobre la seriedad del informe médico vertido por los facultativos británicos. Ante la pregunta hecha por el periodista en donde cuestiona si el Gral. Pinochet está optimista o no respecto al caso a punto de ocurrir, Augustito respondió textualmente como sigue:

Él no está optimista ni pesimista. Es muy cauto en sus análisis, y así como lo hemos visto nosotros, él también piensa que tiene tantas alternativas que se produzca [un fallo positivo] como que sea rechazado. En síntesis, está esperando igual que nosotros (www.nodo50.org/entrerejas).

Sin ser la vía judicial para resolver el punto de forma y fondo, la hábil intervención del abogado Contreras dejó en el tinero público una condena basada en la contradicción del dicho falsario que han procurado montar cuando dijo:

...no deja de llamarme la atención, y yo quiero señalar a la opinión pública lo que ha dicho el señor Pinochet (hijo): Él ha dicho que su padre es cauto en sus análisis y ha dicho algo así como que maneja las distintas posibilidades que puedan darse...eso significa que es muy consciente; que es capaz de

analizar, que es capaz de discernir, que es capaz de manejar posibilidades. Y muestra, por tanto, que el informe médico es una impostura; que es falso que no esté en condiciones de manejar su caso (www.nodo50.org/entrerejas).

Una vez absuelto a mediados de 2002 y en el asedio de una estrella artística, el general Pinochet no dejó los reflectores de la vida célebre, sino por el contrario siguió tan vigente como para que lo invitaran a conceder entrevistas y así accedió a finales de noviembre de 2003 al Canal 22 de Miami en la que por más de 60 minutos fue cuestionado ampliamente y que en consecuencia *lógica* de su estado de salud no podía haber abordado si fuera cierto que su daño cerebrovascular se lo impedía. Estas manifestaciones de estupenda lucidez aunadas a sus respuestas de raciocinio abstracto tan elocuentes como aquella cuando dijo:

Yo me considero un ángel, reflexionando y meditando, soy bueno,

dieron pie para que una nueva ofensiva de sus querellantes —que no revanchistas—, presentaran para que a finales de diciembre de ese mismo 2003, el juez Juan Guzmán volviera a pedir su desafuero por el caso Operación Cóndor, a estas alturas suficientemente comentado.

En concreta relación con este caso, último hasta el momento en los intentos por juzgar al ex dictador, el 28 de mayo de 2004 la Corte de Apelaciones aprobó por 14 votos a 9 el desafuero de Pinochet por su presunta participación en esta operación de terrorismo internacional.

Dos meses después, el 15 de julio, el periódico estadounidense *The Washington Post* publicó la ayuda que recibió Pinochet del banco estadounidense *Riggs* para ocultar millones de dólares cuando estuvo detenido en Londres. Asimismo, reveló que la suma que llegó a acumular entre 1994 y 2002 oscilaba entre los cuatro y los ocho millones de dólares, entre otros depósitos en los que también figuraba su esposa Lucía Hiriart.

Este banco, banco de la ignominia, banco de los dictadores y del lavado de dinero del narcotráfico, cuyo máximo ejecutivo hoy día es Jonathan J. Bush, tío del presidente George W. Bush, *ocultó la relación bancaria con Pinochet porque sabía que era muy riesgoso ya que las fuentes de la riqueza de Pinochet eran derivadas del terror, violaciones de los derechos humanos,*

tráfico de drogas, armas, asesinatos y de su rol personal en la disolución de la estructura económica de Chile, no sólo cuando cayó Allende sino durante su largo régimen (<http://jardinrojo.com>, 2005).

No sólo este ejemplar personaje hizo uso de los servicios de esta central bancaria de la corrupción y la impunidad internacional, también lo hizo Manuel Contreras, director de la DINA quien depositaba el sueldo que la CIA puntualmente cubría y que ascendía entre los 20 mil y los 140 mil dólares. Con el caso revoloteando como moneda en el aire su pronta resolución es esperada, su proceso por el caso Operación Cóndor seguía como sigue su curso, y de esa forma, el 25 de septiembre el juez Guzmán pudo interrogar a Pinochet al respecto, iniciando formalmente este nuevo proceso el 13 de diciembre de 2004.

La decisión de someter a juicio al Gral. Pinochet, obedece a los siguientes razonamientos:

Que aún a pesar de que los dictámenes de los doctores Jorge Tapia Illanes y Sergio Ferrer Ducaud, ambos profesionales de la neurología, precisaron que la demencia subcortical moderada que padecía el periciado no le permitirían soportar las condiciones de un juicio criminal, la discordancia de estos dictámenes con el presentado por el experto en psiquiatría, doctor Martín Cordero Allary posicionaron al juzgador en un punto de discernimiento que mediante el análisis medido y exhaustivo de dichos dictámenes le permitían dilucidar sin presión externa alguna, el derrotero de su determinación.

De tal suerte, el juzgador expuso que en dicho proceso de reflexión, son consideraciones importantes para vertir su juicio detalles tan determinantes como los que se sirvió precisar y que a saber fueron:

Para poder determinar si la entidad de la demencia o estado mental que presenta el nombrado general es invalidante resulta menester, recurrir a las leyes de la sana lógica y demás pruebas y elementos de convicción agregados al proceso. Entre las probanzas que deben analizarse está la propia declaración indagatoria del inculpado contenida a fs. 4839, de fecha 25 de septiembre de 2004. De su lectura se puede apreciar que el general Pinochet Ugarte entiende bien las preguntas que se le hacen, se ubica adecuadamente en el

tiempo en el que los sucesos sobre los cuales se le interroga se produjeron, reconoce exactamente la situación de alta jerarquía que ocupaba y la dependencia de los demás agentes estatales del orden institucional militar, además de discernir adecuadamente entre lo que era de su incumbencia y lo que, en principio, no le correspondería.

...A su vez, de la entrevista que voluntariamente accedió el general Pinochet Ugarte a dar a la periodista doña Elvira Salazar, cuya transcripción ha sido agregada a estos autos, se aprecia comprensión ante temas económicos, políticos, sociales y familiares como también la capacidad de desarrollar algunos de éstos a un nivel muy sobre el cual la mayoría de los justiciables de nuestro país pudieran referirse a ellos, en términos razonables y concordantes y, si se observa lentitud, dificultad en construir algunas frases o la falta de dicción, a veces, ello es lo normal en personas de avanzada edad. Al mismo tiempo, se puede apreciar su capacidad de abstracción y de relación como también de prudencia y tino, lo que se advierte al evitar referirse, en general, a altos mandatarios tanto de Chile como del extranjero... (La Nación, 2004).

Respecto de la enérgica protesta que la defensa del general hizo saber al juez por las fuertes minucias de edición a que fue sometida la cinta de la entrevista concedida a la televisora estadounidense, el juez Guzmán consideró:

No hay duda acerca de la edición y de la repetición de las partes más relevantes; pero resulta claro que las expresiones que parecen verter del general Pinochet Ugarte fluyen de su boca, corresponden a su voz y que su gesticulación está acorde con lo que expresa y de cómo lo expresa. También se advierte un mayor despliegue en sus gestos, una mayor intensidad en su voz y mayor énfasis en el modo como se expresa en el párrafo en el que se refiere al "perdón": "a quién le pido perdón....."etc., lo que es revelador de un grado de mayor intensidad emotiva por su parte en estas expresiones (La Nación, 2004).

Hace mención particular de lo altamente llamativo que le parece en sus distintas comparecencias y entrevistas su simplicidad, su coherencia, la adecuación de sus respuestas a las preguntas concretas que se le hacen, su conocida habilidad, su lógica, los aspectos metafóricos que maneja, la estructura de sus frases, el estilo directo y concreto de sus respuestas y sobre todo, el hecho de que da razón suficiente a sus dichos.

Considera el juez Guzmán que a pesar de tener claro los deterioros físicos del inculpatado, éstos son en gran medida producto natural de su avanzada edad, pero que sin embargo, el proceder conductual del procesado en sus relaciones cognitivas le son suficientes para determinar que es capaz de afrontar juicio con las salvedades y cuidados propios que al respecto se deban tomar para preservar un nivel óptimo de su salud. Contempla que si bien es cierto que los facultativos británicos consideraron en su momento que el Gral. Pinochet no podía ser sometido a juicio ni en Inglaterra ni en ningún otro lugar, las particularidades de los procesos judiciales en Chile al ser en forma escrita no ponen en peligro la salud del general ya que a diferencia del desahogo de los procesos en el Reino Unido que son de forma oral, en Chile su participación sólo se limitaría a requerirlo para tomarle declaraciones indagatorias y careos en los que en todo momento se tendría el cuidado necesario, en el caso de que en estas diligencias el procesado experimentara cansancio, cefaleas u otros padecimientos propios de sus enfermedades físicas y que en todo caso se podrían diferir si así fuese necesario tal y como lo dispone la ley penal adjetiva.

Analizados todos los puntos anteriores y a la luz de los peritajes médicos, el proceso judicial previo de 2001-2002, su manera de conducirse en la vida pública en los últimos años y sus notorias manifestaciones tanto tácitas como expresas de su aceptable salud mental con las reservas especificadas por los peritos de padecer una demencia de leve a moderada, brindaron las condiciones para que en el juicio del juez Guzmán considerara:

...que el general Augusto Pinochet Ugarte se encuentra en condiciones mentales aptas para enfrentar un juicio criminal en Chile

y que de acuerdo a los antecedentes señalados en esta nueva causa que lo inculpa en actos de la Operación Cóndor, *se desprenden presunciones fundadas para estimar que al nombrado Pinochet Ugarte le ha cabido la participación, en calidad de autor de los crímenes...* de Jorge Isaac Fuentes Alarcón, Juan Humberto Hernández Zazpe, Luis Muñoz Velásquez, Manuel Tamayo Martínez, Edgardo Enríquez Espinoza, Alexei Wladimir Jaccard Siegler, Jacobo Stoulman Bortnik, Matilde Pessa Moys y Julio Valladares Caroca y del homicidio calificado de Rüter Enrique Correa Arce (La Nación, 2004).

Con la interposición del recurso de amparo ante el tribunal de alzada que fue negado unánimemente por la IV Sala de ese tribunal se obstruyó la intentona de la defensa de anular el procesamiento por crímenes en la Operación Cóndor de los que Pinochet es vinculado como autor intelectual. Se estimó que el estado de salud del general no es un impedimento para que sea procesado. Con todo ello, el juez Guzmán consideró prudente aplazar la notificación hasta en tanto se resolviera definitivamente el recurso de amparo.

El abogado Pablo Rodríguez, jefe de la defensa del ex dictador, consideró ilegal la resolución del juez y la confirmación del tribunal de alzada toda vez que adujo que el general Pinochet estaba incapacitado para afrontar un juicio, además de criticar el criterio del juzgador por haber *omitido* en sus palabras, el informe psiquiátrico y neurológico que catalogaba un avance de la demencia de *leve a moderada*, circunstancia fuera de derecho en la medida que el abogado Rodríguez discriminó intencionalmente lo que la propia ley penal adjetiva contempla en el caso de discordancias en los dictámenes de peritos por lo que quedó facultado el juzgador a emitir su juicio en virtud de lo que él creía más conveniente y convincente.

La hospitalización de emergencia del nonagenario militar en medio de este escenario jurídico llevó a pensar con las peores intenciones que ésta se efectuó como *una maniobra para impresionar a los jueces* (www.terra.com/actualidad, 2004) y que el abogado Eduardo Contreras consideró que no sería del todo importante porque para la corte quedó demostrado que *Pinochet no está loco* (www.terra.com/actualidad, 2004).

Para Pablo Rodríguez la resolución de la Corte de Apelaciones fue temeraria porque pasó por encima de la constitución, los tratados internacionales, la ley procesal y la situación que afectaba al general Pinochet, por lo que la consideró como un abuso grave que sólo podría subsanar la Corte Suprema a la luz del fallo precedente de 2002 por el que el ex dictador fue sobreseído debido a su precaria salud que a dos años de aquel fallo naturalmente ha empeorado y a lo que este perito en derecho calificó como *una contradicción inconcebible en estos tribunales* (www.terra.com/actualidad, 2004).

A decir de la Corte Suprema, la argumentación de la defensa era insuficiente como para evitar el nuevo procesamiento para Pinochet y en una

votación histórica del máximo tribunal de tres votos a dos, ratificó la decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago por la que ordenó el enjuiciamiento y la orden de detención del indiciado.

En palabras de Carlos Meneses, secretario de la Corte Suprema, *se cumplen los requisitos que establece el código de procedimiento penal para procesar al general Pinochet o, mejor, para rechazar el recurso de amparo* (www.terra.com/actualidad, 2005).

Las reacciones que este fallo motivó no podían evidentemente pasar inadvertidas y, en concreta alusión al gobierno, Francisco Vidal, portavoz gubernamental externó *que lo que está revelando este fallo es que hay una solidez institucional importante (y es) motivo de legítimo orgullo que un país pueda enfrentar su pasado, su verdad con justicia en un país absolutamente tranquilo, normal, en crecimiento y estabilidad* (www.terra.com/actualidad, 2005).

A pesar del carácter inapelable al dictamen del recurso de amparo, la posibilidad de manejar recursos jurídicos ulteriores contemplados en la legislación chilena concedió la oportunidad para que la defensa se hiciera valer de ellos e impedir el avance del procedimiento que continuó su cauce cuando el 5 de enero de 2005 fue oficialmente notificado de su detención en su residencia de Los Boldos ubicada a unos 120 kilómetros de la capital chilena. En la diligencia, le fue leído el auto por el que se le consignó a proceso limitándose a firmar y aclarar la reserva de su derecho a apelar la resolución con la asesoría de sus abogados.

La solicitud presentada por la defensa el 10 de enero por la que solicitaba la libertad provisional de Pinochet ante la consideración del juez Guzmán, fue el primer paso que dicha defensa manifestó desde que se sometiera oficialmente a proceso al veterano general, concediendo tal libertad provisional tan sólo a dos horas de su formal solicitud. Mediante el pago de una fianza que ascendió a los 3 570 dólares, algo así como un dólar por cada uno de sus muertos o desaparecidos, fue concedida su libertad que no se concretaría hasta en tanto la IV Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago se pronunciara, cosa que en efecto dictó a su favor.

Ante la concesión de dicha libertad bajo caución, la defensa llegó a considerarla demasiado alta en un descarado gesto de ironía para quien a la

vez está fichado por sus turbulentas cuentas bancarias en el *Riggs Bank* de Washington. ¿Es acaso tan pobre el valor de una vida ante la brutalidad de un tirano?

Declaraciones lacerantes como las del abogado Pablo Rodríguez que argumenta:

No estamos en condiciones de pagar una fianza tan alta porque todos los recursos del general Pinochet están embargados... de manera que no se dispone de dos millones para pagar. Trataremos de buscar entre admiradores y seguidores quién nos pueda prestar el dinero (www.terra.com/actualidad, 2005).

no dejan de ser una burla que lastima la conciencia colectiva, más aún cuando posiciona la imagen del ex dictador, como en líneas anteriores me permití calificar, una estrella artística.

El juicio está pendiente, como pendientes también están sus procesos derivados de sus multimillonarias cuentas bancarias y la persecución argentina para que comparezca por el asesinato del jefe del ejército chileno Carlos Prats, asesinado en la capital bonaerense en 1974, aun a pesar de la negativa de la Corte Suprema del país andino que negó su desafuero por encontrarse abierta una investigación en Chile que tenía que ser previamente desahogada.

Augusto José Ramón Pinochet Ugarte, *el más peligroso genocida de la historia de Latinoamérica*, es un expediente abierto que en la medida de seguir negándolo a la justicia, los recovecos de la historia permanecerán abiertos, de tal suerte que la conciliación del pasado seguirá pendiente. Con la detención de otra pieza clave en el andamiaje de este perverso pasaje de la historia, Manuel Contreras, es muy posible que la verdad poco a poco salga de las sucias cloacas en donde se ha pretendido enterrarla cuando estos dos singulares personajes se encuentren en juicio y declaren lo que a sus intereses corresponda y será ahí y precisamente ahí cuando dilucidemos quién está mintiendo y todo lo que está atrás de este hediondo secreto que poco a poco se disipa.

Adolfo Scilingo

La clarividencia de los gobiernos *de facto* para desterrar el cáncer que carcomía las entrañas de sus sociedades occidentales y fundamentalmen-

te cristianas por el peligroso virus del comunismo internacional, encuentra su mayor aparador explicativo en las escalofrantes revelaciones que el general retirado de corbeta Adolfo Scilingo llegó a contar a partir de 1995, tanto a periodistas como incluso al juez Baltasar Garzón Real en la Audiencia Nacional de España.

Adolfo Scilingo ha sido para muchos estudiosos de este complicado tema la punta de lanza para conocer a ciencia cierta el cómo y el por qué de la operación de los CCD, así como para descubrir los detalles de los fatídicos *Vuelos de la Muerte*. Como se llegó a comentar en capítulos anteriores, el Gral. Scilingo confesó ante el periodista argentino Horacio Verbistky cuál era su participación en estos vuelos, precisando el número de personas que él mismo llegó a arrojar vivas al mar, el número aproximado de vuelos practicados a lo largo del año 1977 y la forma en cómo eran confortados espiritualmente por los capellanes de la ESMA al regreso de estos operativos que surcaban desde Ezeiza. Así lo contó, sin más ni más y así lo constatan las grabaciones que de dichas entrevistas lo confirman. Ante la presencia del juez Baltasar Garzón lo ratificó en juicio practicado desde 1997, meses después de su detención en España en un sumario del que ha salido culpable.

A manera de sumario, el caso del Gral. Scilingo se abordará exclusivamente en el ámbito de su último juicio (iniciado el 14 de enero de 2005) y que en todo caso, es un juicio histórico por el carácter internacionalista que a la luz del principio de justicia universal persigue y castiga los crímenes de lesa humanidad desde la aplicación de un orden jurídico interno de un tercer país que requiere al inculcado para responder por esta clase de actos indistintamente del lugar y el tiempo en que estos delitos se hayan cometido.

A tal respecto, el abogado Carlos Slepoy explica con exactitud:

A diferencia de lo que ocurre con la legislación francesa o italiana; en España no hay ninguna norma que establezca la posibilidad de perseguir delitos cometidos contra españoles fuera del país... Sin embargo, la ley española establece un grupo de delitos y crímenes de carácter internacional que pueden ser investigados por la jurisdicción española independientemente del lugar donde se hayan cometido. Eso es lo que conocemos como jurisdicción univer-

sal. Y entre estos crímenes está el genocidio, el terrorismo, el narcotráfico y la trata de blancas, según los tratados internacionales (Slepoy, 2005).

Ese ordenamiento al que se refiere el abogado Slepoy es concretamente el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial español que concede la apertura de la figura del principio de justicia universal y que a la letra dice:

Igualmente será competente la jurisdicción española para conocer de los hechos cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional susceptibles de tipificarse, según la ley penal española, como alguno de los siguientes delitos:

- a) Genocidio.*
- b) Terrorismo.*
- c) Piratería y apoderamiento ilícito de aeronaves.*
- d) Falsificación de moneda extranjera.*
- e) Los delitos relativos a la prostitución y los de corrupción de menores o incapaces.*
- f) Tráfico ilegal de drogas psicotrópicas, tóxicas y estupefacientes.*
- g) Y cualquier otro que, según los tratados o convenios internacionales, deba ser perseguido en España.*

En concreta alusión al tema de Scilingo y los demás generales argentinos procesados en España por los crímenes cometidos durante la dictadura, es un claro ejemplo de lo que me he permitido llamar la importación de la justicia, cuando los mecanismos del orden jurídico interno del país donde fueron cometidos esos delitos no está apto, ya sea por imposibilidad propia o por impunidad misma, para hacer frente a ellos.

En esas dinámicas de importación de justicia, el proceso que afrontó el general de corbeta Adolfo Scilingo desde enero de 2005, no dejó de ser sorprendente porque aunado a la naturaleza del juicio, el inculpado hizo gala de toda una nueva estrategia que mediante la negación absoluta de lo que anteriormente se había autoinculcado pretendió crear una gran nube de humo entre la verdad y la mentira.

El juicio oral contra Adolfo Francisco Scilingo dio formal inicio con una declaración sorprendente: *he dicho una serie de disparates y mentiras por-*

que tenía un plan y era que se investiguen los hechos. Tengo mis razones contra Massera (Asociación Argentina pro Derechos Humanos, 2005).

Mencionó desde entonces que los datos proporcionados al periodista argentino Horacio Verbitsky, autor del libro *El Vuelo* donde se detallan cosas a la luz de su testimonio, fuente esencial de dicha obra, no son ciertos en lo absoluto como tampoco son ciertos sus dichos manifestados ante el juez Garzón toda vez que declaró sin juramento alguno de por medio.

Y en pleno lujo de su desfachatez, dijo que contaba con que no habría pruebas directas, *nadie puede declarar que lo vio cometer los crímenes, sólo sus víctimas podrían hacerlo. De allí la ferocidad de su burla* (Asociación Argentina pro Derechos Humanos, 2005).

Ante tal desquicio, el testimonio del mismo Horacio Verbitsky fue de sustancial ayuda para que el juez de la causa pudiera discriminar entre lo válido y lo no válido del dicho de Scilingo, que aduciendo además debilidad en su salud a causa de una huelga de hambre que comenzó un mes antes del juicio, trató de llamar la atención y considerarse incapacitado para afrontar el proceso, mismo que no pudo dilatar tras los resultados de idoneidad y aptitud que ofrecieron al juez los peritos forenses adscritos a la Audiencia Nacional. Como se ha dicho, el testimonio de Verbitsky ofrecido el 24 de enero, clarificó puntos desde la óptica de su trabajo que giró en torno a la publicación de un libro basado en los testimonios del propio inculpado.

En su declaración, Verbitsky reveló que Scilingo sabía perfectamente el riesgo que corría en caso de ir a España donde podía ser detenido. Hecha esta advertencia por parte de sus abogados, él asumió el riesgo que cuando fue consumado, le llegó a decir (a Verbitsky) que se lo merecía.

Asimismo, reveló que el Gral. Scilingo le envió meses atrás una carta cuyo destinatario final era el almirante Godoy en la que le reprocha a éste las referencias que hizo a lo sucedido en la ESMA y que se iban convirtiendo de dominio público. Esta prueba escrita por puño y letra de Scilingo fue debidamente ofrecida y aceptada por el tribunal.

En lo que respecta a otros testimonios de gran peso, el ofrecido por el anciano escritor Ernesto Sábato de 93 años, quien coordinara en 1984 la

CONADEP por orden del presidente Raúl Alfonsín, ratificó la metodología científica que llevó a cabo la Comisión para investigar la desaparición de personas durante el régimen militar y testificó que por lo que a él le consta de aquel trabajo, el estado *aplicó un plan sistemático de eliminación de personas* (AAPDH, 2005).

De la comparecencia de los peritos Luis Fondebrider y Daniel Bustamante, del equipo de Antropología Forense, creado en 1984, testificaron que a lo largo de su actuación, han exhumado 700 cuerpos, identificando unos 200, entre los que destacan 60 encontrados entre las costas argentinas y uruguayas, manifestando como característica común de esos cadáveres sus lesiones por arma de fuego en lugares muy precisos como cráneo, tórax y parte posterior de la cabeza. Afirmaron que en los restos localizados en las costas del Río de la Plata, se encontraron restos de ligaduras, no tenían ninguna vestimenta y presentaban fracturas en las extremidades superiores.

Relataron que de las estadísticas efectuadas de los cuerpos ingresados a los cementerios en calidad de N.N., su número incrementó ostensiblemente en el periodo 1976-1977, llamando particularmente la atención que cerca de mil cien cuerpos de este tipo correspondían a jóvenes de un determinado rango de edades. Esto sin duda alguna como tantas otras conductas, refleja la actividad criminal del estado a la que el general retirado Scilingo no podía ser indiferente, máxime cuando su base de trabajo era el mismísimo centro neurálgico de las tareas de tortura, desaparición y nacimientos en cautiverio.

A decir del juez Baltasar Garzón Real:

El interés de un país, como puede ser España, como miembro de aquella Comunidad (Internacional), no radica tanto en el hecho de que haya o no víctimas españolas, aunque en el hecho de que el terrorismo participe del concepto de crimen contra la humanidad y haya el interés común de los países en perseguirlo al constituir un caso claro de responsabilidad penal internacional, cuando el terrorismo tiene ese carácter, y, especialmente si se utiliza como un método de represión político-ideológica y se desarrolla desde las estructuras del estado o desde el mismo estado a través de sus representantes...

El espíritu del principio de justicia universal para la persecución de delitos ampliamente reconocidos por la propia legislación internacional estribará, por tanto, no sólo para el caso de cometerse delitos dentro de determinada jurisdicción —que de ello se ocupará bastante (si así lo tienen contemplado) los distintos órdenes jurídicos internos— sino en la obligación subsidiaria que cualquier país como miembro de la comunidad internacional tiene por el simple hecho de ser signatario de obligaciones internacionales que en todo momento son tendientes a salvaguardar la vida del hombre y sus derechos fundamentales.

En función de la irretroactividad e imprescriptibilidad de los delitos cometidos tanto por los altos mandos de las juntas como por sus subalternos, la *Convención contra la Impunidad* de Bruselas celebrada en 2002, dice al respecto en sus principios:

El carácter criminal de los hechos en cuestión debe ser evaluado respecto al derecho interno o al derecho internacional. Por tanto, no es contrario a los principios de legalidad y de irretroactividad de las leyes penales enjuiciar a los autores de actos que eran considerados crímenes por el derecho internacional al momento en que fueron cometidos (INACIPE, 2004: 41).

En el sentido del enunciado anterior, no sólo el proceso contra el Gral. Scilingo debe ser abordado de acuerdo a las reglas de un proceso justo, sino que a su vez la gran lista de militares impunes deberán pasar al banquillo sin ser válidas en ningún momento las leyes por las que aduciendo obediencia se otorga perdón, cuando por sentido de estricta disciplina militar, un subordinado nunca podrá estar obligado ejecutar una orden que resulte disparatadamente sanguinaria por el simple hecho de venir de sus superiores y que al momento de ejecutar se convierte subsidiariamente responsable de los delitos que conforme a estos principios y a la normatividad internacional son en todo caso irretroactivos en la aplicación del derecho.

Por lo que toca a la imprescriptibilidad queda claro que de acuerdo al consenso internacional:

Los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y el crimen de genocidio son imprescriptibles (INACIPE, 2004: 17)

razón bastante para advertir y sancionar que todo lo hasta aquí expuesto más allá del análisis de distintos juicios, son crímenes que no sólo vulneraron la legislación interna de cada uno de los países aquí vistos, sino que han sido en todo momento crímenes que lastiman el interés de la comunidad internacional, misma que desde su dolorosa experiencia se comprometió unánimemente a que no volvieran a ocurrir nunca más; mucho menos cuando dichos delitos provienen de las esferas estatales cuando los fines de su misión teóricamente le impiden ser un mercenario de su propia población.

La competencia universal no es algo que esté fuera de los límites aceptables del derecho, ni significa en lo absoluto una figura que invada la soberanía de ningún estado en la medida que éstos sean obligados subsidiarios de sus compromisos internacionales derivados del principio *pacta sunt servanda* y el *ius cogens*; razón por la que todas aquellas voces que tildan de intervencionista a este principio, acusan su propio desconocimiento de la grandeza que el derecho internacional humanitario ofrece y abarca.

Por lo que toca a la sentencia al Gral. Scilingo, la pena acumulativa de nueve mil 138 años no es propiamente dicho el meollo de una justicia otorgada o concedida, sino el hecho mismo de llevar un proceso hasta sus últimas consecuencias y el que los afectados y los familiares de los desaparecidos puedan volver a creer en la justicia mediante las vías del derecho y así ofrecer la certidumbre que la historia puede cerrar adecuadamente sus ciclos más allá de los modelos de importación de la justicia.

Ricardo Miguel Cavallo

El caso de Ricardo Miguel Cavallo más allá de su estatus actual en la jurisdicción española, es en verdad de particular estudio para el derecho mexicano por el precedente que los señores ministros de la Suprema Corte se permitieron dictar a la luz de un caso de particularidades espinosas por la nacionalidad del indiciado, la jurisdicción del estado solicitante y la posición misma de México como tercer estado (solicitado) para conceder la extradición.

Quizás pocos puedan entender la complejidad que esta situación llegó a plantear al propio sistema jurídico mexicano, por las características de aplicación del tratado de extradición entre los Estados Unidos Mexicanos

y el Reino de España y los delitos por los que fue presentada la solicitud de extradición por parte del juez Garzón a mediados del año 2000. A ese respecto, el presente apartado tratará de analizar de manera sucinta y lo más claro posible esta histórica determinación de la Suprema Corte de Justicia de nuestro país.

De acuerdo al análisis hecho por el fiscal español Carlos Castresana en exclusiva para la revista *Proceso* en su número 1389 de fecha 15 de junio de 2003, el fallo que concedió la extradición de Ricardo Miguel Cavallo es *un triunfo de la humanidad* que yendo más allá del voluminoso aspecto de su resolución, contenida en poco más de mil fojas, no deja de ser una exquisita cátedra en materia de derecho internacional con las salvedades que él mismo estima y que apoyándome en ellas, reflexiono.

Aún y cuando el fiscal Castresana califica de triunfo a la resolución que puso boleto con destino a Madrid al Gral. Cavallo para que afronte juicio por delitos cometidos en la época del proceso dictatorial argentino, hace una serie de observaciones que si sutilmente hubieran sido adoptadas por los ministros de la Suprema Corte de Justicia, serían todo un referente en lo que a la aplicación del principio de justicia universal se refiere, así como un nuevo precedente para la legislación interna mexicana que se vería habilitada a invocar este principio en beneficio de sus ciudadanos de los cuales cerca de 10 por ciento vive fuera de sus fronteras y que son potenciales sujetos de violaciones de sus derechos más fundamentales. En virtud de ello, Castresana explica que no duda que los ministros mexicanos nunca perdieron de vista la trascendencia de su decisión, y que el sentirse observados pudo haber llegado a influir en mayor o menor medida su fallo, sin que esto signifique que haya estado supeditada a un servilismo de interés externo.

No obstante de ello, comenta que tampoco hay que perder de vista ciertos aspectos inquietantes que de su resolución se derivan, comenzando por la pérdida de la oportunidad que a su parecer tenía la corte para *situarse al frente de la reivindicación del derecho internacional* al considerar que no correspondía a este máximo órgano de justicia discutir la jurisdicción de los tribunales españoles para juzgar los crímenes de un argentino cometidos en Argentina, de acuerdo al principio de competencia de la competencia, contemplado en la propia Ley de Extradición y que a gran-

des rasgos consiste en que los tribunales del país requirente (España) son competentes para determinar su propia competencia, y los del requerido (México) no pueden discutírsela (Castresana, en prensa, 2003).

No cabe duda que el argumento es totalmente válido, pero con base en lo hasta aquí explicado respecto al principio de justicia universal y de acuerdo a la naturaleza de los delitos invocados por el juez español, la Suprema Corte de Justicia bien pudo o tuvo la obligación de fundar su argumento jurídico de acuerdo con las obligaciones de *ius cogens* que ha adoptado el estado mexicano y que dentro de nuestro sistema jurídico es norma suprema en toda la unión conforme lo establece el artículo 133 constitucional. Como el mismo Castresana explica en su artículo:

Para declarar la jurisdicción, que corresponde a México, o a España, o a cualquier estado dispuesto a juzgar a los responsables de los crímenes contra la humanidad, la Suprema Corte sólo tenía que remitirse a las Convenciones de Ginebra de 1949 que consagran la jurisdicción universal obligatoria y concurrente para todas las Altas Partes respecto de las violaciones del derecho humanitario contenidas en los artículos común, homicidios, torturas, ejecuciones sumarias, etcétera. Los artículos en cuestión (el 49 del Convenio I, el 50 de la Convención II, el 129 de la Convención III y el 146 de la Convención IV) dicen:

Cada una de las partes contratantes queda obligada a buscar a las personas acusadas de haber cometido o dado orden de cometer cualquiera de las infracciones graves, debiendo hacerla comparecer ante sus propios tribunales, sea cual fuere su nacionalidad. Podrá también, si lo prefiere, y según las condiciones establecidas en su propia legislación, entregarlas para que sean juzgadas por otra parte contratante, si ésta ha formulado contra ellas cargos suficientes.

Por lo que toca al delito de tortura, el fiscal considera que la oportunidad perdida es más clara aún, porque si ha habido un caso grotescamente evidente en materia de tortura en los últimos años, el primer escaño corresponde a la dictadura militar argentina que tan sólo en siete años de gobierno, torturó como nadie a sus propios connacionales, por lo que la Suprema Corte debió haber basado su criterio en lo contemplado en la Convención de 1984 contra la Tortura y demás tratos inhumanos que tanto México, Argentina y España suscribieron en su momento. Queda de manifiesto que la errónea percepción de considerar a la tortura desde la óptica

del derecho interno no responde en lo absoluto al carácter concomitante que este delito tuvo cuando se mezcló con el genocidio y el terrorismo de las fuerzas militares argentinas, razón por la que forzosamente la extradición también tuvo que haberse concedido por este delito además de los otros dos ya mencionados.

Por lo demás, la extradición de Ricardo Miguel Cavallo, resultó ser tan hermética por los argumentos jurídicos de orden interno y externo que se ponían sobre la mesa y que a final de cuentas dilucidaron a favor de la justicia española en su carácter de solicitante, aún a pesar de las intenciones del mismo Cavallo para ser extraditado a Argentina en donde las leyes de la impunidad eximirían sus culpas.

En ningún tiempo y lugar, nunca será demasiado tarde abrir los caminos para que la justicia como valor supremo del estar bien de una sociedad salde sus compromisos ineludibles con la historia de los pueblos.

En ese tenor, la lucha contra la impunidad que gozan quienes han querido amordazar a la justicia para sus más perversos fines, no puede permitir el desfallecimiento de todos aquellos que aspiran conseguir la verdad jurídica a través de la verdad histórica, para que en la simbiosis de ambos factores se alcance la verdadera justicia por el derecho.

El interés general que despierta la comisión de delitos de lesa humanidad cobran mayor fuerza en la medida que los estados reconozcan que no solo atañen a sus ordenamientos jurídicos internos, sino que son agresiones que están en contra de la humanidad misma al ser norma de *ius cogens* adoptada por la comunidad internacional a través de sus legítimos actores que son los estados.

La aplicación del principio de justicia universal aún y cuando lo nieguen algunos juzgadores por considerarlo atentatorio al principio de autodeterminación de los tribunales de un estado, quiéranlo o no, siempre será válido y siempre estará ahí para salvaguardar los derechos de quienes negándosele la justicia doméstica acuden a otra jurisdicción para que atienda sus reclamos tras la violación de sus derechos fundamentales.

Los juicios contra los criminales de esta clase de ilícitos ya sean de este preciso caso como de cualquier otro que tengan las mismas características de desprecio por la vida, son un libro abierto que sólo con las leyes en la mano se pueden reivindicar a favor de la sociedad civil, máxime cuando esta clase de violaciones sistemáticas provienen del aparato estatal.

Los generales Videla, Pinochet, Scilingo y Cavallo, cada uno desde las dimensiones de su responsabilidad, habrán de cumplir el castigo que merecen sin que por éste se entienda la consecución de una lucha vengativa. Más allá de las penas o condenas a imponer y como ya se ha precisado en líneas anteriores, el mayor éxito de estos procesos estribará en llevarlos hasta sus últimas consecuencias con el fin, y único fin, de reposicionar la justicia y redimensionar su credibilidad.

CAPÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO

EN BUSCA DE UN PUNTO FINAL



En la medida que el pueblo latinoamericano no tenga el coraje por recuperar su memoria histórica y siga caminando en ese letargo de amnesia mental, el asunto de los desaparecidos seguirá siendo como ignorar una herida que poseemos aunque nos duela profundamente.

JMSD

Memoria es la asignatura pendiente que muchos analistas en temas latinoamericanos a los que sumo mi opinión, se empeñan en decir le falta aprobar a la región.

Sin afán de ser canonistas de las definiciones de diccionario, la memoria no es otra cosa que el recordar y recordar bien desde su justa dimensión. En una región como la nuestra impuesta al premio y al castigo desde la fusión de culturas, la memoria histórica no ha escapado de los barbarismos de ingratitud y amnesia que han querido imponer a ultranza quienes escriben la historia. Aceptar los hechos como designación *cuasi-divina* lo único que ha dejado como saldo en nuestros países es perpetuar la postración de nuestras voluntades que se sienten incapaces de levantar la mano para disentir y hacer tributo a la verdad histórica de nuestros apasionantes y a veces desoladores pasajes de vida nacional. Aceptar tácitamente las disposiciones de quienes gobernando mandan sin obedecer, renueva cíclicamente la triste idea de ver en el poder la panacea de un botín a disputar y repartir entre pequeños grupos que en el despotismo más vil se sirven del pueblo en vez de servir a él, permitiéndose al extremo de exterminar a sus iguales nacionales que resultan no ser tan iguales cuando no tienen el

color de piel que el estado exige, no hablar la lengua que el estado habla, no profesar la fe que el estado practica o simplemente no compartir las ideas que el estado tiene.

Así está minada nuestra historia común. Pero lo que en todo este proceso histórico da más coraje es que ese divisionismo nunca lo hemos pedido nosotros, sino que más bien siempre ha provenido de las grandes capitales del imperialismo de ayer y de hoy. Guerras incentivadas por trasnacionales, golpes de estado bendecidos por gobiernos extranjeros y dictaduras auspiciadas por el dinero, eterno enemigo de los valores humanos, han marcado nuestra historia con una particularidad que Galeano maneja con estupenda ironía: *todos nuestros verdugos, siempre han de irse de la escena tan tranquilos y tan campantes porque están cubiertos por el halo de la arbitrariedad que aprendieron en la Facultad de Impunidades* a la que tenemos la obligación moral de combatir indistintamente con la reivindicación de la memoria histórica auxiliada con la herramienta más preciosa que el hombre civilizado ha creado para alcanzar el valor supremo de la justicia: el derecho.

Sólo a través del ejercicio adecuado de la memoria colectiva, nuestras plazas, calles, jardines y avenidas dejarán de rendirle homenaje a quienes no lo merecen y han hipotecado de paso los activos de naciones enteras en el futuro. Más allá de eso, el ejercicio adecuado de la memoria colectiva a través del derecho permitirá reencontrar a los pueblos para no perder la valiosísima oportunidad de conciliar su pasado, cerrar sus ciclos pendientes y caminar al futuro con la conciencia plena de que esa clase de actos atroces ocurridos en su pasado no se vuelvan a repetir nunca más.

Historia, memoria y derecho, trilogía indefectiblemente inseparable que proyecta lo que fuimos, lo que somos y lo que queremos llegar a ser; reconociéndonos diferentes pero complementarios y con la clara visión de enmendar para cambiar, proponer para saldar e innovar para salvaguardar.

Enmendar para cambiar

Una reforma constitucional global

En el camino a la democracia de nuestros pueblos que no sólo se puede limitar al ámbito meramente electoral, sino a la concreción eficiente de la triple variable de lo económico-político y social, la adecuación de

los distintos textos normativos desde el orden constitucional es fundamental para clarificar el panorama por el que se pretende transitar como unidad estatal.

De esa manera, la revaloración de lo que es y lo que significa la democracia para nuestros pueblos y su sistema político es de medular importancia, porque caminar con la bandera de la democracia como producto de aparador es tan inconsistente como inútilmente demagógico, es, como dice el pueblo, darnos más atole con el dedo.

Repensar la democracia en países como los nuestros, es incluso repensar los distintos proyectos de nación que cada estado ha trazado para la consecución de sus fines. Adquirir la democracia como modelo no es en lo absoluto sinónimo de compra de una marca de prestigio, sino un estilo de vida que no puede ser secuestrado o detentado por grupos oligárquicos que vean en ella la industria ideal para su bienestar. La democracia sin duda en su sentido más ambicionista es de todos y de todos depende que sea viable mediante la participación activa. Que la historia demuestre otra cosa, no es motivo suficiente para dejar caer los brazos y seguir viendo cómo nos roban nuestro presente y nuestro futuro.

Si mal no lo hicieron los pensadores al creer en la democracia como un modelo posible y muy posible, fue porque consideraron que ésta no tendría mayor sentido si no estuviera sustentada en la voluntad del pueblo, *vox populi, vox Dei*, sentir mismo y razón de ser del estado muy por encima de cualquier otra voluntad que temerariamente quisiera detentarlo en calidad de propietario único y absoluto.

La historia común latinoamericana da tumbos claros y ciertos que la democracia sólo ha sido una buena ramera digna de ser utilizada únicamente con fines propagandísticos y lo que es peor, para combatir una lucha tan pueril como lo fue la Guerra Fría que terminó por imponer la voluntad de otros sobre la autodeterminación que por naturaleza y esencia corresponde a cada estado a través de su pueblo para elegir su forma de gobierno, su modelo económico y los gobernantes que habrán de conducirlos. En ese panorama, la región vivió lo que era poco menos que una postración que para mayor afrenta estuvo encargada a los cuerpos militares traidores de los fines propios de su misión, porque si bien es cierto que la soberanía

reside original y esencialmente en el pueblo y que todo poder dimana de éste para su beneficio, todo golpe de estado proveniente de los cuerpos militares es ilegal. Me explico.

Si la misión central del ejército es la defensa del territorio y la salvaguarda de las instituciones democráticas constituidas y legitimadas por el pueblo a través de sus textos constitucionales y todo el bagaje legislativo derivado de éstos, la toma del poder por la vía del golpe por parte de las fuerzas militares es en todo momento un acto de flagrante traición e ilegalidad a su juramento y su palabra empeñada, constituyéndolos *ipso facto* en enemigos de su propio pueblo al que deben obediencia a través de quienes formando gobierno están ahí por voluntad de aquellos. La ruptura de la armonía de los poderes emanados del pueblo que sean electos por la vía de la democracia directa o semidirecta, según lo determine cada norma constitucional, no puede ser vulnerada por militares, cuyo único deber es constreñirse a sus deberes en estricta obediencia al jefe del estado constitucionalmente electo.

Por lo tanto, y en virtud del razonamiento anterior, queda manifestamente comprobado que todas las dictaduras de corte militar que se sucedieron en la época del proceso aquí estudiado, fueron incuestionablemente ilegales y lastimaron el tejido institucional para detentarlo de la manera más despótica y fuera de todo orden medianamente aceptable en el marco de la constitucionalidad que a su vez fue vulnerado en todos sus sentidos so pretexto de una guerra que nunca fue declarada porque su enemigo no era beligerante sino ideológico.

Desprendido de los textos constitucionales actuales de cada uno de los países que en su momento constituyeron la red del terror de la Operación Cóndor (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), se propone una enmienda en lo que respecta al aspecto de su soberanía y autodeterminación que no sólo puede ser exclusiva a estos países y que bien puede ser adoptada por tantos cuantos así lo deseen, pero que por motivos de estricto apego al caso que nos ocupa, se enmarca exclusivamente en él.

Tomando en cuenta las notas comunes que del concepto de soberanía se tienen en cada uno de los textos constitucionales, la enmienda de ca-

rácter global propuesta, tomando como modelo la constitución mexicana consiste en lo siguiente:

La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Todo intento de alteración al gobierno legalmente constituido proveniente por la vía del golpe de estado ejecutado por las fuerzas armadas, es flagrantemente ilegal y atentatorio del orden constitucional vigente, legitimado por el pueblo en la figura del jefe del estado.

La creación y adición de esta consideración a los distintos textos constitucionales, más que crear un candado que termine por relegar o humillar a las fuerzas armadas, es una cláusula que deja de manifiesto la misión que éstos tienen tal y como fue explicado en este apartado.

Sin afán de que sea entendido como un cerrojo revanchista, creo que es inclaudicablemente oportuno definir bien los roles sobre la mesa y así evitar un futuro episodio que nos retorne a la época de ese despotismo que sigue cobrando su factura a nuestros países, por el deficiente manejo de las finanzas públicas y las relaciones políticas del estado que hicieron los hombres de uniforme. Si su misión es defender el territorio y salvaguardar las instituciones del estado, que la limitación de su encomienda sea ejemplar para que la población respete lo que debe ser su inminente autoridad moral.

Proponer para saldar.

Una Corte Penal Regional para Sudamérica por la verdad y la justicia

Los saldos que dejaron las distintas dictaduras militares en la región sur del continente no dejan de anunciar sus escalofrantes números rojos en materia de derechos humanos, a través de ese extenso menú de crímenes de lesa humanidad que sin escrúpulo alguno llegaron a ejecutar en acción servilista a los fines económicos y políticos de Estados Unidos, razón por lo que resulta aún más detestable este episodio negro de la historia latinoamericana porque peleando una guerra que no era nuestra, la carnicería en que se convirtió nuestro continente trajo a colación la remembranza de los peores días del nazismo y el fascismo de la Segunda Guerra Mundial.

Sin desestimar los encomiables esfuerzos que al día de hoy se han hecho por saldar la memoria y la justicia a través de las distintas acciones judiciales que se han promovido en contra de quienes perpetraron este espeluznante genocidio, también hay que reconocer que las barricadas legales creadas para mantener en la impunidad a sus autores materiales e intelectuales y que el no hacer nada, nunca ha respondido a una imposibilidad de derecho, sino más bien de hecho por el profundo miedo de las sociedades por volver a los días de terror cuando los militares estaban en el poder y que querámoslo o no, son los retazos de aquel terrorismo psicológico que sigue venciendo a través del miedo.

A pesar de todo ello y como lo dije en el capítulo anterior, nunca es tarde para la justicia cuando se tiene la voluntad de cabida para conciliar el pasado y preparar el futuro.

Los crímenes que sistemáticamente se cometieron por obra y gracia de esa perversa trasnacional del terror que se llamó Operación Cóndor, no sólo estremece la capacidad de inteligencia entre estados para intercambiar y transmitir información con el fin de perseguir a opositores políticos por su simple disentir ideológico, sino que inauguró lo que para mí se llama el terrorismo de estado de alcance internacional, que no conocía de jurisdicciones, mucho menos de legalidad en su actuar.

La Operación Cóndor es hoy verdad histórica irrefutable que no admite prueba en contrario aún y cuando sus protagonistas estelares traten de defender lo que a todas luces es simplemente indefendible.

¿Perpetuación del olvido? Por fortuna América Latina está cambiando y en el proceso de reivindicación continental, la abrogación de las leyes de la amnesia es un paso importantísimo que la gran población juvenil desconoce o no le importa por la conformista idea de pensar que a ellos no les tocó vivir eso, razón suficiente para no prestarle importancia. Se equivocan, y se equivocan grosamente porque a diferencia de lo que opinen los prospectivistas que niegan la ciclicidad de la historia, ésta en efecto cobra las facturas de los ciclos que no fueron debidamente cerrados, si bien nunca de una manera tajantemente igual, sí paralelamente semejante. Por ello, la participación del derecho como coadyuvante esencial de la historia es

más angular de lo que nos podemos llegar a imaginar y por ello pensar en grande es pensar bien, porque pensando en lo simple, acertarás.

Si los agentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay actuaron en conjunto para gestionar, planear, constituir y operar la Operación Cóndor, la lógica impone que tienen, *a fortiori*, que ser juzgados también en conjunto y en ese juicio se abriría la caja de pandora por la que saldría salpicado el intruso y padrino del norte: Estados Unidos. A pesar de la visión más optimista, el derecho no lo permite porque muchos son los factores que se combinan para su impedimento, los más destacados son evidentemente las leyes de autoamnistía, de punto final y obediencia debida dictadas en cada país de la región y el carácter indefinido para precisar la jurisdicción y las normas a aplicar.

¿En verdad resulta imposible pensar en un juicio conjunto a las dictaduras militares? A mí no me da esa impresión. La única verdad integral que puede dar respuesta para satisfacer tanto a la historia como al derecho en lo que toca a este asunto, es indubitavelmente el juicio conjunto. A sabiendas que habrá detractores a esta idea, creo y sostengo que es posible llegar a ese escenario si confiamos en la creación de una Corte Penal Regional *Ad Hoc* para la Operación Cóndor que juzgue sus crímenes desde el punto de vista de la imprescriptibilidad y consecuentemente la irretroactividad de los delitos ahí cometidos.

Tomando como parte de las premisas a desarrollar la propuesta de enmienda constitucional enunciada en el apartado anterior, por la que se redimensiona la soberanía y la voluntad popular, y tratándose de un asunto tan delicado que no por ello deja de ser de interés público, la constitución de una Corte Penal Regional *Ad Hoc* para la Operación Cóndor tendría su primer argumento de legalidad si los estados involucrados toman conciencia de la importancia que tiene para sus países el tema y la ineludible oportunidad de guardar la memoria debida, si se comprometen a ceder parte de su soberanía con el único fin de crear el espacio jurisdiccional global apropiado para la delimitación del juicio que por otra parte bien podría celebrarse bajo los lineamientos del derecho internacional vigente y la reglas propias que al respecto propongan los involucrados bajo el principio de buena fe que rige al derecho internacional.

La creación de una Corte Penal Regional del tipo que se propone, no atenta en ningún momento la autodeterminación y los poderes de los estados concurrentes si con su propia voluntad lo aceptan y designan los mecanismos de operación de la misma.

Por la naturaleza de los delitos a juzgar y los alcances territoriales que tuvieron en el tiempo y el espacio, éstos deben ser enmarcados desde la óptica de su imprescriptibilidad e irretroactividad tal y como lo consagra el artículo 7 del Estatuto de Roma (1998).

En virtud de lo anterior, la alegación de inaplicabilidad del Estatuto de la Corte Penal Internacional no sería eximente de responsabilidad, en la medida que en la jerarquía de leyes de cada estado involucrado son contemplados ya sea en el propio texto constitucional o a través de las obligaciones subsidiarias que cada uno de ellos ha contraído con la comunidad internacional al firmar y ratificar tratados y convenciones en estas materias y que directamente se convierten en derecho interno vigente para sus suscriptores. Alegar asimismo la aplicación de normas propias del Estatuto de Roma, no tendría mayor repercusión cuando los propios estados una vez concedida parte de su soberanía crean las reglas propias para que funcione este tribunal *Ad Hoc* de tipo *post factum*.

La sustentación legal de esta Corte Regional estaría siempre respaldada por sus estados creadores y sobre todo por el principio de justicia universal que habilita en todo tiempo y lugar salvaguardar los derechos contemplados en el artículo 7 del Estatuto de Roma, que a su vez recoge lo que respecto a estos mismos delitos contemplan convenciones como las de Ginebra de 1948 y 1949 contra la prevención y represión del crimen de genocidio, la de 1968 contra la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad, la de 1984 contra la tortura y otras penas o tratamientos crueles, inhumanos y degradantes y la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Por la manera de su creación y conformación, esta Corte Regional nunca estaría en contraposición con organizaciones internacionales como lo pueden ser la ONU o la OEA, por el simple hecho de que no se separaría de los principios mismos del derecho internacional pudiendo en todo caso solicitar a esta clase de organismos su apoyo en lo que respecta al respaldo de la fuerza y alcance de su fallo.

Por las características de su creación dentro de un marco jurídico aquiescente por quienes le darían vida, se garantizaría el proceso justo de los inculpadados, admitiéndose su derecho a una defensa adecuada, a la presentación de pruebas que argumenten su inculpabilidad y a la voz para lo que a su derecho convenga.

En función de las erogaciones que se tengan que hacer para su puesta en marcha y operación, éstas se repartirían en partes proporcionales alícuotas con el fin de garantizar las condiciones de igualdad que guardan cada una de las partes integrantes.

En respuesta al criterio de designación y nombramiento de los magistrados que integrarían la corte, este mecanismo se dejaría a consideración de quienes constituyen la misma para que designen quien a su criterio es el más capacitado para estar al frente de este cuerpo colegiado que actuaría con sanción coercitiva efectiva.

Por lo que toca a la sede de esta corte, se propondría que sea Chile el estado que la reciba por el carácter histórico íntimamente ligado con el nacimiento de esta siniestra operación.

Y por lo que toca al lugar de compurgación de las penas, cada país se haría cargo de recluir en sus propios centros penales a quienes resulten culpables en el fallo de la corte.

Finalmente, su vigencia estaría limitada y supeditada a la conclusión que de los procesos se estime necesaria, pero que en ningún momento deberá exceder de los plazos razonables para el desahogo de los mismos. Una vez terminados éstos, su misión y razón de ser habrían cumplido su objetivo por lo que no tendría validez su perpetuación si para lo que habría sido estrictamente creada consuma su cometido.

A pesar de lo que muchos piensen, este modelo sería el más idóneo para conseguir una verdad histórica integral y una justicia armónica que rinda homenaje a la memoria debida que todos estos países cargan en sus hombros.

Verdad jurídica y verdad histórica son un binomio que no puede irse limosneando ni construyendo en la recolección de cabos sueltos desperdigados en los juicios que aisladamente se practican a los criminales de esta causa (cuando los hay), ni a través de simples inferencias que nunca puedan ser sometidas a un juicio verdadero por el que se puedan dilucidar, comprobar o desechar.

Repitiendo la premisa y conclusión de este punto, si las dictaduras militares de América Latina de las décadas 70 y 80 actuaron en conjunto, tienen que ser juzgadas en conjunto en la lógica más elemental. ¿Acaso hay alguien que se esconde detrás de toda esta sucia operación? Bien sabemos que sí y sabemos quiénes es, pero sólo le correspondería a la justicia revelarlo con la fuerza de su fallo y hacerle de esta manera no sólo justicia a las víctimas o sus familiares, sino a la historia colectiva misma.

Innovar para salvaguardar.

La memoria como derecho humano colectivo no reconocido

La memoria es un valor incuestionable que a lo largo de la historia las distintas civilizaciones han conservado para sí con el único afán de recordar... de no olvidar...de trascender. Así pues, las naciones conservan o tratan de conservar de manera intacta hechos que acaecidos en el pasado reciente o remoto han marcado el devenir de sus pueblos; los ejemplos son extensamente vastos, pero si hay uno que por toda la humanidad es recordado unánimemente como una derrota contundente de la misma es el holocausto judío de la Segunda Guerra Mundial.

Derivado del paupérrimo resultado que a la humanidad dejó esta lucha fratricida, la conciencia internacional se centró en la tarea de plasmar en un documento los derechos que la grandeza y sublimidad del hombre como razón de ser de la sociedad tiene en el respeto a su vida y su integridad. De esa manera, la Organización de las Naciones Unidas concretó y aprobó unánimemente lo que ella misma llamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948.

Para quien llegue a pensar que esta declaración es una cosa de nada... *un garbanzo de a libra*, ignora en toda la extensión de la palabra que llegar a la concreción de un documento de esta naturaleza, más allá del éxito que pudo haber logrado con la inserción de sus principios en los distintos y muy diferentes ordenamientos constitucionales de sus firmantes, la com-

plejidad que en sí habrá significado vertir conceptos comunes y aceptados cuando venidos de los cuatro puntos cardinales del orbe, las concepciones de lo que es el hombre mismo varían por las culturas y las escuelas filosóficas en las que se inspiran. En ese entendido y razonamiento, la Declaración Universal de los Derechos Humanos encuentra la festividad de su éxito, aunque cabe mencionar que la sola elaboración y firma de este documento nunca garantizará la efectividad de su espíritu en tanto sus suscriptores no los lleven o no los quieran llevar al campo del beneficio práctico-real.

Cristalizar lo que el contenido de esta declaración consagra, sin desestimar en ningún momento a sus antecesoras, estriba primordialmente en definir al hombre en la dualidad de individuo-persona. Para tal efecto, la conceptualización más atinada la proporciona Santo Tomás de Aquino, quien se expresó de la manera siguiente:

...la individualidad, o más exactamente, la individualización, es lo que hace que una cosa, teniendo la misma naturaleza que otra, se diferencie de ella, dentro de una misma especie y de un mismo género... La personalidad... hace que ciertos seres dotados de inteligencia y libertad subsistan, se mantengan en la existencia como un todo independiente (más o menos independiente) dentro del gran todo del universo y frente al todo trascendente que es Dios (Etienne, 1987: 17).

Discernida esta sutil diferencia, determinar la naturaleza del derecho que le asiste al hombre para ubicarse como ente-persona susceptible de prerrogativas propias de su naturaleza *per se*, constituye remontar la idea a los debates iusnaturalistas que tomándolos como válidos, ubican al ser humano como un sujeto poseedor de toda una clase de derechos universales, inherentes a su persona misma por el simple hecho de su naturaleza dotada de razón y que por encima de todo ubican los valores de vida y libertad.

Vida y libertad que se traducen como el binomio indisoluble e inseparable de la fórmula básica para la felicidad. Vida, como el valor supremo manifiesto desde los albores de la actividad celular en la concepción, que no se puede destruir por la propia fuerza moral que impone la palabra vida en sí misma. Libertad, como poder basado en el conocimiento de la verdad y en el poder de elección que goza una persona para escoger entre vías alternativas.

Innegablemente, los valores de vida y libertad poco o nada serían si la actividad del hombre se constriñera a su existencia en soledad. El instinto gregario del hombre lo empuja inevitablemente a agruparse, formando así a la sociedad como gran persona moral (la persona moral por excelencia) que como nota fundamental existe para ayudar al hombre a cumplir su deber consigo mismo y con los demás, sin olvidar que ésta está hecha para él y no viceversa (Etienne, 1987: 17).

La misión común del hombre en sociedad —como sociedad misma— siempre estará marcada por el consenso de valores que todos comparten y ponen en manos del estado, para que los salvaguarde en el ejercicio manifiesto de su voluntad, lo que da origen al principio fundamental de la verdad inherente a la libertad.

Por lo anterior y si me lo aceptan, la verdad a la que tiene derecho a acceder y conocer el hombre como ente individual y colectivo no es otra cosa que *la ordenación del juicio intelectual con la realidad objetiva juzgada* (Etienne, 1987: 16).

En la discriminación natural que posee el hombre para distinguir entre el bien y el mal, no se le puede negar el derecho a conocer la verdad que le atañe como ente unívoco en lo que concierna a su afectación personal, ni como ente colectivo que tiene razón de ser en el hombre como persona, en lo que respecta al daño que todos en su conjunto reciben cuando se afectan los valores supremos por todos reconocidos.

La historia no se equivoca y dicta que el ocultamiento de la verdad además de crear brechas que separan a la sociedad de ésta, significa a la postre el caldo de cultivo para la ingrata amnesia que, procurando olvidar, descuida la posibilidad latente de incurrir en actos tan deleznable por el simple hecho de no guardar la memoria debida.

Asimismo, deambular como entes sociales sin hacer apenas nada por reivindicar la memoria que desangra el tejido social por no cerrar los ciclos históricos a causa del miedo o por la simplista idea de que eso no puede volver a ocurrir, hace incurrir a la sociedad misma en el delito de omisión que bien pueden pagar las generaciones futuras.

Tal y como lo dijo Mahatma Gandhi,

...los derechos que pueden merecerse y conservarse proceden del deber bien cumplido (Etienne, 1987: 21).

y en tanto los pueblos no puedan o no quieran reivindicar la memoria porque carecen del derecho colectivo a la misma, otra clase de derechos no tendrán sentido y serán vistos como la pólvora mojada por la propia experiencia apática de no significarles nada.

En tal virtud, si es el hombre, el ente (como ser), supremo de la naturaleza por estar dotado de la razón que carecen los demás miembros de la misma, reconociéndose como tal y como piedra angular y motor de la sociedad de la que no puede estar desligado por su instinto gregario, y que funciona gracias al consenso de valores plenamente aceptados por sus semejantes, es claro que en la cesión de esos valores comunes (derechos comunes) que se delegan al estado para su preservación en beneficio de todos, se crea una serie de derechos colectivos entre los que la memoria no puede estar desvinculada por el simple hecho de ser un patrimonio de todos para recordar el pasado común que a costa de vidas humanas lastimó el seno de la sociedad.

En el aspecto más puro del humanismo del que no se debe alejar nunca el derecho y sin afán de revanchismos, el derecho a la memoria colectiva podría consagrarse en los distintos textos por la defensa de los derechos humanos como a continuación se propone:

Todos los pueblos tienen derecho a hacer uso de la memoria colectiva para recordar y no olvidar los hechos que dañándonos como sociedad-humanidad, no queremos que se repitan nunca más.

De esta forma, la memoria como derecho humano colectivo será una hermosa oportunidad para la humanidad entera de perpetuar lo que lastimándonos profundamente nos hace más fuertes para vivir.

BIBLIOGRAFÍA

I Carta a los Corintios 1, 17-31

Allende, Salvador (1992): *La vía chilena al socialismo. Obras escogidas*, Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos, Santiago.

- (1973): *Mensaje a la nación*, en Radio Magallanes, Santiago.

- (1973): *Mensaje a la nación*, en Radio Corporación, Santiago.

Asociación Argentina Pro Derechos Humanos, (2005) en www.nodo50.org 13 marzo 2005 17:06.

Bando de la Junta Militar Chilena, (1973), Santiago.

Bonafini, Hebe (2002): *Historia del movimiento de Madres de Plaza de Mayo*, en www.madres.org 20 marzo 2005 13:07.

Cable de la CIA, (1975), Santiago.

Cable de la CIA (1970), Santiago.

Calloni, Stella (1998): *Los archivos del horror de la Operación Cóndor*, www.nunca-mas.org, Buenos Aires.

Calloni, Stella (1999): *Operación Cóndor, pacto criminal*, La Jornada, México.

Calveiro Pilar (2001): *Desapariciones*, Taurus, México.

Carta de las Naciones Unidas, (2003), Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Castresana, Carlos (2003): *Luces y sombras de la Suprema Corte*, en Proceso No. 1389 compra electrónica.

Castro Ruz, Fidel (1999) en entrevista para CNN en español, Atlanta.

CIDOC, (1969), *El movimiento estudiantil, la iglesia y el gobierno paraguayo*, México.

Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (1989), *Persona, Estado, Poder. Estudios sobre salud mental en Chile 1973-1979*, www.nuncamas.org, Santiago.

Confirman procesamiento de Pinochet en Chile, (2005), en www.terra.com/actualidad 6 enero 2005 12:48.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2002), Porrúa, México.

Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio, (2003), Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Convención sobre el trato de prisioneros de guerra, (2003) Universidad Complutense de Madrid, Madrid

Defensa de Pinochet confía tener éxito en la Corte Suprema, (2004), en www.terra.com/actualidad 20 diciembre 2004 19:14.

Díaz de Arce, Omar (1996): *América Latina. Historia de medio siglo, Siglo XXI*, México.

Documento "El Plan Cóndor", (2000), *Memoria Debida* www.memoriadebida.org

Elgueta, B. y Chelén, A. (1996): *América Latina. Historia de Medio siglo, Siglo XXI*, México.

Enfermedad no impidió nueva derrota judicial de Pinochet, (2004), en www.terra.com/actualidad 28 diciembre 2004 16:29.

Etienne Llano, Alejandro (1987): *La protección de la persona humana en el derecho internacional*, Trillas, México.

Extracto del Informe del Congreso de los Estados Unidos en la investigación del Banco Riggs, (2005), en <http://jardinrojo.com>, 19 marzo 2005 13:51.

Facciosa, Zulema (2005): *Sábato y los peritos*, AAPDH, Madrid.

Galeano, Eduardo (2003): *Las venas abiertas de América Latina, Siglo XXI*, Madrid.

- (2001): *El libro de los abrazos, Siglo XXI*, México.

- (2005): Memorias y desmemorias, en www.patriagrande.net.
- (2004): Bocas del tiempo, Siglo XXI, México.
- (2003): El fútbol a sol y sombra, Siglo XXI, México.
- (1967): Guatemala país ocupado, México.
- (1986): Memoria del fuego vol. III. El siglo del viento, Siglo XXI, Madrid.
- (1998): Patas arriba. La escuela del mundo al revés, Siglo XXI, México.
- González Pino, Miguel (1997): Los mil días de Allende, Centro de Estudios Públicos, Santiago.
- Guevara de la Serna, Ernesto (1960): La guerra de guerrillas, INRA, La Habana.
- Guzmán, Juan (2004), Texto completo del nuevo procesamiento de Pinochet, en La Nación, 19 marzo 2005 17:06.
- Hitchens, Christopher (2002): The trial of Kissinger, en www.politicaconosur.com 25 febrero 2005 19:33.
- Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (1979), OEA, San José.
- Informe Hinchey, (2000), en www.nuncamas.org 11 marzo 2005 16:37
- Informe oficial de Brasil que corrobora los vuelos de la muerte, (1977), en www.nodo50.org 16 noviembre 2004, 18:29.
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (2004): Los principios de Bruselas contra la impunidad, INACIPE, México.
- Jardiel Poncela, Enrique (2003): La Tournée de Dios, Biblioteca Nueva, Madrid.
- Klein, D. y Gestoso, J. (2001): En busca de la doble desaparecida, en CNN en español, Atlanta.
- Ley 23.049, (1984), en www.nuncamas.org 17 febrero 2004 11:47.
- Ley de Amnistía (1978), en www.derechos.org 17 febrero 2004 11:24.
- Ley de Caducidad en el Ejercicio de Pretensión Punitiva del Estado, (1985), en www.parlamento.gub.uy 17 febrero 2004 12:05.
- Ley de Punto Final, (1986), en www.nuncamas.org 17 febrero 2004 11:47.
- Marín, Francisco (2003): Las últimas horas, en suplemento especial de la revista Proceso 7 septiembre 2003, México.
- Melville, Thomas (1968), National Catholic Reporter, New York.
- Moulian, Tomás (1983): Democracia y socialismo en Chile, FLACSO, Santiago.
- Pinochet arrestado por crímenes de Operación Cóndor, (2005), en www.terra.com/actualidad 5 enero 2005 16:33.
- Pinochet logra libertad bajo fianza por caso "Operación Cóndor", (2005), en www.terra.com/actualidad 12 enero 2005 13:45.
- Porrúa Pérez, Francisco (2000): Teoría del Estado, Porrúa, México.
- Reporte Nunca Más, (1984), Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Buenos Aires.
- Roitman Rosenmann, Marcos (2001): Las razones de la democracia en América Latina, Sequitur, Madrid.
- Rojas Aravena, Francisco, (1997) Mudanca política e insarcao internacional 1964-1997, en Revista Brasileña de Política Internacional.
- Rueda Guzmán, Basilio, (1996), en México Marista septiembre-diciembre, Progreso, México.
- Sanahuja Perales, José Antonio, (2003) en curso de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Escuela Complutense de Verano, Universidad Com-

plutense de Madrid, Madrid.

Sierra, Jerónimo (1996): América Latina. Historia de medio siglo, Siglo XXI, México.

Slepoy, Carlos (2005): Elección a puertas cerradas, en entrevista www.lainsignia.org 15 enero 2005 17:42

Sorazabal, Marcial (1997): La guerra de Malvinas, en www.monografias.com 8 enero 2005 20:25.

Suárez Alonso, Benigno fms (1996): Antología de Historia de Nuestro Tiempo, IP-CCH, San Luis Potosí.

Verbitsky, Horacio, (2001) en entrevista para el document1al En busca de la doble desaparecida, CNN en español, Atlanta.

Villegas Díaz, Myrna (2004): Razones humanitarias para Pinochet, en www.nodo50.org 7 febrero 2005 16:31.

www.nodo50.org/entrefrejas 4 octubre 2004 14:57.

www.chipsites.com/derechos

www.docs.tercera.cl

www.historiadelpais.com.ar



Este libro se terminó de imprimir en la ciudad de
San Luis Potosí, en los talleres de Organización
Editorial Tangamanga S.A. de C.V.
en el mes de abril de 2006.
Contó con un tiraje de
1000 ejemplares.

Para cumplir el propósito que se fijó cuando estudió temporalmente en la Universidad Complutense de Madrid, el joven autor de este libro dedicó muchas horas para investigar, con infinita paciencia, el funesto contenido de una de las páginas más impresionantes que escribieron las fuerzas militares en algunos países hermanos del Continente Americano.

Fruto de su intensa indagatoria a través de libros, periódicos, datos en la Internet, consultas personales con gente que vivió y padeció esas atrocidades, es la amplia documentación que el escritor presentó como tesis para obtener la licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. El cuerpo sinodal atendió interesado el fruto de esta acuciosa tarea, la propuesta del sustentante y le sugirió la edición de un libro con el resultado de su laborioso trabajo.

Ese deseo es ahora una realidad. Este volumen es un resumen fundamental de esa tesis. No son pocos los títulos que sobre el tema enriquecen la producción bibliográfica internacional, pero éste debe ser uno de los pocos —si no es que el único— escrito por un mexicano muy joven que observa desde el exterior, a muchos kilómetros de distancia, lo que sucedió en el Cono Sur.

